

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISION
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,**
recaído en la Partida 05 correspondiente al
Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

BOLETIN N° 10.300-05 (IV).

Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2016.

Se adjunta como anexo de este informe - en ejemplar único - copia de la Partida cuyo estudio correspondió a esta Subcomisión, en la forma en que fue despachada.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde están a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.

Con el objeto de evitar reiteraciones, el informe omite consideraciones sobre los documentos mencionados y consigna sólo aquellas que originaron acuerdos o constancias de la Subcomisión.

Asistieron a la discusión de esta Partida, además de los miembros de la Subcomisión, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Jorge Burgos Varela, los Honorables Senadores señores Espina, García, Pérez, Pizarro, Prokurica, y Quinteros y los Honorables Diputados señora Nogueira y señores Bellolio, Pilowsky, Silva y Trisotti.

- - -

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en sesiones celebradas los días 15 y 23 de octubre, y 2 de noviembre de 2015.

A una o más sesiones celebradas concurrieron, especialmente invitados, las siguientes personas:

De la Subsecretaría del Interior: el Subsecretario, señor Mahmud Aleuy; la Jefa de Gabinete del Subsecretario, señora Paula Pacheco; el Jefe Departamento de Finanzas, señor Israel Castro; el Jefe de la División Administración y Finanzas, señor Miguel Ángel Schuda; Del Departamento de Acción Social, el Jefe del Departamento, señor Manuel Fierro; De la División de Investigaciones de Microtráfico, el Jefe de División, señor Jaime Rojas; la Jefa de Administración y Finanzas, Departamento Inversión Local, División Investigaciones, señora Carmen Klaucke; De la División Carabineros, el Jefe de la División, señor Patricio Reyes y el Jefe Del Departamento Jurídico, señor Rodrigo Valencia y del Programa de Becas CECIPU, el señor Samuel Cabezas; De Plan Nacional Contra Narcotráfico, la Jefa División de Estudios, señora Lucía Dammert; el Jefe Academia Capacitación, señor Marcelo Ramírez; la Asesora, Tenencia Responsable, señora Carla Solís. Del Departamento de Extranjería y Migración, el Jefe señor Rodrigo Sandoval y los señores, Felipe Espiñeira, Reinaldo Flores y Cristián Peña y Leonardo Cid; el Director Diario Oficial, señor Carlos Orellana; la Directora de Bomberos, Jefa Unidad Gestión Riesgos y Emergencias, señora Alicia Cebrián; el Jefe Auditor de Bomberos, señor Jorge Ubal.

De Bomberos de Chile: el Gerente General, Luis Erpel y el Abogado, Asesor Jurídico, señor Fernando Recio.

La Jefa de la División de Informática del Programa Red de Conectividad del Estado, señora Ingrid Inda; De la División de Gobierno Interior: el Jefe División de Gobierno Interior, señor Mario Ossandón; el Jefe de Finanzas, señor Germán Pino; la Asesora, señora Catalina Szigeti, y el encargado de Presupuesto, señor Oscar Pérez; Del Programa Derechos Humanos, la Secretaria Ejecutiva (S), señora Soledad Espinoza y la Jefa Administrativa, señora Yheni León; la Asesora, señora Laura González.

Del Servicio Nacional de la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA): el Director Nacional, señor Mariano Montenegro; la Jefa División de Administración y Finanzas, señora Rita Gonzalez, y el Jefe de Gabinete, señor Pablo Carvacho.

Del Servicio Electoral (SERVEL): la Subdirectora, señora Elizabeth Cabrera; la Jefa División de Gestión Interna, señora Verónica Olmedo, y el Jefe División de Desarrollo de Personas, señor José Henríquez.

De la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI): el Director Nacional, señor Gustavo Villalobos, y el Jefe Administración y Finanzas, señor Gastón Denis.

De la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI): el Subdirector Nacional, señor Víctor Orellana, y el Jefe División de Presupuesto, señor Rodrigo Gonzalez y el Jefe de Proyectos, señor Felipe Riquelme.

De la Policía de Investigaciones (PDI): el Jefe de Planificación, señor Luis Orellana.

De la Policía de Investigaciones de Chile (PDI): el Director General Subrogante, señor Darío Ortega; el Subdirector Administrativo, señor Alfredo Chiang Chau; el Jefe de Finanzas, señor Fernando Vega; el Jefe Nacional de Gestión Estratégica, señor Paulo Contreras; el Jefe Departamento Planificación y Estudios, señor Gonzalo Jara; el Jefe Departamento Planificación Financiera, señor Mario Pérez; el Analista de Proyectos, señor Cristian Tirapegui; la Comisario, señora Ruby Morales; el Subprefecto, señor José Luis Cerda.

De Carabineros de Chile: el General Subdirector de Carabineros, señor Marcos Tello; el General Director de Planificación y Desarrollo, señor Alfredo Lagos; el General (I) Director de Finanzas, señor Flavio Echeverría; el Coronel (I), Jefe Departamento Presupuestos y Finanzas, señor Jaime Paz Meneses; el General (S), Directora de Sanidad, señora Patricia Milo; el Coronel (S), Jefe Departamento de Finanzas HOSCAR, señor Richard Pineda.

De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE): el Subsecretario, señor Ricardo Cifuentes; el Jefe de Gabinete, señor Eduardo Jara; el Jefe División Municipalidades, señor Nemesio Arancibia; el Asesor Jurídico, señor Álvaro Villanueva; la Jefa de División de Desarrollo Regional, señora Natalia Piergentili; el Coordinador de Provisiones (DDR), señor Juan Miranda; el Jefe del Departamento de Políticas y Descentralización, señor Osvaldo Henríquez; la Jefa de División de Políticas y Estudios, señora Viviana Betancour; el Jefe de División de Administración y Finanzas, señor Nicolás Farrán; el Jefe División de Desarrollo Regional (S), señor Antonio Lara; el Jefe Departamento Finanzas Municipalidades, señor Gastón Collao; Del Programa de Territorio y Planes Especiales, señor Álvaro Marifil; el Jefe Departamento de Finanzas, señor Antonio Alvear; el Jefe de Unidad de Control de Presupuestario, señor

Sebastián Flores; la Jefa Departamento de Inversión Local (S), señora Alejandra de la Barra; el Jefe Academia Capacitación, señor Marcelo Ramírez; el encargado Coordinación Gestión Pública, señor Juan Miranda; la Jefa de Departamento de Inversión Local, señora Verónica Bustos; los Asesores, señores José Luis Donoso, Ariel Ramírez y Rodrigo Ruiz. El Periodista, señor Rodrigo O'Ryan.

Subsecretaría de Prevención del Delitos: el Subsecretario, señor Antonio Frey Valdés; el Jefe División Gestión Territorial, señor Marcos Venegas; el Jefe División Administración, Finanzas y Personas, señor Cristián Guerrero; el Jefe de Finanzas, señor Christian Vásquez, y el Jefe División Estudios, señor Luis Vial; el Jefe de Academia de Capacitación, señora Marcelo Ramírez.

De la Dirección de Presupuestos, DIPRES: el Jefe Sector Seguridad Pública, señor Héctor Gallegos y Jefe Sector Interior Descentralización señor Rodrigo Cuadra, y los señores Luis Morales, José Parada y Francisco Ramírez y las analistas señoras Loreto Nally, Patricia Salas, Margarita Vial y Carla Zúñiga.

De la Unidad de Asesoría Presupuestaria, el señor Rodrigo Ruiz.

Del Instituto Libertad y Desarrollo, los Asesores, señores Sergio Morales y Pablo Seguel.

De la Fundación Jaime Guzmán, la Asesora, Erika Farías.

Los Asesores señores Luis Díaz (Senador Carlos Montes), Jorge Barrera (Senadora Ena Von Baer), Rodrigo Fuentes (Senador José García), Andrés Longton y Juan Carlos Beltrán (Senador Alberto Espina), Javier Coopman, Rodrigo Suárez y la señora Carmen Castañaza (Senador Baldo Prokurica).

De la Bancada Diputados Renovación Nacional, el abogado Marco Riveros.

De la Bancada Senadores Renovación Nacional, la periodista señora Rosario Pérez.

Del Diario la Segunda, la Periodista señora Francisca Garrido.

- - - -

La Partida relativa al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, contempla los Capítulos correspondientes al Servicio de Gobierno Interior; Servicio Electoral; Oficina Nacional de Emergencia; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Agencia Nacional de Inteligencia; Subsecretaría de Prevención del Delito; Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol; Subsecretaría del Interior; Carabineros de Chile; Hospital de Carabineros; Policía de Investigaciones de Chile y los diversos Gobiernos Regionales.

El presupuesto del Ministerio del Interior considera ingresos y gastos por la suma neta de M\$ 3.149.688.784 y MUS \$44.269.

- - - -

Capítulo 02
Servicio de Gobierno Interior.
Programa 01
Servicio de Gobierno Interior.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 59.710.255 y comprende siete glosas.

El Ministro del Interior (S), señor Mahmud Aleuy, realizó una presentación power point de este y los restantes Capítulos correspondientes a la Subsecretaria del Interior y servicios relacionados, que se adjunta como Anexo al presente informe.

Anunció que comenzarán la presentación del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el Capítulo 02, Programa 01, Servicio de Gobierno Interior.

El Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, señor Miguel Ángel Schuda, dio a conocer el proyecto de presupuesto de este Capítulo, para el año 2016:

(en miles de \$)

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2015	Presupuesto Ley 2015 (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)	Proyecto Presupuesto 2016	Variación Ppto. 2015 Corregido vs 2016
G A S T O S		68.564.629	69.441.556	59.710.255	-14%
21	Gastos en Personal	27.718.305	28.525.634	29.824.686	5%
22	Bienes y Servicios de Consumo	6.341.501	6.341.501	6.177.761	-3%
23	Prestaciones de Seguridad Social	10	10	10	0%
24	Transferencias Corrientes	7.709.436	7.760.350	8.914.624	15%
	Fondo de Solidaridad	10	10	10	0%

	Nacional				
	Ley de Régimen Interior	10	10	10	0%
	Administración de Complejos Fronterizos	6.332.873	6.343.693	7.019.059	11%
	Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	1.376.543	1.416.637	1.895.545	34%

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2015	Presupuesto Ley 2015 (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)	Proyecto Presupuesto 2016	Variación Ppto. 2015 Corregido vs 2016
29	Adquisición de Activos Financieros	549.785	549.785	398.984	-27%
31	Iniciativas de Inversión	12.443.892	12.443.892	11.728.576	-6%
32	Préstamos	10	10	10	0%
33	Transferencias de Capital	13.801.670	13.820.354	2.665.584	-81%
	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	9.204.368	9.204.368	0	-100%
	Gobierno Regional Región de Los Ríos	1.389.882	1.389.882	0	-100%
	Programa de Mitigación de	3.207.420	3.226.104	2.665.584	-17%

	Riesgo				
34	Servicio de la Deuda	10	10	10	0%
35	Saldo Final de Caja	10	10	10	0%

Los principales programas e iniciativas financiadas en este presupuesto son:

- Continuidad Plan de Modernización y Fortalecimiento de las Gobernaciones Provinciales.
- Inversiones y Mejoras en Complejos Fronterizos.

El **Subtítulo 21, Gastos en Personal** aumenta en un 5%.

Ante una pregunta de la **Honorable Senadora señora Von Baer**, el señor Schuda entregó el siguiente detalle del aumento de recursos en este ítem:

En el **Subtítulo 21, Gastos en Personal**, que aumenta en un 5%, se incluyen recursos adicionales por M\$ 579.057 para 40 nuevas contrataciones destinadas a las Gobernaciones incluidas en el plan de modernización. También hay un traspaso de M\$ 560.520 para gasto en honorarios del Programa de Mitigación de Riesgos. Finalmente se contemplan recursos por M\$ 159.475 para financiar la contratación de honorarios para la continuación de labores de las Delegaciones en Tamarugal, Iquique y Valparaíso.

En el **Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo**, que según se observa en el cuadro, disminuye en un 3%:

- Se rebajan recursos otorgados en el año 2015 para la reparación de sistema eléctrico y redes de datos de Gobernaciones incluidas en la etapa I del Plan de Modernización.
- Se incluyen M\$ 220.000 para la reparación y mantención del sistema eléctrico de 10 Gobernaciones consideradas en la etapa II del Plan de Modernización.

En cuanto a la Administración de Complejos Fronterizos:

Administración de Complejos Fronterizos	Proyecto Presupuesto 2016	%
Total Presupuesto	7.019.059	100%
Gastos en Personal (24 honorarios)	382.287	5%
Bienes y Servicios de Consumo	6.540.037	93%
Adquisición de Activos No Financieros	96.735	1%

Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial:

Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	Proyecto Presupuesto 2016	%
Total Presupuesto	1.895.545	100%
Gastos en Personal (178 honorarios)	1.376.543	73%
Bienes y Servicios de Consumo	519.002	27%

El señor Schuda expresó que el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, contempla el financiamiento para el desarrollo de sus actividades en terreno. En los años 2014 y 2015 se realizaron modificaciones a la Ley de Presupuestos para incorporar estos recursos.

En el **Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros:**

- Se rebajan gastos por una vez en los ítems de mobiliario, máquinas y equipos.
- Se incluyen recursos adicionales por M\$ 131.701 para la reposición de 8 vehículos, M\$ 157.003 para la renovación de equipos computacionales para distintas unidades del Servicio, y M\$ 39.964 para la adquisición de programas computacionales.

El **Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión**, contempla recursos para las obras de arrastre del Complejo Fronterizo Chungará por M\$ 4.881.695., Complejo Fronterizo Huemules por M\$ 6.116.268-, y el proyecto de Mejoramiento del Complejo Los Libertadores por M\$ 730.613.

Se refirió también al **Programa de Mitigación de Riesgo**, y entregó las siguientes cifras:

Programa Mitigación de Riesgo	Proyecto Presupuesto 2016	%
Total Presupuesto	2.665.584	100%
Proyectos, Estudios e Investigaciones	2.545.176	95%
Gastos Administrativos	120.408	5%

Hizo presente que el Gasto en Personal del Programa de Mitigación de Riesgo se encuentra incluido en el Subtítulo 21 del presupuesto del Servicio de Gobierno Interior (M\$ 560.520).

Finalizada la presentación, los Honorables Parlamentarios formularon consultas y comentarios.

El **Honorable Diputado señor Auth** consultó la razón de una disminución tan importante, de un 14%, en este Capítulo. Consultó si se trata de una disminución real, o los recursos fueron asignados en otra parte, particularmente lo referido a Transferencias de Capital.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** llamó la atención sobre la disminución de un 81% en Transferencias de Capital, pidió se explique la situación en ese ítem presupuestario.

Pidió un detalle de cómo se han gastado los recursos, y como se proyectan gastar en el futuro, en lo referido al Programa de Mitigación de Riesgos. Mostró su preocupación por los mecanismos para atender situaciones de emergencia.

También consultó qué ocurrió con las Delegaciones Presidenciales y con el Plan Microtráfico 0.

El **Honorable Senador señor Montes** manifestó que, en términos generales, le parece bien el presupuesto presentado.

En relación con la Administración de Complejos Fronterizos, pidió que se explicite la razón para otorgar a los funcionarios la condición de agentes públicos.

Pidió también una mayor explicación del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, y que impacto ha tenido hasta ahora.

Asimismo, en la línea de lo planteado por la **Honorable Senadora señora Von Baer**, solicitó mayor información del Programa de Mitigación de Riesgos, y respecto de las acciones que se llevaron a efecto este año. Es bueno que se aclare si se trata de un fondo de emergencia o es para anticiparse a posibles emergencias.

El señor Subsecretario, señor Mahmud Aleuy, dio respuesta a las inquietudes planteadas:

Planes Microtráfico 0 y Delegaciones Presidenciales: Se trasladaron al presupuesto de la Subsecretaría del Interior. Puso de relieve que las Delegaciones Presidenciales disminuyen en un 100%, pues en cumplimiento de los compromisos adquiridos el año pasado, en orden a reducir las delegaciones, hoy en día no hay ninguna vigente. Se ha traspasado todo ese trabajo a las estructuras regulares de Gobierno, por ejemplo las intendencias.

Reiteró que se cumplió con eliminar todas las Delegaciones que corresponden a desastres, y aparecen con un presupuesto 0.

Transferencias de Capital: Se observa una reducción de aproximadamente diez mil quinientos millones de pesos, que corresponde aproximadamente a la reducción total del presupuesto de la División de Gobierno Interior.

En conclusión, y en respuesta a lo planteado por el **Honorable Diputado señor Auth**, la reducción de un 14% no es real sino que se debe a lo ya señalado, y el presupuesto en estudio es más bien de un de continuidad.

El señor Mario Ossandón, Jefe de la División de Gobierno Interior, explicó la baja en Transferencias de Capital, que se debe a la reubicación de dos programas especiales, que son el del Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago y Gobierno Regional Los Ríos. Estos recursos se trasplantaron al presupuesto de la SUBDERE para ser transferidos directamente a los dos Gobiernos Regionales.

El asesor de la Dirección de Presupuestos, señor Héctor Gallegos, señaló que en el caso de la Región Metropolitana, este plan especial comprende fundamentalmente proyectos de inversión en obras

viales y de transportes que se encontraban pendientes de la implementación del Transantiago. Tratándose de la Región de Los Ríos, se refiere al pago de la segunda cuota de una indemnización que se pagó al Gobierno Central por efecto de la contaminación del río Cruces.

Puntualizó que los recursos se trasladaron al Capítulo 05, Programa 05, Transferencias a Gobiernos Regionales.

A solicitud del **Honorable Senador señor Montes**, el señor Subsecretario entregó la ejecución presupuestaria de estos programas especiales.

El señor Ossandón informó que, al 30 de septiembre, el Plan del Gobierno Regional de la Región Metropolitana tiene un 87% de ejecución. El correspondiente al Gobierno Regional Región de Los Ríos, tiene un 14, 3% de ejecución a esa misma fecha.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** llamó la atención respecto de la baja ejecución que se observa en Los Ríos, la que debe ser justificada, pues de otro modo es grave que el Gobierno Regional sea tan poco eficiente en la administración y ejecución de estos fondos, que en primer término fueron pagados por la Celulosa al Gobierno Central por concepto de indemnización como ya se explicó, y que atendida la insistente solicitud de la Región, fueron traspasados al Gobierno Regional para su ejecución en la región.

Pidió un informe en esta materia.

El Ejecutivo comprometió la entrega de un informe relativo a la ejecución de estos dos planes especiales, a qué se destinó y porque hay tan baja ejecución en el caso de Los Ríos.

Administración de Pasos Fronterizos: En primer término, el señor Ossandón hizo presente que este año se decidió que sea dirigido por la Subsecretaría del Interior, a través de Migraciones. Por eso se observa la disminución en ciertos ítems, y quedan pocos Pasos Fronterizos-infraestructura, que están en este presupuesto.

Ante la consulta del **Honorable Senador señor Montes**, puso de relieve la importancia que estos funcionarios tengan el carácter de agentes públicos. La situación que se presenta en Pasos Fronterizos es que gran parte de su personal está contratado a honorarios, razón por la que no están habilitados para tomar decisiones, ni hacerse responsables de ciertos fondos públicos que se administran en los Pasos Fronterizos que es el lugar de coordinación con las Policías, Servicios de Aduana, entre otros.

Continuó señalando que durante el año se presentaron varias situaciones de emergencia donde se requirió soluciones

urgentes, toma de decisiones y facultades para administrar fondos de emergencia, tanto para la protección del personal, como toma de decisiones con respecto a medidas urgentes (cambio de tránsito, almacenamiento, etc), y no existía autoridad. Incluso en ciertos casos fue necesario que viajara alguien de la Subsecretaría, lo que es complicado cuando son casos que deben resolverse de inmediato. En razón de lo anterior, en este Presupuesto 2016 se solicita que estos funcionarios tengan el carácter de agentes públicos.

El señor Subsecretario puntualizó que sólo se otorgará la calidad de agente público al encargado de la Unidad, son 32 personas, una por Paso Fronterizo, aun cuando la glosa está redactada en términos amplios.

El **Honorable Senador señor Montes** planteó la conveniencia que la glosa sea más precisa en esta materia.

En este punto, el **Honorable Diputado señor Auth** consideró razonable que el servicio pueda determinar cuándo corresponde que un determinado funcionario tendrá la calidad de agente público. Se trata de personas que cumplen un rol fundamental, y es precaria su situación; además es relevante que sean responsables de sus actos. En su parecer, no debe limitarse esta facultad en la glosa.

El **Honorable Senador señor Montes** estuvo de acuerdo en mantener la redacción, puesto que el señor Subsecretario sostuvo que es un tema administrativo y no se presenta un problema desde un punto de vista real pues son 24 los funcionarios contratados a honorarios.

En otro aspecto, la **Honorable Senadora señora Von Baer** preguntó cuál es la justificación de un aumento de un 10% la Administración de Pasos Fronterizos, si de acuerdo a lo señalado por el Subsecretario, se traspasa a Migración. Y porqué se contratan 24 personas adicionales a honorarios.

El Jefe de Administración y Finanzas, señor Miguel Ángel Schuda, puntualizó que los recursos que se contemplan en el Subtítulo 24 son, como se ha señalado, para el funcionamiento de los pasos fronterizos y algunas mejoras. En Administración de Complejos Fronterizos se incluyen recursos para la entrada en funcionamiento de los Complejos Fronterizos de Hito Cajón, Chungará y Chacalluta. Asimismo se contemplan recursos adicionales para la mejora de condiciones de habitabilidad y de atención de usuarios de los recintos.

Por otra parte, en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, se contemplan recursos para las obras de arrastre del Complejo Fronterizo Chungará; Complejo Fronterizo Huemules, y el proyecto de Mejoramiento del Complejo Los Libertadores por M\$ 730.613.

El **Honorable Senador señor Montes** pidió dejar expresa constancia en el acta de estos proyectos de inversión.

El señor Ossandón expresó que la situación de algunas instalaciones es muy precaria, tienen condiciones muy deficientes, y puso como ejemplo de lo anterior que ni siquiera cuentan con baños separados de hombres y mujeres.

Respecto de la contratación de personal, recordó que como se señaló, entran en funcionamiento tres Complejos Fronterizos que estaba en construcción.

El señor Subsecretario explicó que la dependencia de Pasos Fronterizos de la División de Gobierno Interior es inadecuada para el proceso que viene, se mantiene por el momento, pero se está estructurando un departamento en Migraciones que se va a hacer cargo; pero esto se está armando por la vía administrativa, el traspaso no es algo automático sino que progresivo.

Llamó la atención respecto de las crecientes demandas en materia migratoria.

El **Honorable Diputado señor Auth** coincidió, hay dificultades crecientes del país debido al aumento exponencial de personas que ingresan. En este escenario, llama la atención la precariedad de la estructura que poseemos.

El **Honorable Diputado señor Rincón** coincidió con la relevancia del tema migratorio. Planteo analizar la manera de consignar que el sistema informático V 3000, que gestiona la habilitación y correlación de todas las cifras a nivel de migración, pueda tener correlato y control a nivel territorial en las Gobernaciones, que actualmente ingresan datos pero luego no pueden acceder directamente.

Ante una consulta de la **Honorable Senadora señora Von Baer** respecto del estado de situación del complejo fronterizo Paso Los Libertadores, el señor Subsecretario manifestó que Chile y Argentina firmaron un convenio de libre circulación, y ninguno de los dos países tiene capacidad financiera para solventar la infraestructura necesaria. Este verano se va a implementar un piloto.

El señor Felipe Espiñeira, encargado de Inversiones de la Unidad de Pasos Fronterizos, complementó lo señalado en cuanto que de acá a dos años habrá un mejoramiento relevante del paso, por dos mil millones de pesos, que acompaña a lo relativo a la concesión del complejo. Fue concesionado, adjudicado y van a comenzar las obras de construcción probablemente el próximo año. Con la concesión se resolverían los problemas actuales a nivel de operaciones, pues conlleva una inversión de 85 millones de dólares. En primer término un mejoramiento del complejo

fronterizo actual, para luego pasar al nuevo complejo. Se proyecta una duración de 36 meses de construcción del nuevo complejo.

Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial:

El Jefe de la División de Gobierno Interior, señor Ossandón, explicó que este programa se contempla hace ya tiempo en esta Partida, y da cuenta de tres tareas de los Gobernadores, que no tenían estructura ni una definición exacta; con este programa se ordena y mejora la gestión de las tres funciones que los Gobiernos Regionales ya tenían, bajo un solo concepto. Estas tareas al día de hoy comprenden:

- Coordinación de los servicios públicos en la provincia. Hizo presente que no se trata sólo de llamar a reuniones a los jefes de servicio, sino también de concordar planes y programas que dicen relación con la provincia. Esto se materializa tanto en las reuniones periódicas de coordinación con los servicios públicos, como en la función de orden público relacionadas con la facultad de los Gobernadores de conducir las policías a que apunta la segunda tarea. La coordinación, excepto la relativa a emergencias, está a cargo de los Gobernadores.

- Orden Público. El programa busca coordinar las policías y administrar el uso de la fuerza pública en su territorio. Ejecutan las instrucciones del Subsecretario del Interior en estas materias.

- Gestión Territorial. Fundamentalmente Gobierno en terreno (explicitar las oportunidades y ofertas de productos públicos y corregir aquellas demandas de la ciudadanía que no tienen respuesta inmediata de algún servicio, por ejemplo porque no existe el servicio en una localidad determinada y se requiere su traslado para que preste atención a una demanda específica), y los Diálogos y Gestión Eficiente de la gestión pública.

El señor Ossandón puso de relieve que históricamente se contrataba mucha gente para este programa, que tenía aproximadamente 340 funcionarios cuando llegaron al Gobierno, pues no sólo se destinaban a las tareas descritas sino que cumplían muchas otras funciones del Gobierno Regional o de la Presidencia. Este año se redujo significativamente, en casi 140 funcionarios, destinados a trabajar en el cumplimiento de las funciones descritas, excluyendo todo lo que no correspondía a la gestión pública.

Este programa aumenta su presupuesto porque antes no tenía consideradas acciones en concreto, por ejemplo no podía emitir material educativo, o cartillas educativas, o el traslado de ciertos servicios, toda la contratación se hacía a honorarios. Lo que aumenta precisamente es la capacidad de generar acciones de eficiencia en el desplazamiento de servicios que no cuenten con recursos, o en la

implementación material de la difusión de productos singulares para atender los casos que se necesite.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó más antecedentes respecto de este programa, del número de personas contratadas y donde están ubicadas. Asimismo las actividades que se realizaron el 2015, una explicación de qué justifica más de un 30% de aumento en este presupuesto.

El **Honorable Diputado señor Rincón** solicitó más especificidad en relación particularmente a “Gobierno en terreno”.

Hizo presente que existe una asimetría, pues no todas las Gobernaciones tienen el mismo tamaño, ni el mismo número de comunas, y por lo tanto no pueden tener el mismo trato al no ser lo mismo. Consultó si este factor está considerado.

Asimismo consultó cómo se focaliza este programa, si hay un especial enfoque en zonas aisladas. Esto por cuanto no se justifica “Gobierno en terreno”, que tiene por objeto acercar los servicios públicos a la población, en capitales regionales, lugares en que sus habitantes tienen fácil acceso a todos los servicios.

Hizo presente que el gran mérito del programa es articular la llegada de los servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos.

El **Honorable Diputado señor Santana**, en la misma línea, señaló que para evaluar la eficiencia y si se cumplen los objetivos de los “Gobierno en terreno”, y poder hacer un diagnóstico más efectivo, sería importante antes de votar, conocer cuáles han sido, por Gobernación, los Gobiernos en terreno que se han hecho durante el año, que comunidades se han cubierto, que servicios públicos han participado.

El **Honorable Senador señor Montes** manifestó que le preocupa bastante este tema. A nivel territorial existe un problema serio de articular programas, servicios, etc. Todos van en paralelo y se pierde mucha energía en eso.

El señor Ossandón dio respuesta a algunas de las inquietudes planteadas.

En relación a los comentarios del **Honorable Diputado señor Rincón**, puso de relieve que las Gobernaciones tienen asignados recursos distintos de acuerdo al tamaño de su población, su superficie en kilómetros, distancias, comunas que comprende, entre otros factores. Está definida toda la distribución, subrayó, y hay una asignación de los recursos de que disponen, de acuerdo a las variables indicadas.

El señor Subsecretario complementó lo señalado, en orden a que hay que considerar que hay Gobernaciones con muy pocas comunas y habitantes, pero que deben contar con una dotación mínima, y eso distorsiona las cifras.

La Subcomisión debatió largamente en relación a este programa.

El **Honorable Senador señor Montes** estuvo de acuerdo en solicitar mayores antecedentes respecto de la ejecución 2015 de este programa.

Adicionalmente la **Honorable Senadora señora Von Baer** sostuvo su requerimiento de información más detallada en este ámbito, de cuantas personas han sido contratadas en este Programa y en qué Gobernaciones, y para qué es el aumento.

La Subcomisión estuvo de acuerdo.

El señor Ossandón llamó la atención que el programa cuenta con una métrica de evaluación y de resultados.

Entregó los siguientes antecedentes a la Subcomisión:

- Minuta "Tu Gobierno en Terreno".
- Cuadro Comparativo 2015-2016 Honorarios Tu Gobierno en Terreno.
- Minuta Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial.

El **Honorable Senador señor Montes** manifestó la intención de dejar pendiente la votación de este programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial.

Relacionado con lo anterior, la Subcomisión debatió sobre el **plan de modernización de las Gobernaciones**.

El **Honorable Diputado Santana** consultó sobre este tema. Preocupa el aumento exponencial que se constata de contratación de personas a honorarios. Hay que tener un Estado más eficiente, y que la dotación asignada vaya en esa línea. En este sentido, se interesó por el modo como van a contribuir las personas que serán contratadas con el casi 5% de aumento en Gastos en Personal de este Capítulo, como van a reforzar la modernización del Estado.

Puso de relieve que, habitualmente, cuando se moderniza lo que existe es racionalización de capital humano, y en este caso se observa lo contrario.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** coincidió en la necesidad de contar con información específica de qué significa este Plan de Modernización de las Gobernaciones. Recordó que el año pasado tuvo lugar una discusión similar.

El **Honorable Senador señor Montes** consideró que este es un tema bastante serio, que trasciende al debate presupuestario, pues ad portas de la elección de intendentes, no se cuenta con avances de la organización propiamente tal del aparato administrativo.

El **Honorable Diputado señor Auth** llamó la atención en orden a que el crecimiento del 5% del gasto en personal es de carácter más bien vegetativo. No corresponde, en su parecer, hablar de un “aumento exponencial” de la dotación.

En relación al Plan de Modernización, el señor Subsecretario explicó que se contemplan un conjunto de tareas y parámetros que permitan reforzar las Gobernaciones, de modo de estar preparadas cuando se dé inicio a la elección democrática de los intendentes. Se trata de un plan que comenzó el año pasado y contempla hasta el siguiente año.

En este tema, la **Honorable Senadora señora Von Baer** puso de relieve que el proyecto se encuentra en tramitación aun en el Congreso Nacional. Llamó la atención que en él se entregan prácticamente todos los poderes que tiene al día de hoy el intendente, a la figura de Gobernador Regional que se crea, por lo que no es efectivo que exista una necesidad de fortalecer las Gobernaciones en ese escenario.

Solicitó mayor información respecto de este Plan de Modernización de las Gobernaciones.

El señor Subsecretario propuso, a objeto de tener una mayor claridad, agregar al informe en esta materia con que se contaba el año pasado, la situación actual y toda la información que se requiera.

El señor Ossandón se refirió en primer término, al aumento de personal. No es un caso 5% real, pues el año pasado se contemplaba una glosa con recursos para la administración y contratación de personal. Con el objeto de transparentar las cifras, se trasladaron estos recursos al Subtítulo 21.

Por otra parte, recordó que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales es de 1952, y no ha sido modificada desde 1957.

El Plan de Modernización busca estabilizar las funciones básicas que tiene una Gobernación, por la distorsión que se ha

producido. Contar con la estructura básica de la administración del Estado, y también el fortalecimiento del capital humano que va en la misma dirección, estabilizar una estructura que no tenía ningún tipo de organización.

En cuanto al mejoramiento de la infraestructura, se refleja en aspectos como el informático. Hace un año, las Gobernaciones no tenían sistema computacional, y al día de hoy se han completado todos los sistemas de estructura básica. También se han completado los programas de mitigación de riesgos, con una serie de proyectos; proyectos que permiten una mayor participación de la comunidad.

La modernización encuentra y resuelve muchos problemas de la sociedad respecto de los que aún no hay políticas públicas, y fortalece la capacidad de la provincia, subrayó.

El Presidente de la Subcomisión, **Honorable Senador señor Montes**, anunció que pondrá en votación el Capítulo 02, Programa 01, y sus glosas, con excepción del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial que quedaría pendiente ya que se necesita más información.

El **Honorable Diputado señor Santana** consideró que aún es necesario un mayor debate e información.

Coincidió con la **Honorable Senadora señora Von Baer** en orden a que las dudas que se presentan con el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial alcanzan otros ítems de este presupuesto, por ejemplo lo relativo al aumento de personal de las Gobernaciones está en el Subtítulo 21. Reiteró que no se entiende el sentido y el objetivo de este fortalecimiento de las Gobernaciones que se contempla desde el año pasado.

El Presidente puso en votación el Capítulo 02, Programa 01, y sus glosas, con excepción de la Asignación 800, del ítem 03 del Subtítulo 24, y su glosa correspondiente que es la glosa 05. Manifestó que se comprende implícitamente el Programa de Modernización.

-- Sometido a votación el Capítulo 02, Programa 01, Servicio de Gobierno Interior, y su Glosas, con excepción de la Asignación 800, del ítem 03 del Subtítulo 24, y su glosa, fueron aprobados, sin enmiendas, por la mayoría de los integrantes de la Subcomisión, con el voto a favor del Honorable Senador señor Montes, y los Honorables Diputados señores Auth y Rincón, y los votos en contra de la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana.

- - - -

En una nueva sesión, la Subcomisión tomó conocimiento del Oficio N° 21.882 del Subsecretario del Interior, señor Mahmud Aleuy Peña y Lillo, sobre “Informe del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial”, que se incorpora como Anexo al presente informe.

El señor Ossandón manifestó que en el informe se encuentra la información solicitada: detalle de las actividades por región y por provincia; actividades con distintos indicadores; dotación completa del personal con indicación de los RUT y los tipos de contrato, etc.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** llamó la atención sobre las actividades que se contemplan, relacionadas con la difusión de logros del Gobierno. En definitiva, se traduce en que desde el Ministerio del Interior se está haciendo propaganda política.

El **Honorable Senador señor Prokurica** consideró que este es un tema de prioridades, y llama la atención que se destinen bastantes recursos a este objeto, y en cambio se disminuya el presupuesto de la ONEMI, no se pague el Bono Atacama, entre otras medidas.

El **Honorable Senador señor Montes** sostuvo una posición distinta, tanto la reforma tributaria, como la reforma educacional, mencionadas en el documento, ya son ley, y es obligación del Gobierno explicárselas a la ciudadanía.

Respecto a lo señalado sobre la ONEMI, afirmó que el tema se debatió ampliamente y quedó establecido que no hay una disminución efectiva del presupuesto.

-- Sometida a votación la Asignación 800, del ítem 03 del Subtítulo 24, y su glosa correspondiente que es la glosa 05, fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con tres votos a favor, uno en contra y una abstención. Votaron a favor el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Rincón y Robles. Votó en contra la Honorable Senadora señora Von Baer, y se abstuvo el Honorable Senador señor Prokuric

Capítulo 03
Servicio Electoral.
Programa 01
Servicio Electoral.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 9.968.779 y tres glosas.

Programa 03
Elecciones Municipales

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 22.082.791 y tres glosas.

La Subdirectora del Servicio Electoral, señora Elizabeth Cabrera, presentó el presupuesto de esa entidad para el año 2016.

PROGRAMA 01. Principales iniciativas financiadas con presupuesto 2016:

- Reforzar procesos de depuración y actualización del Registro Electoral.
- Fortalecer los sistemas de atención para servicios y trámites electorales.
- Asegurar continuidad de procesos operacionales del Servicio.

Proyecto de Presupuesto 2016: (en miles de \$)

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2015 (Aprobada Congreso)	Presupuesto Ley 2015 (Inicial Reaj. + Leyes Especiales en \$ de 2016)	Proyecto Presupuesto 2016	Variación Ppto. 2015 vs 2016
G A S T O S		8.968.078	9.469.497	9.968.779	5,3%
21	Gastos en Personal	5.313.193	5.675.728	5.813.339	2,4%
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.568.402	3.704.001	3.959.827	6,9%
29	Adquisición de Activos Financieros	86.453	89.738	195.583	117,9%
	Vehículos	39.873	41.388	41.831	

	Mobiliario y Otros	21.347	22.158	20.312	
	Máquinas y Equipos	9.705	10.074	38.752	
	Equipos Informáticos	15.528	16.118	90.536	
	Programas Informáticos	0	0	4.152	

Explicó que en **Gastos en Personal** se incluyen recursos efectivos adicionales por M\$ 137.611 para 4 nuevas contrataciones destinadas a fortalecer el área de Tecnologías de Información y de Registros y Padrón Electoral; así como el financiamiento para la continuidad del personal a honorarios dirigido a reforzar las áreas y procesos de ingeniería de datos, auditoría al registro, revisión de balances de partidos políticos y control de calidad de procesos tecnológicos.

La legislación en estudio contempla un reforzamiento y profesionalización del personal, y un aumento considerable en la planta; pero esos recursos no están considerados en este proyecto de presupuestos 2016, sino que en el respectivo proyecto de ley.

Puso de relieve que el resto del presupuesto es de continuidad.

Bienes y Servicios de Consumo:

- Se consideran recursos para la habilitación de nuevas dependencias de las Direcciones Regionales de Antofagasta, Copiapó y Arica y Parinacota y reparaciones en las dependencias de la Dirección Regional de Puerto Montt.
- Reforzamiento de sistemas de atención para trámites electorales.
- Reforzar procesos de depuración y actualización del Registro Electoral.

Adquisición de Activos no Financieros:

- Se consideran recursos para reposición y compra de mobiliario en las Direcciones Regionales de Antofagasta, Copiapó y Arica y Parinacota.
- Renovación de equipos informáticos necesarios en las Direcciones Regionales.
- Implementación de site contingencia para asegurar continuidad de procesos operacionales del Servicio Electoral.

La señora Cabrera hizo presente que la nueva legislación, que se encuentra en tramitación, no está considerada en este presupuesto, pues cada proyecto cuenta con su informe financiero respecto de las nuevas funciones, atribuciones y tareas que se le entregan a SERVEL.

PROGRAMA 03. Principales iniciativas financiadas con presupuesto 2016

- Financiamiento Elecciones Municipales.
- **Se consideran recursos para financiar la habilitación de locales de votación, colegios escrutadores, juntas electorales, mesas receptoras de sufragio; como asimismo el procesamiento, transmisión y comunicación de resultados electorales, entre otros procesos.**

Subt	Descripción	Proyecto Presupuesto 2016
GASTOS		22.082.791
21	Gastos en Personal	3.352.645
22	Bienes y Servicios de Consumo	18.730.146

La Subdirectora destacó que se contemplan los recursos necesarios para el desarrollo de los actos eleccionarios, incluyendo el procesamiento, transmisión y comunicación de los resultados electorales para un estimado de 2.050 locales de votación, 42.500 mesas receptoras de sufragios y 419 colegios escrutadores (en el evento de que se lleven a efecto elecciones primarias se reduce la cantidad de mesas a 12 mil, y también se reducen los colegios escrutadores pero no así los locales de votación, de modo que exista facilidad de acceso).

En este punto, el señor Subsecretario hizo presente que en este presupuesto existe un ítem de conectividad. Recordó que existe la Red de Conectividad del Estado, y señaló que están haciendo un levantamiento respecto del costo que pagan por doble transmisión de datos, y la conveniencia de ocupar sólo la red del Estado de transmisión de datos, que maneja la Subsecretaría del Interior. Y esta red podría

perfectamente llevar adelante la transmisión de datos en las Elecciones Municipales.

Llamó a un trabajo en conjunto con el Parlamento, posterior al presupuesto, en esta línea.

La Subdirectora señaló que las elecciones primarias municipales no están definidas con certeza, pues sólo se pueden definir con la declaración de las candidaturas, no es un proceso establecido como el caso de las elecciones municipales propiamente tal.

Habitualmente SERVEL presupuesta el 100% de una elección. Puntualizó que en el caso de elecciones presidenciales, el presupuesto considera las elecciones primarias en la medida que se tengan declaraciones de candidaturas los meses previos, y la necesaria suplementación a través de los decretos respectivos, para poder hacer frente a esas primarias.

Las elecciones municipales tienen considerado el financiamiento completo, salvo en lo relativo a personal, puesto que la red de transmisión de datos requiere un importante desplazamiento de personal, que va a requerir en su momento recursos suplementarios, y está el compromiso del Ministerio de Hacienda de entregar esos recursos en caso que sean necesarios.

Intervinieron los Honorables Parlamentarios presentes.

El **Honorable Diputado señor Santana** señaló que, tal como ha manifestado la Subdirectora, el presupuesto que se ha presentado es de continuidad, en circunstancias que en su parecer, el Servicio Electoral es un servicio que debe fortalecerse. Es importante que los chilenos tengan un mejor y más fácil acceso a las mesas, con el objeto de poder votar.

Por otra parte, consultó cómo se determina la creación de nuevas circunscripciones electorales. Relató lo ocurrido en su distrito, en Quemtchi, situación en la que de acuerdo a sus antecedentes, el Municipio determinó que no era necesario un local de votación.

El **Honorable Diputado señor Auth**, en primer término, recalcó lo ya señalado por la Subdirectora, en orden a que todo lo relativo a elevar a rango constitucional el SERVEL, su fortalecimiento, sus nuevas funciones y atribuciones, está comprendido en el proyecto respectivo, y se discutirá en su mérito. Anunció que en esa discusión velará porque las atribuciones tengan un correlato con los recursos y con el personal, de modo que el SERVEL pueda cumplir su rol.

En relación a las primarias, consideró que son parte de la elección respectiva; y tratándose de las elecciones municipales, en los próximos días habrá señales de si van a haber primarias de alcalde, pues del modo que está dispuesto en la ley, al día de hoy no resulta posible; resulta necesaria una modificación legal, que personalmente espera que se apruebe. Resulta claro que en el Programa 03 no se consideran recursos para una primaria.

Se mostró interesado en el sistema informático del SERVEL y su fortalecimiento. Consultó si hay un reforzamiento del personal habilitado para el procesamiento adecuado de datos, su difusión, su presentación. Destacó el esfuerzo que se ha hecho en la nueva página web, que está próxima a lanzarse, es probablemente la mejor página web de información electoral en América Latina.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** mostró su preocupación por el financiamiento de las primarias municipales. Manifestó que en su región va a haber primarias. En ese sentido, consultó como se desglosa el financiamiento de las elecciones considerando las primarias.

Pidió conocer la comparación de este presupuesto con las últimas elecciones municipales.

En definitiva, le interesa tener la certeza que SERVEL está tranquilo con el presupuesto asignado en esta materia, para los desafíos que tiene que afrontar.

El **Honorable Senador señor Montes** estimó que el nuevo SERVEL requiere capacidades muy potenciadas; más y mejor gente, que esté mejor pagada, declaró. Pidió que la señora Subdirectora comente este punto, necesidad de aumento de dotación para las nuevas funciones, y también lo referido a la petición de asignación de fiscalización que están efectuando los funcionarios.

La Subdirectora del SERVEL dio respuesta a los comentarios formulados.

En relación a lo planteado por el **Honorable Diputado señor Santana**, manifestó que SERVEL crea circunscripciones electorales cuando advierte la existencia de elementos que impidan al elector llegar con facilidad a su local de votación. En cuanto a la forma cómo toma conocimiento de ello, explicó que los requerimientos llegan por distintas partes, juntas de vecinos, centros de madres, parlamentarios, alcaldes, etc. Se evalúa la situación, si la problemática es real y se constata la existencia de los medios para que los electores puedan votar donde se pretender crear una nueva circunscripción (por ejemplo que se cuente con un local, Carabineros, Servicio de Registro Civil), se resuelve de acuerdo al mérito, y considerando aspectos como la cantidad de electores que se benefician.

Hizo hincapié en que la decisión de crear una circunscripción es netamente del SERVEL, que lo hará si se dan las situaciones fácticas descritas y de acuerdo a criterios preestablecidos.

Llamó la atención que, desde las últimas elecciones, ha aumentado el número de circunscripciones electorales, de modo de facilitar la posibilidad de voto, y mencionó varias de las nuevas circunscripciones que se han creado.

El **Honorable Diputado señor Santana** solicitó se revalúe el requerimiento de Quemtchi.

En respuesta al **Honorable Diputado señor Auth**, expresó que los cuatro nuevos cupos en dotación de personal están destinados precisamente al área informática, que es el punto más débil del Servicio. Se requiere la profesionalización, y una mayor capacitación de los funcionarios en estas materias que son fundamentales para responder a los requerimientos que hoy día se le hacen al SERVEL.

En cuanto al presupuesto de Elecciones Municipales y su desglose, señaló que no es comparable con el del año 2012, pues no es sólo la logística electoral la que se traduce en un presupuesto, sino que también la red de transmisión de datos que por primera vez se va a utilizar en una elección municipal, sistema que es bastante complejo, considerando la cantidad de elecciones individuales que se producen, la cantidad de candidatos, etc. Hay un gasto adicional de transmisión de datos, de procesamiento de información, de conectividad, que hay que hacer frente, y que no se consideró el año 2012, concluyó.

También en respuesta a la **Honorable Senadora señora Von Baer**, declaró que la preocupación de SERVEL es realizar las elecciones, siempre que se cuente con el compromiso de los recursos; esto incluye contar con las suplementaciones necesarias en el evento que ello sea procedente. Declaró que existe un compromiso de las autoridades pertinentes en ese sentido.

-- Sometidos a votación el **Capítulo 03, Programa 01 y sus glosas**, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana, sin enmiendas.

-- Sometidos a votación el **Capítulo 03, Programa 02 y sus glosas**, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana, sin enmiendas.

Capítulo 04
Programa 01
Oficina Nacional de Emergencia.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 13.805.454 y seis glosas.

El Director (S) de la ONEMI, señor Víctor Orellana, presentó el proyecto de presupuesto para el año 2016:

(en miles de \$)

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2015	Presupuesto 2015 (Inicial+Reaj. + Leyes Especiales)	Proyecto Presupuesto 2016	Variación Ppto. 2015 vs 2016
GASTOS		14.248.058	14.415.312	13.805.454	-4%
21	Gastos en Personal	5.742.417	5.909.672	5.909.676	0%
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.806.925	3.806.925	4.249.744	12%
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0%
24	Transferencias Corrientes	2.701.616	2.701.616	3.193.996	18%
041	Stock Critico	115.079	115.079	115.079	0%
041	Cuerpo Socorro Andino	65.232	65.232	65.232	0%
017	Capacitación en Protección Civil	186.123	186.123	360.501	94%
018	Universidad de Chile – Red Sismológica	2.335.182	2.335.182	2.653.184	14%

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2015	Presupuesto 2015 (Inicial+Reaj. + Leyes Especiales)	Proyecto Presupuesto 2016	Variación Ppto. 2015 vs 2016
29	Adquisición de Activos no Financieros	1.254.083	1.254.083	452.018	-64%
03	Vehículos	0	0	42.558	100%
04	Mobiliario y Otros	23.896	23.896	23.896	0%
05	Máquinas y Equipos	548.602	548.602	186.583	-66%
06	Equipos Informáticos	210.225	210.225	23.126	-89%
07	Programas Informáticos	471.360	471.360	175.855	-63%
31	Iniciativas de Inversión	742.996	742.996	0	-100%
34	Servicio de la Deuda	10	10	10	0%
35	Saldo Final de Caja	10	10	10	0%

COMPARACIÓN 2015-2016

Sub-Título	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(5)	(6)
				AÑO 2015	AÑO 2016
				LEY DE PPTOS	PROYECTO DE
				(Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2016)	LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2016)
			GASTOS	14.415.312	13.805.454
21			GASTOS EN PERSONAL	5.909.672	5.909.676
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.806.925	4.249.744
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.701.616	3.193.996
	01		Al Sector Privado	180.311	180.311
		041	Al Sector Privado	180.311	180.311
	03		A Otras Entidades Públicas	2.521.305	3.013.685
		017	Capacitación en Protección Civil	186.123	360.501
		018	Universidad de Chile - Red Sismológica	2.335.182	2.653.184
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.254.083	452.018
	03		Vehículos	0	42.558
	04		Mobiliario y Otros	23.896	23.896
	05		Máquinas y Equipos	548.602	186.583
	06		Equipos Informáticos	210.225	23.126
	07		Programas Informáticos	471.360	175.855
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	742.996	0
	02		Proyectos	742.996	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10
	07		Deuda Flotante	10	10
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10
Gasto de Estado de Operaciones = GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35)+Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda				14.415.292	13.805.434

El presupuesto de ONEMI para el año 2016, comparado con el presupuesto actual de la institución, tiene una disminución de un 4%, que se explica principalmente por el término de proyectos de ejecución 2015 que a continuación se detallan:

1. Consolas de integración M\$ 279.000, Subtitulo 29.05.
2. Segmento satelital última etapa M\$ 226.834, Subtitulo 29.05.
3. Proyectos storage M\$ 175.000, Subtitulo 29.06
4. Instalación red de acelerógrafos, M\$ 742.998, Subtitulo 31.

En cuanto al **Subtítulo 21**, se mantiene un presupuesto de continuidad en relación al año actual, sin aumento presupuestario.

		HONORARIOS	
Centro de Costo	Nº Funcionarios	Item 21	Item 24
Nivel Central	124	51	2
II	3	12	
XIV	4	9	1
III	3	11	1
XI	5	10	1
IV	4	9	1
IX	4	11	
X	4	10	1
XV	5	10	1
XII	4	10	1
I	4	10	1
V	8	9	
VIII	5	10	
VI	4	11	
VII	5	10	
RM	4	11	1
Total	190	204	11

En el **Subtítulo 22** se aprecia un aumento de M\$ 442.819 como también en el **Subtítulo 24**, en particular en el programa de capacitación en protección civil y la red sísmológica en torno a los M\$ 490.000. En relación al **Subtítulo 29**, si bien se aprecia una disminución precisamente por los proyectos antes mencionados también puede señalarse que tiene aumentos en proyectos puntuales que a continuación detallaran:

El presupuesto ONEMI se divide en cuatro líneas de gestión:

A.- Operación sistema de alerta temprana:
ONEMI y el Estado en general han puesto a disposición del sistema de protección civil y la comunidad una serie de tecnologías que buscan comunicar a la población las distintas alertas que genera el sistema. En función de los anterior el servicio se avocara el próximo año a darle robustez a los sistemas ya implementados y estudiar nuevas tecnologías que nos permitan incorporar nuevas plataformas de información. Lo anterior implica el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Dotar de un servicio de mantención y reparación de antenas repetidoras a nivel nacional (\$ 161 millones (Subtítulo 22), que también incluye \$186 millones para reposición de equipos de antenas (Subtítulo 29).

- Sirenas Borde costero \$ 71 millones (Subtítulo 22).

- Estudio diseño nuevos canales SAE\$ 60 millones para diseño de nuevos canales SAE (Subtítulo 22).

- Red sismológica; se incorporan a la red sismológica nacional 297 acelerógrafos a lo largo del país que robustecerán con mayor información la toma de decisiones tanto en el ámbito de emergencias como de políticas públicas. Esto se expresa en un aumento de \$ 318 millones que sostendrá el aumento de operación que involucran los 297 equipos (Subtítulo 24).

B.- Estandarización de procesos de emergencia: Clave para la eficiente gestión de emergencias es tener procesos y procedimientos claros y por todos conocidos. Como también de plataformas de información que permitan agilizar los procesos y toma de decisiones. ONEMI quiere dar un paso más en el desarrollo de estos conceptos a través de los siguientes proyectos para el año 2016:

- Implementación de norma ISO 22.320 de sistemas de gestión de emergencia y respuesta ante incidentes, la cual permite a organizaciones públicas y privadas desarrollar y mejorar sus capacidades de respuestas ante todo tipo de emergencias y de cualquier dimensión, tanto local como supranacional. El aumento presupuestario que sustenta este proyecto es de 54 millones (Subtítulo 22).

- Desarrollo de un sistema de levantamiento de daños y necesidades. Esta herramienta busca mayor eficiencia en la captura de datos que trae consigo una mayor rapidez en la toma de decisiones, entrega de elementos con mayor prontitud y orientación y mejor sistema de rendición de cuentas. El aumento presupuestario que sustenta este proyecto es de 175 millones (Subtítulo 29).

C.- Programas de simulacros: Instrumento decisivo en la eficiente respuesta de evacuación que se ha demostrado en las últimas emergencias, por lo mismo estimamos relevante dotar al Estado de un programa formal que desarrolle estos ejercicios de manera permanente, considerando dos espacios claves de gestión:

- El primero es el borde costero que busca que en 3 años se cubra el territorio nacional completo, manteniendo 1 ejercicio cada 3 años en cada región. Las regiones para el año 2016 que tendrán simulacros borde costero son: Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Araucanía y

Magallanes; el costo de estas iniciativas para el 2016 es de 140 millones. (Subtítulo 22).

- Y el segundo en el sector educación busca organizar 5 ejercicios por año, completando en un periodo de 3 años todas las regiones del país. Para el año 2016 las regiones que tiene contemplados simulacros de educación son: Atacama, RM, O'Higgins, Maule, Aysén. El costo de esta línea de gestión es de 34 millones (Subtítulo 22).

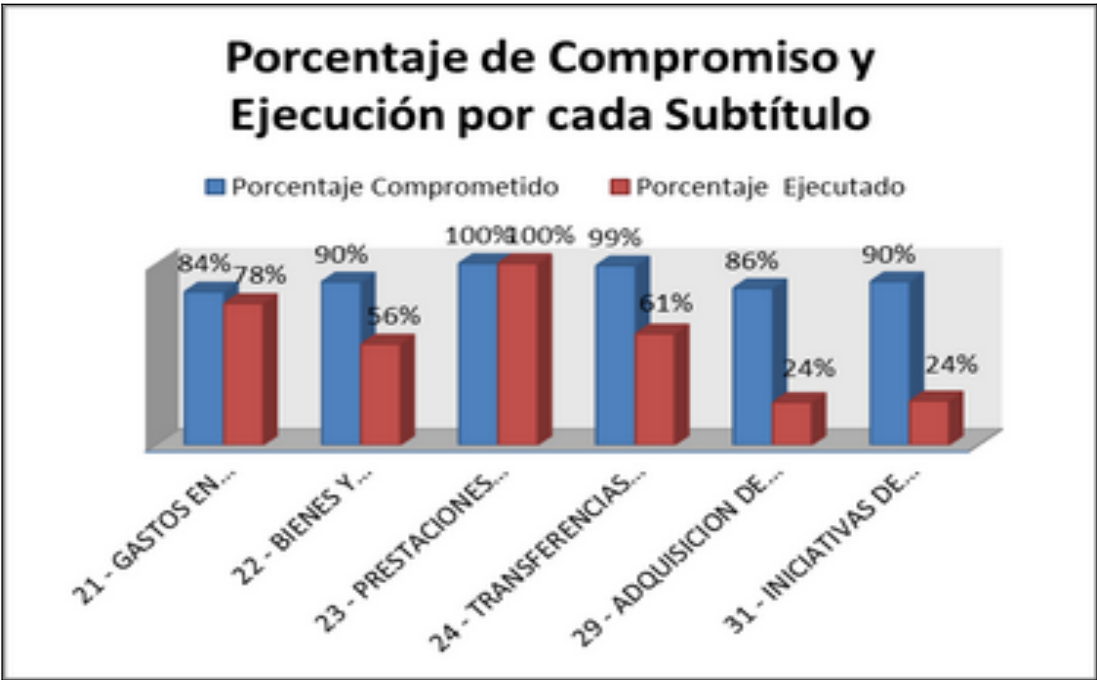
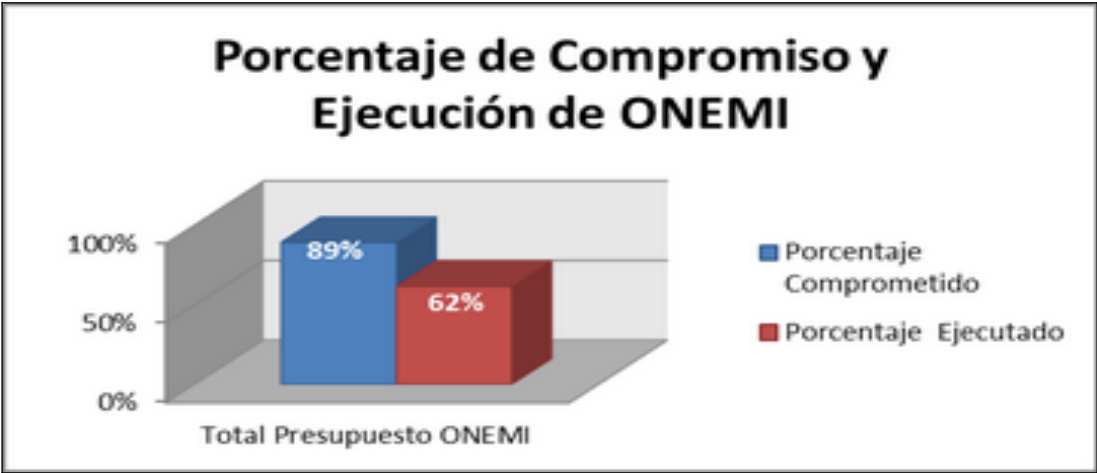
D.- Continuidad operacional: Parte de la eficiente gestión de cualquier servicio público es contar con las capacidades para ejercer su función de manera correcta y sin riesgos para sus funcionarios como para continuidad de la misión del servicio. Es por esto que el próximo año se realizarán una serie de gastos e inversiones que apuntan a darle estabilidad operacional al servicio. Entre los proyectos se destacan:

- Mantención de central telefónica e instalación de puntos de red en regiones por \$ 96 millones (Subtítulo 22).

- Renovación de dos vehículos institucionales por \$ 42 millones (Subtítulo 29).

En cuanto a la ejecución presupuestaria de la ONEMI:

Codi go Base	subtítulo	Ley de Presupuestos	Compromiso	Porcentaje Comprome tido	Disponibilid ad	Devengado	Porcent aje Ejecuta do
21,00	21 - GASTOS EN PERSONAL	5.572.067.000	4.702.530.799	84%	869.536.201	4.348.657.586	78%
22	22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.767.159.000	3.385.372.326	90%	381.786.674	2.100.058.409	56%
23	23 - PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	105.447.000	105.446.592	100%	408	105.446.592	100%
24	24 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.652.713.000	2.620.885.143	99%	31.827.857	1.627.346.267	61%
29	29 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.208.172.000	1.042.847.867	86%	165.324.133	284.197.098	24%
31	31 - INICIATIVAS DE INVERSION	715.796.000	644.291.078	90%	71.504.922	174.786.393	24%
34	34 - SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	0	0%	0	0	0%
35	35 - SALDO FINAL DE CAJA	10.000	0	0%	0	0	0%
Total	Total Presupuesto ONEMI	14.021.374.000	12.501.373.805	89%	1.519.980.195	8.640.492.345	62%



Manifestó que, como se puede ver, ONEMI presenta una buena ejecución presupuestaria en lo que va del año, llegando a un compromiso (órdenes de compra) de un 89%, lo que asegura un 100% de ejecución según la planificación que tienen. Si bien presenta una ejecución por devengado de un 62 % es necesario revisar el compromiso que alcanza a un 89% , la brecha entre ambos porcentajes se da entre el tiempo de ejecución del servicio y la posterior entrega de la factura que es cuando se registra como gasto.

Cabe señalar que el 81% del presupuesto de este subtítulo 22 se utiliza para lo que podríamos denominar operación, que

abarca desde conexiones satelitales y redundancias de las mismas, arriendo de sedes regionales, arriendo de computadores para uso institucional, mantenciones etc. Estos procesos de pago no son regulares, debido a que las facturaciones de los proveedores no son constantes, en particular las conexiones satelitales que facturan cada tres meses aproximadamente.

Respecto a los proyectos que presentan una ejecución más lenta son tres:

1.- Storage, adjudicado la semana pasada; se encuentra en proceso de importación de equipos.

2.- Consolas de integración, en proceso de entrega de equipos en las distintas direcciones regionales.

3.- Red de acelerógrafos, a la fecha se ha pagado el primer estado de pago a la Universidad de Concepción y a los contratistas que construyeron estaciones en Atacama, Biobío y los Ríos, quedan pendientes los dos últimos estados de pago de la Universidad de Concepción y el contratista que está contrayendo estaciones en Valparaíso, RM y O'Higgins. Cabe precisar que todos los proyectos se encuentran en ejecución.

En cuanto a la red sismológica señaló lo siguiente:

1.- El presupuesto entregado por ley 2015 fue de: \$ 1.739.496.000.

2.- La primera remesa fue trasferida el 19 de junio de 2015 por el 50% del total según convenio por un monto de \$ 869.747.835.

3.- La segunda remesa por el otro 50% se transfirió el día 21 de octubre de 2015, por un monto de \$ 869.747.835.

Finalizada la exposición, intervinieron los Honorables Parlamentarios presentes.

El **Honorable Diputado señor Rincón** mostró su preocupación por el tema de los acelerógrafos, que al día de hoy en su inmensa mayoría aún no están instalados; y los que sí lo están, aproximadamente 30, se trata de obras civiles sin conexión en tiempo real, sin transmisión de datos ni recepción por el Centro de Sismología de la Universidad de Chile.

Adicionalmente se firmó un convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuyo objetivo no resulta claro.

Según acreditó en su momento, estos acelerógrafos se encuentran en bodegas de la ONEMI sin distribución. La

Contraloría General de la República abrió una auditoría en este tema, previo requerimiento efectuado por él.

Se trata de un problema grave, y consultó el curso de acción de ONEMI en esta materia.

El **Honorable Diputado señor Farcas** coincidió con lo señalado, es indispensable resolver el tema de los 297 acelerógrafos; es una materia que lleva años pendiente, y se ha planteado en diversas oportunidades. Es fundamental aclarar esta situación antes de aprobar el presupuesto.

Por otra parte, y en cuanto al presupuesto, es importante que refleje las prioridades más importantes de la ciudadanía, y esta es una de ellas.

El **Honorable Diputado señor Fuenzalida** llamó la atención respecto de la disminución de presupuesto de ONEMI. Parece poco razonable en un país constantemente afectado por catástrofes, al menos siete en los últimos dos años. No se comprende una baja en el presupuesto de la ONEMI, es un tema de prioridades. Efectivamente desde el 2010 se han observado mejoras en esta institución, y ello debería continuar así, por lo que en su parecer, más que una disminución, debiera plantearse un presupuesto con nuevos desafíos, mejores tecnologías, etc. Pidió se fundamente la baja en los recursos asignados a ONEMI.

En la misma línea, la **Honorable Senadora señora Von Baer** mostró su preocupación por la disminución presupuestaria que se constata. Resulta incomprensible, particularmente cuando en el presupuesto de la Nación se incluyen otro tipo de gastos, como en estudios para una nueva constitución.

Consultó al Director (S) si estamos a la altura de lo que realmente necesitamos, si se han realizado las inversiones necesarias, particularmente en Adquisición de Activos No Financieros, respecto a todo lo que tiene que ver con equipos informáticos, tecnología, software, para estar a nivel mundial. No le parece que esa sea la realidad.

Es importante conocer la política de Estado frente a las catástrofes, concluyó. En este presupuesto, no se vislumbra un énfasis fuerte de parte del Gobierno en la ONEMI que necesitamos para el futuro.

Le preocupa particularmente que ONEMI, que tiene problemas de personal, no aumente los recursos para este ítem, a diferencia de lo que ocurre en una serie de otros servicios.

El **Honorable Senador señor Espina** concordó con lo expresado, es preocupante la disminución de presupuesto que se observa.

Al respecto, destacó que en el Senado se ha llevado a efecto la discusión del proyecto que crea una nueva institucionalidad en materia de protección civil ante emergencias, que estudió muy de cerca en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobierno Interior. Esa iniciativa aún tiene varios vacíos e imperfecciones, y representa un cambio sustantivo respecto de la normativa actual, por ejemplo incorpora a las comunas por primera vez, con un Jefe de Emergencia Comunal, incorpora a las provincias con un Jefe de Emergencia Provincial, y genera un efecto de cascada inverso. También en ese proyecto, se contemplan un aumento de personal, y otras medidas. Todas estas medidas requerirán un financiamiento importante.

En ese escenario, resulta aún más incomprensible que en el presupuesto de ONEMI se disminuyan los recursos. Pidió se explique cómo se compatibiliza el presupuesto presentado con el referido proyecto de ley.

Expresó que el Gobierno, durante la tramitación del proyecto, garantizó que en la Ley de Presupuestos se asignarían los recursos para financiar aquello que en el propio proyecto no se contemplaba. Y en este presupuesto no están los recursos.

El Honorable Senador señor Prokurica coincidió con lo planteado por los Honorables Parlamentarios que le antecedieron en el uso de la palabra.

Llamó la atención respecto de lo ocurrido en la catástrofe de Atacama. Se aprobó una ley especial con US\$500 millones destinadas a la catástrofe, que provienen de los fondos reservados del cobre no obstante hay proveedores, empresas que ayudaron en la catástrofe, tienen facturas impagas por 8 mil millones de pesos, hace meses. Y adicionalmente tienen que pagar el IVA por esa factura, al propio Estado que es su deudor. Destacable es el caso de la empresa de búsqueda del cuerpo del bombero que murió ayudando a la gente, que tiene factura impaga desde marzo.

Reiteró que hay recursos comprometidos que no han llegado a la región. Hay un problema de transparencia en el uso de los recursos. Según la ley, debió elaborarse un informe al 31 de julio y ello aún está pendiente.

Algo similar ha ocurrido con las Fuerzas Armadas, que gastan de sus propios recursos para enfrentar catástrofes y, de acuerdo a la información que posee, por ejemplo al Ejército se le deben recursos desde diciembre de 2013.

Coincidiendo con lo señalado por otros señores Parlamentarios, manifestó que en un país de catástrofes como el nuestro

resulta difícil de entender que se reduzcan recursos al músculo principal para prevenirlas y enfrentarlas.

La ONEMI ha experimentado avances, y se constató en la última emergencia, pero los recursos no solo no aumentan, sino que disminuyen.

También se refirió al proyecto de ley que reemplazará la ONEMI. Contempla más personal, pero no los recursos necesarios para una entidad de esta naturaleza. Anunció que votará en contra de esa iniciativa, pues se insiste en una forma de financiamiento no funciona, y no reúne las condiciones mínimas.

Hizo un llamado al Gobierno a trabajar conjuntamente y formar un equipo para trabajar el tema de las catástrofes.

El **Honorable Senador señor Montes** también formuló algunos comentarios.

En primer término, afirmó que la reducción del Estado ha influido directamente en la forma como se enfrentan las catástrofes, en la dificultad para reaccionar.

En cuanto a la reducción presupuestaria a que han hecho referencia algunos señores Parlamentarios, consideró que ella no es tal en términos reales, y sólo se debe a no tener proyectos de inversión, y a disminución en adquisición de activos no financieros, ítems que probablemente disminuyen por la baja ejecución que presentan.

En efecto, se constata un aumento en capacitación en protección civil y bienes y servicios de consumo.

En su parecer, varios de los planteamientos del **Honorable Senador señor Prokurica**, que se refieren a reconstrucción y no a emergencias, son bastante atendibles, y no se van a resolver con la nueva institucionalidad que se propone en el proyecto de ley que se ha comentado, pues precisó que no se refiere a reconstrucción, sino a cómo reaccionar frente a las emergencias.

En relación a esa iniciativa, recordó que hay un debate pendiente en relación a su enfoque. No es claro cómo se construye un modelo descentralizado sobre la base de los riesgos potenciales que tenemos.

Asimismo, hizo presente que en el presupuesto de la Nación no se incorporan los gastos de leyes que aún no se han aprobado. Tesoro Público contempla fondos para financiar iniciativas que se aprueban durante el año.

Discrepó con lo planteado por la **Honorable Senadora señora Von Baer**, en particular en lo relativo a la necesidad de recursos en la ONEMI. En su parecer, el buen afrontamiento de una emergencia no implica necesariamente más recursos para ONEMI, le parece que es más efectivo invertir desde abajo, por ejemplo en las comunas. Lo que mide la preocupación o énfasis que se da a las emergencias no es sólo cuanto presupuesto tenga ONEMI, sino que también el diseño desde abajo.

En referencia a los problemas en sismología y los acelerógrafos, declaró que es un tema de antigua discusión, particularmente por el conflicto entre la Universidad de Chile y la ONEMI. Por primera vez se está resolviendo.

Coincidió en que muchos de los acelerógrafos que están instalados no están en línea con la red sismológica, no cuentan con recepción y transmisión de datos con la red. Algunos de ellos han sido instalados en lugares no concordados con la Universidad de Chile, y la sensibilidad no es la que ellos requieren para determinar el grado de riesgo que hay en la zona.

Es un tema complejo, estamos muy atrasados como país.

En otra área, consultó cómo se plantea el vínculo de ONEMI con la educación, particularmente la educación pública. Los simulacros son muy limitados, y es importante generar sobre todo en zonas de mayor riesgo, como las costeras, un tipo de diálogo con los estudiantes.

Reflexionó que, en materia sismológica, y al ser el país más sísmico del mundo, se está pensando en algo mayor, como fue el proyecto ALMA, e incluso el Banco Mundial ha mostrado interés. Destacó que al ser el país más sísmico, somos también el que más información puede proporcionar.

Varios Honorables Parlamentarios presentes pusieron de relieve la importancia que, en la discusión de este presupuesto, se cuente con la presencia del Ministro del ramo o el Subsecretario del Interior, particularmente atendidas la serie de catástrofes y emergencias que han afectado a nuestro país.

El **Honorable Senador señor Montes** hizo presente que el Subsecretario del Interior realizó anteriormente la presentación del presupuesto, y esa es la razón que no esté presente. No obstante y atendida la solicitud de diversos señores Parlamentarios, concurrirá en la próxima sesión en que se analice este tema.

El Director (S) dio respuesta a las inquietudes planteadas.

En materia presupuestaria, precisó que la disminución principal se debe al Subtítulo 31, pues el año pasado se terminó la construcción del edificio de la ONEMI, por lo que baja a 0 en el presupuesto.

Por otra parte, la instalación de la red de acelerógrafos termina este año y por tanto esa inversión también baja a 0.

Expresó que la ONEMI no es en general un organismo que ejecute inversiones del Subtítulo 31, más bien presta un servicio. Extraordinariamente los últimos años existieron estos proyectos de inversión importantes.

Las disminuciones también se explican por proyectos importantes que se terminan desde el punto de vista del avance tecnológico, como el software logístico que incorporaron el 2015 para mejorar la respuesta logística de ONEMI. Representaba una inversión importante del Subtítulo 29, y a partir del 2016 pasa a fase de mantención.

También se constatan algunos ítems con expansión presupuestaria, que dicen relación con las cuatro líneas de gestión que destacó en su exposición. Por ejemplo en la línea de mejorar el sistema de alerta temprana, en la mantención de todo lo que se ha hecho, se va a incorporar la señal de televisión abierta como un medio de avisaje. En otra de las líneas, van a avanzar mucho en la estandarización, cada catástrofe es un desafío y ONEMI está permanentemente mejorando sus procesos internos y metodologías de respuesta ante la emergencia, en este caso asumiendo un estándar internacional como es la ISO 22320 para gestión de emergencias.

Los otros dos aspectos que se van a aumentar tienen que ver con programas de simulacros, que han tenido buenos resultados en las respuestas en el terremoto de Iquique, de Coquimbo, donde se vio que las personas reaccionaron bien; este programa es un apoyo a esta cultura. Están aumentando recursos en simulacro de borde costero y simulacros de sector educacional. Finalmente en continuidad operacional, una serie de gastos que se han ido incorporando de modo de asegurar la continuidad.

En cuanto a la Red Sismológica, se contemplan 318 millones, recursos para poder operar los acelerógrafos. Manifestó que el proceso de instalación está en un 76%, en noviembre van a estar todos recibidos por el Centro de Sismología de la Universidad de Chile para poder enlazarse a la red sismológica, lo cual ya no es responsabilidad de ONEMI (que deja el acelerógrafo instalado y conectado a internet). Sólo faltan por instalar las regiones de Aysén y Magallanes; se adelantó de esta forma el cronograma que lo tenía previsto para el 2016.

En respuesta a la **Honorable Senadora señora Von Baer**, respecto de los avances tecnológicos y asociados a la logística que ha tenido ONEMI, señalo que el presupuesto 2015 consideró la instalación de un software de clase mundial, asociado a la logística y a la administración de bodegas y proveedores. Se hizo una licitación, y este proyecto que se ejecutó este año va a poner a ONEMI a la punta en términos de ese tipo de herramientas, en primera línea desde el punto de vista de respuesta logística; lo que significa el levantamiento de daños en terreno, la tramitación interna de la documentación, el acceso a bodegas, proveedores, despacho y entrega final.

También se está potenciando la plataforma de mapas de riesgo; el sistema de información integrada de emergencias que se usa en los comités de operaciones de emergencia también se está potenciando, de manera que el comité operativo pueda tener a su disposición lo mejor desde el punto de vista de visualización de la emergencia, con imágenes satelitales, imágenes de catastro y población afectada, etc. En conclusión, en herramientas tecnológicas la ONEMI ha avanzado mucho este año, y también ha habido un importante avance desde el punto de vista de las respuestas.

En materia de personal, informó que no hay un crecimiento porque ello se contempla en la nueva ley. De acuerdo al informe financiero de la iniciativa, se incorporan profesionales de ONEMI en provincia, lo que permite llegar de manera más rápida y directa al punto de daño cuando hay una emergencia, y también se van a poder incorporar a mejores especialistas a nivel central, expertos desde el punto de vista de ciertas amenazas naturales y también desde el punto de vista logístico y de emergencia. Se crece desde aproximadamente 400 funcionarios que hay hoy en día, a más de 700. También se resuelven problemas históricos como la asignación de turnos a los profesionales y técnicos que trabajan en centros de alerta temprana.

En relación con los acelerógrafos, hizo una breve referencia a la historia de este proyecto. Relató que la red de acelerógrafos y la red sismológica tienen orígenes y objetivos distintos, pero hoy pueden trabajar en conjunto para contar con una red más enriquecida, para poder por un lado detectar un riesgo sísmico para la población, y al mismo tiempo después de cada terremoto contar con más información para mejorar nuestra norma estructural.

Con respecto al vínculo con la educación pública, planteado por el **Honorable Senador señor Montes**, es fundamental en todos los países. En Chile tenemos el Plan Integral de Seguridad Escolar, PISE, que son verdaderos comités participativos de los distintos estamentos (profesores, apoderados, alumnos), y en conjunto hacen un trabajo permanente de análisis de riesgo en su entorno y sobre eso definir planes de reacción, y ONEMI apoya esos planes y entrega herramientas. Agregó que

están permanentemente reforzando los vínculos con el Ministerio de Educación para ver de qué manera estos temas se pueden incorporar en las mallas curriculares.

Se refirió al enfoque de la ONEMI, y expresó que precisamente la nueva ley está definiendo la orientación que tendrá. El objetivo estratégico principal de la ONEMI, declarado en su mapa estratégico, es fomentar la resiliencia de la población, una mejor tecnología y software son un medio para ello. Es lo que ocurre en los países desarrollados donde más del 70% de la capacidad respuesta ante emergencias está en la población, en el autocuidado, y sólo cerca de un 10% está en el sistema formal.

Por tanto, están reforzando la línea de preparación de la comunidad, por ejemplo por medio del Programa de Formación de Grupos Comunitarios de Respuesta, que en conjunto con el Ministerio de Vivienda está reforzando el Programa Quiero mi Barrio.

El enfoque principal de la nueva institucionalidad es la corresponsabilidad, concluyó. La ONEMI es un actor más en el nuevo sistema de protección civil.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** expresó que la nueva ley tiene dos aspectos: institucional, y el segundo es, sobretodo en materia de gastos, el aumento de personal. Insistió con la preocupación planteada en relación al personal, en su opinión este incremento del gasto en personal se puede llevar a cabo desde ahora, dado que la necesidad sin duda existe.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Espina** solicitó se explicita claramente la cantidad de recursos que se necesitan para poner en marcha la nueva institucionalidad que consagra la ya tantas veces citada iniciativa que crea el nuevo sistema institucional de gestión de riesgos y emergencias. Hizo referencia a la estructura que consagra la ley.

Es muy relevante no generar en la población expectativas que después no será posible cumplir, afirmó, como ha ocurrido con otras leyes como por ejemplo la ley de responsabilidad penal juvenil, que se aprobó sin contar con el financiamiento necesario.

Consultó donde se contemplan los recursos para financiar esta iniciativa. Reiteró que el Gobierno no está cumpliendo con el compromiso asumido de proveer los recursos necesarios para la nueva institucionalidad en la Ley de Presupuestos en una glosa especial, que indicaría exactamente los recursos destinados a esa ley, no genéricamente en Tesoro Público como acá se ha señalado.

El Jefe del Sector Interior, señor Héctor Gallegos, manifestó que la iniciativa de ley que aún está en discusión abarca tres grandes rubros: contratación de personal (Subtítulo 21); equipamiento, las comunicaciones y todo lo necesario para que se puedan desempeñar, y el gasto en equipamiento, como por ejemplo vehículos, sistemas de comunicaciones, para que efectivamente esto sea operativo (Subtítulo 29). Adicionalmente se dice que hay una glosa presupuestaria en Servicio de Gobierno Interior, que una vez aprobada esta ley automáticamente se deben traspasar 100% a ONEMI; estos recursos son los del Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos, aproximadamente tres mil millones, que apoya a todas las comunas que tienen déficit, para que la ONEMI preste asesoría para hacer estos planes, planes que son más bien administrativos, a diferencia de los planes comunales donde hay gasto porque hay que implementar.

No hay una glosa en el presupuesto pues mientras no esté aprobada la ley no pueden generar ninguno de esos gastos.

En una nueva sesión, la Subcomisión continuó debatiendo este Capítulo, con la presencia del Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Jorge Burgos, y el Subsecretario del Interior, señor Mahmud Aleuy.

Los Honorables Parlamentarios plantearon nuevamente, en forma sucinta, sus inquietudes en relación con esta iniciativa.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** recordó que en el Senado se debate el proyecto de ley que crea la nueva institucionalidad en esta materia, que contempla un cambio institucional para poder reaccionar ante las catástrofes a nivel regional, provincial, comunal, etc, y por otra parte un importante aumento en gastos en personal, según consta en el informe financiero de la iniciativa, para contratar a 296 personas, por ejemplo profesionales en regiones, choferes, técnicos, etc, adicionalmente de la solución del tema de los turnos, y también equipos computacionales, muebles y otros.

La pregunta que formula es porqué, si existe esa necesidad en la ONEMI, su presupuesto disminuye en un 4,2%; el aumento de recursos para el personal se podría haber contemplado en el presupuesto para el año 2016, y también la Adquisición de Activos No Financieros, muebles, equipos informáticos, servicios de telecomunicaciones, entre otros.

En definitiva, en su opinión al menos una parte de los recursos destinados a la nueva institucionalidad se podrían reflejar desde ya en el presupuesto de la ONEMI, y no genéricamente contemplarse en el Tesoro Público, como señaló el Director (S) de la entidad.

El Honorable Senador señor Prokurica recordó su crítica respecto a la forma como se afrontan las catástrofes en nuestro país.

Expresó que no hay duda que las catástrofes se trata de un tema en el que Chile, un país que ha sufrido siete catástrofes en los últimos dos años, debiera tener la mejor organización, el mejor Ministerio, el mejor personal, etc. Ha habido mejoras pero no es suficiente, hay tremendos problemas en la aplicación práctica de las normas y de las organizaciones; y en el presupuesto 2016 nos encontramos con una disminución de los recursos para ONEMI.

Aludió a la situación de Atacama. El Gobierno, después de 7 meses, con una ley que aprobó un fondo especial de US\$500 millones para este año, y adicionalmente US\$500 en el presupuesto 2016 y la misma cifra para el presupuesto del 2017, todavía:

- Adeuda más de ocho mil millones de pesos en facturas impagas por el Fisco, a proveedores que ayudaron en la catástrofe; y más aún, ellos han debido enterar el IVA de esas facturas.

- No se ha rendido informe de los recursos entregados, en el máximo plazo que estableció la ley, que era el 31 de julio.

Más aun, haciendo una reflexión más genérica respecto de lo que ocurre en las emergencias, indicó que no se les han devuelto a las Fuerzas Armadas los recursos gastados en las siete emergencias de este período, desde diciembre de 2013 hay cuentas pendientes. Llamó la atención que, sólo en lo ocurrido en Atacama, la Fuerza Aérea gastó el 2% de su presupuesto anual, y hasta donde tiene conocimiento, no se han devuelto esos recursos.

También comentó el proyecto en tramitación, que crea un nuevo sistema institucional de gestión de riesgos y emergencias, que no sólo reemplaza a la ONEMI, sino que pretende ser la fórmula para ofrecerle a Chile un sistema para la prevención, para enfrentar la catástrofe, y la reconstrucción. En su parecer, no representa un cambio importante, no hay un organismo potente y con recursos, y se insiste en lo que él ha denominado el “financiamiento de rebote”, que implica que particulares, Fuerzas Armadas, u otros, gasten de sus propios recursos, y posteriormente se devuelven, buscando una forma de financiamiento.

Invitó al Subsecretario del Interior a participar en el debate de esa iniciativa, en la Comisión de Defensa.

Declaró que no podemos seguir reduciendo recursos a la ONEMI; hay que ofrecerle al país un organismo con recursos, medios, personal, que reaccione rápido y en forma adecuada. En situaciones

de emergencia es fundamental hacer las cosas rápido y a tiempo, y eso no acontece actualmente.

El Honorable Senador señor Espina consideró que la presencia del señor Subsecretario permitirá esclarecer algunas de las dudas que se han planteado sobre esta materia.

Se refirió a proyecto que crea el sistema nacional de riesgos y emergencias. Tiene como pilares de apoyo, los Consejos que van desde el nivel nacional, a los comités de gestión de riesgos a nivel regional y provincial, que tienen por finalidad que vayan aprobando los planes, programas, mecanismos y mapas de riesgos, que permiten afrontar en sus distintas etapas la emergencia, de manera de producir el efecto cascada inverso, que parta desde el nivel comunal. Se baja por primera vez a terreno la reacción del Estado para prevenir, enfrentar y mitigar una catástrofe.

Manifestó que en la Comisión de Gobierno, se preguntó expresamente por su financiamiento, y se señaló por parte del Gobierno que en la ley respectiva se va a financiar lo que dice relación con el personal, y vehículos, equipamientos, muebles, entre otros, lo que aparece en el informe financiero sustitutivo.

En relación a otros aspectos que deben ser financiados, tales como: la elaboración de los mapas de riesgos que se acordó que todas las comunas de Chile debían tener, que no pueden ser financiados con el presupuesto de la comuna que es por regla general bastante exiguo; la creación de los centros de alerta temprana en las regiones, en aquellos casos que se necesite más de uno; o la realización del Programa de Gestión de Riesgos, los Planes Comunales, etc, no se sabe dónde están contemplados los recursos, si es que efectivamente ellos están previstos.

La respuesta que ha dado el Gobierno es que los recursos están en Servicio de Gobierno Interior y el resto en Tesoro Público. Pidió conocer el monto que se ha estimado para la puesta en marcha de esta ley y su financiamiento, el año 2016, y por qué no se consagra explícitamente en una glosa, como fue el compromiso del Gobierno; es una respuesta que no ha podido obtener. De no consagrarse explícitamente, existe un alto riesgo de que no se cuente con los recursos.

El Honorable Diputado señor Rincón solicitó al Subsecretario despejar las inquietudes planteadas en la sesión anterior respecto de los acelerógrafos.

El señor Subsecretario abordó los diversos temas.

Manifestó que el tema de las catástrofes refleja un problema político, pues no creen en el rol subsidiario del Estado, y eso lo han

aplicado en el modo de enfrentar las catástrofes. Como Gobierno no creen que las catástrofes las tenga que enfrentar solo el Estado, es necesario realizar un trabajo conjunto, y dio un ejemplo de lo anterior, en el caso de los mapas de riesgos; no se incluye presupuesto para la elaboración de mapas de riesgo porque gracias a la coordinación con privados, al día de hoy cuentan con el mapa de riesgo de todo el país, completo, y toda la infraestructura crítica del país, sin necesidad de colocar recursos adicionales. Propuso exponer el mapa de riesgo a la Subcomisión.

Reiteró que en el esfuerzo frente a las catástrofes deben involucrarse todos los chilenos. En aquellos fenómenos que nos afectan a todos, la obligación del Estado es que todos se incluyan en la solución, y eso se ha logrado, con la cooperación de todos los organismos del Estado, de las universidades y todas las empresas privadas.

En materia presupuestaria, afirmó que no hay recursos asignados para el próximo año para cosas que ya están resueltas, como por ejemplo los acelerógrafos, cuya instalación, como informó el Director (S) de la ONEMI, termina en noviembre, ni se han incluido más bases de medición meteorológica, pues se ha hecho un convenio con la empresa privada que permite acceder a sus instrumentos de medición, que en el caso del norte son mil, frente a dos que tenía el Estado. Han hecho un esfuerzo por presentar un presupuesto que permita solucionar lo esencial de todo el tema de la emergencia, y reiteró que se han construido distintos acuerdos con privados. Se trata que el país en su conjunto enfrente el desastre, incluido el municipio, empresa privada, universidades, etc.

Afirmó que el presupuesto de la ONEMI, en términos efectivos, crece, pues se terminó de pagar el edificio institucional, y esos recursos no fueron rebajados, adicionalmente hay recursos en la SUBDERE y en Servicio de Gobierno Interior. Se trata de recursos suficientes para enfrentar eficazmente los problemas que van a tener en el período que viene.

En relación a los recursos que han gastado las Fuerzas Armadas desde el año 2014, puntualizó que a la fecha están pagados 2.900 millones el año 2014, y 1.394 millones el año 2015.

En relación al pago de facturas a los proveedores, el señor Subsecretario señaló que efectivamente hay pagos que no se efectúan en las fechas que corresponde, por la política de la Subsecretaría del Interior en orden a que, en situaciones de emergencia, no se paga nada sin que esté previamente chequeado; ello en razón de engaños o confusiones que se han verificado en ciertos casos. No es posible gastar recursos públicos sin que haya un control estricto.

Manifestó que, en ciertas comunas, los alcaldes intentan arreglar los problemas sociales estructurales de la comuna, a

propósito de una catástrofe. Y la Subsecretaría debe asegurarse que quienes han sido realmente afectados sean los que reciban los beneficios que les corresponden.

Expresó que es indispensable efectuar el esfuerzo de coordinación y colaboración para enfrentar catástrofes, pues sin duda tocará enfrentar nuevos eventos en el futuro, y si no se logra que esta lógica según la cual todos debemos ayudar a solucionar los problemas en una catástrofe pues son nuestros problemas se imponga, no podremos dar el siguiente paso. Propuso celebrar una sesión para explicar en detalle todo lo que se ha hecho.

En cuanto a los recursos para la nueva institucionalidad, se han distribuido en distintos organismos del Estado, y a su juicio son suficientes, entendiendo e internalizando la coordinación entre los organismos públicos que se ha logrado, y la colaboración de privados.

Declaró una vez más que estiman que los recursos que están distribuidos en la ONEMI, SUBDERE y Servicio de Gobierno Interior, para enfrentar catástrofes, son suficientes para que en caso de aprobarse el proyecto relativo a la nueva institucionalidad en los términos que está, se pueda solventar adecuadamente.

Puso de relieve que se está pensando en instalar un centro mundial de catástrofes en Chile, así como fue el proyecto ALMA, que no requiere recursos adicionales, pues hay suficientes recursos en el Estado y en el mundo privado, que ha entendido que el problema de los desastres es un problema de todos.

El Honorable Senador señor Espina, manifestó tener dos observaciones de fondo en relación con lo expuesto por el señor Subsecretario del Interior.

En primer lugar, en relación a los mapas de riesgo, llamó la atención que, de acuerdo al artículo 52 del proyecto de ley, deben ser elaborados por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, y esa institución aún no se crea. Por tanto si bien pueden existir mapas de riesgos provenientes de otras fuentes, no son los que mandata la ley que se hacen de acuerdo a la nueva institucionalidad que implica la participación de la comuna, lo que es clave pues hasta ahora han fracasado por elaborarse sólo a nivel central. Esos mapas de riesgos son los que deben ser financiados.

En segundo lugar, aludió al artículo 6° transitorio del proyecto, que dice que en todas las municipalidades va a haber un Encargado de la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo, y señala que se va a financiar, si se puede, con fondos municipales, y si no tienen recursos es obligación de la sucesora de la ONEMI financiarlos. Este fue un gran debate,

y todos los municipios han señalado que no tienen recursos para financiarlos. Le preocupa donde se contemplan estos recursos para financiarlo.

En síntesis, no hay en el presupuesto recursos para financiar dos materias fundamentales, y por tanto no va a poder operar la ley.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** repitió su inquietud. Por qué en el presupuesto de la ONEMI no hay un aumento, sino que una disminución, y no se financian por ejemplo un aumento de personal que esta institución necesita, como queda demostrado al analizar el proyecto de la nueva institucionalidad, donde la indicación sustitutiva de la Presidenta Bachelet conlleva fundamentalmente el financiamiento de más personal.

La explicación que se ha dado no es satisfactoria; la realidad es que los recursos no están para la ONEMI y si se contemplan para otras materias, por ejemplo financiar los estudios para una nueva constitución.

El **Honorable Senador señor Prokurica** se refirió a lo señalado por el señor Subsecretario, en cuanto al aprovechamiento que se producirá por parte de ciertas personas en las situaciones de catástrofe para poder mejorar su situación, está en contra de esa afirmación.

Por otra parte, puso de relieve que nunca ha sostenido ni pensado que las catástrofes deban ser afrontadas sólo por el Estado, la colaboración de los privados es fundamental, y ha quedado en evidencia en la situación de Atacama. No se trata que el Estado haga todo, pero al menos que vele por facilitar y no ser un obstáculo en la solución de los problemas, como ha ocurrido en su región, por ejemplo, con las casas que construye la ONG Desafío Levantemos Chile, donde el informe técnico para determinar si las casas se ubican en un sector que se puede inundar, todavía no está disponible y por tanto no se pueden construir y solucionar el problema de esa gente.

Declaró que la colaboración público-privado es precisamente la consagración del principio de subsidiaridad.

El **Honorable Senador señor Montes** llamó la atención respecto que muchos de los temas planteados, particularmente por el Honorable Senador señor Prokurica, son más propios de la reconstrucción que de la emergencia, que es el ámbito de acción de ONEMI.

En relación al financiamiento del proyecto de ley, consideró que genera confusión incorporar al presupuesto recursos relativos a leyes que no se han aprobado. Se debe esperar el modelo de financiamiento que establezca la propia ley.

El Ministro, señor Jorge Burgos, formuló algunos comentarios.

En referencia al varias veces mencionado proyecto de ley que crea un nuevo sistema institucional de gestión de riesgos y emergencias, puso de relieve que aún se trata sólo de un proyecto, no ha sido despachado por el Congreso Nacional.

Recordó que le tocó trabajar muy de cerca en su tramitación, como Subsecretario de Defensa. Es una iniciativa que se ha ido perfeccionando, que tuvo como punto de partida una propuesta del Gobierno anterior que sirvió de base para la indicación sustitutiva de este Gobierno. Dio a conocer su satisfacción por la forma en que esto ha avanzado, con la colaboración de todos los Parlamentarios.

Destacó que habrá oportunidad de ver en régimen como funciona esta iniciativa, y en un tiempo analizar qué cosas se pueden mejorar.

Asimismo destacó que Chile ha tenido un aprendizaje importante de las emergencias, y la institucionalidad también ha avanzado, desde el punto de vista de la reacción frente a la emergencia. En la última emergencia, el terremoto de la Cuarta Región, se constató este avance importante, especialmente por la reacción de la población, se han transformado en personas que entienden y colaboran en una emergencia, y esto ha sido reconocido internacionalmente. Reiteró que, más allá de las cosas que hay que mejorar, el país tiene un grado de preparación importante.

El Subsecretario del Interior, en respuesta a las inquietudes planteadas, expuso donde se encuentran contemplados los recursos para afrontar emergencias:

- SUBDERE, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 24, Item 500, Municipalidades (Prevención y Mitigación de Riesgos). Esos recursos se van a destinar a la contratación de personas y otros, que mencionó el Honorable Senador señor Espina.

- Subsecretaría del Interior, Capítulo Servicio de Gobierno Interior, Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos.

Estos son recursos adicionales a los asignados a ONEMI. Como puede concluirse, los recursos están disponibles.

En cuanto a los mapas de riesgos, y en respuesta al **Honorable Senador señor Espina**, manifestó que, sin perjuicio de lo que prescribe el proyecto, estima que es más conveniente aprovechar el trabajo realizado, y ahorrar recursos, pues los mapas de riesgos y su infraestructura

crítica es una sola. Naturalmente hay que cumplir con la ley, pero este es un elemento muy relevante a considerar.

En relación a la consulta del **Honorable Senador señor Prokurica**, relativa a los fondos especiales aprobados por ley para afrontar la catástrofe de Atacama, el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Miguel Ángel Schuda, señaló que el dinero se encuentra en Tesoro Público, pues de acuerdo a la ley que aprobó los fondos se debía crear una cuenta especial en Tesoro Público.

El Ministro destacó que lo relevante para la población de Atacama es que los fondos de reconstrucción estén, y los programas se cumplan, y eso es así, los fondos están disponibles.

El señor Subsecretario complementó lo señalado, tienen un primer informe sobre la reconstrucción de Atacama que pueden hacer llegar a la Subcomisión, donde está establecido el gasto por año de todo lo que se va a hacer en reconstrucción.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** puntualizó que los recursos mencionados por el señor Subsecretario se han contemplado en los presupuestos anteriores, razón por la cual no se puede afirmar que ellos están destinados a financiar la nueva ley. Y reiteró que el aumento de personal que necesita la ONEMI se puede hacer en este presupuesto, sin necesidad de esperar la aprobación del proyecto de ley que establece la nueva institucionalidad.

-- Sometido a votación el Capítulo 04, Programa 01, Oficina Nacional de Emergencia y sus Glosas, fueron aprobados, sin enmiendas, por la mayoría de los integrantes de la Subcomisión, por tres votos a favor y dos votos en contra. Votaron a favor el Honorable Senador señor Montes (Presidente) y los Honorables Diputados señores Farcas y Silber, y en contra la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Fuenzalida.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** fundamentó su voto en contra, en su convicción de que hay que poner un énfasis más importante en la ONEMI, y que los recursos asignados no son suficientes.

El **Honorable Diputado señor Farcas** anunció su voto a favor, aun cuando las dudas que planteó no han sido del todo resueltas, ya que con la presencia del Ministro del Interior y Seguridad Pública, y el Subsecretario del Interior, da fe que los compromisos que se han asumido, se van a cumplir.

Capítulo 05

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo contiene, a su vez, cinco Programas: el Programa 01, "Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo"; el Programa 02, "Fortalecimiento de la Gestión Subnacional", el Programa 03, "Programas de Desarrollo Local", Programa 05 "Transferencias a Gobiernos Regionales" y el Programa 06, "Programas de Convergencia".

El señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes, presentó el presupuesto de la Subsecretaría que encabeza, para el año 2016. Fue acompañado en esta tarea por el Jefe de Administración y Finanzas, señor Nicolás Farrán.

Presentación institucional.

El presupuesto 2016 de la SUBDERE informado por el Ministerio de Hacienda asciende a la cifra de M \$630.545.274 (en pesos 2016) para sus cinco programas presupuestarios de la institución. Esto representa una disminución del 23,4% respecto a la Ley Inicial de Presupuestos 2015 (en pesos 2016).

Esta variación se explica por cuanto la Provisión Fondo de Apoyo Regional (FAR) se incorpora directamente en los presupuestos de inversión de los GORES, por un monto de M\$ 209.225.739. Esto se considera como una correcta señal en materia de descentralización financiera de los GORES.

Con los recursos aprobados en el Proyecto de Presupuesto 2016, la SUBDERE podrá dar cumplimiento a sus líneas programáticas de apoyo (1) a las Administraciones Locales (Gobiernos Municipales), (2) a los Gobiernos Regionales y (3) a las líneas de trabajo en el marco del proceso de descentralización, con lo cual se estará dando cumplimiento al Programa de la Presidenta Bachelet.

Cabe mencionar que en el Proyecto de Presupuesto 2016 están incorporados los recursos para el gasto de Compensación de Predios Exentos - Derechos de Aseo, que se transfieren a los Municipios del país, por un monto de M\$ 15.691.066.

Por último, el Gasto Corriente de la SUBDERE, subtítulos 21 y 22, no presenta aumento para el año 2016, solo hay una disminución de M\$ 222.652 en los gastos de bienes y servicios de consumo que está asociado a un menor gasto por el traslado de la SUBDERE a sus

nuevas dependencias en el edificio Moneda Bicentenario. Los recursos autorizados permitirán un adecuado funcionamiento de la Subsecretaria para el año 2016.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CONSOLIDADOS	(1)	(2)	(3)
	AÑO 2015 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2016)	AÑO 2016 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2016)	VARIACIÓN % (2) / (1)
TOTAL CONSOLIDADO	823,587,282	630,545,274	-23.4%
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	59,662,001	64,061,072	7.4%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SUBNACIONAL	10,764,414	11,638,488	8.1%
PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL	220,259,254	207,522,016	-5.8%
TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES	401,973,049	202,275,982	-49.7%
PROGRAMAS DE CONVERGENCIA	130,928,564	145,047,716	10.8%

A continuación expuso el Presupuesto por cada uno de los 5 Programas Presupuestarios e indicando los gastos más relevantes en cada uno de ellos, y para finalizar se presentará la situación presupuestaria del Programa de Inversión de los Gobiernos Regionales.

FORMULACIÓN PRESUPUESTO 2016

SUBT	PRESUPUESTO SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	(1)	(2)	(3)
		AÑO 2015 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2016)	AÑO 2016 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2016)	VARIACIÓN % (2) / (1)
G A S T O S		823,587,283	630,545,274	-23.4%
21	GASTOS EN PERSONAL	11,920,883	12,065,165	1.2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,181,430	2,958,778	-7.0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72,698,669	80,234,548	10.4%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	726,319	453,259	-37.6%
32	PRESTAMOS	16,878,717	18,958,731	12.3%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	676,222,700	468,946,483	-30.7%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	41,953,376	46,923,310	11.8%
35	SALDO FINAL DE CAJA	5,190	5,000	-3.7%

PROGRAMA 01: GASTOS INSTITUCIONALES

Sub Título	Item Asig	PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	(1)	(2)	(3)
			AÑO 2015 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Ley es Especiales) (En \$ de 2016)	AÑO 2016 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2016)	VARIACIÓN % (2) / (1)
GASTOS			59,662,001	64,061,072	7.4%
21		GASTOS EN PERSONAL	11,920,883	12,065,165	1.2%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,181,430	2,958,778	-7.0%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	536,054	316,582	-40.9%
	03	A Otras Entidades Públicas	316,582	316,582	0.0%
	024	Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal	10	10	0.0%
	409	Oficina Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial	237,654	237,654	0.0%
	415	Oficina Donación Española	78,918	78,918	0.0%
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	726,319	463,269	-37.6%
	04	Mobiliario	0	31,140	0.0%
	06	Equipos Informáticos	282,324	83,170	-70.5%
	07	Programas Informáticos	377,264	338,949	-10.2%
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,344,978	1,344,978	0.0%
	02	Al Gobierno Central	1,344,978	1,344,978	0.0%
	016	Al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	1,344,978	1,344,978	0.0%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	41,951,300	46,921,310	11.8%
	02	Amortización de la Deuda Externa	35,616,495	40,500,237	13.7%
	04	Intereses Deuda Externa	6,333,767	6,410,564	1.2%
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa	0	9,489	0.0%
	07	Deuda Flotante	1,038	1,000	-3.7%
35		SALDO FINAL DE CAJA	1,038	1,000	-3.7%

Línea Operación de Apoyo a la SUBDERE 2016

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO: Programa Presupuestario 01.

En los Gastos de Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22) presenta una disminución que es atribuida al menor en la asignación de arriendo de inmuebles por el traslado de la SUBDERE a sus nuevas dependencias en el EMB.

En el Subtítulo 24 se mantienen los mismos gastos operacionales en las 2 Oficinas del programa.

En el Subtítulo 29 se presenta una disminución por cuanto el año 2016 no hay renovación de vehículos fiscales, y el servicio ha restringido sus adquisiciones en equipamiento computacional.

Se mantiene el presupuesto de Transferencia de Capital (Subtítulo 33) al Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes para el año 2016.

El Servicio de la Deuda corresponde al pago de amortizaciones e intereses de créditos suscritos con el BID y el Gobierno Alemán, que a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CRÉDITOS y PERIODO DE AMORTIZACIÓN

Cuadro de Créditos y periodo de Amortización		
N°	Nombre	Periodo de Amortización
BID 853	Programa de Inversión Múltiple de Desarrollo Local	2012-2020
BID 1281	Programa de Mejoramiento de la Eficiencia y Gestión de la Inversión Pública	2014-2026
BID 1475	Programa de Electrificación Rural	2012-2023
BID 1507	Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las Comunidades de Chiloé y Palena	2012-2023
BID 1828	Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile	2012-2021
BID 1881	Programa de Saneamiento Rural	2013-2017
BID 1952	Programa de Puesta en Valor del Patrimonio	2014-2018
BID 1703	Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso	2012-2016
kfw 200166413	Manejo de Residuos Sólidos	2017-2026

Presupuesto Programa 02
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

Sub Título	Item Asig	PROGRAMA : FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SUBNACIONAL	(1)	(2)	(3)
			AÑO 2015 LEY DE PPTOS (Iniciativa Resj.+Ley es Especiales) (En \$ de 2016)	AÑO 2016 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2016)	VARIACIÓN % (2) / (1)
G A S T O S			10,764,414	11,638,488	8,1%
24	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,074,702	11,017,992	21,4%
		A otras Entidades Públicas	9,074,702	11,017,992	21,4%
		026 Programa Academia Capacitación Municipal y Regional	3,483,197	3,421,189	-1,8%
		029 Municipalidades	1,975,042	1,321,946	-33,1%
		031 Programa de Apoyo a la Acreditación de Calidad de Servicios Municipales	233,226	269,556	15,6%
		032 Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal	1,585,870	1,377,426	-13,1%
		033 Fondo Concursable Becas - Ley N°20.742	1,797,367	2,697,195	50,1%
		034 Programa de Modernización Municipal	0	1,930,680	
	33	03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,687,636	618,496
A Otras Entidades Públicas	1,687,636		618,496	-63,4%	
016 Sistema Información Financiera Municipal	1,687,636		618,496	-63,4%	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1,038	1,000	-3,7%
35		SALDO FINAL DE CAJA	1,038	1,000	-3,7%

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DE APOYO A LA SUBDERE 2016

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SUBNACIONAL: Programa Presupuestario 02-

--Academia Capacitación Municipal y Regional (24-03-026).

Se realizarán las siguientes acciones:

-Diplomados estratégicos y Cursos de especialización por un monto de M\$ 1.545.000, impartidos por universidades chilenas acreditadas, con el objetivo de fortalecer el Capital Humano a nivel Municipal y Regional.

-Capacitación por Competencias laborales para el sector municipal por un monto de M\$ 640.000.

-Capacitación en alianzas estratégicas, capacitación contingente y acciones de apoyo por un monto de M\$ 1.040.489

-Pasantías por un monto de M\$ 40.000

--Municipalidades (24-03-029).

Se realizarán las siguientes acciones:

-Fortalecimiento de las Asociaciones Municipales y Desarrollo Económico Territorial por un monto de M\$387.000.

-Apoyo a la gestión local en Transparencia Municipal por un monto de M\$ 103.000.

-Instructivo Presidencial sobre Participación Ciudadana por un monto de M\$ 200.000.

-Gobierno electrónico local que administrará el Portal de Servicios Municipales para más de 200 municipios, por un monto de M\$ 385.747.

-Fortalecimiento de la gestión financiera municipal por un monto de M\$ 246.199.

(24-03-031). --Acreditación de Calidad de Servicios Municipales

Se realizarán las siguientes acciones:

-Actualización del Modelo de Calidad de Servicios Municipales y realización de talleres a equipos de gestores municipales para una adecuada implementación del modelo, por un monto de M\$234.556.

-Estudio de 7 Servicios Municipales Garantizados y de Calidad, que son: (1) Recolección de residuos sólidos domiciliarios, (2) Áreas verdes y jardines, (3) Alumbrado público, (4) Beneficios sociales (ex ficha de protección social), (5) Patentes comerciales, (6) Permiso de circulación, y (7) Licencias de conducir; por un monto de \$M35.000.

Municipal (24-03-032). --Programa de Mejoramiento de la Gestión

Se realizarán las siguientes acciones:

-Implementación de Planes de Fortalecimiento Municipal para 60 municipios, por un monto de M\$1.377.426.

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL 2016

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SUBNACIONAL: Programa Presupuestario 02.

03-033). --Fondo Concursable Becas – Ley N°20.742 (24-

Para su segundo año de implementación, se podrán financiar aproximadamente 334 nuevas becas para el primer año de funcionamiento del programa en régimen, llegando a un total de 553 becas para los dos primeros años del programa, situación que hace posible cumplir con la meta de entregar 1.868 becas en el periodo presidencial 2014-2018, con un beneficio total proyectado de aproximadamente \$16.624 millones para la formación de los funcionarios municipales.

601). --Programa de Modernización Municipal (24-03-

El objetivo de este programa es contribuir a mejorar la gestión financiera, presupuestaria y de provisión de servicios de aquellos municipios con mayores necesidades de fortalecimiento, con el fin

de ayudar, en el mediano plazo, a mejorar la calidad de sus servicios y fortalecer la responsabilidad fiscal.

Para alcanzar los objetivos del Programa, financiado parcialmente con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el año 2016 se contempla un presupuesto de M\$ 1.930.680 para iniciar la ejecución de las siguientes actividades: Implementación de Sistema de Agregación de la Información Municipal; Fortalecimiento del SINIM; Mejorar la gestión y eficiencia de los ingresos y gastos en municipios; Desarrollo de Instrumentos para la elaboración, control, seguimiento y evaluación de Planes de fortalecimiento de la calidad de los servicios municipales; Capacitación a las Unidades de Control Interno municipales en materias de transparencia y probidad; y realización de estudios para definición de estándares de calidad nacional de los servicios mínimos garantizados.

-Sistema Información Financiera Municipal SIFIM (33-03-016).

Estos recursos se destinarán a la implementación, mantención y aplicación de una plataforma tecnológica de servicios (web), compra de hardware y software, creación y mejoramiento de redes eléctricas y de datos, sus correspondientes servicios de administración, seguridad, monitoreo y respaldo, capacitación y otros destinados a implementar sistemas de gestión en los municipios.

PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL: Programa Presupuestario 03

Sub Título	Item Asig	PROGRAMA : PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL	(1) AÑO 2015 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Ley es Especiales) (En \$ de 2016)	(2) AÑO 2016 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2016)	(3) VARIACIÓN % (2) / (1)
GASTOS			220,259,254	207,522,016	-5.8%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63,087,913	68,899,974	9.2%
	03	A Otras Entidades Públicas	63,087,913	68,899,974	9.2%
	402	Gastos Pre Censo 2017	0	2,623,009	
	403	Compensación por Predios Exentos	59,373,451	59,373,451	0.0%
	406	Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía	3,179,892	6,368,864	100.3%
	500	Prevención y Mitigación de Riesgos	534,570	534,570	0.0%
32		PRÉSTAMOS	16,878,717	18,958,731	12.3%
	04	O e Fomento	16,878,717	18,958,731	12.3%
	002	Municipalidades	16,878,717	18,958,731	12.3%
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140,290,548	119,661,311	-14.7%
	03	A Otras Entidades Públicas	140,290,548	119,661,311	-14.7%
	005	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	63,527,360	45,096,176	-29.0%
	006	Programa Mejoramiento de Barrios	24,636,450	24,181,036	-1.8%
	100	Fondo Recuperación de Ciudades	28,171,719	23,958,373	-15.0%
	110	Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal	16,045,726	16,045,726	0.0%
	111	Revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática	5,773,356	10,380,000	79.6%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1,038	1,000	-3.7%
35		SALDO FINAL DE CAJA	1,038	1,000	-3.7%

Líneas Programáticas de Apoyo a la Gestión Municipal 2016

--Compensación Gastos Pre-Censo (24-03-402).

Estos recursos tienen como propósito compensar en parte los gastos que deberán realizar los municipios para el levantamiento precensal (habilitación de locales, transporte, comunicaciones, equipamiento computacional y otros) entre los meses de enero y octubre del año 2016. Estos recursos se distribuirán durante el mes de enero 2016, a partir de la proposición que efectuó el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

-Compensación por Predios Exentos (24-03-403).
Esta asignación tiene 2 componentes para el año 2016:

Compensación por predios exentos del pago del impuesto territorial que se transferirán a los municipios por un monto de M\$43.682.385.

Compensación por el servicio externalizado de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles, por un monto de M\$15.691.066.

--Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía (24-03-406).

Se realizarán las siguientes acciones:

-Ingresan 78 nuevas comunas al programa y como meta se busca esterilizar 230.000 perros y gatos, con y sin dueño, por un monto de M\$4.376.568.

-Financiamiento de 3 Centros para la Tenencia Responsable por un monto de M\$606.525.

-Financiamiento de estudios, plan de difusión de tenencia responsable, capacitación a médicos veterinarios municipales en técnicas quirúrgicas de esterilización de campaña, registro de los animales de compañía que acuden a los operativos, por un monto de M\$1.034.621.

-Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (33-03-005). Se financiarán las siguientes líneas de proyectos para el año 2016:

M\$ 519.000 para proyectos de arrastres de Infraestructura Educacional.

M\$ 217.599 para Municipalidad de San Antonio.

M\$ 11.500.000 para Programas de Empleo de la Cuenca del Carbón.

M\$ 10.355.979, distribución del 75%, para proyectos IRAL que definirá cada Gobierno Regional según sus necesidades.

M\$ 3.451.993, distribución del 25%, para proyectos que permitan enfrentar situaciones de emergencias.

M\$ 10.000.000 para proyectos de arrastres de años anteriores.

--Programa de Mejoramiento de Barrios (33-03-006).

Se financiarán las siguientes líneas de proyectos para el año 2016:

-M\$12.045.099 para proyectos nuevos.

-M\$2.135.937 para proyectos para déficit de reducción de agua potable.

-M\$10.000.000 para proyectos de arrastres de años anteriores.

--Fondo de Recuperación de Ciudades (33-03-100).

Se financiarán las siguientes líneas de proyectos para el año 2016:

-M\$1.420.340 para proyectos nuevos.

-M\$22.538.033 para proyectos de arrastres de años anteriores.

--Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (33-03-111).

Se financiarán actividades, proyectos y programas que tengan por objeto la revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática, en áreas tales como: fomento-productivo, iniciativas de inversión, culturales y sociales, actividades de participación ciudadana y gobernanza, y todos aquellos gastos que se pudieran establecer en el contrato de préstamo que se suscribirá con el BID, su Reglamento Operativo y Anexos.

PRESUPUESTO PROGRAMA 05:
TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

Sub Título	Item Asig	PROGRAMA : TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES	(1)	(2)	(3)
			AÑO 2015 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Ley es Especiales) (En \$ de 2016)	AÑO 2016 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2016)	VARIACIÓN % (2) / (1)
G A S T O S			401,973,049	202,275,982	-49.7%
33	02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	401,972,011	202,274,982	-49.7%
		A/ Gobierno Central	243,348,756	72,206,766	-70.3%
		001 Prog. Inv. Regional Región I	9,548,587	2,051,008	-78.5%
		002 Prog. Inv. Regional Región II	14,876,577	3,996,672	-73.1%
		003 Prog. Inv. Regional Región III	10,268,230	13,280,117	29.1%
		004 Prog. Inv. Regional Región IV	16,905,632	5,701,527	-66.3%
		005 Prog. Inv. Regional Región V	19,453,815	791,555	-96.9%
		006 Prog. Inv. Regional Región VI	11,214,360	494,721	-96.6%
		007 Prog. Inv. Regional Región VII	19,183,333	2,671,736	-86.1%
		008 Prog. Inv. Regional Región VIII	28,062,928	3,737,695	-86.7%
		009 Prog. Inv. Regional Región IX	24,628,070	6,135,537	-75.1%
		010 Prog. Inv. Regional Región X	26,232,018	6,966,660	-73.5%
		011 Prog. Inv. Regional Región XI	9,786,430	618,402	-93.7%
		012 Prog. Inv. Regional Región XII	9,480,652	296,833	-96.9%
		013 Prog. Inv. Regional Región Metropolitana	24,693,669	20,322,779	-17.7%
	014 Prog. Inv. Regional Región XIV	10,281,218	3,192,647	-68.9%	
	015 Prog. Inv. Regional Región XV	8,712,817	1,978,887	-77.3%	
	03	A Otras Entidades Públicas	158,623,255	130,068,216	-18.0%
		001 Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	45,170,598	47,255,342	4.6%
		017 Provisión Programa Infraestructura Rural	3,934,903	3,979,978	1.1%
		021 Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	10,779,329	8,089,255	-25.0%
		025 Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional	5,028,957	3,804,117	-24.4%
		130 Provisión Saneamiento Sanitario	6,715,403	11,090,690	65.2%
		190 Provisión Programa Residuos Sólidos	5,369,657	6,840,284	27.4%
		418 Provisión Ley N° 20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	57,132,325	26,732,006	-53.2%
		421 Provisión Regularización Mayores Ingresos Propios	10,043,705	5,554,633	-44.7%
		426 Provisión Energización	8,567,897	10,761,814	25.6%
429 Provisión Recuperación Daños por Catastrofes		5,880,270	5,960,097	1.4%	
35		SALDO FINAL DE CAJA		1,038	1,000

Líneas Programáticas de Apoyo a los Gobiernos Regionales 2016

TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS
REGIONALES: Programa Presupuestario 05

Los recursos de las provisiones se distribuirán conforme a lo establecido en cada una de sus glosas asociadas, en base a los criterios de compromisos de arrastre, carteras en condiciones de ser ejecutadas, y en función del avance de la ejecución presupuestaria que los Gobiernos Regionales y la capacidad de inversión que tengan éstos durante el año 2016, permitiendo de esta forma el incremento de los presupuestos regionales.

La disminución en el Programa Presupuestario 05 de los M\$202.274.982, equivalente a un 49,7%, se explica por cuanto la Provisión Fondo de Apoyo Regional (FAR) se incorpora directamente en los presupuestos de los GORES, por un monto de M\$201.566.221, y ya no está incluida en el presupuesto de la SUBDERE como en años anteriores. Esto se considera como una correcta señal en materia de descentralización financiera de los GORES.

Las Provisiones que presentan aumentos para el año 2016 respecto del año anterior son las siguientes:

65,2%;

- Saneamiento Sanitario con un aumento de un

- Residuos Sólidos con un aumento de un 27,4%;

- Energización con un aumento de un 25,6%

Las Provisiones que presentan disminuciones para el año 2016 respecto del año anterior son las siguientes:

- FAR con una variación de un 53,2%;

- Regularización Mayores Ingresos Propios con una variación de un 44,7%, y

- Puesta en Valor del Patrimonio con una variación de un 25,0%.

Presupuesto Programa 06: Programas de Convergencia.

Sub Titulo	Item Asig	PROGRAMA : PROGRAMAS DE CONVERGENCIA	(1)	(2)	(3)
			AÑO 2015 LEY DE PPTOS (Inicial+Rea].+Ley es Especiales) (En \$ de 2016)	AÑO 2016 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2016)	VARIACIÓN % (2) / (1)
G A S T O S			130,928,564	145,047,716	10.8%
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130,927,526	145,046,716	10.8%
	02	A) Gobierno Central	32,318,814	44,062,790	36.3%
	008	Prog. Inv. Regional Región VIII	6,074,297	6,074,297	0.0%
	009	Prog. Inv. Regional Región IX	19,330,923	19,330,923	0.0%
	010	Prog. Inv. Regional Región X	3,303,643	3,303,643	0.0%
	011	Prog. Inv. Regional Región XI	0	5,636,347	100.0%
	012	Prog. Inv. Regional Región XII	0	5,326,067	100.0%
	015	Prog. Inv. Regional Región XV	3,609,951	4,391,513	21.7%
	03	A Otras Entidades Públicas	98,608,712	100,983,926	2.4%
	427	Provisión Regiones Extremas	89,565,926	89,565,926	0.0%
	428	Provisión Territorios Rezagados	9,042,786	11,418,000	26.3%
35		SALDO FINAL DE CAJA	1,038	1,000	-3.7%

Líneas Programáticas de Apoyo a los Gobiernos Regionales 2016.

PROGRAMAS DE CONVERGENCIA: Programa
Presupuestario 06.

-Inicialmente presenta recursos para 6 Gobiernos Regionales (subtitulo 33 ítem 02) para el año 2016, que son: Bío-Bío, Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Arica y Parinacota, que tienen un presupuesto total de M\$ 44.062.790.

Además incluye

-Programa de Regiones Extremas tiene asignado un presupuesto para el año 2016 de M\$108.223.496, lo que representa un aumento de un 20,8% respecto del año 2015.

Estos recursos se identifican de la siguiente forma:

*Directamente desde la Provisión Regiones Extremas (33-03-427) por un monto de M\$ 89.565.926;

*En los Programas Inversión Regional de Arica y Parinacota, Los Lagos, Aysén y Magallanes por un monto de M\$ 18.657.570, y

*Los recursos son para financiar proyectos de arrastres comprometidos en el año 2015 en las regiones que componen el programa.

--Programa de Territorios Rezagados tiene asignado un presupuesto para el año 2016 de M\$11.418.000 (todo incluido en la provisión), lo que representa un aumento de un 26,3% respecto del año 2015.

Los recursos son para financiar proyectos de arrastres comprometidos en el año 2015 en las regiones y territorios rezagados que componen el programa.

Programa de Inversión de los Gobiernos Regionales

Criterios en la asignación de recursos para los programas de inversión de los Gobiernos Regionales

Se debe considerar que el Programa Presupuestario 05 de la SUBDERE (Transferencias a Gobiernos Regionales) es solo una fuente de financiamiento más de los presupuestos de inversión de los GORES.

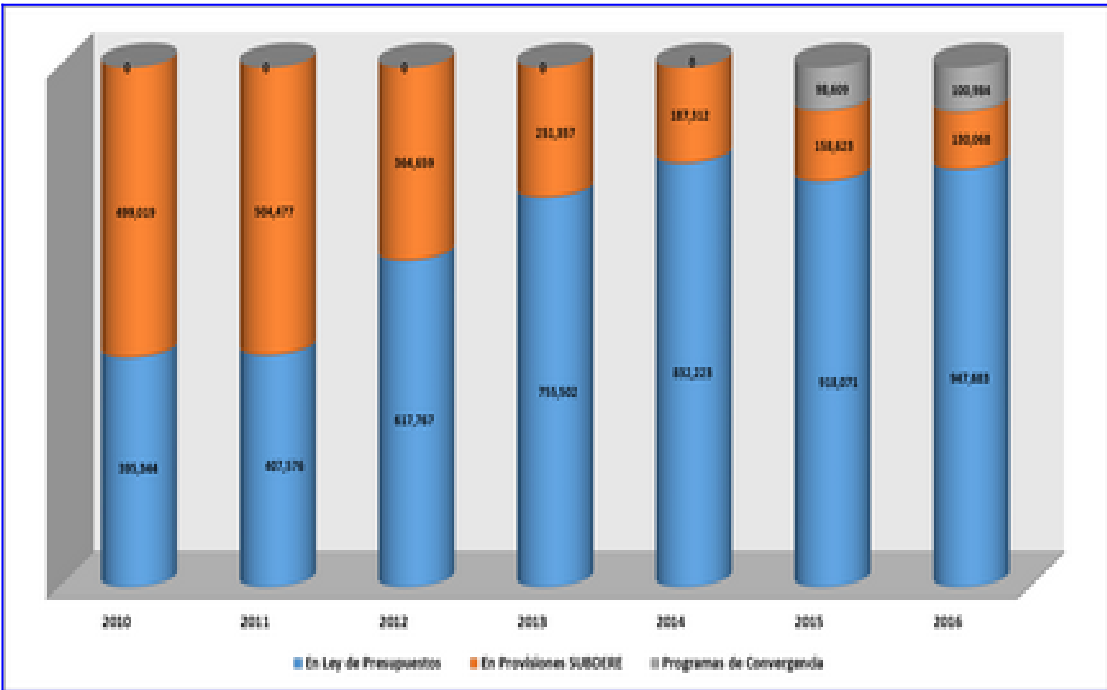
Respecto de la baja experimentada por algunos Gobiernos Regionales, se explica en base a aspectos técnicos asociados a la aplicación de la Metodología de Distribución de los recursos del 90% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), definida en el Artículo 76 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en el Decreto Supremo N°132/2007 del Ministerio del Interior, que establece los criterios para la operación y Distribución del FNDR.

Para la distribución de estos recursos se establecen dos indicadores: uno de la población en condiciones de pobreza e indigencia, medida en términos absolutos y relativos, con una ponderación del 55% y una variable que mida las características territoriales de cada región, con una ponderación del 45%.

Para el cálculo de estos indicadores se utilizan datos oficiales, emanados de organismos públicos. La variable de pobreza se calcula utilizando la encuesta CASEN 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y para los indicadores territoriales se utilizan, entre otros, información del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Programas de Inversión – Gobiernos Regionales y Otras Inversiones
En Millones de \$ de 2016

PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
En Ley de Presupuestos	395,348	407,576	617,767	755,502	832,223	918,071	947,683
En Provisiones SUBDERE	499,019	504,477	364,859	251,357	187,312	158,623	130,068
Programas de Convergencia	0	0	0	0	0	98,609	100,984
PRESUPUESTO INVERSIÓN GOBIERNOS REGIONALES	894,367	912,053	982,626	1,006,859	1,019,535	1,175,303	1,178,735
INCREMENTO REAL		2.0%	7.7%	2.5%	1.3%	15.3%	0.3%
Distribución Porcentual de los recursos							
LEY DE PRESUPUESTOS	44.2%	44.7%	62.9%	75.0%	81.4%	78.1%	80.4%
PROVISIONES	55.8%	55.1%	37.1%	25.0%	18.4%	13.5%	11.0%
PROGRAMA CONVERGENCIA	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	8.4%	8.6%



DESGLOCE PRESUPUESTARIO PROGRAMAS DE INVERSIONES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

DESGLOSE PRESUPUESTARIO PROGRAMAS DE INVERSION DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	(1) LEY DE PRESUPUESTOS 2015	(2) PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO 2016	VARIACION PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO 2016 RESPECTO LEY DE PRESUPUESTO 2015		
			Montos (3) - (2)	%	
Bienes de la Propiedad	421,430	421,449	-	1	0.0%
Otros Ingresos Corrientes	6,041,915	6,041,916	-	1	0.0%
Agrup. Fiscal	-408,699,515	-407,696,127	10,003,388	-4.2%	
Distribución FNDR	420,518,293	420,298,085	220,208	-0.0%	
Fondo de Inversión para la Competitividad	42,318,293	42,158,242	160,051	-0.0%	
Transferencias para Bienes de Capital	-417,097,404	-430,673,670	13,576,266	-1.5%	
Transferencia TURBOMER	249,344,692	261,485,232	-12,140,540	7.6%	
Fondo de Apoyo Regional (FAR)	179,813,971	209,123,739	-29,309,768	-17.0%	
Fondo de Infraestructura de Educación	52,632,480	52,632,480	-	0	0.0%
Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	8,732,693	-	8,732,693	-3.00.0%	
Provisión Saneamiento Sanitario	3,338,330	-	3,338,330	-3.00.0%	
Otros Transferencias de Capital	169,324,445	129,241,167	40,083,278	-20.0%	
Transferencias Capital Bienes Nacionales	12,540,577	12,540,578	-	1	0.0%
Transferencia de Capital Patentes Mineras (Ley Nº 19.361)	27,246,934	27,296,899	-49,965	-0.0%	
Transferencia de Capital Casinos de Juego (Ley Nº 19.995)	24,041,104	23,213,334	827,770	-4.0%	
Transferencia de Capital Patentes Geotérmicas (Ley Nº 19.837)	134,091	190,239	-56,148	-21.9%	
Patentes de Acuicultura Ley Nº 18.892	2,049,960	2,163,425	-113,464	-5.5%	
Provisión Patente Derechos de Agua No Utilizados (Art. 119 Bis Ley Nº 20.017)	29,232,576	21,042,608	8,189,968	-9.4%	
Fondo Inversión y Recuperación Regional (Ley Nº 20.489)	60,722,984	32,748,900	27,974,084	-46.1%	
Agrup. Concesionaria Zona Franca de Punta Arenas	1,582,548	1,453,009	129,539	-8.0%	
Transferencia de Capital Fondo de Magallanes (Ley Nº 19.275)	11,042,290	6,389,951	4,652,339	-40.0%	
Transferencias de Capital Gobiernos Regionales	18,594,248	19,574,279	-980,031	-84.8%	
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región de Atacama	-	8,980,022	-8,980,022	0.0%	
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región Metropolitana	9,204,386	9,204,389	-3	0.0%	
Transferencia de Capital Gobierno Regional Región de Los Ríos	1,389,882	1,389,882	-	0	0.0%
Saldo Inicial de Caja	13,228,886	19,026,484	-5,797,598	-60.6%	
Sub-Total en Presupuestos de los GOREs	885,792,664	903,659,848	-17,867,184	-2.0%	

DESGLOCE PRESUPUESTARIO PROGRAMAS DE INVERSIONES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

DESGLOSE PRESUPUESTARIO PROGRAMAS DE INVERSION DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	(2) LEY DE PRESUPUESTOS 2015	(3) PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO 2016	VARIACION PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO 2016 RESPECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2016	
			Montos (3) - (2)	%
Provisión FNDR - Emergencia	22,585,293	23,627,671	1,042,378	4.6%
Provisión FNDR - Eficiencia	22,585,293	23,627,671	1,042,378	4.6%
Provisión Infraestructura Rural	3,954,902	3,979,978	45,076	1.1%
Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	10,779,326	8,089,255	- 2,690,071	-25.0%
Provisión de Apoyo a la Descentralización Regional	5,028,956	3,804,117	- 1,224,839	-24.4%
Provisión Saneamiento Sanitario	6,715,402	11,090,690	4,375,288	65.2%
Provisión Residuos Sólidos	5,369,865	6,840,284	1,470,419	27.4%
Provisión Fondo apoyo a Regiones (FAR Transantiago)	57,132,330	26,732,006	- 30,400,324	-53.2%
Incorporación Mayores Ingresos propios	10,043,702	5,554,633	- 4,489,069	-44.7%
Provisión Energización	8,567,895	10,761,834	2,193,939	25.6%
Provisión Recuperación Daños por Catástrofes	5,880,268	5,960,097	79,829	1.4%
Sub-Total en Presupuesto SUBDERE	158,623,213	130,068,217	- 28,554,997	-18.0%
Sub- Total Programa de Inversión de los Gores	1,044,375,880	1,033,688,065	- 10,687,815	-1.0%
Programa Inversión Regional Región VII	6,074,296	6,074,297	1	0.0%
Programa Inversión Regional Región IX	19,330,928	19,330,923	- 5	0.0%
Programa Inversión Regional Región X	3,303,642	3,303,643	1	0.0%
Programa Inversión Regional Región XI	-	5,636,347	5,636,347	0.0%
Programa Inversión Regional Región XII	-	5,326,067	5,326,067	0.0%
Programa Inversión Regional Región XIV	3,609,950	4,391,513	781,563	21.7%
Provisión Regiones Extremas	89,565,902	89,565,926	24	0.0%
Provisión para Zonas Remediadas	9,042,784	11,418,000	2,375,216	26.3%
Sub - Total en Programa de Convergencia Regional	130,927,491	145,046,716	14,119,225	10.8%
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO GOBIERNOS REGIONALES	1,175,303,371	1,178,734,781	3,431,410	0.3%
PRESUPUESTO INICIAL GOBIERNOS REGIONALES (%)	75.4%	76.7%		
PROVISIONES	13.5%	11.6%		
PROGRAMAS DE CONVERGENCIA	11.1%	12.3%		

CONSULTAS GENERALES

Terminada la exposición del Subsecretario de Desarrollo Regional, señor Ricardo Cifuentes, el **Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Montes**, propuso a formular consultas generales en forma previa del análisis detallado de cada uno de los capítulos que considera la Partida.

El **Honorable Senador señor Montes**, junto con anunciar que la Subcomisión está citada para continuar el estudio de esta materia para una próxima sesión, solicitó que antes de tal oportunidad la Subsecretaría haga entrega de una información más procesada de las materias propias de su competencia, particularmente aquéllas que tradicionalmente son objeto de debate, como los son:

- El Programa de Desarrollo Local;
- Transferencias a los Gobiernos Regionales;
- Programa Convergencia;
- Gastos de Funcionamientos, y
- Gobiernos Regionales.

También solicita detalles en relación al cambio en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) producto de las situaciones de indicadores más generales.

Lo mismo solicitó respecto de las Glosas de Inversión. También pidió contar con un comparado entre las del año pasado y el actual, destacando las diferencias.

Agradeció el aporte en tal sentido de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y le pide al Ejecutivo que analice.

Todo el material antes mencionado, desagregado por Región, e incluso por provincia y por comuna, si corresponde, le permitirá a la subcomisión trabajar más directamente y determinar qué corresponde debatir, especialmente las diferencias principales existentes.

En la misma línea, la Honorable Senadora señora Von Baer solicitó a la Subsecretaría entregar información sobre el PMU y el PMG, tanto a nivel regional, y dentro de las regiones, por comuna. Esa información es esencial para saber a dónde fueron los recursos de los referidos programas.

También le interesa que desagreguen la información relativa al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para saber cómo está llegando a cada una de las Regiones.

Asimismo, solicita más detalle en relación con la ejecución presupuestaria de las regiones. Precisa que es el momento de discutir qué está haciendo cada una de las regiones en este punto, y cómo lo está haciendo.

Hace notar que no tiene claridad respecto de la disminución de los montos del FAR, y pide detalles.

Respondiendo a la consulta de cómo opera el FAR, representantes del Ejecutivo precisaron que es parte del Presupuesto de Inversión de cada gobierno Regional. También en relación al FAR, consultó si se quitan los fondos del FAR, como quedan los recursos que pueden ser invertidos por los GORES.

En otro orden de materias, pidió información relativa a la compra de terrenos por parte de la SUDERE, en particular, cómo se gastaron los fondos este año; qué terrenos fueron comprados y qué está considerado a respecto para el año próximo. Todo lo anterior, en consideración con las priorizaciones hechas por el Ministerio de Vivienda.

Luego, el **Honorable Diputado señor Rincón** propuso al Ejecutivo la conveniencia de levantar una glosa que permita que los problemas sanitarios sean solucionados directamente por el Gobierno Regional, con la SUBDERE. Actualmente, tales asuntos pasan necesariamente por los requerimientos que hagan los municipios. Sin embargo, este es un problema país y un asunto prioritario del Estado.

Si no hay un cambio en tal sentido, continuarán comunas rezagadas que no cuentan con saneamiento sanitario, a pesar de tener proyectos de alcantarillados que pasan cerca porque otras localidades, comunas y empresas sí lo han instalado.

Luego señaló que existe un compromiso, dentro del marco de la política de fortalecimiento municipal, con los municipios por un monto de \$ 30 mil millones. Solicitó que le indicaran dónde están tales recursos comprometidos para PMG de los municipios.

En relación la glosa relacionada con el programa de tenencia responsable de mascotas, indicó que, en su parece, la glosa del año anterior era más completa, toda vez que también comprendía insumos, materiales, equipamientos, infraestructuras para esterilización, vacunación, desparasitación y otras prestaciones del mismo tipo. Este año la glosa emplea los términos “otras prestaciones de tipo veterinarias”, pero echa de

menos lo relativo a infraestructura, lo que cambia todo el programa sobre mascotas para el año 2016. Pidió que el punto sea aclarado.

El **Honorable Diputado señor Santana** solicitó conocer la disposición del Ejecutivo para incorporar a través de glosas algunos aspectos que le parecen importantes de mejorar, todos referidos a la calidad de la inversión, particularmente en Regiones. Tales aspectos son los siguientes:

1.- Establecer en forma clara y categórica que “Los gastos administrativos que presenten las personas que se contraten a honorarios no podrán exceder del 10 % el monto de la inversión (Glosa 4.7).

2.- Ser más enfáticos en establecer la responsabilidad de la unidad mandatada el consignar en los contratos respectivos la calidad de agentes públicos de las personas contratadas a honorarios para asesorar a la inspección fiscal (Glosa 4.7).

3.- Incluir entre aquellas acciones que se pueden financiar en el ítem de programas de inversión aquéllas referidas a “diseños de proyectos de inversión pública” (Glosa 4.3).

4.- Remitir clara y categóricamente a las iniciativas de inversión, adquisiciones de activos no financieros o estudios, ejecutados en virtud de los Convenios Mandatos, a las “bases administrativas tipo previamente aprobadas por la Contraloría (Glosa 11),.

A continuación, el **Honorable Senador señor Prokurica** consultó respecto al monto de los recursos proporcionados por la SUBDERE para enfrentar los daños ocasionados por el aluvión de Atacama, por concepto de catástrofe o emergencia, con precisión y detalle por comuna.

También preguntó si existe disponible en el proyecto de presupuestos en discusión, recursos para continuar con tal labor durante el año 2016. Al respecto, solicitó que le indicaran a cuánto ascienden esos recursos y en qué parte están dentro de la ley de presupuestos.

En otro orden de ideas, hizo presente que el año pasado se aprobó la entrega de un bono a algunos funcionarios públicos de Atacama (“Bono Atacama”). Al respecto, también recordó que el Ejecutivo se comprometió que sería pagado con fondos del FNDR, los que, posteriormente, serían repuestos. En este orden de ideas, le consultó al señor Subsecretario si tales recursos fueron repuestos efectivamente. Su monto alcanzaría los \$ 7 mil millones.

Finalmente, el **Honorable Diputado señor Robles**, solicitó que en el presupuesto, y particularmente en el caso de la Región de Atacama, venga muy bien consignado lo que son los recursos del próximo año propios del gobierno regional, en cuanto lo que corresponde a presupuesto normal y el que se destinará a reconstrucción.

En su opinión, el presupuesto no señala la diferencia que él solicita, y no tiene que ver con la propuesta que ha hecho la región que representa. Indicó que este año el Gobierno Regional ha tenido que pagar con fondos de la Región los gastos surgidos para enfrentar la catástrofe, lo que hizo por medio de reasignaciones. En su parecer, Hacienda no ha cumplido con los compromisos asumidos con la Región de Atacama. Se suponía que contaría con recursos frescos, lo cual no ha ocurrido. Han llegado solamente reasignaciones, y estas principalmente del gobierno regional.

Hizo presente que, solo en reconstrucción, la cifra asciende a \$ 39.261.294 miles. Esto corresponde a proyectos que están en cartera. Sin embargo, la cifra de SUBDERE en estas materias es de algo más de \$ 8 mil millones. Con ese presupuesto la Región no será capaz de volver a los niveles históricos de su presupuesto. Exige una explicación para la Región sobre lo planteado.

En la sesión siguiente el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo hizo entrega de la información solicitada a cada uno de los miembros de la Cuarta Subcomisión, en formato digital.

La nómina de los archivos se aprecia en la gráfica siguiente. El CD que almacena esta información es parte integrante de este informe y se encuentra junto a los demás antecedentes a disposición de los Honorables señores Parlamentarios.

ASIGNACIÓN DM-DIL 2015 (23-10-2015) SIN IRAL Y FIE
ASIGNACIÓN DM-DIL 2015 (23-10-2015)
CARTERA TERRITORIOS REZAGADOS 02102015
CATÁSTROFES 2015 PMU Y PMB (31-10-2015)
DISTRIB 90% FNDR 2016-2017
DISTRIBUCIÓN RECURSOS GORES
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEPT. CONGRESO 2015

ESTADO AVANCE PEDZE 03.11.15 CONGRESO

ESTADO PDZE AVANCE 2015

GLOSAS COMUNES GOBIERNOS REGIONALES PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2016

GLOSAS PROGRAMA 05 Y 06 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2016

GORES INVERSIÓN COMPARATIVO PPTOS 2015-2016 PARA 4TA. SUBCOM INGRESOS GORES 2016

PLANILLA CONTROL DE PROVISIONES SEPTIEMBRE 2015

PROYECTOS ORD 2540 EJECUCIÓN DE LOS RÍOS

TERRENOS LISTADO MINVU 2015 27-10-2015

En esa oportunidad el **Honorable Senador señor Prokurica** preguntó respecto de los recursos gastados a través de la SUBDERE en cada uno de los 5 municipios afectados por el aluvión en la Región de Atacama.

Su inquietud se fundamenta en el hecho que ha recibido denuncias de los proveedores del Estado para los efectos del aluvión, que señalan que habría a los menos unos \$ 8.000 millones de facturas impagas. Por otra parte, el Intendente ha señalado que ese monto es aún mayor. Hizo notar, en todo caso, que le faltan antecedentes.

Sin perjuicio de lo anterior, indicó que es importante transparentar cuántos son los recursos que se han gastado o que ha dispuesto la SUBDERE en relación a esta materia, por municipio.

Programa 01
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 64.061.072 y nueve glosas.

En los Gastos de Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22) presenta una disminución que es atribuida al menor en la asignación de arriendo de inmuebles por el traslado de la SUBDERE a sus nuevas dependencias en el EMB.

En el Subtítulo 24 se mantienen los mismos gastos operacionales en las 2 oficinas del programa.

En el Subtítulo 29 se presenta una disminución, por cuanto el año 2016 no hay renovación de vehículos fiscales, y el servicio ha restringido sus adquisiciones en equipamiento computacional.

Se mantiene el presupuesto de Transferencia de Capital (Subtítulo 33) al Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes para el año 2016.

En discusión, la **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó mayor información respecto del programa 016 “Al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes” por \$ 1.344.978 miles.

Relacionado con lo anterior, consultó por una transferencia específica al Teatro Regional de Biobío. En la misma línea, preguntó por otros proyectos similares, como el de La Serena y en Iquique. Su pregunta es por qué se hace a través de la SUBDERE.

También consultó por el quehacer del programa 409 “Oficina Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial”, por \$ 237.654. Al respecto, le interesa saber qué hace; donde está trabajando, con indicación de los municipios donde desarrollan su labor, y sobre la dotación de repartición.

A continuación, el Subsecretario, señor Cifuentes se hizo cargo de los temas planteados.

En cuanto a la aprobación de proyecto y el gasto que la Subsecretaría ha desarrollado en la Región de Atacama para paliar la

emergencia en Copiapó y en las otras comunas afectadas, indicó que, a la fecha, han aprobado \$ 6.626 millones, de los cuales \$ 6.302 millones han sido en el Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, y \$ 323 millones en el Programa de Mejoramiento Municipal, PMB.

De los fondos canalizados por PMU, han girado \$5.909 millones. En PMB han girado \$ 223 millones. Estas cofras representan un 94% y 69%, respectivamente.

En el caso de las rendiciones por parte de los municipio, del total girado en PMU \$ 4.678 millones; y en el caso de los PMB esa cifra alcanza a \$ 93 millones.

Señaló que la información detallada se encuentra en los CDs entregados. También lo concerniente a las otras catástrofes del año 2015.

CATÁSTROFES 2015							
NºREGIÓN	PROGRAMA	LINEAMIENTO	Total	GIRADO	%GIRADO v/s ASIGNADO	RENDIDO	% RENDIDO v/s GIRADO
ANTOFAGASTA	PMU	EMERGENCIA	1.138.276.724	829.947.502	73%	530.390.964	64%
	PMB		230.000.000	213.033.712	93%	107.372.340	50%
	Total		1.368.276.724	1.042.981.214		637.763.304	61%
ATACAMA	PMU	EMERGENCIA	6.302.869.224	5.909.267.274	94%	4.678.258.360	79%
	PMB		323.915.000	223.791.289	69%	93.392.010	42%
	Total		6.626.784.224	6.133.058.563		4.771.650.370	78%
COQUIMBO	PMU	EMERGENCIA	557.509.128	474.566.526	85%	225.135.541	47%
		FIE	1.899.584.415	454.192.215	24%	16.965.020	4%
	PMB		122.000.000	50.000.000		32.000.000	64%
	Total 4		2.579.093.543	978.758.741		274.100.561	28%
LA ARAUCANÍA	PMU	EMERGENCIA	1.177.679.688	837.294.025	71%	390.963.702	47%

	PMB		128. 800.000	81.500.000	63%	28.600.000	35%
Total			1.306. 479.688	918.794.025		419.563.702	46%
LOS LAGOS	PMU	EMERGEN CIA	769. 548.900	615.261.450	80%	3 08.079.567	50%
Total			76 9.548.900	615.261.450		308.079.567	50%
Total general			12.650. 183.079	9.688.853.993	77%	6. 411.157.504	66%
PMU	11.845. 468.079						
PMB	80 4.715.000						
	12.650. 183.079						

Respondiendo a una consulta del Honorable Senador señor Prokurica, indicó que tales recursos provienen de los programas señalados, a saber, Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, y \$ 323 millones en el Programa de Mejoramiento Municipal, PMB. Corresponden precisamente a la SUBDERE.

Por su parte, el señor Rodrigo Cuadra señaló que el artículo 1° de la ley que estableció este financiamiento, dispone que se autoriza al Ejecutivo a integran a ingresos generales de la Nación, en la Partida presupuestaria del Tesoro Público, US\$ 500 millones durante el año 2015. Por tanto, tales recursos ingresan como financiamiento global del presupuesto. De esta forma, cumple con la norma constitucional según la cual no es posible amarran recursos a fines específicos. Precisoó que no todos los recursos se gastarán el primer año.

Comentando las respuestas, el **Honorable Senador señor Prokurica** señaló que lo escuchado lo llena de dudas, porque significa que podría pasar cualquier cosa con los recursos. Además, advirtió que en todo el proyecto de ley de presupuestos en estudio está asegurado que tales recursos se entregarán en definitiva a la Región de Atacama.

Hizo presente que no es la manera como han sido enfrentadas otras catástrofes. El Congreso Nacional aprobó una ley especial para la Región de Atacama y para la comuna de Taltal.

Concluyó solicitándole al Ejecutivo que este proyecto de ley de presupuestos de la Nación para 2016 consigne en alguna Partida que tales recursos que ya ingresaron al Tesoro Público, no terminen en cualquier parte.

En apoyo a la preocupación del Honorable Senador señor Prokurica, la **Honorable Senadora señora Von Baer** sugirió que el Ministro de Hacienda dé cuenta de esta situación en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, e indique cómo se gastarán tales recursos el año 2016. El Congreso Nacional debe exigir una respuesta clara al respecto.

Sobre el mismo tema, el **Honorable Senador señor Montes** hizo presente que éste trasciende a la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Comparte que las respuestas del Ejecutivo no han sido satisfactorias. Estima que la forma más indicada para tal efecto es por medio de un informe detallado de las decisiones que ha tomado el Ejecutivo en el cumplimiento de su rol de ejecutar la ley, precisando el plan de gastos que se destinarán al fin específico de ir en ayuda de la Región de Atacama y de la comuna de Taltal.

En el mismo sentido se pronunció el **Honorable Diputado señor Auth**. Al respecto, propuso de la Subcomisión le solicite al Gobierno que exista una mención en el proyecto de ley de presupuestos para el próximo año que se llame “PLAN ATACAMA”, y que se encuentre identificado en todos las Partidas en las cuales sea necesario hacerlo. De este modo será posible distinguir cuáles son los recursos destinados a esta tarea específica.

Recogiendo el parecer de la Subcomisión, el señor Presidente, **Honorable Senador señor Montes**, recabó el acuerdo para solicitarle al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos que informe a la brevedad sobre lo debatido, especialmente por qué motivos tales recursos se encuentran en Tesoro Público, así como también que detalle cuál es el Plan Atacama, con indicación de qué parte del mismo se ha cubierto, cuánto más se hará en lo que resta de este año y cuánto queda para el próximo. Todo lo anterior, y acogiendo la proposición del Honorable Diputado señor Auth, separándolo claramente de otros gastos. Por ejemplo, si la respuesta del señor Subsecretario sobre los PMU y PMB tienen relación o no con el Plan Atacama.

A sugerencia del **Honorable Diputado señor Rincón**, también se le pedirá al Ministerio y a la Dirección antes mencionados sobre los recursos ocupados de otras Regiones, de Servicios determinado, que no ha sido restituido.

A su vez, el **Honorable Senador señor Prokurica** solicitó incluir en el oficio que el compromiso era destinar US\$ 500 millones de la ley reservada del cobre y otro monto igual en la ley de presupuestos para el próximo año.

La Subcomisión aprobó enviar los oficios mencionados por la unanimidad de sus integrantes.

Luego, el **señor Subsecretario** aclaró que los recursos a los cuales se ha referido no forman parte de la reconstrucción, son que corresponden a presupuesto normal de la SUBDERE que, precisamente, maneja estos programas de emergencia.

Asimismo, anunció que el Gobierno dará a conocer muy pronto el Plan Atacama, el cual recoge parte importante de las inquietudes planteadas.

Sobre la asignación 409 Oficina Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial, el Jefe del Departamento de Finanzas, señor Antonio Alvear indicó que la glosa del programa indica que con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, por un monto de \$ 237.654 miles para 12 personas, que demande el funcionamiento de las unidades encargadas de la administración y control del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, incluido en el programa 03 de esta Subsecretaría.

Agregó que este año, el equipo está formado por 6 personas.

Luego, el Jefe de División de Municipalidad, señor Nemesio Arancibia se refirió al contenido del programa. En lo sustantivo, el objetivo del programa va más allá de la restauración de un inmueble. El programa asume también el barrio o el entorno, en su caso. Es un modo distinto de intervenir, más integral, por medio de un modelo de gestión especial.

Hizo presente que para tal efecto cuentan con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Como experiencias piloto, el programa ha incorporado algunos barrios o espacios urbanos de Arica, Coquimbo, Santiago, Lota, Cartagena y, recientemente, también Valparaíso. Las personas que actualmente integran el equipo de trabajo son ingenieros civiles, constructores civiles y arquitectos, entre otros.

Respondiendo a consultas de la Honorable Senadora señora Von Baer, el Subsecretario indicó que para esta tarea han

tenido en cuenta experiencias exitosas como la de Cartagena de Indias, en Colombia, y de Guayaquil, en Ecuador.

Agregó que para ser seleccionado un proyecto, el municipio respectivo debe postular un proyecto que sea de su interés y que reúna las características del caso, particularmente en lo relativo a su valor patrimonial y que se encuentren degradados. En esta tarea han recibido gran ayuda del BID.

Reconoció que, dada su naturaleza, la selección del proyecto es algo discrecional, toda vez que el programa se encuentra en una etapa piloto. Sin embargo, una vez que se encuentre en régimen, a fines del actual Gobierno, contará con un reglamento que establecerá las formas y el procedimiento de selección.

En relación al Teatro Biobío, la Jefa de División de Desarrollo Regional, señora Natalia Piergentili, informó que SUBDERE está haciendo una transferencia que aporta al financiamiento de ese proyecto, en su etapa de diseño. Indica que no es completamente presupuesto de la Subsecretaría y que no hay compromiso alguno de financiamiento por parte de la Subsecretaría respecto de la edificación misma. Estos fondos se imputan a puesta en valor del patrimonio.

Agregó que lo mismo realiza con una serie de otros inmuebles patrimoniales, o declarados de interés patrimonial, a lo largo de todo el país.

El Subsecretario indicó que esto forma parte de un compromiso asumido por el Gobierno anterior, en el sentido de que SUBDERE cofinanciaría el Teatro del Biobío. Así quedó explicitado en un programa de la Partida, y SUBDERE decidió mantenerlo.

--Puesto en votación, el Programa 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y sus nueve glosas, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Rincón (Unanimidad, 4x0).

Programa 02
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 11.638.488 y ocho glosas.

Incluye transferencias corrientes y de capital a los municipios, destinadas a mejorar la gestión municipal, además del Programa Academia de Capacitación Municipal y Regional y el Fondo de Becas a funcionarios municipales, creado por la ley N° 20.742.

En discusión, la **Honorable Senadora señora Von Baer** consultó sobre la asignación 033 Fondo Concursable Becas - Ley N°20.742, con un monto de \$ 2.697.195 miles.

En particular, preguntó por los motivos de su incremento en un 50%. También sobre qué tipo de becas considera; a quiénes van dirigidas; quiénes postulan, y, en general, cómo se desarrolla el programa.

Asimismo, consultó si el programa 026 Programa Academia Capacitación Municipal y Regional, por un monto de \$ 3.421.189, no está orientado a suplir la misma necesidad que el programa anteriormente señalado.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Montes** preguntó por la asignación 026, Programa Academia Capacitación Municipal y Regional, por \$ 3.421.189 miles. En particular, le interesa conocer si existe un informe sobre qué ha pasado con este programa el último año; qué cursos han hechos; quién lo ha dictado; cómo se ha licitado; qué impacto ha tenido, y si existe alguna evaluación del mismo.

En segundo lugar, hizo notar que existen tres programas que tienen como eje la modernización. Estos son la asignación 029, Municipalidades, por \$ 1.321.946, y la asignación, 032 Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, por \$ 1.377.426. 601 Programa de Modernización Municipal 07 1.930.680.

Sobre el particular, preguntó sobre la existencia de algún informe relativo al impacto que han tenido en la gestión municipal; y qué motiva para que formen parte tanto de los subtítulos 24, TRAMFERENCIAS CORRIENTES, como el 33, TRASFERENCIAS DE CAPITAL.

Respondiendo a las consultas, el señor Subsecretario hizo presente en relación a las becas que este año entró en vigencia una ley de inicios del año 2014 que creó un fondo de becas para la formación de funcionarios municipales. Tal fondo establece que un mecanismo objetivo y transparente de postulación. Ésta se realiza por los funcionarios municipales interesados a través de una plataforma que administra la SUBDERE. La finalidad de tales becas son de hasta 2 años para terminar una carrera profesional o técnica. Cubre los gastos de arancel respectivo y manutención.

Por su parte, la Academia, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley, estableció un directorio integrado por las 2 asociaciones de funcionarios municipales que existen en Chile y las 2 asociaciones de alcaldes. El directorio establece las orientaciones fundamentales y, luego, aprueba una propuesta de selección a partir de una evaluación técnica realizada por expertos externos, contratados especialmente para el efecto.

Agregó que en el curso de este año, han realizado dos concursos.

El último es el programa de capacitación normal que realiza la SUBDERE. Su modo de operar es por medio de la licitación de cursos, a universidad de todo el país, para funcionarios municipales y regionales. Es el programa más tradicional. Viene del año 2007. Actualmente SUBDERE trabaja en su modificación con la finalidad de adecuarlo más a las necesidades propias de cada Región y cada municipio, y, a la vez, hacerlo complementario con el fondo de becas. Por último, hizo presente que a partir del año pasado también pueden postular los consejeros regionales y los concejales municipales.

En respuesta a una consulta de la Honorable Senadora señora Von Baer, indicó que la Glosa 05 asociada al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, el Jefe de Gestión Municipal, señor Nemesio Arancibia, indicó que, con cargo a estos recursos, se podrán efectuar todo tipo de gastos necesarios para la ejecución de programas de mejoramiento de la gestión municipal.

El destino de los recursos y los municipios beneficiados serán determinados mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la cual deberá considerar, entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso.

La Subsecretaría informará a ambas Cámaras bimestralmente, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su

término, la nómina de municipios beneficiados y recursos asignados a cada uno.

Indicó que han procedido tal como lo indica la Glosa.

Tal información que fue confirmada por el representante de la Unidad de Análisis Presupuestario presente en la sesión, precisando, eso sí, que la Unidad ha recibido los meses de marzo, abril, julio y septiembre, información del personal contratado para dichos efectos, no de los programas.

Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en su página web. Esto también lo ha realizado.

Sobre los municipios beneficiados, señaló que suman 58. Algunos de éstos participan en el programa desde el gobierno anterior y han continuado haciéndolo. Obviamente que se distingue entre los municipio de más desarrollo y de los de menor desarrollo.

Luego, el **Honorable Senador señor Montes** señaló que, en general, la Subcomisión no tiene la información de lo que se ha señalado. Indicó que no ha recibido los informes del caso. Pidió que estos programas sean evaluados por Hacienda.

Por otro lado, hizo presente que este tipo de programas buscan estimular y a modernizar los servicios públicos. Su impresión es que han tenido un impacto al esperado.

Reiteró su petición a la SUBDERE sobre el trabajo realizado en cada uno de los programas que contiene este Programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional.

El señor Rodrigo Cuadra hizo presente que precisamente el sentido de la glosa es incrementar el contenido de la información que la SUBDERE enviará cada dos meses al Congreso. Por eso han modificado sustancialmente su redacción en relación a la misma Glosa del año pasado.

La Honorable Senadora señora Von Baer presentó una indicación para agregar un inciso final de las glosas 07 y 08 del Programa 02, del siguiente tenor:

“La Subsecretaría informará a ambas Cámaras del Congreso Nacional trimestralmente, a más tardar dentro de los treinta días siguiente a su término, la nómina de los municipios beneficiados y recursos asignados a cada uno. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en su página web.”.

La indicación fue aprobada por 3 votos a favor.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el programa 02, sus Glosas, con una enmienda, por la

unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Rincón (Unanimidad, 4x0).

**Programa 03.
Programas de Desarrollo Local**

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 207.522.016 y nueve glosas.

Líneas Programáticas de Apoyo a la Gestión Municipal 2016

--Compensación Gastos Pre-Censo (24-03-402).

Estos recursos tienen como propósito compensar en parte los gastos que deberán realizar los municipios para el levantamiento precensal (habilitación de locales, transporte, comunicaciones, equipamiento computacional y otros) entre los meses de enero y octubre del año 2016. Estos recursos se distribuirán durante el mes de enero 2016, a partir de la proposición que efectuó el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

-Compensación por Predios Exentos (24-03-403).

Esta asignación tiene 2 componentes para el año 2016:

Compensación por predios exentos del pago del impuesto territorial que se transferirán a los municipios por un monto de M\$43.682.385.

Compensación por el servicio externalizado de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles, por un monto de M\$15.691.066.

--Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía (24-03-406).

Se realizarán las siguientes acciones:

-Ingresan 78 nuevas comunas al programa y como meta se busca esterilizar 230.000 perros y gatos, con y sin dueño, por un monto de M\$4.376.568.

-Financiamiento de 3 Centros para la Tenencia Responsable por un monto de M\$606.525.

-Financiamiento de estudios, plan de difusión de tenencia responsable, capacitación a médicos veterinarios municipales en técnicas quirúrgicas de esterilización de campaña, registro de los animales de compañía que acuden a los operativos, por un monto de M\$1.034.621.

-Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (33-03-005). Se financiarán las siguientes líneas de proyectos para el año 2016:

M\$ 519.000 para proyectos de arrastres de Infraestructura Educacional.

M\$ 217.599 para Municipalidad de San Antonio.

M\$ 11.500.000 para Programas de Empleo de la Cuenca del Carbón.

M\$ 10.355.979, distribución del 75%, para proyectos IRAL que definirá cada Gobierno Regional según sus necesidades.

M\$ 3.451.993, distribución del 25%, para proyectos que permitan enfrentar situaciones de emergencias.

M\$ 10.000.000 para proyectos de arrastres de años anteriores.

--Programa de Mejoramiento de Barrios (33-03-006).

Se financiarán las siguientes líneas de proyectos para el año 2016:

-M\$12.045.099 para proyectos nuevos.

-M\$2.135.937 para proyectos para déficit de reducción de agua potable.

-M\$10.000.000 para proyectos de arrastres de años anteriores.

--Fondo de Recuperación de Ciudades (33-03-100).

Se financiarán las siguientes líneas de proyectos para el año 2016:

-M\$1.420.340 para proyectos nuevos.

-M\$22.538.033 para proyectos de arrastres de años anteriores.

--Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (33-03-111).

Se financiarán actividades, proyectos y programas que tengan por objeto la revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática, en áreas tales como: fomento-productivo, iniciativas de inversión, culturales y sociales, actividades de participación ciudadana y gobernanza, y todos aquellos gastos que se pudieran establecer en el contrato de préstamo que se suscribirá con el BID, su Reglamento Operativo y Anexos.

En discusión, la Honorable Senadora señora Von Baer preguntó por la asignación 406 Municipalidades (Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía), por \$ 6.368.864.

En respuesta, representantes del Ejecutivo informaron que estos recursos se destinarán a fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, mediante programas de esterilización, u otras prestaciones de tipo veterinaria, instalación de sistemas de registros, e iniciativas ciudadanas de los tipos educativos, participativos y comunitarios, entre otras.

Con cargo a estos recursos se podrá financiar estudios, insumos, materiales, y equipamiento para la esterilización, vacunación, desparasitación y otras prestaciones de tipo veterinaria.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Resolución, dispondrá la transferencia de estos recursos a las municipalidades o asociaciones municipales con personalidad jurídica, pudiendo determinar además, las condiciones de las respectivas transferencias.

El señor Subsecretario recordó que este programa es un compromiso asumido por la Presidenta Bachelet. En 7 a 8 años más, el país podrá llegar a controlar la población de perros callejeros. Informó que la selección de las municipalidades favorecidas con este programa parte con su postulación y continúa con la evaluación de sus capacidades reales de ejecutar exitosamente el programa. En el año 2015, el programa está presente en 190 municipios, y espera que en el 2016 esa cifra suba a 268 y

que en el año 2017 llegue a 345 municipios. El objetivo es que todos los municipios cuenten con el programa al final del actual período presidencial.

Reconoció que aún no ha sido definida la ubicación de los 3 centros de tenencia responsable. Finalmente, comprometió enviar la nómina de los municipios que están actualmente en el programa, así como aquella de los que se irán sumando en los próximos 2 años.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 03 y sus glosas, por tres votos a favor y dos en contra. Votaron por la aprobación el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth y Rincón. Votaron por el rechazo, la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana (Mayoría, 3x2).

**Programa 05.
Transferencias a Gobiernos Regionales**

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 202.275.982 y nueve glosas.

Los recursos de las provisiones se distribuirán conforme a lo establecido en cada una de sus glosas asociadas, en base a los criterios de compromisos de arrastre, carteras en condiciones de ser ejecutadas, y en función del avance de la ejecución presupuestaria que los Gobiernos Regionales y la capacidad de inversión que tengan éstos durante el año 2016, permitiendo de esta forma el incremento de los presupuestos regionales.

La disminución en el Programa Presupuestario 05 de los M\$202.274.982, equivalente a un 49,7%, se explica por cuanto la Provisión Fondo de Apoyo Regional (FAR) se incorpora directamente en los presupuestos de los GORES, por un monto de M\$201.566.221, y ya no está incluida en el presupuesto de la SUBDERE como en años anteriores. Esto se considera como una correcta señal en materia de descentralización financiera de los GORES.

Las Provisiones que presentan aumentos para el año 2016 respecto del año anterior son las siguientes:

-Saneamiento Sanitario con un aumento de un 65,2%;

-Residuos Sólidos con un aumento de un 27,4%;

-Energización con un aumento de un 25,6%

Las Provisiones que presentan disminuciones para el año 2016 respecto del año anterior son las siguientes:

-FAR con una variación de un 53,2%;

-Regularización Mayores Ingresos Propios con una variación de un 44,7%, y

-Puesta en Valor del Patrimonio con una variación de un 25,0%.

En discusión, la Honorable Senadora señora Von Baer, consultó cómo son asignados los fondos del programa y los criterios sobre la base de los cuales esto se realiza, así como también, bajo qué fórmula se llega a los montos finalmente asignados.

Luego, el **Honorable Senador señor Montes** consultó respecto del sentido de los cambios en la Glosas asociadas a este programa. Específicamente sobre los siguientes:

-Glosa 02 y 03

Se reemplaza la obligación de informar a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras bimestralmente, a más tardar dentro de los quince días siguientes a su término, por la Subsecretaría publicará trimestral y mensualmente en su página web respectivamente.

-Glosa 04

Se elimina la obligación de informar trimestralmente a ambas cámaras la aplicación de estos recursos individualizando el tipo de contrato, su modalidad, monto y duración.

-Glosa 05

Se elimina la letra c), quedando la actual d) como nueva c).

-Glosa 06, asociada a la asignación 130 Provisión Saneamiento Sanitario, por \$ 11.090.690. Se establece una nueva redacción. ¿Qué alcance tiene?

--También pidió precisar a que corresponde la **asignación 06**, Subsecretaría de Educación, por \$ 52.632.494.

Por su parte, el **Honorable Senador señor García** pidió que se le especificara en qué parte o partes del presupuesto de la Nación se encuentran los fondos pertenecientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Sobre la misma materia, hizo presente que la inversión regional debería crecer como consecuencia de la ley espejo del Transantiago y del Fondo de Ayuda Regional, FAR.

Luego, el **Honorable Diputado señor Robles** manifestó su preocupación por los fondos que se destinarán a la

recuperación de los daños ocasionados por el aluvión de la Región de Atacama. Específicamente, por qué tal provisión no cuenta con una Glosa.

Sumándose al interés por el Programa Residuos Sólidos, comentó la propuesta de su Región para generar energía reciclando los residuos en pellets.

Respecto del mismo programa, **el Honorable Diputado señor Auth** hizo presente que desde hace más de 20 años existen ciudades que logran autoabastecerse energéticamente utilizando sus propios desechos. Citó el caso de la ciudad sueca de Upsala, que utiliza su propia biomasa para aprovecharla energéticamente, incluyendo los residuos y desechos orgánicos.

Hizo notar que nuestro país no dispone de ningún Servicio que actúe de contraparte respecto de inversionistas extranjeros interesados en esta materia, los que, por tal motivo, terminan perdiendo interés en concretar proyectos muy interesantes. Citó el caso de un proyecto planteado para la comuna de Padre Las Casas, en la IX Región.

En otro orden de ideas, **el Honorable Senador señor Montes** hizo notar su preocupación ante la falta de conciencia de la crisis de la economía China que impactara a nuestro país. No es posible que ante un escenario internacional que cambió por la circunstancia señalada la SUBDERE haga como si nada. Propone que los proyectos sumen en su elaboración un criterio de fomento productivo, lo que tendría gran impacto en la economía del país. Además, pidió explicación sobre los motivos por los cuales las transferencias a los gobiernos regionales cae a la mitad.

Recordó que esta Subcomisión viene planteando la utilización de residuos sólidos desde hace más 7 años, pero que no hay avance significativo al respecto. Esta es una tarea pendiente.

Luego, le solicitó expresamente al Jefe del Sector Interior Descentralización de la DIPRES, señor Rodrigo Cuadra, que enviara por escrito un informe detallado del destino de todos los fondos considerados en cada una de las asignaciones de este programa.

Haciendo cargo de la reflexión del Honorable Senador señor Montes, **el señor Subsecretario** indicó que nuestro país está asfixiado por el centralismo, toda vez que cuando una determinada asignación está asociada a una glosa, los gobiernos regionales y, en general, la autoridad local, no pueden hacer nada.

Reconoció que existen al menos 3 desafíos regionales que no se abordan, como son:

-La basura, que está entregada a la recolección por parte de los municipios:

-Transporte público, particularmente en las conurbaciones, a saber, toda vez que los gobiernos regionales no tienen facultad alguna en esta materia.

-Medio ambiente.

En cuanto a la estructura de financiamiento de los gobiernos regionales, anunció que a fines de este año el Ejecutivo enviará a tramitación al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre el financiamiento de los gobiernos regionales.

También informó a la Subcomisión sobre las materias consultadas la Jefa de División de Desarrollo Regional, señora Natalia Piergentili.

En una nueva sesión, **la Honorable Senadora señora Von Baer** señaló que, en su parece, que en la Región de Los Ríos la distribución de los recursos provenientes de los PMU PMV tienen una marcada connotación política., toda vez que resultan más beneficiadas comunas con autoridades de la Nueva Mayoría que aquéllas encabezadas por una autoridad de oposición.

En respuesta, el señor **Subsecretario** señaló que la monto de los recursos de estos programas es bajo y que se distribuye siguiendo un criterio estrictamente territorial y que atienden esencialmente situaciones de emergencia. Además,, hizo presente que para tener una visión más completa de su distribución, resulta más apropiado tener en consideración más de un año presupuestario-

Por su parte, el **Honorable Senador señor García** solicitó información más detallada acerca de la manera en que son distribuidos los recursos del Fondo Espejo del Transantiago a través de la totalidad de las Partidas que comprende el presupuesto.

Sobre la misma materia, pero específicamente dentro de SUBDERE, pidió que se separe entre los recursos que provienen de tal Fondo y los que tienen otra fuente.

Señaló que su preocupación es comprobar que efectivamente esos fondos están llegando a regiones.

Luego pidió precisión en relación al FAR, particularmente lo que corresponde a stock, dado que lo que es flujo está en el proyecto de presupuesto. Hizo presente que si tales recursos no se

invierten en las regiones, vuelven al tesoro Público, y en consecuencia, dejan de cumplir su verdadera finalidad.

El **Honorable Diputado señor Trisotti** consultó por los motivos a los cuales correspondería atribuir la baja que presenta el presupuesto propuesto para la Región de Tarapacá.

En el mismo sentido, consultó por qué comunas de esa región como Iquique y Huara no tienen recursos transferidos en los programas PMU y PMV.

En relación con los programas PMU y PMV, el **Honorable Diputado señor Santana** pidió una información comparativa entre los proyectos postulados y aquéllos que son efectivamente aprobados. Manifestó su preocupación al respecto, y particularmente en lo que concierne a la X Región.

A continuación, y a proposición del señor **Presidente, Honorable Senador señor Montes**, la Subcomisión acordó, por la unanimidad de los miembros presentes, **Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Rincón**, reponer en las GLOSAS 01, 02 y 05 del Programa 05, **TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES**, donde corresponda, la obligación de informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, toda vez que no basta con que tal información sea publicada en la página web institucional, tal como está propuesto en la Partida. (Unanimidad, 3x0).

El **Honorable Diputado señor Rincón** presentó una indicación a la glosa 06, asociada la asignación 130, Provisión Saneamiento Sanitario, del siguiente tenor:

“Para agregar el siguiente inciso nuevo en la glosa 06, asociada la asignación 130, Provisión Saneamiento Sanitario:

“A más tardar el 31 de enero del año 2016, la Subsecretaría de Desarrollo Regional informará a la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos de las coordinaciones y avances que se han realizado con el Gobierno Regional de O’Higgins para el levantamiento de las necesidades y los requerimientos de proyectos de saneamiento sanitario, por comuna, en la Región.”.”.

--Puesta en votación, la indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión (Unanimidad, 5x0).

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 05 y sus glosas, con enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Auth y Walker, con una enmienda (Unanimidad, 5x0).

**Programa 06.
Programas de Convergencia**

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$145.047.716 y dos glosas.

-Inicialmente presenta recursos para 6 Gobiernos Regionales (subtitulo 33 ítem 02) para el año 2016, que son: Bío-Bío, Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Arica y Parinacota, que tienen un presupuesto total de M\$ 44.062.790.

Además incluye

-Programa de Regiones Extremas tiene asignado un presupuesto para el año 2016 de M\$108.223.496, lo que representa un aumento de un 20,8% respecto del año 2015.

Estos recursos se identifican de la siguiente forma:

*Directamente desde la Provisión Regiones Extremas (33-03-427) por un monto de M\$ 89.565.926;

*En los Programas Inversión Regional de Arica y Parinacota, Los Lagos, Aysén y Magallanes por un monto de M\$ 18.657.570, y

*Los recursos son para financiar proyectos de arrastres comprometidos en el año 2015 en las regiones que componen el programa.

--Programa de Territorios Rezagados tiene asignado un presupuesto para el año 2016 de M\$11.418.000 (todo incluido en la provisión), lo que representa un aumento de un 26,3% respecto del año 2015.

Los recursos son para financiar proyectos de arrastres comprometidos en el año 2015 en las regiones y territorios rezagados que componen el programa.

Consultado por los integrantes de la Comisión, el señor Subsecretario y sus asesores procedieron a dar más información más detallada del programa.

Hicieron presente que el Programa de Convergencia está inspirado en el modelo europeo de levantar a un estándar mínimo de equivalencia a aquellos territorios que por distintas circunstancias se han quedado atrás en relación al nivel de desarrollo general del país, para, de este modo, superar el desequilibrio generado ante un desarrollo dispar.

Precisaron que en el SUBTITULO 33, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, hay que distinguir:

1- En el ítem 02, Al Gobierno Central, las asignaciones 008 a 015 son programas heredadas.

2.- En cambio, en el ítem 03, A Otras Entidades Públicas, las asignaciones 427, Provisión Regiones Extremas, y 428, Provisión Territorio Rezagados, son nuevas.

REGIONES EXTREMAS.

--ARICA Y PARINACOTA.

De todas las iniciativas programadas para 2015, 28 se encuentran en Licitación, Adjudicación o Ejecución (diseño u obra).

Las iniciativas en Formulación indicadas corresponden al diseño interno de proyectos de viviendas sociales y/o mejoramiento urbano en los que SERVIU ha utilizado recursos sectoriales según la programación 2015.

A la fecha, se han decretado M\$10.706.671 de la Provisión de Regiones Extremas para proyectos viales y compra de terreno para viviendas sociales en la Región.

Los principales proyectos con ejecución de obras son:

Viviendas sociales: Villa Portal Norte, Lote 14 Etapas I y II.

Conectividad vial: Conservación Saneamiento Caminos Rurales Etapa II.

Establecimientos educacionales: Normalización de infraestructura Liceo Artístico D-13.

--AYSÉN

De los proyectos en ejecución, destacan 8 de las 12 iniciativas emblemáticas de la Ruta 7.

Entre las iniciativas en licitación destaca la ruta marítima que unirá Caleta Tortel con Puerto Natales, facilitando la conectividad entre las regiones de Aysén y Magallanes. Se espera que entre en operación durante el verano de 2016, lo que permitirá potenciar el turismo de la zona, además de en sí mismo mejorar las posibilidades de traslado de los habitantes de estas zonas.

De los proyectos en adjudicación, uno de los más relevantes es la ampliación del área de movimiento del Aeródromo de Balmaceda. Éste será acompañado durante 2016 por la ampliación del terminal de pasajeros del mismo.

Otro de los proyectos emblemáticos en licitación es la reposición del Hospital de Cochrane, por un monto estimado total de 15 mil millones de pesos, para finalizar su construcción durante 2018.

Los recursos decretados a la fecha son de \$14.880.028 de pesos.

-- PATAGONIA VERDE – LOS LAGOS

De las 23 iniciativas solicitadas para pago por parte del Gore año 2015 en la cartera Patagonia Verde, se encuentran:

-En etapa de adjudicados se encuentran 2 proyectos: pavimentación ruta 7 Puerto Cardenas - Santa Lucía y normalización matadero municipal de Futaleufu.

-En etapa de Convenio se encuentran 12 proyectos: TRANSFERENCIA DESARROLLO DEL T.I.E. EN TERRITORIO PATAGONIA VERDE, CAPITAL SEMILLA PARA POTENCIAR LOS EJES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE PALENA, TRANSFERENCIA DESARROLLO SUSTENTABLE DESTINO TURISTICO PATAGONIA VERDE,TRANSFERENCIA PDT PECUARIO BOVINO Y AGRO INDUSTRIAL TPV, TRANSFRENCIA FORTALECER LA PESCA ARTESANAL CHAITEN, HUALAIHUE Y COCHAMO, TRANSFERENCIA ASESORIA ESPECIALIZADA CONSOLIDACION TENENCIA DE TIERRA EN AFC,TRANSFERENCIA Y ASESORIA TECNICA EN TURISMO RURAL ETAPA 2,TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD DE LA ARTESANIA,TRANSFERENCIA PROGRAMA DE REGULARIZACION DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA EN PEQUEÑOS

AGRICULTORES, TRANSFERENCIA OBRAS MENORES DE RIEGO Y SUMINISTRO DE AGUA AFC, EQUIPAMIENTO CURSOS PREBASICAS ESTABLECS. EDUCACIONALES DE HUALAIHUE, ADQUISICION MAQUINARIA PARA LA PROVINCIA DE PALENA – VIALIDAD.

En etapa de ejecución se encuentran 3 proyectos: HABILITACION SUMINISTRO EE.LA ESCALA LA DIFICULTAD, CONSTRUCCION PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA X REGION 23° LLAMADO, EQUIPAMIENTO MATERIAL CIENCIAS ESTABLECIMIENTOS EDUC.HUALAIHUE.

-En etapa de formulación se encuentran 1 proyecto: TRANSFERENCIA PROGRAMA VALORIZACION SELLO ORIGEN DE PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS TPV.

-En etapa de licitación se encuentran 3 proyectos: CONSTRUCCION CENTRO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS FUTALEUFU, CONSTRUCCION RETEN DE CARABINEROS DE COCHAMO, EQUIPAMIENTO LABORATORIO ESPECIALIDAD ALIMENTOS LICEO HORNOPIREN.

-En etapa terminada se encuentran 2 proyectos: ADQUISICION CAMION COMPACTADOR DE BASURA, ADQUISICION CAMION TOLVA PARA RSD Y VARIOS CAMINOS.

El presupuesto 2015 destinado a las iniciativas del plan Patagonia Verde y Chaitén Reconstrucción en el 2015 totalizan \$7.641.300 de pesos.

-- CHAITÉN RECONSTRUCCIÓN – LOS LAGOS

De las 11 iniciativas solicitadas para pago por parte del Gore año 2015 en la cartera Chaitén Reconstrucción, se encuentran:

En etapa de adjudicado se encuentran 1 proyecto: REPOSICION LABORATORIO CLINICO HOSPITAL DE CHAITEN.

En etapa de Convenio se encuentran 4 proyectos: HABILITACION SUMINISTRO ELECTRICO CHANA, COMUNA DE CHAITEN, CAPACITACION PROGRAMA DESARROLLO PARA LAS MUJERES DE CHAITEN, PROGRAMA DE REACTIVACION COMERCIAL DEL SINDICATO DE PESCADORES DE CHAITEN, TRANSFERENCIA Y ADOPCION DESARROLLO CAPITAL HUMANO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA.

En etapa de ejecución se encuentran 1 proyecto:
CONSTRUCCION 2 CASAS PARA PROFESIONALES DEL HOSPITAL DE CHAITEN.

En etapa de formulación se encuentran 1 proyecto: TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL MIPE CHAITEN.

En etapa de licitación se encuentran 4 proyectos: MEJORAMIENTO DE DIVERSAS CALLES DE LA PROVINCIA DE CHAITEN, ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTAR RED DE TELEMEDICINA Y EQUIPAMIENTO BASICO, MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE VILLA SANTA LUCIA, CAPACITACION CENTRO EMPRENDIMIENTO PATAGONIA VERDE.

-- MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

A la fecha, se han decretado M\$ 9.142.948 de la Provisión de Regiones Extremas para proyectos y compra de terrenos para viviendas en la región.

Existen 5 diseños en ejecución que permitirán entrar en obra durante el 2016 a los proyectos Habilitación Construcción Archivo y Biblioteca Regional Punta Arenas, Construcción Infraestructura Portuaria Multipropósito Pto Williams, Mejoramiento Ruta Y-71 Porvenir-Onaissin, Construcción Pasarelas Peatonales y Miradores Puerto Williams y Construcción Pasarelas, Mirador y Plazoleta Puerto Edén.

Se encuentran 5 proyectos en Ejecución de Obras Construcción Camino Río Hollemberg - Río Pérez, Construcción Energización Rural Cerro Castillo, Ampliación Sistema Agua Potable Rural Loteo Varillas Punta Arenas, Ampliación Sistema de Agua Potable Rural Pampa Redonda , Conservación de Cauces y Puentes del Río de Las Minas.

Actualmente se encuentra en ejecución la compra de terrenos para viviendas en la ciudad de Punta Arenas.

Hay que contabilizar además la Fibra Óptica Austral es un proyecto emblemático para la región, se encuentra en revisión por contraloría de sus bases de licitación, está siendo llevado por SUBTEL y su valor aprox. es de 100 millones de dólares.

TERRITORIOS REZAGADOS

CUADRO RESUMEN PROYECTOS POR TERRITORIOS REZAGADOS		
EN M \$		
	2015	2016
COQUIMBO	1.923.000	7.028.790
MAULE	2.628.181	1.965.924
ARAUCO	3.747.457	7.028.790
ITATA	530.000	800.000
RANCO	316.500	333.500
CHAITEN	0	370.000
TOTALES	9.145.138	17.527.004

La Honorable Senadora señor von Baer presentó la siguiente indicación a las Glosas 01 y 02 de este programa, asociadas a las asignaciones 427, Provisión Regiones Extremas, y 428 Provisión Territorios Rezagados, respetivamente, para agregar, a continuación de los puntos finales, que pasan a ser puntos seguidos, lo siguiente:

“Adicionalmente, la Subsecretaría deberá informar el criterio y distribución de los recursos entre regiones y la cartera de proyectos que con ellos se financie.”.

--Puesta en votación, la indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión (Unanimidad, 5x0).

Los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y los Honorables Diputados señores Rincón y Auth, presentaron las siguientes indicaciones:

1.- “Incorpórese en la Glosa 02, asociada a la asignación 001, Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el siguiente inciso:

“La Subsecretaría de Desarrollo Regional deberá aportar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma trimestral un listado de los proyecto y acciones financiadas con cargo a esta asignación.”.”.

2.- “Incorpórese en la Glosa 02, asociada a la asignación 001, Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el siguiente inciso:

“A más tardar, antes del 30 de marzo de 2016, deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la evaluación referida a nuevas comunas o sectores que reúnan condiciones para ser calificadas como territorios rezagados.”.

--Puestas en votación, ambas indicaciones fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión (Unanimidad, 5x0).

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 06 y sus glosas, con enmiendas, por la unanimidad de miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorable Diputado señor Auth. (Unanimidad, 3x0).

Capítulo 07
Agencia Nacional de Inteligencia.
Programa 01
Agencia Nacional de Inteligencia.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 5.984.505, y considera tres glosas.

El Director de la Agencia Nacional de Inteligencia, señor Gustavo Villalobos, expuso el presupuesto de esa entidad para el año 2016.

Indicó que entre los principales programas e iniciativas financiadas en presupuesto 2016 se puede señalar el financiamiento del funcionamiento y operación de la Agencia Nacional de Inteligencia.

Proyecto de Presupuesto 2016:
(en miles de \$)

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2015	Presupuesto Ley 2015 (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)	Proyecto Presupuesto 2016	Variación Ppto. 2015 vs 2016
G A S T O S		5.691.974	5.812.934	5.984.505	2,9%
21	Gastos en Personal	4.153.015	4.273.976	4.454.685	4%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.167.461	1.167.461	1.080.794	-7%
29	Adquisición de Activos No Financieros	371.497	371.497	449.016	21%

Explicó que el presupuesto total de esta Agencia presenta un incremento de un 2,9%, respecto del año anterior. Ahora bien, en cuanto **Gastos en Personal**, este se incrementa en un 4% presentando un aumento en la dotación máxima de 132 a 135 funcionarios.

Luego, respecto de las Glosas, indicó que hay un aumento en la dotación ya señalada y una disminución de Honorarios a Suma Alzada de un 15%, por traspaso de funcionarios de honorarios a contrata.

En relación a **Bienes y Servicios de Consumo**, se tiene una disminución de un 7%, respecto del año anterior.

En **Adquisición de Activos No Financieros**, se reasignaron recursos al Subtítulo 29 con un incremento de un 21%, que provienen del Subtítulo 22 Bienes y Servicios. Preciso que se trata casi exclusivamente de la adquisición de material informático.

El Director de la ANI puso de relieve que, como se puede observar, se trata de un presupuesto de continuidad.

Finalizada la exposición del proyecto de presupuesto, la **Honorable Senadora señora Von Baer** manifestó que, atendido que carácter particular de la Agencia Nacional de Inteligencia, es muy poca la información adicional respecto de la que se puede consultar.

Mostró su preocupación por lo que ocurre en el sur de nuestro país, con ataques terroristas que están llegando incluso a la Región de Los Ríos, y el trabajo de inteligencia que se está realizando, el que no ha dado resultados positivos.

Entendiendo el carácter secreto de gran parte de esta información, manifestó que su comentario va en la línea de constatar si el presupuesto de continuidad que se está aprobando, corresponde a un Programa que se está efectivamente cumpliendo, y si hay algún cambio en su función.

El Director de la ANI, señor Villalobos, llamó la atención de que existe una Comisión Especial de la Cámara de Diputados, fiscalizadora de la ANI y del sistema de inteligencia en general, a la que se informa el detalle de las actividades que se llevan a efecto.

Hizo presente que la ANI tiene una participación en los temas de inteligencia, en relación a conflictividad y violencia política interna en el país, pero es una participación reducida en relación con la labor de otros servicios como Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. Su rol se circunscribe principalmente a la búsqueda de información y análisis.

Declaró que esta participación reducida no es por un problema presupuestario, sino que deriva de las limitaciones de la propia función que les ha sido asignada.

El **Honorable Senador señor Montes** estimó que tiene que existir una coordinación entre los distintos involucrados en esta

problemática, coordinación con las Policías, y le preocupa si efectivamente esto se da, y existe ese intercambio.

El Subsecretario del Interior, señor Aleuy, puntualizó que esas coordinaciones existen entre las Policías y la ANI, que también se coordina con los servicios de inteligencia de todas las ramas de las Fuerzas Armadas; coordinación que existe en forma permanente y cumple el rol que tiene que cumplir, concluyó.

-- Sometidos a votación el **Capítulo 07, Programa 01 y sus glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Auth, Rincón y Santana, sin modificaciones.**

Capítulo 08
Subsecretaría de Prevención del Delito.
Programa 01
Subsecretaría de Prevención del Delito.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 55.199.462, y considera once glosas.

El Subsecretario de Prevención del Delito, Antonio Frey, expuso el presupuesto de su cartera para el 2016, y los distintos planes y programas que comprende.

Hizo presente que esto es sin perjuicio de las tareas cotidianas que se hacen en materia de contención del delito donde hay que destacar, primero el reforzamiento de lo que llaman “la corresponsabilidad” que tiene que ver con la cooperación público – privada. Hay 16 mesas de trabajo que apuntan a la relación público-privada en distintos tipos de delito y problemáticas. También tienen proyectos de focalización, proyectos pilotos en dos comunas en las que están elaborando una propuesta robusta para hacer una intervención compleja, y también una propuesta en cuatro comunas adicionales para poder soslayar algunos temas de lo que denominan “los agentes intermedios”, como gobernadores, intendentes y reforzar su rol en la seguridad pública.

Respecto del presupuesto 2016, Partida 05, del Ministerio del Interior, Capítulo 08 Subsecretaría de Prevención del Delito, consignó que se contemplan tres etapas: regularización, estandarización y énfasis en el foco y control de la gestión de los Planes Comunales de Seguridad Pública.

REGULARIZACIÓN: Señaló que cuando esta administración recibió el Gobierno, existían 683 proyectos que se habían externalizado a los municipios y que estaban en proceso de arrastre ya que no se habían concluido o no se habían realizado. Luego de la gestión de la Subsecretaría para poder mejorar y subsanar este arrastre en 2015, de esos 683 proyectos de arrastre que van directamente vinculados a la calidad de vida de las personas, desde luminarias, cámaras, alarmas comunitarias y otro tipo de proyectos, sólo quedan pendientes 69 proyectos de arrastre, saneando un proceso histórico importante, independiente del gobierno, como una política de Estado. Puso de relieve que se trata de una Subsecretaría relativamente nueva, que ha tenido que reforzar sus procesos de estandarización y de saneamiento en régimen.

Y para el 2016 se espera sanear completamente esta situación, saneamiento que en algunos casos incluye la devolución de transferencias, como en el caso de Arica. El objetivo es llegar a estandarizar y regularizar todos los proyectos de arrastre en el primer trimestre del 2016. Ese es un primer aspecto importantísimo de lo que se encontraba pendiente y que consideró relevante destacar.

ESTANDARIZACIÓN: Hay tres grandes énfasis:

- Hacer diagnósticos que permitan hacer coherente las problemáticas de cada uno de los territorios con la parte presupuestaria y el tipo de proyecto que quieren hacer;

- Un control de gestión al Municipio, que se ha mejorado de manera sustantiva, para que esos proyectos tengan una viabilidad técnica, una pertinencia y una coherencia en el territorio;

- Como resultado de lo anterior, se elaboró un Convenio Marco para invertir el ciclo en el cual estaban inmersos y que explica el arrastre anterior. Antes, en primer término se realizaba una aprobación financiera de los proyectos, luego se transferían los recursos y finalmente la aprobación técnica, y si el proyecto era malo ya estaban al final del ciclo, y no se podía en esa etapa prevenir que ese proyecto era técnicamente inviable, incoherente con las problemáticas del sector y por lo tanto, que tenía problemas de ejecución. Luego del proceso de aprendizaje que ha tenido la Subsecretaría, independientemente del gobierno de turno, hoy día se invierte el ciclo teniendo como primera prioridad la aprobación técnica, la viabilidad del proyecto, la pertinencia del mismo y su relación con el impacto que va a tener en el territorio para luego abordar el tema de transferencia de recursos; con el Convenio Marco, se independiza la transferencia de recursos de ese ciclo de aprobación técnica. Se logra mejor calidad de proyectos y menores problemas en la ejecución de cada intervención.

La Subsecretaría se ha especializado en esta tarea, ha creado una unidad de apoyo a la gestión municipal denominada Unidad de Control de Proyectos, que tiene hoy día un manual para los municipios, con las metodologías desarrolladas y los estándares que exigen. Propuso hacer llegar a la Subcomisión ese manual, que será entregado a los municipios, y que es muy importante en materia de concreción de los Consejos Comunales de Seguridad Pública y específicamente de los Planes Comunales de Seguridad Pública, iniciativa que ya está en su trámite final en el Senado. También cuentan con una Unidad Situacional y una Unidad Psicosocial.

En relación con el proyecto de Consejos Comunales de Seguridad Pública, en actual tramitación, lo que plantean

como prioridad para el 2016 es un aumento presupuestario para cubrir más allá de las 74 comunas ya incorporadas, que concentran el 80% del problema delictual, y también el 75% de la población del país. El compromiso es poder ampliar estas comunas para ir cumpliendo con la Ley de Consejos Comunales de Seguridad Pública.

En materia presupuestaria, afirmó que se requerían diecinueve mil millones para poder mantener las 74 comunas inicialmente contempladas en el programa, y que lograron obtener en el proyecto de presupuesto veintiséis mil millones de pesos, de manera que esos siete mil millones adicionales se destinen a las 79 nuevas comunas que ingresarían financiadas al plan, con lo cual completan la importante cifra de 153 comunas. Hay que hacer un estudio respecto de las 79 comunas que se incluirán en este nuevo proceso, son las de menos de 60.000 habitantes, y muchas tienen un componente rural. A eso se abocarán en los próximos meses.

Respecto al Fondo Nacional de Seguridad Pública, mantienen el financiamiento de alrededor de cinco mil millones, se financian comunas que no están en el Plan Comunal de Seguridad Pública, son comunas adicionales que obtienen recursos de la Subsecretaría. 85 comunas más van a ser financiadas con este Fondo, con proyectos concretos para las personas, se trata de proyectos centrados en objetivos.

En definitiva se arriba a una cifra bastante relevante de comunas con algún tipo de financiamiento para el año 2016.

EVALUACION: Respecto de la evaluación, dijo que como país hay bastantes precariedades y que en el presupuesto 2015 se comprometieron a avanzar en esta materia.

Objetivos de la evaluación:

- Evaluar cambio percepción → IMPACTO.
- Evaluar factores de riesgo → PCSP.

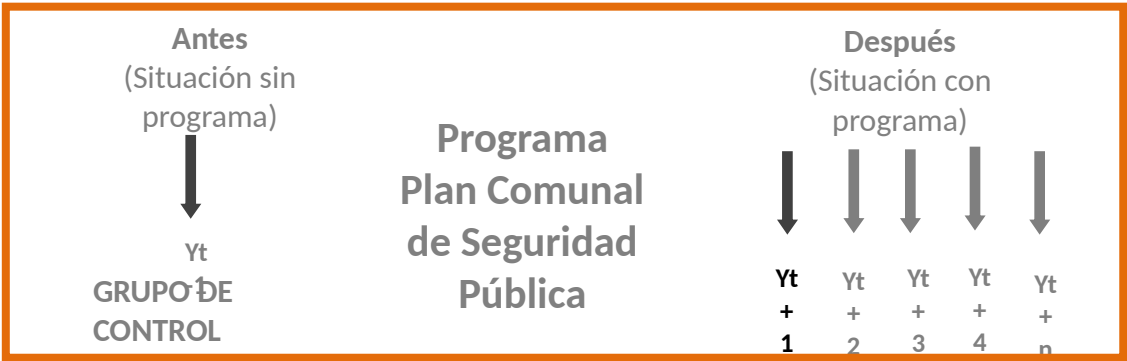
En cuanto al primer objetivo, evaluar el cambio de percepción, señaló que las políticas de seguridad pública buscan imprimir un cambio en las percepciones, la percepción de inseguridad, lo cual es bastante relevante y no está solamente asociado al delito común que estamos acostumbrados a medir. Un segundo objetivo es saber cuáles son los factores de riesgo para poder construir planes comunales de seguridad pública que sean pertinentes a las problemáticas de cada sector.

Se está aplicando un método cuasi-experimental “pre-post”:

- Se asume que el programa es el único factor que influenciará cualquier cambio en el resultado obtenido.

-Requisito: Datos de las comunas participantes antes y después del programa.

Se trata de un diseño cuasi-experimental, a través de grupos de control reflexivos, donde “...la situación de los beneficiarios antes de ingresar al programa (“situación sin programa”) se utiliza como grupo de control para determinar el efecto de la intervención. El supuesto implícito es que las características de los beneficiarios y el valor de los indicadores de impacto no habrían cambiado en ausencia del programa. De este modo, cualquier variación en los indicadores es considerada como un efecto de la intervención...” (ILPES, CEPAL, 2006).



Este diseño permitirá ver cuál es el impacto real, en la calidad de vida de las personas y en la percepción de inseguridad en cada uno de los territorios intervenidos. Luego de tres años de aplicación se aplica una encuesta, se consideró que era un tiempo suficiente poder medir algún tipo de impacto.

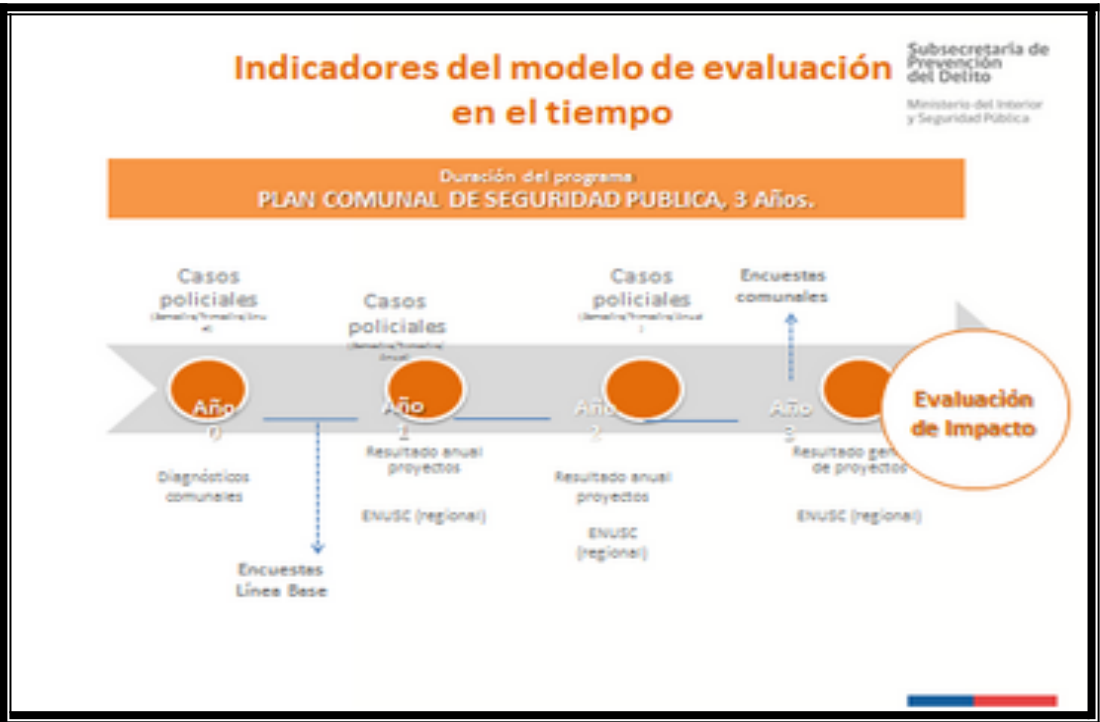
Modelo integrado de evaluación: Respecto a la cuestión metodológica, este modelo integrado de evaluación parte de cinco premisas importantes de entender:

- 1.- Diagnósticos comunales.
- 2.- Casos Policiales.
- 3.- ENUSC (datos regionales).
- 4.- Nuevas encuestas comunales.
- 5.- Resultados de proyectos aplicados en las comunas.

Indicadores del modelo de evaluación en el tiempo: La consecución en el tiempo año cero, año uno, año dos, año

tres, permite hacer una evaluación ex post y tener un enfoque de los presupuestos futuros respecto de dónde hay que concentrar los recursos, dónde no se produjo el efecto esperado, y si se produjo se requeriría una continuidad mayor en el tiempo para poder ir generando políticas públicas de mediano plazo y de largo plazo que son las más rentables para poder bajar las sensaciones de inseguridad y sobretodo la delincuencia.

La siguiente lámina grafica lo anterior:



Diagnósticos comunales:

- Los diagnósticos comunales detectan problemáticas, según datos disponibles e información cualitativa.
- También detectan cuál es la oferta programática de otros servicios públicos destinados a la seguridad ciudadana para tener confluencia de recursos y no dispersión de los mismos.
- Identifica los recursos disponibles para seguridad en el municipio.

Puso el ejemplo de San Joaquín:

Diagnóstico participativo: *“son cabros en las esquinas principalmente en la noche que producen temor, pero también pasa en el sector norte, entonces la gente dice como que en la noche se apoderan de los sectores, de las plazas, se ponen los chicos a tomar en las plazas, por mucha iluminación y todo se las ingenian igual para asaltar”.*

Oferta programática para la comuna:

- Ciudadana San Joaquín.
- Existencia de Observatorio de Seguridad
 - Programa Juntos Más Seguros: El Pinar.
 - Programa Previene.
 - Programa de alarmas comunitarias y comités de seguridad.
 - Programa Quiero Mi Barrio.

Se tiene la posibilidad de definir en ese mismo proceso cuáles son los programas que están en el territorio para poder ir complementándolos poco a poco con los recursos de la Subsecretaría, y lograr que no se superpongan políticas públicas.

Las dimensiones de la Inseguridad en la nueva ENUSC:

El señor Subsecretario abordó la temática de la medición de la inseguridad, con lo que llamó un “cierto nivel de coraje político”, pues la forma que se está midiendo hoy día la victimización respecto a lo que ha sucedido en el país en los últimos 15 o 20 años, tiene un desfase teórico, un desfase en la mirada que es necesario cambiar.

La nueva encuesta comprende las siguientes dimensiones:

- 1.- Delitos consumados (más nuevos delitos).
- 2.- Intentos de delitos.
- 3.- Incivildades.

Cabe preguntarse qué se entiende por inseguridad.

En primer lugar, los clásicos delitos consumados que son los delitos de mayor connotación social, más un conjunto de otros delitos que no son medidos por las encuestas de victimización, como es el caso algún tipo de delito cibernético, económico y también otros aspectos que tienen que ver con la convivencia en los barrios, como son las amenazas

entre los vecinos o entre personas, que también constituyen un fenómeno delictual no estudiado.

En segundo lugar, encontramos los intentos de delito que tienen un efecto en la población y están medidos, son mucho mayores que los delitos consumados, en la medida que no haya un contacto con el sistema y en la medida que la persona que es objeto de ese intento de delito se siente desprotegida.

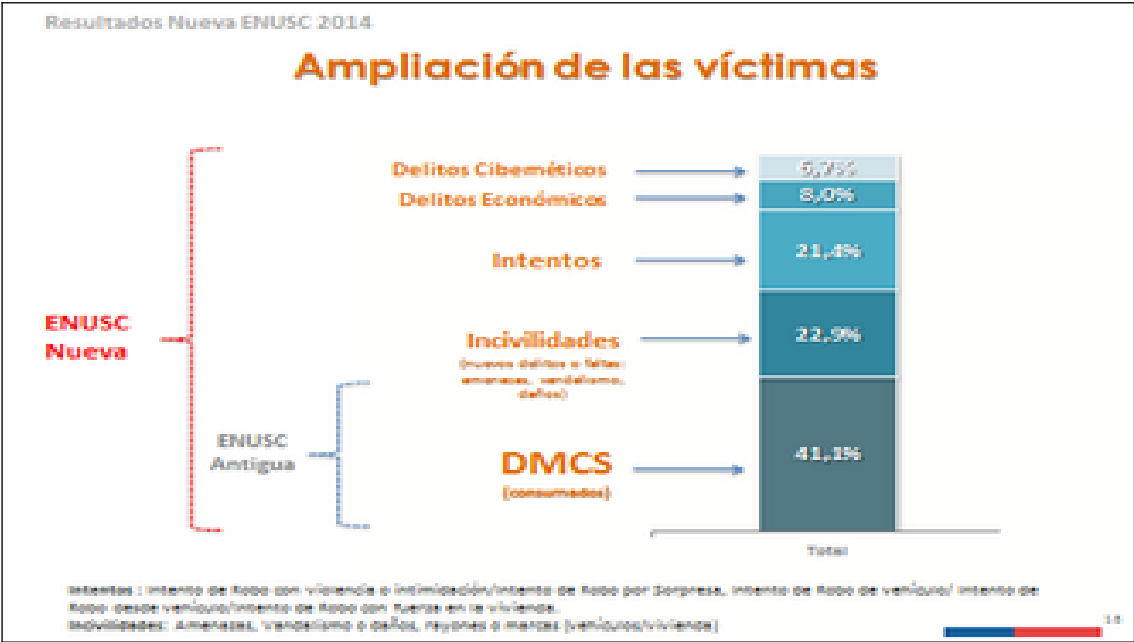
Como tercer punto, quizás el más importante y quizás el más innovador desde el punto de vista técnico, se incluyen las Incivildades. Características de las Incivildades:

- Ocurren en el espacio público;
- Visibles (a diferencia de los delitos comunes /invisibilidad);
- Diversos, dispersos, cotidianos y víctimas difusas;
- Sistema penal no da respuestas.

Se preguntó qué producen estas invisibilidades. Se trata desde una balacera hasta una persona que orina en una esquina de una calle, distintos eventos que van desde un crimen hasta simple falta, pero que tienden a no tener respuesta en el sistema.

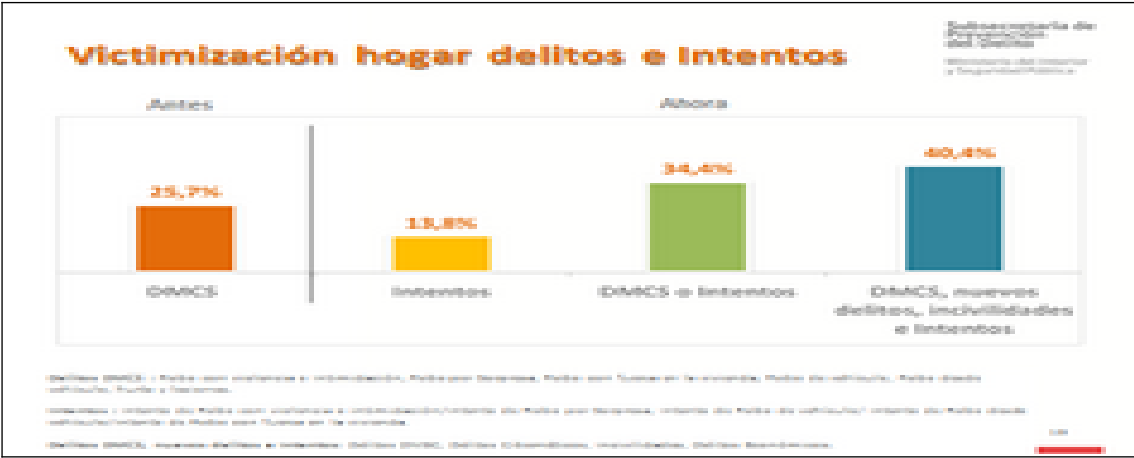
Primero, tienen un impacto tremendo en la percepción de pérdida del espacio público considerado amenazante, la gente después de vivir estas situaciones tiende a un progresivo repliegue y aislamiento social, y una mayor sensación de impunidad porque no están dentro del esquema clásico víctima, victimario, con bienes jurídicos más bien difusos y por lo tanto, una respuesta poco pertinente desde el punto de vista penal.

La tradicional encuesta de victimización medía alrededor del 41% del problema de la inseguridad, pero cuando se agregan estas capas, se observa que las incivildades constituyen el 23% del problema de la inseguridad, los intentos de delito casi el 22%, los delitos económicos un 8% y los delitos cibernéticos los cuales los ciudadanos son objetos un 6.7%:



Esta encuesta fue aplicada paralelamente a la encuesta tradicional, son 10.000 casos, es aleatoria y tiene un cuestionario importante con modificaciones bastante relevantes respecto de lo que existía.

La encuesta tradicional reflejaba los delitos de mayor connotación social, aproximadamente un 25% de hogares que declararan que algunos de sus miembros eran victimizados. Con esta nueva mirada, hay un 13.8% que declara que alguno de los miembros del hogar ha tenido algún intento de delito y cuando uno agrega además, ambas categorías, hay un aumento importante de la victimización a un 34.4%; incorporando el tema de las vivencias de las incivildades, llegan a un 40% de los hogares que dice vivir esta situación:



Con el enfoque de la ENUSC tradicional, se producía una distorsión cognitiva importante: de las personas que creen que serán víctimas de un delito en los próximos 12 meses, sólo 1 de cada 10 ha sido víctima de un delito.

Cuando uno aplica esta nueva metodología “recupera” personas, cuatro personas respecto de las que se creía que existía una distorsión cognitiva. De las personas que creen que serán víctimas de un delito: 1 de 10 ha sido víctima de un delito, y 4 de 10 han sido víctima de intentos o de los nuevos delitos medidos.

En total, con nueva ENUSC se explica el temor de 5 de cada 10 personas.

Nuevas encuestas comunales: Se contaba con encuestas no representativas a nivel comunal, algunas contenían un error tan grande que no permitían contar con un instrumento a nivel local medido por las encuestas.

Características de las nuevas encuestas comunales:

- Muestras representativas (+ de 1.000 casos, aleatoria en todas sus etapas, 3,4% error).
- Diseñada para evaluar el Programa Plan Comunal

Las variables son:

Principales dimensiones de la encuesta

Subsecretaría de
Investigación
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Dimensiones
▪ Percepción de inseguridad
▪ Incivildades
▪ Medidas de seguridad: personales, de la vivienda y entre los vecinos
▪ Cohesión social
▪ Participación ciudadana
▪ Victimización por diferentes delitos
▪ Conocimiento de programas y servicios de seguridad y su respectiva evaluación

Hay nuevos cuestionarios en la ENUSC Original, la Nueva ENUSC y la Nueva Encuesta Comunal:

Presentó algunos resultados interesantes en la victimización, que varían con esta encuesta entre comunas. Se refirió al caso de Independencia y explicó que son casos pilotos para ir descubriendo lo que está ocurriendo. Presentó las siguientes láminas con resultados:

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Dimensiones de la encuesta: Victimización
y percepción de inseguridad

Comuna	Victimización (Agregado de delitos)	Creencia en ser víctima de un delito en los próximos 12 meses	Cree que la delincuencia aumentó en la comuna	"Si de usted dependiera, ¿Se cambiaría de comuna debido a la delincuencia que existe en esta?" Opción SI
Cerro Navia	24,3	42,8	60,1	50,0
El Bosque	23,8	40,7	79,2	38,7
Independencia	30,5	39,9	58,9	29,8
La Florida	26	40,7	62,1	27,7
Maipú	21,6	30,8	74,9	19,7
Pudahuel	21,6	29,6	74,3	31,2
San Bernardo	20,1	25,7	79,8	48,2
San Joaquín	20,1	24,0	63,3	32,9

Subsecretaría de
Prevención
del Delito

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Desórdenes sociales en el barrio

Porcentaje: Frecuentemente/Siempre

Comuna	Consumo de alcohol y droga en la vía pública	Sitios eriazos o acumulación de basura	Amenazas o peleas entre vecinos	Ha escuchado balaceras	Comercio ilegal
Cerro Navia	74,8	50,0	17,2	60,8	35,1
El Bosque	59,1	21,3	12,9	68,7	20,8
Independencia	58,2	21,9	14,6	22,6	19,9
La Florida	53,0	21,8	10,6	46,9	23,8
Maipú	47,3	25,5	6,7	23,5	17,0
Pudahuel	71,3	29,0	13,8	61,1	25,7
San Bernardo	69,2	48,4	21,4	65,0	37,2
San Joaquín	53,6	18,0	11,9	56,1	18,6

Cohesión Social y Uso de Espacio Público:

	COHESIÓN SOCIAL		USO ESPACIO PÚBLICO	
	Vecinos prestan ayuda si es necesario	Los vecinos del barrio se juntan entre sí	Jóvenes se reúnen a conversar	Niños y jóvenes hacen deporte
Cerro Navia	73,9	50,0	31,7	34,4
El Bosque	71,3	35,7	23,4	23,1
Independencia	64,4	48,0	27,5	30,2
La Florida	75,4	40,0	28,7	35,1
Maipú	71,4	34,5	22,5	28,6
Pudahuel	71,5	38,7	40,4	37,3
San Bernardo	60,2	38,9	26,0	31,8
San Joaquín	67,9	38,1	24,1	24,9

Indicó son estudios de elasticidad, matemáticos, donde hay correlaciones y regresiones que se aplican.

Resultados de la Encuesta Comunal: Han descubierto cosas sorprendentes, pero bastantes obvias, por ejemplo, que una persona sepa que en el municipio hay un sistema de patrullaje vehicular de seguridad ciudadana, disminuye en un 30% la percepción de que va a ser víctima de delito en los próximos meses. Primero, porque hay una percepción que esos servicios tienen una respuesta bastante eficaz, desde el punto de vista de la rapidez, y en general las comunas que tienen este tipo de servicio responden rápidamente al llamado de los ciudadanos; y en

segundo lugar, atienden todos aquellos problemas que la policía, por acumulación de otros problemas, no ve y que por lo tanto, tienen solución por esta vía. Otros factores que disminuyen la inseguridad en la comuna:

- La presencia de programas de mejoramiento barrial en su barrio. Disminuye en 0,30 veces la probabilidad de declarar que la delincuencia en la comuna aumentó.
- Frecuencia patrullaje policial en su barrio (al menos 1 vez a la semana). Disminuye en 0,24 veces la probabilidad de declarar que la delincuencia en la comuna aumentó.
- Saber que el municipio cuenta con sistema de alarmas comunitarias. Disminuye en 0,23 veces la probabilidad de declarar que la delincuencia en el barrio aumentó.
- Saber que el municipio cuenta con programas municipales dirigidos a NNA. Disminuye en 0,19 veces la probabilidad de declarar que la delincuencia en la comuna aumentó.

Resultados esperados a nivel comunal :

- Mejorar la pertinencia, coherencia y eficiencia de las intervenciones que se implementen para dar solución a los distintos problemas priorizados a nivel local, considerando la eficacia de cada medida implementada en el territorio en función de los objetivos de disminuir la victimización y la percepción de inseguridad.
- Mejorar la focalización de las estrategias de persecución del delito, incorporando información de mayor calidad (tanto cuantitativa como cualitativa) para el trabajo policial y de la Fiscalía.

El señor Subsecretario expuso el proyecto de presupuesto de esa Subsecretaría para el 2016:

Programa Presupuestario	Ley de Presupuesto 2015 (*)	de Expansión	Proyecto de Ley de Presupuesto 2016	Variación de %
Subsecretaría de Prevención del Delito	52.567.688	2.631.774	55.199.462	5,0%
Centros de Regionales de Atención y Orientación a Víctimas	6.219.116	(65)	6.219.051	0,0%
Presupuesto Consolidado	58.786.804	2.631.709	61.418.513	4,5%
(*) Ley de Presupuesto 2015 + Diferencia. Reajuste + Leyes Especiales +				

Variación IPC (3,8%)

La Subsecretaría de Prevención del Delito presenta un incremento real de un 4.5%, comparado con la Ley de Presupuesto 2015, explicado principalmente por:

- Seguridad Pública.
- Complejidad.
- Aumento de cobertura del Plan Comunal de
 - Aumento de cobertura del programa 24 horas.
 - Implementación del Programa de Barrios de Alta

El presupuesto hace suyos los énfasis que se han expuesto.

Denominación		Ley Presupuesto 2015 (*)	de Proyecto de Ley Presupuesto 2016	de de % Variación
GASTOS		58.786.804	61.418.513	4,5%
21	GASTOS EN PERSONAL	10.067.575	10.152.426	0,8%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.257.197	3.679.083	-13,6%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.833.247	46.906.286	7,0%
2402	Al Gobierno Central	550.607	766.237	39,2%
2402002	Transferencia ENUSC - INE	550.607	766.237	39,2%
2403	A Otras Entidades Públicas	43.282.640	46.140.049	6,6%
2403015	Prevención en Seguridad Ciudadana	9.434.538	10.981.600	16,4%
	Coordinación Nacional	431.744	555.681	28,7%
	Denuncia Seguro	386.594	322.193	-16,7%
	Juntos Más Seguros	2.792.752	2.778.892	-0,5%
	24 horas	4.551.535	5.217.113	14,6%
	Barrios Críticos – SENDA	1.271.913	-	-100,0%
	Barrios de Alta Complejidad	-	2.099.173	-
	Convenios CEAD – PDI	-	8.548	-
2403018	Programa Estadio Seguro	1.308.718	1.308.718	0,0%
2403041	Gestión en Seguridad Ciudadana	4.899.869	4.899.869	0,0%

2403107	Plan Comunal de Seguridad Pública	de	25.645.518	26.491.375	3,3%
	Plan Comunal de Seguridad Pública	de	25.196.479	25.751.399	2,2%
	Cascos Históricos y Barrios Cívicos	y	449.039	739.976	64,8%
2403108	Programa Red de Telecentros	de	1.993.998	2.458.487	23,3%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		289.250	310.636	7,4%
34	SERVICIO DE LA DEUDA		339.524	370.072	9,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	10	0,0%

1.- Gastos en Personal: Financiamiento de la continuidad de la dotación y de personal contratado bajo la modalidad de honorarios. Tienen una mantención, especialmente en la mantención central y de la administración territorial con lo cual presentan una suerte de austeridad al respecto que es importante consignar.

2.- Bienes y servicios de consumo (-13,6%): la Subsecretaría logro disminuir en un 13.6% sus gastos en bienes y servicios de consumo. Disminuyendo principalmente los gastos relacionados con Publicidad y Difusión, Gastos de Representación y por concepto de arriendo.

3. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana – INE (39.2% - M\$ 766.236): Contempla un presupuesto de M\$ 766.236 para el financiamiento la ENUSC -2016, lo cual significa un incremento de un 39.2% respecto a la Ley de Presupuesto 2015.

Respecto a la encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana, por las características anunciadas, también hay un importante aumento del presupuesto, el cuestionario que están aplicando es mucho más complejo que el anterior sistema de muestreo, se incorpora la medición de intentos de robos, se agregan nuevos delitos y faltas, y se profundiza la medición de la percepción de inseguridad. Con esto están transitando a un sistema robusto de medición de la delincuencia independiente de los registros administrativos que permiten tener una mirada más global a nivel nacional y a nivel regional.

Programa en Prevención en Seguridad Ciudadana
(16.4%; M\$ 1.547.062):

Programa	M\$	% Crecimiento
Coordinación Nacional	555.681	28,7%
Denuncia Seguro	322.193	-16,7%
Juntos Más Seguros	2.778.892	-0,5%
24 Horas	5.217.113	14,6%
Barrios de Alta Complejidad	2.099.173	-
Convenios CEAD - PDI	8.548	-
Prevención en Seguridad Ciudadana	10.981.600	

4.- Coordinación Nacional (28,7%): Con un presupuesto de M\$ 555.681, que representa un incremento de un 28,7% respecto al año 2015, el programa debe financiar entre otros gastos:

- Transferencias de fondos otorgados a las Intendencias Regionales.
- Gastos de bienes y servicios, para la concreción de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.

Hay un rol coordinador de los Intendentes en el modelo de los PCSP y su incidencia en los Planes Regionales de Seguridad Pública.

5.- Programa Denuncia Seguro (-16,7%): Con el objetivo de dar continuidad al programa que busca gestionar información anónima sobre la comisión de hechos que podrían revestir el carácter de delito, se asignan recursos por un total de M\$ 322.193.

Se le da continuidad a través de dos iniciativas importantes, primero un servicio 24/7, de Call Center, antes se atendía sólo hasta las 16:00 horas, hoy día se atiende día y noche, mejorando la eficiencia en la gestión del programa de acuerdo a la curva de aprendizaje.

El 30% de las denuncias por delitos simples de la ley N° 20.000 ingresadas a las Fiscalías Regionales Metropolitanas provino de Denuncia Seguro.

5.- Juntos más Seguros:
Presupuesto otorga continuidad M\$ 2.778.892.

Hay una mantención y tiene que ver con la apuesta a focalizar en algunos sectores, convenio de colaboración suscrito con 20 municipios, 17 proyectos de inversión en ejecución en 17 barrios. Tienen un componente esencial con mesas barriales incorporadas el 2015 y que han permitido priorizar los proyectos de la comunidad. Ejemplo: Barrio Angela Davis Recoleta.

Existe una inversión a transferir en el año 2015 de \$2.451 millones.

7.- Programa 24 horas (14,6%): El objetivo del programa es reducir la probabilidad de ingreso o reingreso de los niños, niñas y adolescentes a unidades policiales por comisión de delitos con niveles de riesgo socio-delictual alto.



Respecto al programa 24 horas, proviene de una colaboración que se hizo con la Universidad de Carolina del Sur, Estados Unidos. Esta terapia multisistémica, busca una intervención en el medio natural del niño, enfocada en el control parental que es una cuestión muy importante de desarrollar en aquellas familias que tienen estos problemas, cuyos niños tienen múltiple reincidencia, y son en ese sentido, infractores avezados, son un tipo de joven con características de prognosis muy negativa y por lo tanto, hay una intervención muy focalizada en esas personas; y en esas familias con los grupos de pares, de cómo se va generando la cadena delictual, y también en los colegios para poder integrarlos.

Se han realizado 15.278 evaluaciones y se han atendido a 2.672 familias por terapia multisistémica hasta septiembre 2015. Destacó que el 70% de los niños intervenidos por este programa, tienen un 70% de no reincidencia policial. Un 98% están con su familia en el hogar, y también un importante número de ellos está en el colegio o en alguna actividad laboral, cuando son niños mayores de 15 años lo cual le da una tremenda potencia y una prognosis bastante favorable a este proyecto.

Harán un esfuerzo adicional por evaluar lo que ocurre después de la intervención, una evaluación de impacto. La intervención dura 6 meses, es muy acotada, porque después de los 6 meses según los expertos no se pueden obtener grandes resultados, ni grandes cooperaciones familiares.

8.- Barrios de Alta Complejidad: El programa, que apoya a las comunas con vulnerabilidad socio-delictual, tiene asignados recursos por un monto de M\$ 2.099.173. Los recursos permitirán la conformación de un equipo regional de coordinación de barrios de alta complejidad, y equipos especializados e integrar el trabajo que se está desarrollando en la comuna de Til Til por parte de la Intendencia de la RM.

Hay una intervención focalizada en 2 barrios, Bajos de Mena y La Legua, donde tienen equipos profesionales y el proyecto se articula en función de articular los distintos recursos del erario estatal, especialmente proyectos que tienen que ver con vivienda, proyectos potentes, caros, importantes que cambian la perspectiva de estos barrios y que requieren este trabajo en terreno para ir consolidando los procesos de cambio.

Es una política de Estado, en el sentido que se prolonga lo que se hizo en La Legua en el Gobierno anterior, se agrega Bajos de Mena que es bastante complejo, para poder ir configurando mejores barrios con más accesibilidad a servicios, con menos aislamiento de

la ciudad y por lo tanto, con menos violencia, menos delincuencia y mejor calidad de vida.

9.- Estadio Seguro. M\$1.308.718. El programa Estadio Seguro mantiene su presupuesto. El objetivo es una adecuada implementación de la nueva Ley de Derechos y Deberes en Eventos Masivos.

10.- Fondo Nacional de Seguridad Pública: Es un presupuesto de continuidad, el año pasado hubo 118 proyectos financiados de los cuales la mayor parte, el 85%, corresponde a proyectos de regiones, que tienen que ver con comunas muy pequeñas y aisladas, que abordan desde la violencia intrafamiliar (porque en esa comuna no llega ningún programa) hasta algún tipo de luminario público (que es muy importante para poder consignar la ocupación del mismo y la mejor calidad de vida que tienen esas personas).

En el presupuesto 2016 buscan que este fondo pueda financiar proyectos en las comunas que no están todavía incorporadas en el ingreso al Plan Comunal de Seguridad Pública.

11.- Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana (FNSP): El programa que busca, a través de un fondo, financiar proyectos que contribuyen a la reducción de delito y victimización, del cual participan los municipios o entidades sin fines de lucro, mantiene un presupuesto de continuidad de M\$ 4.899.869.

- 118 proyectos en ejecución año 2014, que distribuyó un monto de \$4.313 millones.

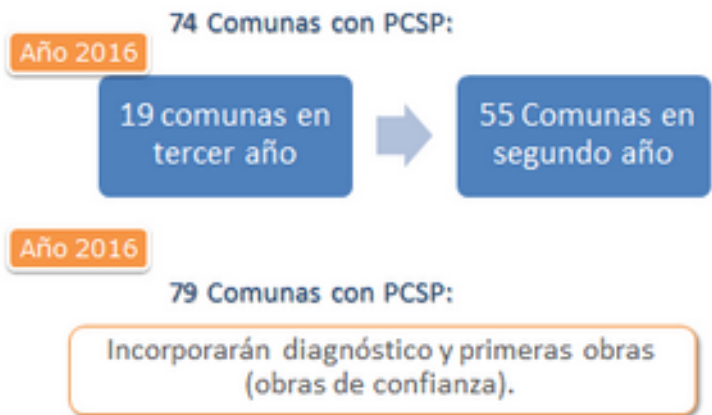
- El proceso de Fondo del año 2015 espera financiar más de 130 proyectos con \$4.377 millones.

12.- Plan Comunal de Seguridad Pública: El Subsecretario comentó que se refirió latamente a este programa en la primera parte de su presentación. Expuso la siguiente lámina:

Proyecto de Ley de Presupuestos 2016
Consolidado Capítulo 08 – SPD

Subsecretaría de
Prevención
del Delito
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

12. Plan Comunal de Seguridad Pública (2,2%)



Proyecto de Ley de Presupuestos 2016
Consolidado Capítulo 08 – SPD

Subsecretaría de
Prevención
del Delito
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

12. Plan Comunal de Seguridad Pública (2,2%)



Ingresaron 19 comunas el año 2014, y 55 el año 2015, por lo tanto adelantaron, respecto de lo comprometido, el ingreso de muchas comunas. Lo que corresponde en régimen es financiar las 74 comunas, que tienen distintos tipos de financiamientos. Para financiar las 74 comunas iniciales se requieren alrededor de 19 mil millones de pesos; se contemplan 7 mil millones de presupuesto adicionales que están solicitando para financiar e iniciar el financiamiento de 79 comunas más, que son más pequeñas, que corresponden tanto a complejidades periurbanas, periféricas,

como a complejidades que tienen que ver con el mundo rural cuando corresponda que éstas sean integradas al nuevo proceso.

13.- Cascos Históricos y Centros Cívicos (64,8%): Se contemplan M\$ 739.976 para dar continuidad a la intervención de las 5 comunas iniciadas en el año 2015. El año 2016 se incorporaran 3 nuevas comunas al programa, ejecutando la intervención con mesas de trabajo intersectoriales; desarrollando acciones de mejoramiento urbano, control y sanción del delito, como asimismo, se financian proyectos de prevención situacional.

Año 2016:

- Inversión a la fecha es \$500 millones.
- 8 Proyectos de inversión en ejecución en 11 barrios.
- Convenio de Colaboración suscrito con 11 Municipalidades.

Destacó que se trata de una intervención focalizada en aquellos que tienen más circulación de las personas, ejemplo, la comuna de Santiago, Puente Alto, Maipú y la Florida donde hay proyectos importantes de inversión, acumulación importante de delitos porque hay mucha población flotante. Se busca la recuperación de espacios públicos como la Plaza de Armas, que hoy día tiene sistema de cámaras integrados, luminaria potente y un sistema de vigilancia municipal que coayuda al sistema de vigilancia policial.

14.- Programa Red de Telecentros (23,3%): El Programa está orientado a reducir los factores de riesgo psicosocial y situacional, que inciden en la comisión de delitos y que afectan a las personas que habitan localidades urbanas de bajos recursos ubicadas en comunas con altos índices de vulnerabilidad y victimización. Programa comunitario, en el que se mantienen los recursos, para financiar proyectos que principalmente que llevan a cabo universidades, en los que se busca que a partir del acceso a la información y a la tecnología, y con eso el acceso al Estado, generar mayor cohesión social y mayores perspectivas para que los vecinos tengan lugares encuentro para que puedan gestionar sus demandas y sus proyectos cuando ello corresponda.

Para el año 2016 se contempla el funcionamiento de 119 telecentros con un presupuesto de M\$ 2.548.487.

Capítulo 08
Subsecretaría de Prevención del Delito.
Programa 02

Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 6.219.051, y considera una glosa.

En relación a este programa, el señor Subsecretario señaló:

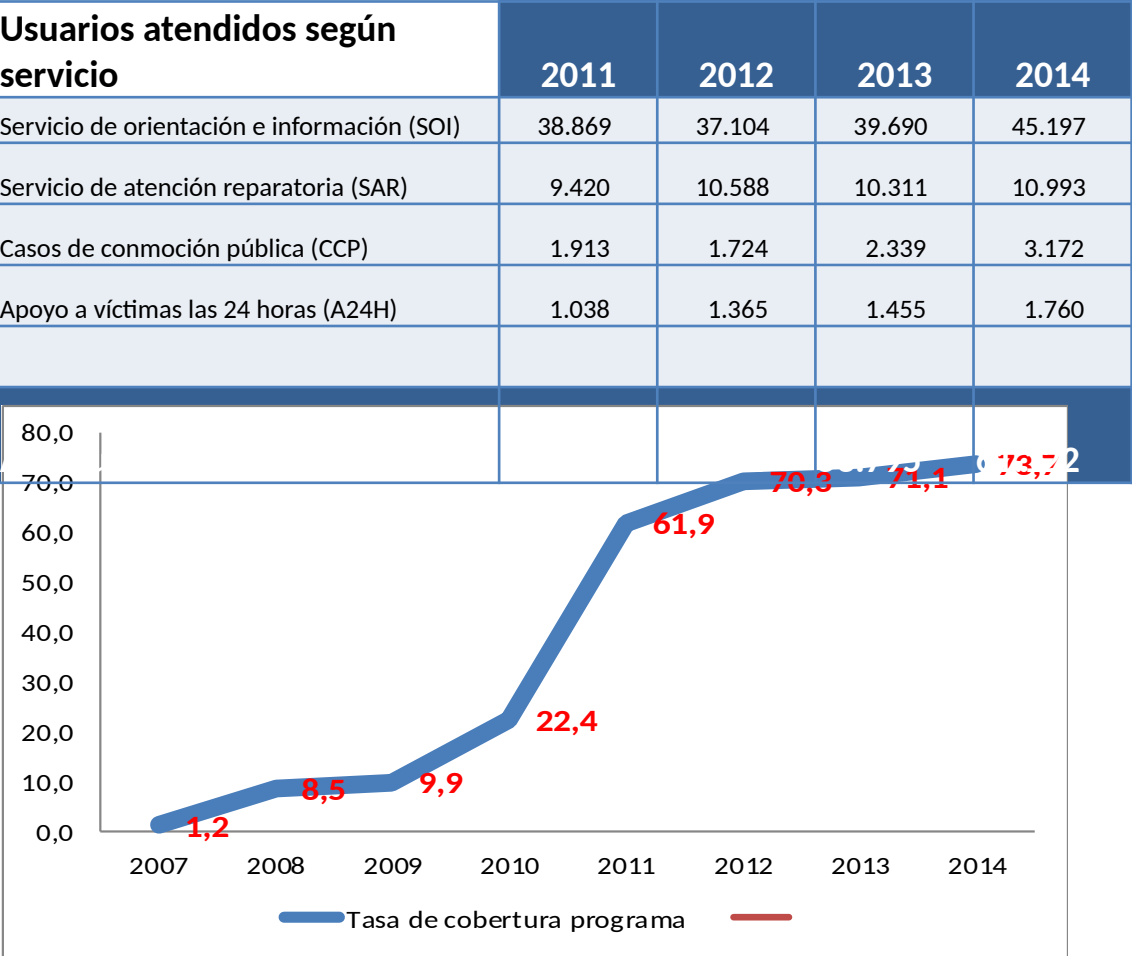
Programa Centros de Atención a Víctimas del Delito (P02):

Denominación	Ley Presupuesto 2015 (*)	de Proyecto de Ley de Presupuesto 2016	% Variación
GASTOS	6.219.116	6.219.051	0,0%
GASTOS EN PERSONAL	4.756.802	4.756.726	0,0%
BIENES Y SERVICIOS DE CONS.	1.367.094	1.367.095	0,0%
ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	95.220	95.220	0,0%
Mobiliario y Otros	27.590	27.590	0,0%
Equipos Informáticos	14.561	14.561	0,0%
Programas Informáticos	53.069	53.069	0,0%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	-
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	-

El señor Subsecretario puso de relieve que en este programa se ha consolidado una política pública que, independientemente del gobierno de turno, ha tenido un importante efecto en la población. Hay un aumento del año 2007 al año 2014 de 1.2% anual a un

73.7% y eso habla de un país que entendió que cuando hay delitos violentos, y una importante consecuencia en las víctimas, hay que hacerse cargo de dicha consecuencia, con programas que permitan reparar ese daño, para que esa persona cuando pueda ser recuperada, deje de ser víctima de un delito, y dar continuidad a la calidad de vida de la misma.

Cuentan con importantes indicadores de cómo funciona:



La tasa de cobertura, como se puede observar en el gráfico, ha aumentado de manera regular desde el inicio del Programa.

Destacó una tasa de cobertura del 74% en los delitos de mayor connotación social. 50% de los diez mil beneficiarios de tratamiento que termina su tratamiento, que puede ser hasta de un año tratado con este tipo de terapia, termina con esta idea de subsanar y volver a

una vida normal. El nivel de logros del sistema de atención reparatoria es altísimo.

El aumento de los ingresos totales ha sido de un 14% y el desempeño medido por estas variables es del 74% lo cual también es una excelente indicador.

Para el 2016 planteó los siguientes aspectos:

- Cobertura.
- Posicionamiento.
- Incorporación catálogo de nuevos delitos.
- Institucionalización del Programa.

Explicó que lo primero es consolidar la cobertura y aumentarla este año. Quieren tener mejoras importantes y están abocados al posicionamiento en cada territorio, donde los centros tengan una acción mucho más activa con las comunidades. También incorporar nuevos delitos al catálogo, porque mucha gente se siente victimizada y por no estar contemplado el delito en el catálogo no puede acceder a esta prestación.

Finalmente, el Gobierno quiere institucionalizar este Programa a través de la presentación al Parlamento de un proyecto de ley que cree el Servicio Nacional de Asistencia a Víctimas.

El señor Subsecretario expuso las siguientes conclusiones en relación al presupuesto presentado en relación a ambos Programas de la Subsecretaría de Prevención del Delito:

- El Presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito representa el 2,8% del presupuesto total del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- La experiencia acumulada permite generar diagnósticos integrales con participación de la comunidad, priorización de acciones en base a estudios y focos estratégicos de Seguridad Pública.

- Planes comunales con objetivos basados en la realidad de cada territorio.

- Evaluaciones anuales de cada Programa en la perspectiva de un proceso de mejora continua en materias de seguridad pública.

- - - -

Finalizada la exposición del señor Subsecretario, la Subcomisión debatió los Programas referidos a esta Subsecretaría de Prevención del Delito.

El señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Jorge Burgos, felicitó la rigurosa exposición del Subsecretario, y realizó algunas consideraciones.

En primer término, una precisión en materia presupuestaria. La Subsecretaría de Prevención del Delito, según señaló el Subsecretario señor Frey, representa el 2,8% del presupuesto del Ministerio, pero hay que tener presente que en ese total están incluidas las policías, Carabineros e Investigaciones, y los Gobiernos Regionales, que tienen asignada la parte más grande del presupuesto del Ministerio; si desglosaran esas cifras del presupuesto, el porcentaje destinado a orden público, seguridad pública, sería bastante más alto.

Destacó que varios de los señores Parlamentarios presentes tienen gran experiencia y dedican parte de su labor parlamentaria precisamente al tema de la seguridad pública, en consecuencia en este debate habrá un análisis no sólo numérico sino también de contenidos, de programas y de propuestas que sin duda serán enriquecedoras, para poder adoptar las decisiones en cuanto a las políticas públicas destinadas a este tema central, que es mejorar la seguridad pública y mejorarla en función del sentimiento de las personas.

En esa línea, el señor Subsecretario en su exposición le dio fundamento a lo que se está haciendo, a la valoración de lo que sienten las personas respecto de las políticas públicas que hay que implementar, cuánto vale para una persona que, por ejemplo, haya un plan en su comuna que atienda a menores en situación de carencia o en situación de debilidad frente a la sociedad, o que haya vigilancia policial. Puso de relieve que se trata de una Subsecretaría que, como su nombre lo indica, tiene por objeto la Prevención del Delito, esa es su tarea, crear la contención social para que el delito sea menor, adelantarse a las cargas delictuales y prevenir. Es un tema muy central, que muchas veces se deja a un lado pues a las personas lo que más interesa es la persecución y punición del delito; no obstante, hay que tener presente que para que como sociedad tengamos menos efectos de delito consumado o frustrado, es un evento central la capacidad que tenemos de prevenir, de adelantarnos, y de contener el delito.

Expresó que el aporte que le gustaría hacer en esta materia, más allá de los resultados, es instalar la idea de que esta es una cuestión que le pertenece como deber al Estado Chileno, en consecuencia el juicio de reproche fundamental de la gente, tiene que ver con que la cadena de lucha contra el delito, es una cadena que merece

mejorarse por muchas razones, pero por una fundamental, que es porque la gente entiende que no está segura frente al delito. Una forma de mejorar la cadena es, en su parecer, que las pruebas que se presenten no sean siempre tan indiciarias que les permitan a los jueces de garantía, en función de lo indiciario de las pruebas, tener una laxitud mayor respecto a las personas que son puestas a su disposición; y también mejorar la cadena respecto de nudos que se han producido. En el análisis del presupuesto se podrá constatar lo que se ha trabajado respecto de resolver nudos complejos de la función de persecución de delito, en las distintas etapas de la cadena.

El **Honorable Senador señor Montes** consideró que, en esta materia, es necesario hacer una revisión del enfoque, es algo que viene planteando desde el Gobierno anterior, por eso cree que es bastante importante lo que señaló el señor Ministro, que haya un debate de enfoque, de ideas, y no se limite a las cifras.

El **Honorable Diputado señor Farcas** solicitó al señor Ministro dar prioridad, con urgencia de “discusión inmediata”, a la tramitación de la denominada “agenda corta” en materia de delincuencia.

El señor Ministro manifestó que la denominada “agenda corta” está pendiente en el Senado, se ha escuchado a una serie de personas, la tramitación avanza. Afirmó que, de ser necesario, se le va a colocar la urgencia debida.

El **Honorable Senador señor Espina** formuló sus planteamientos.

En primer término, coincidió con el **Honorable Diputado señor Farcas** en la necesidad de avanzar rápidamente en la tramitación de la “agenda corta”, está convencido que es la única manera de dar una respuesta rápida a la ciudadanía respecto de un tema que en Chile está absolutamente desbordado y que dice relación con los delitos de mayor connotación social, particularmente los robos violentos.

Hay un debate respecto de si el grave problema de la sensación de inseguridad de la ciudadanía, o la mala evaluación que la ciudadanía hace de todos los gobiernos en este tema, es porque los medios de comunicación lo difunden excesivamente o porque simplemente hay cifras reales que demuestran los grados de impunidad que hay en nuestro país.

En esta materia, reiteró tres cifras oficiales en Chile.

La primera cifra oficial es del Ministerio Público, según el boletín del año anterior, que señala que en nuestro país el año pasado se terminaron un total de 361.219 investigaciones por robos violentos. Robos violentos, que se ven todos los días y que causan impotencia e indignación en la ciudadanía, tales como portonazos, asaltos a las casas, a los locales comerciales, robo de camiones, asaltos a los vehículos, etc. De esos 361.219 casos, 336.327, el 93% se archivó sin resultado. Es muy difícil encontrar un país que tenga una tasa de impunidad tan alta como la que hay en Chile en los robos violentos. El recién designado Fiscal Nacional declaró que en esta tarea se ha fracasado.

En cuanto a la razón de porqué hasta ahora las políticas públicas en esta materia han fracasado, hay un cierto consenso entre Parlamentarios de todos los sectores en orden a que las políticas públicas que se han aplicado en este sentido, no han sido exitosas por responsabilidades de las propias políticas públicas, de los Gobiernos, de la Fiscalía, las Policías, los Jueces. Estas cifras resultan absolutamente incomprensibles en un país que cuenta con los recursos en materia de seguridad ciudadana.

Dio a conocer una segunda cifra, existen según la Corte Suprema, 66.000 órdenes de detención pendientes por delitos graves, lo que no es normal en un país. Más aún si consideramos que en esa cifra no están incluidas las órdenes de detención que provienen de pensiones de alimento u otros, sino que dice relación con órdenes de detención emanadas de tribunales orales, por lo tanto se trata de delitos graves, como narcotráfico, robo, asaltos, lesiones, y abusos sexuales, entre otros.

La última cifra es la más preocupante. Tenemos, el año 2007, 402 puntos de operativos de tráfico de droga y la Policía de Investigaciones envía a través de su Directorio al Senado un informe en que le dice que se elevan a 1.600.060 entre el año 2007 y el 2013. En su parecer, esta cifra debiera causar conmoción, se está hablando de venta de droga fundamentalmente a jóvenes, sin embargo pareciera que el país está algo anestesiado y se está produciendo un fenómeno de acuerdo al que cada uno se encierra en su barrio.

Afirmó que si bien sin duda todos quieren resolver esta situación, las autoridades quieren hacer bien su trabajo, pero no han sido capaces de tomar las decisiones correctas para que estas cifras disminuyan, no han logrado tener resultados concretos, objetivos.

Hizo presente que actualmente se están tramitando los Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana, proyecto en el que la oposición ha colaborado activamente, y de acuerdo a esta iniciativa en la práctica cada comuna del país elabora un plan de seguridad ciudadana y lo hace el alcalde, previo recibir todos los insumos que le proporcionan las

principales autoridades que trabajan en la comuna, como Carabineros, Investigaciones, Fiscalía, Gendarmería, Servicio Nacional de Menores, SENDA, dos concejales elegidos, representantes de la Comunidad; el Alcalde toma estos distintos insumos que se le entregan y elabora un plan comunal de seguridad ciudadana, y lo somete a la consideración de estas autoridades, instancia tiene por objeto que salve su responsabilidad y todas estas actas son públicas, salvo aquellas que se trate de hechos que, por razones de seguridad, se puedan mantener en reserva. Hecho ese programa, el alcalde lo somete a votación al Consejo Municipal y luego de aprobado, el Consejo va evaluando su aplicación.

Es una muy buena iniciativa que se puede perfeccionar, pero lo relevante es que se reúnen todas las autoridades para analizar la situación.

Declaró que le extraña este presupuesto en lo que dice relación con el ítem referido al Plan Comunal de Seguridad Pública, que asciende aproximadamente a \$25.645.000 (miles de \$) el año 2015, y para el 2016 a 26.491.000 (miles de \$), es decir, aumenta casi un 3.3%. En circunstancias que hoy día se comprenden 75 comunas, que entiende han sido focalizadas donde está la mayor población y la mayor cantidad de delito, pero el compromiso es que el año 2016 atienda a 153 comunas. Es difícil de comprender cómo con un 3.3% van a financiar a 153 nuevas comunas en dos áreas, en primer lugar, desarrollar el plan de seguridad comunal, y en segundo lugar, contratar a un jefe de la seguridad ciudadana; las comunas no tienen los recursos necesarios, salvo tres o cuatro en el país, y prueba de eso es que en este proyecto de ley se señala que cuando la municipalidad no tiene los recursos, entonces firmará un convenio con la Subsecretaría.

Relató que cuando se discutió este aspecto en la Comisión, llegaron a la conclusión de que no existían recursos para financiarlo, y el señor Subsecretario afirmó que los recursos necesarios estarían contemplados en la ley de presupuestos. Es el mismo tema que se debatió respecto de la ONEMI. Recordó que en su momento, los Presidentes de las dos asociaciones de municipalidades advirtieron que de no contemplarse los recursos en la propia ley, se produciría la situación habitual en orden a que a las municipalidades les colocan cargas, obligaciones y no asignan los recursos para financiarlas.

Efectivamente hay otro programa, el Fondo Nacional de Seguridad Ciudadana, que contempla una cantidad importante de recursos que se concentran en las otras comunas, pero el compromiso de las 153 nuevas comunas no es con ese objeto y por tanto los recursos no deben provenir de ahí, es un programa especializado.

Concluyó que sin perjuicio del debate de los Consejos Comunales que es un debate de fondo, y que puede

perfeccionarse, lo que hay es un problema de recursos para que se pueda desarrollar.

Asimismo hay que velar porque los programas comunales que se desarrollen sean útiles al propósito de disminuir la delincuencia, ver cómo controlar este aspecto, es un problema de fondo porque la mayoría de las iniciativas en definitiva no son útiles. Relató situaciones que ha vivido en su Región sobre este punto, por ejemplo con las cámaras de seguridad.

Finalizó su intervención señalando que el tema de la delincuencia no es un arma electoral ni política a utilizar. Lo único que realmente va a producir un efecto en la ciudadanía es obtener y mostrar resultados concretos, y ahí ganaremos todos. Se debe trabajar en conjunto con el Gobierno en encontrar un camino que permita encontrar una solución.

El Honorable Senador señor Prokurica apoyó los planteamientos del **Honorable Senador señor Espina**. Respecto de los programas y su efectividad, coincidió con lo planteado, muchas veces se implementan programas que no tienen ningún efecto, y se dilapidan recursos. Por ejemplo en Huasco, se instalaron una serie de cámaras de seguridad que no están en funcionamiento pues no se han mantenido ni reparado, y el argumento para ello es que el Gobierno anterior, que instaló las cámaras, no dejó recursos con ese fin; le parece inaceptable, hay que apoyar esto no como un tema de un determinado Gobierno, sino una lucha contra la delincuencia. Solicitó la cooperación del Subsecretario en esta situación.

El Honorable Diputado señor Farcas reiteró la relevancia de una mayor celeridad en la tramitación de la “agenda corta”. También solicitó al Ejecutivo incluir en la “agenda corta” determinados delitos que hoy día incorporan agravantes, y se han vuelto muy “populares” como los asaltos a bencineras, los “portonazos” y otros que no tienen una especificación de agravantes por ejemplo cuando las personas son retenidas en sus casas, y los asaltos con piedrazos a la entrada de las autopistas, delitos estos últimos que en muchos casos según su información, han sido catalogados como hurtos y no robos con violencia.

Por otra parte, planteó la problemática del derecho a defensa de las personas, y solicitó comprender la defensa privilegiada dentro de un determinado radio desde su casa, departamento o locales comerciales, un arco de unos cinco o diez metros aproximadamente. Pidió que se estudie, para también ser incluido en la agenda corta.

El Honorable Diputado señor Fuenzalida felicitó la presentación realizada por el Subsecretario de Prevención del Delito. Es el tema que más preocupa a los chilenos, según todas las encuestas.

Consideró que existe un avance en lo que dice relación con la evaluación y medición. Que se mida en forma más micro los problemas delictuales va a ser de mucha utilidad, nos va a permitir ver la realidad delictual de Chile como realmente es. La Subsecretaría ha hecho un esfuerzo importante.

Ningún Gobierno va a solucionar esta problemática en cuatro años, pero puede cooperar a avanzar en la solución.

Planteó algunas consideraciones. En su entender, el problema es que se produce una dispersión de recursos y no hay un resultado eficiente. Por ejemplo, la Subsecretaría tiene un programa "Denuncia Seguro", no se entiende porqué el Gobierno debe recibir denuncias anónimas de los ciudadanos, eso corresponde a las Policías. Y por otro lado, ahora se disminuyen los recursos asignados al programa, lo que en su parecer es un error, pues ya está instalado, y cuando es publicitado es cuando mejor funciona.

También se refirió a los Telecentro, consultó porqué la Subsecretaría está a cargo de los mismos.

Se constatan también una serie de subsidios a otros Ministerios, afirmó.

Coincidió con el planteamiento del **Honorable Senador señor Espina** en relación a los Consejos Comunales. En la práctica, la comunidad, las autoridades, una comuna con realidad delictual, puede hacer el diagnóstico de todos los problemas, pero se van a enfrentar a los nudos críticos que no tienen solución hoy día. Por ejemplo, la comunidad puede determinar que se necesitan más policías en las calles, se le pide a la Policía que mejore las rondas, pero no lo van a poder hacer con la cantidad de carabineros con que cuentan. Para poder hacer un real cambio hay que partir por una reingeniería a la Policía, que hoy día cumple múltiples y de las más diversas funciones.

Expresó que para lograr resolver la situación se requieren cambios radicales, involucrando a muchos Ministerios y actores distintos.

Por ejemplo, se plantea la necesidad de rehabilitar a la población penal, y eso es responsabilidad del Ministerio de Justicia, y es un tema que incide en la delincuencia pues un delincuente no rehabilitado es reincidente y vuelve a delinquir. Por otra parte, la persecución penal está entregada al Ministerio Público, organismo autónomo al que no se le pueden efectuar exigencias, y no se observa en este organismo un compromiso en metas de persecución. Agregó que hoy día muchas veces nos encontramos

con dos Policías haciendo lo mismo y compitiendo entre sí. En síntesis, la problemática se aborda desde distintos Ministerios y no necesariamente se ve como un conjunto.

Y la problemática de la delincuencia se repite en los distintos lugares, y eso lo pueden constatar cada uno de los Parlamentarios, hay escasez de presencia policial; en las comunas hay familias delictuales, una cultura delictual donde debe estar enfocada la prevención y no sólo en el aspecto situacional, pues hoy en día el Estado puede saber que el niño que nace tiene altas probabilidades de seguir una carrera delictual, y se debe enfocar la prevención en ese niño, que además es lo más barato para el Estado, mucho más de cuando el niño ya “entró al circuito”.

El **Honorable Diputado señor Fuenzalida** manifestó su preocupación por el programa de apoyo a víctimas; hubo un compromiso hace unos años atrás, cuando se promulgó la reforma constitucional al artículo 19 N° 3 de la Constitución Política de la República, donde se reconoce la obligación del Estado de procurarle defensa a las personas que son víctimas de delitos violentos, y eso hoy no se está cumpliendo. En el Gobierno anterior se contempló este programa como un programa presupuestario que es la antesala a ser un servicio nacional, y le preocupa mucho que no avance. También fue un compromiso de la Presidenta Bachelet en su programa de Gobierno; y de acuerdo a lo que se ha anunciado, recién el año 2016 va a presentarse un proyecto para crear un servicio. Solicitó al Gobierno avanzar en este tema, pues no ve voluntad en ese sentido, y el Estado está incumpliendo una obligación constitucional.

En otro aspecto, llamó la atención respecto de la importancia del proyecto de ley sobre seguridad privada, y solicitó al Ejecutivo hacer presente urgencia a su respecto, en el carácter de “discusión inmediata”.

Declaró que la respuesta del Estado va a seguir siendo mala mientras el Gobierno no se focalice y preocupe de las cárceles, crear un servicio nacional de rehabilitación, la modernización de las Policías, crear una policía con una lógica municipal para efectos administrativos y una policía persecutoria, y también que se le puedan exigir a la Fiscalía metas de persecución.

Intervino a continuación el **Honorable Diputado señor Silber**, quien comenzó señalando que este es un Capítulo de especial interés, particularmente para quienes integran la bancada transversal de seguridad pública. La lucha contra la delincuencia es una política de Estado y por tanto tiene que haber una visión sistémica, un presupuesto que sea coherente con el del año anterior y una hoja de ruta, un indicador objetivo,

como es la ENUSC, en base al cual se pueden focalizar y adoptar decisiones como Estado respecto del combate a la delincuencia. En ese sentido le parece pertinente la presentación y focalización realizada por el Subsecretario de Prevención del Delito, a la hora de realizar su propuesta presupuestaria.

Formuló varias preguntas y comentarios.

En primer lugar, en cuanto al tema de la “agenda corta anti delincuencia” que ha sido planteado, llamó la atención que se trata más bien de una materia legislativa, y no presupuestaria propiamente tal. No obstante puso sobre la mesa un tema que le parece muy relevante: lo que ha tenido más repercusión y generado más interés en relación a esta agenda, es lo relativo al control preventivo de identidad, y lo que va a determinar esta herramienta, y que la ley tenga una positiva puesta en marcha, es la incorporación de tecnología idónea para una buena fiscalización, en tiempo real, de las casi 66 mil órdenes de detención hoy pendientes en nuestro país. Preguntó al Ejecutivo si van a haber dispositivos tecnológicos idóneos, en todos los carros policiales del país, que permitan en tiempo real verificar si una persona tiene una orden de detención pendiente, pues de otro modo, por una mala aplicación de la ley, por falta de recursos, se deberá trasladar a las personas al cuartel policial para verificar su identidad, y tener una persona bajo la sujeción de la autoridad en tanto no se acredite su identidad, con los consiguientes reclamos por garantías constitucionales que algunos estiman estarían siendo vulneradas. La tecnología y la dotación presupuestaria hacen la diferencia.

Un segundo punto dice relación con los centros de atención de víctimas; entre el 2010 y el 2011 casi se duplicó el presupuesto, pero luego si bien se continuó exponencialmente con dicho incremento, se observa cierta lentitud en el aumento de la protección a las víctimas, en cuanto a los recursos pero también a la institucionalidad de estos centros. La presentación del proyecto de ley relativo a este servicio es esperada por todos. Y se esperaría un presupuesto más importante respecto de uno de los programas que consideró uno de los más sustantivos en lo que se refiere a esta Subsecretaria. Poner el foco y el protagonismo en la atención a las víctimas, concluyó.

En tercer lugar se refirió al Programa Estadio Seguro. Se constata que el gran presupuesto de expansión son 1.300 millones destinados básicamente a la difusión de derechos y deberes de quienes concurren al estadio, ahí está el énfasis. En su parecer, ello es importante, pero no es lo fundamental. Se extrañan recursos, por ejemplo, para cámaras con zoom especiales que con su tecnología permiten identificar a los barristas más violentos, también a nivel regional. Destacó que lo más importante es la contención de las barras, y para ello son útiles las señaladas cámaras, pues de otro modo se van a generar expectativas

que no se van a condecir con una meta y con la realidad; preguntó que está pensando el Gobierno sobre esta materia.

Como cuarto tema aludió a los Telecentros, programa al que se destinan dos mil quinientos millones de pesos. Consultó de qué se trata este programa. Le pareció que responde a una cultura desfasada, obsoleta, y que no se condice con la realidad actual. Corresponde más bien a la lógica de los años 90., hoy existen otras preocupaciones desde el punto de vista de la focalización de los recursos públicos. Anunció la presentación de una indicación para votar por separado y reducir a mil pesos los fondos para este programa.

Una quinta observación estuvo referida al Programa Barrios. Expresó que hay que robustecer este programa, y no jibarizarlo a dos barrios a nivel nacional, como son La Legua y Bajos de Mena, siendo que a lo largo del país se encuentran muchos otros con igual situación de seguridad y conflictividad, y que demandan igual tipo de intervención.

Finalmente consultó qué ocurrió con los Barrios críticos, que se rebajan en un 100%. Si fueron traspasados a SENDA. El señor Subsecretario respondió que efectivamente eso fue lo que aconteció.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** consultó algunas materias.

Llamó la atención respecto de la baja ejecución presupuestaria que presentan algunos programas, en particular el Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana, Plan Comunal de Seguridad Pública, Estadio Seguro, entre otros. Y en términos generales la ejecución no supera el 50%.

Por otra parte, en la línea de lo planteado por el **Honorable Senador señor Espina**, observó que el presupuesto del Plan Comunal de Seguridad Pública se incrementa sólo en mil millones, y se incorporan 79 nuevas comunas, llegando a 153 comunas, en circunstancias que para otros programas, por ejemplo Telecentros, están destinados dos mil cuatrocientos millones; no parece proporcional ni razonable. En su parecer, esos más de dos mil millones podrían destinarse al Plan Comunal de Seguridad Pública que tiene escasos recursos para la cantidad de comunas que se pretende incorporar, de manera que más comunas pudieran integrarse al plan, puedan contratar un jefe de seguridad ciudadana, etc. También pidió una explicación del programa de Telecentros.

En otra materia, consultó cuando se va a enviar al Congreso Nacional el proyecto de ley referido a eventos masivos que no tienen que ver con el fútbol.

El **Honorable Senador señor Montes** compartió lo planteado por el **Honorable Diputado señor Fuenzalida**, en relación a la urgencia de la ley sobre seguridad privada. La seguridad privada hoy día mueve dos mil quinientos millones de dólares, comprende casi doscientos mil funcionarios de policía privada, y no existe ningún orden regulador.

Manifestó que, en general, se siente interpretado por los planteamientos del **Honorable Senador señor Espina**. Es muy relevante revisar el enfoque con que se afronta la delincuencia. Hay que asumir que las acciones que se ejecutan muchas veces no son capaces de influir en la realidad que camina aceleradamente en otra dirección, no obstante varios de los programas que se ejecutan son valiosos.

Su experiencia en Consejos Comunales, en los que ha participado, es que tienen un valor, que es una instancia para que conversen las distintas partes, pero poca relevancia desde el punto de vista de los objetivos básicos que se tienen.

Hay que analizar la manera de generar un punto de inflexión en el crecimiento y verdadero descontrol que en su parecer, más allá de lo que dicen las estadísticas, existe en ciertas materias delictuales. Puede existir una baja de denuncias pero no debido a una baja de la delincuencia sino a otros factores, como que la gente no denuncia, y la Policía incentiva a la gente a dejar constancia y no hacer denuncias, dado que son evaluados por el número de denuncias, lo que es un absurdo.

Manifestó que sigue sosteniendo que la unidad comuna y unidad región, en materia de seguridad, tienen un tremendo potencial, pero es importante como se aborda. Los objetivos hay que separarlos e integrarlos. A su juicio, el objetivo de contener el delito es un objetivo que requiere procedimientos específicos. Y otro objetivo es el preventivo, contención del delito en materia de niños y jóvenes, que es un tema de largo plazo. Hoy se mezclan en exceso ambos objetivos.

En relación al primer objetivo, sostuvo ser partidario de alguna forma en que las policías, el Ministerio Público, Gendarmería, los juzgados, deben tener un plan operativo común, y hoy día carecen de diagnóstico y evaluación común y de plan operativo común. La suma de todas estas acciones representa bastantes personas y recursos, pero el desafío es que las acciones se integren y sean más eficaces. Concluyó que no es tarea fácil, por el edificio normativo que hemos construido, según el cual, por ejemplo, la Fiscalía no tiene obligación de compartir información con la policía. Si se logra hacer de esto un eje en un plazo relativamente breve, se va a constatar al menos que la capacidad pública de control del delito es mayor.

Llamó la atención que cuando la seguridad pública se ha propuesto contener un determinado tipo de delitos, ello ha dado resultados, como ocurrió con los asaltos a las farmacias o estacionamientos subterráneos.

En cuanto al otro objetivo, jóvenes y niños, afirmó que no hay políticas públicas integradoras orientadas a ellos, hay algunas políticas públicas que dicen relación con niños, pero no están integradas ni se han propuesto acciones más de fondo. Los jóvenes están desarrollándose con una forma de ser parte de la sociedad muy compleja. Es fundamental lograr que los alcaldes tengan responsabilidad en niños y jóvenes, en prevención; en su parecer, los municipios deben ser los articuladores de una política orientada hacia niños y jóvenes para su integración en la sociedad, su desarrollo, y con esta estrategia preventiva se lograra un efecto que es a largo plazo.

Finalizó su intervención señalando que está convencido que existe una potencialidad grande, y el problema es poner en movimiento esa potencialidad.

El Subsecretario de Prevención del Delito, señor Antonio Frey, dio respuesta a las consultas planteadas.

En primer lugar, en respuesta a lo planteado por los **Honorables Senadores señora Von Baer y señor Espina**, respecto de los recursos asignados al Plan de Seguridad Comunal, al que se integran nuevas comunas, se refirió a la forma en que se financian los distintos programas a lo largo del tiempo, y lo hizo con un ejemplo: mil cuatrocientos millones en Puente Alto, que se entregan en tres años, la distribución no es equitativa por año, sino que los recursos se entregan en forma diferenciada según la etapa en que se encuentre el programa, siendo el más fuerte en materia de recursos asignados, el segundo año. El Plan de Seguridad Comunal se encuentra actualmente en su segundo año, con veinticinco mil millones para las 74 comunas ingresadas en el plan, y el tercer año se disponen menos recursos, por la etapa en que se encuentra, y por la capacidad de cumplimiento presupuestario que tienen esas comunas, y en consecuencia se requieren 19 mil millones para terminar financiar las comunas incluidas, que son las más grandes de Chile, con más de sesenta mil habitantes, y fundamentalmente un componente urbano. Esto implica un crecimiento de siete mil millones, que es para 79 comunas, de menos de sesenta mil habitantes, y hay que definir bien de que comunas se tratará, que van a ingresar en un primer año a una etapa de diagnóstico, primeras obras, etc, que como señaló, no requiere el fuerte de los recursos. Agregó que entregará todos los antecedentes de cálculo de costos en relación a este tema a la Subcomisión.

Transcurridos los tres años, se efectúa una evaluación, pues es inconducente seguir entregando recursos a un programa que no funciona. En este punto destacó que como Subsecretaría han hecho un esfuerzo importante en la evaluación, lo que en su parecer constituye un punto de inflexión como el que aludía el **Honorable Senador señor Montes**.

En relación a la problemática de las cámaras de seguridad, declaró que se han hecho las cosas mal, por los distintos gobiernos, hay muchas cámaras que no funcionan, y actualmente están empeñados superar esa situación, con un sistema integral para evaluar el componente tecnológico, mantención, mirada y relación con las policías y el sistema penal, con indicadores de resultados para las cámaras. Y en el proyecto de cámaras a que hizo referencia el **Honorable Senador señor Prokurica**, que se va a seguir financiando, van a incorporar un proceso de mantención.

Hizo presente que conoce bien el trabajo en terreno, fue Director de Seguridad de Santiago y se enfrentó con la realidad de las cámaras, de 127 cámaras de seguridad en Santiago, 70 no funcionaban. Se asignaron los recursos a la alcaldesa, 700 millones para su renovación, un sistema de mantención, de mirada e indicadores.

En relación al comentario del **Honorable Senador señor Montes**, estuvo de acuerdo en que hay enfoques que se pueden mejorar, y hay que ser responsables en esto. Su perspectiva, luego de 25 años de trabajo en el Estado, es del incrementalismo de las políticas públicas, pues partir de cero borrando hacia atrás todo lo que hay es, en su entender, menos eficiente que tener ciertas continuidades.

Puso de relieve que, en conjunto con el Subsecretario del Interior, han invertido mucha energía y gran esfuerzo en este tema de la seguridad pública. Y van a continuar en la misma línea.

Van a elaborar dos proyectos pilotos de contención del delito, ofreció entregar la metodología que se está utilizando.

Se refirió luego al comentario del **Honorable Diputado señor Silber**, respecto a la tecnología con que debiera contar Carabineros de Chile para el control de identidad preventivo, puso de relieve que son recursos importantes en materia de huella dactilar, que es más propio del ámbito de la Subsecretaría del Interior, sin perjuicio que se puede estudiar.

En cuanto a la información, manifestó conocer de cerca el proyecto de Banco Unitario de Datos en sus distintas etapas. Están haciendo grandes esfuerzos en este tema, es muy complejo, hay que transferir las licencias a un tercero, que es el Ministerio Público que es el

único facultado por ley para conocer estos datos personales dada su función de persecución penal. Es una operación muy delicada, pero existe un compromiso de que al 31 de diciembre, esté el BUD funcionando, es una meta de gestión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Respecto de la forma de evaluación que se utiliza, puso de relieve las acciones de la Subsecretaría en orden a asumir que las mediciones que se estaban realizando no daban cuenta de la realidad, pues los índices de delitos bajaban y la realidad era la de un país asustado. Se está trabajando seriamente, pero hay que considerar que los gobiernos son cortos, y el presupuesto limitado dado la coyuntura internacional, se va a seguir avanzando de a poco en obtener mejores resultados.

Respecto de la ejecución presupuestaria, explicó que precisamente para invertir la lógica de los proyectos que estaban en cartera, y que no estaban ejecutados, hicieron un convenio marco que está finalizando su tramitación en la Contraloría General de la República. Ese convenio permite transferir los recursos a los municipios, controlando, aprobando y fiscalizando su gasto. Esa es la razón por la que se han demorado en la ejecución, que se podrá realizar de una sola vez, y por tanto se va a poder cumplir con una ejecución presupuestaria adecuada, eficaz y pertinente.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** puntualizó que no son sólo los programas en que se transfieren los recursos a los Municipios los que tienen baja ejecución, sino también otros como Estadio Seguro.

El señor Subsecretario destacó que la cartera no tiene problemas históricos de ejecución presupuestaria, en efecto el 2014 alcanzó a un 136%. En cuanto al Fondo Nacional de Seguridad Pública, los recursos se liberan a fin de año, una vez que los proyectos han sido aprobados, lo que toma bastante tiempo.

Respecto de los Telecentros, destacó que no se trata de un programa nuevo, sino que estaba incluido en el presupuesto de la asignación 015.

Los Telecentros es un programa que nace en la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a propósito de la Ley de Fortalecimiento de Telecomunicaciones, y el 2013 pasa a la Subsecretaría de Prevención del Delito. El año pasado se hizo el proceso de regularización porque por ejemplo, todos los inmuebles donde funcionaban los Telecentro estaban con los comodatos vencidos. Actualmente se encuentran todos funcionando.

Informó que los Telecentro son centros de acceso comunitario a internet, ubicados en barrios críticos, en 119 barrios desde el año 2008. Son unidades vecinales, containers o salas donde hay ocho o diez puntos de acceso a internet, manejados por un operador que le da acceso gratuito a estas personas.

El **Honorable Diputado señor Fuenzalida** consultó si se midió su efectividad en la disminución del delito. No le parece pertinente que el Ministerio del Interior se encargue de facilitar acceso a internet.

El **Honorable Senador señor Montes** puso de relieve que conoce algunos Telecentros y si bien no tiene una opinión general sobre el programa, efectivamente en algunos lugares son fundamentales para los niños y los jóvenes.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** hizo presente que la DIVAN también cuenta con recursos que están destinados al mismo objetivo.

El Subsecretario manifestó que los Telecentros se incorporaron a la Subsecretaría en el Gobierno anterior, no es una decisión de esta administración. Y su función no es sólo de acceso a la tecnología, sino que también ser centros comunitarios para la gente.

Concluyó declarando que están realizando una labor muy responsable, con una mirada pública-privada, una mirada de coproducción, se han obtenido resultados importantes, y se va a continuar trabajando intensamente. Y con un presupuesto consistente con la política de Gobierno, que está en el programa, que es ponderar y valorizar el aspecto local en la solución de los problemas de la gente.

El Subsecretario del Interior, señor Aleuy, también realizó algunos comentarios. En primer lugar, destacó la contribución de la oposición, en particular de parlamentarios como el Honorable Senador señor Espina y el **Honorable Diputado señor Fuenzalida**, en poder mirar la problemática de la seguridad como un problema de interés del país. Y además han efectuado una serie de aportes específicos que colaboran en la solución. Sólo abordándolo como un problema de Estado puede ser posible solucionarlo.

En materia de seguridad privada, hizo presente que están trabajando en la materia, para realizar un conjunto de indicaciones a la iniciativa que se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional.

En materia de seguridad, realizó una proposición, pues no es posible tener una política integrada en este ámbito sino se hace

una evaluación permanente del trabajo. Atendido que hay una Comisión de Seguridad Ciudadana, se podrían fijar tiempos más acotados para hacer las evaluaciones respecto de lo que se está haciendo, y también citar de manera más integrada, con la participación no sólo del Ministerio del Interior, sino también de otros organismos, como el Ministerio de Salud o Educación, de manera que el Parlamento también se involucre en el esfuerzo de integración de políticas públicas, que permita ir en conjunto resolviendo estos problemas.

Llamó la atención que el Ministerio del Interior tiene un ámbito de trabajo que en materia de prevención utiliza mucho análisis estadístico. En nuestro país hay un importante problema de análisis de cifras, por ejemplo ninguna policía entrega cifras densificadas de delitos, y hay que hacer un esfuerzo de construir una mirada distinta.

Un segundo esfuerzo es de carácter legislativo, por ejemplo la citada ley de seguridad privada. Y el tercer esfuerzo dice relación con cosas concretas, para la resolución de nudos críticos del proceso judicial, en las que se está avanzando, por ejemplo en la mesa de trabajo conjunto que hace tres meses se formó con la participación del Poder Judicial, la Fiscalía, las policías y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Finalmente está todo el ámbito de la cooperación pública- privada que ha sido fundamental en la resolución de situaciones tales como los asaltos en estacionamientos o robo de cajero automáticos, sin una cooperación de los privados.

Son los cuatro ámbitos en que se ha ido trabajando, y lo puede explicar latamente en la Comisión específica sobre el tema.

En relación al Capítulo 05, Programa 01, se han presentado tres indicaciones:

-- De los Honorables Senadores señores Espina y Montes, y los Honorables Diputados señores Farcas y Silber:

“PARTIDA 05

CAPÍTULO 08

PROGRAMA 01.

“Incorpórese en la Glosa 06 el siguiente Párrafo segundo, pasando el actual Párrafo segundo a ser tercero:

“ Los programas financiados con cargo a esta asignación deberán considerar acciones específicas destinadas a enfrentar los problemas de seguridad que afecten a los establecimientos públicos de educación escolar de la comuna o sector en que se apliquen.”.

El sectorialista de la Dirección de Presupuestos, señor Héctor Gallegos, estimó que la indicación es inadmisibles, por disponer el destino de los recursos, el gasto público a un fin específico, lo que es de iniciativa privativa del Ejecutivo.

El **Honorable Senador señor Espina** destacó que no se obliga a disponer todos los recursos, no está excluyendo otras formas de gasto, ni se indica una suma específica. En su parecer es admisible. De otro modo, si se sostiene la tesis estricta del sectorialista, los Parlamentarios jamás podrían presentar una indicación para crear un delito en el Código Penal, pues se estarían destinando recursos públicos a la persecución de un delito que antes no existía.

El Presidente de la Subcomisión, **Honorable Senador señor Montes**, estimó admisible la indicación, es una orientación.

-- En votación la indicación, fue aprobada por la mayoría de los integrantes de la Subcomisión, con el voto a favor del Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Farcas y Silber, el voto en contra de la Honorable Senadora señora Von Baer y la abstención del Honorable Diputado señor Fuenzalida.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** fundamentó su voto en contra, puesto que la indicación es discriminatoria, ya que apunta sólo a los alumnos de la educación municipal y no a los alumnos de la educación subvencionada que viven en barrios igualmente peligrosos.

De los Honorables Senadores señores Espina y Montes, y los Honorables Diputados señores Farcas y Silber:

“PARTIDA 05

CAPÍTULO 08

PROGRAMA 01.

a) Reemplácese en las asignaciones 015 (Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana), 041 (Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana), y 107 (Plan Comunal de Seguridad Pública), correspondientes al Ítem 03, Subtítulo 24, los guarismos M. \$ 10.981.600, M\$4.899.869, y M\$26.491.375, respectivamente, por M\$1.

b) Elimínense las Glosas 08 y 09.”.

El **Honorable Senador señor Espina** explicó que el objetivo no es dejar sin recursos estos programas, sino dar una señal a fin que la Subsecretaria, antes de la votación en la Comisión Mixta, entregue una completa explicación de los recursos que se destinan a esta materia, particularmente en lo referido a terapia multisistémica, su cobertura, en que consiste, etc.

-- En votación la indicación, fue aprobada por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y los Honorables Diputados señores Farcas, Fuenzalida y Silber.

Del Honorable Senador señor Espina, y los Honorables Diputados señores Fuenzalida y Silber:

“PARTIDA 05

CAPÍTULO 08

PROGRAMA 01.

“Para reducir el programa Red de Telecentros, Subtítulo 24, Item 03, Asignación 108, a \$1 mil.”.

El **Honorable Diputado señor Fuenzalida** manifestó que no comprende porque estos centros de acceso a internet tienen que estar a cargo de la Subsecretaria de Prevención del Delito, y no tienen antecedentes de la forma en que pueden aportar a la disminución del delito. Votó a favor.

El **Honorable Diputado señor Silber** votó a favor, y solicitó que el Ejecutivo sea más preciso respecto de esta política pública. Es una política que corresponde a otra generación, le parece que los esfuerzos tecnológicos hoy deben ir en otra dirección.

El **Honorable Diputado señor Farcas** también votó a favor, se trata de una idea bien intencionada pero en la práctica no se ve reflejada en resultados positivos. Hoy en día los smartphones y otros modos de acceso a internet son bastante masivos, y hay que adaptar las políticas públicas a los nuevos tiempos.

El **Honorable Senador señor Montes** votó en contra. Le parece que se trata de un programa que debería evaluarse, se pueden variar las tecnologías, pero estos centros son bastante potentes y son muy utilizados por niños y jóvenes.

-- En votación la indicación, fue aprobada por la mayoría de los integrantes de la Subcomisión, con el voto a favor de la **Honorable Senadora señora Von Baer** y los **Honorables Diputados señores Farcas, Fuenzalida y Silber**, y el voto en contra del **Honorable Senador señor Montes**.

El Presidente de la Subcomisión, **Honorable Senador señor Montes**, puso en votación el Capítulo 08, Programa 01.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** votó a favor, con la solicitud al Ejecutivo de destinar mayores recursos a las comunas.

-- En votación la Subcomisión aprobó el Programa 01 y sus glosas, con enmiendas, por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, **Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes**, y **Honorables Diputados señores Farcas, Fuenzalida y Silber**.

-- En votación la Subcomisión aprobó el Programa 02 y sus glosas, sin enmiendas, por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, **Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes**, y **Honorables Diputados señores Farcas, Fuenzalida y Silber**.

- - - -

Capítulo 09
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.
Programa 01
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.

El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 63.594.515, y contempla nueve glosas.

El Director Nacional, señor Mariano Montenegro, presento el proyecto de presupuesto para el año 2016.

Proyecto de Presupuesto 2016:

(en miles de \$)

Subt.	Descripción	PRESUPUESTO 2015 Moneda Nacional Miles de \$ (1)	PRESUPUESTO 2015 Moneda Nacional Miles de \$ (2)	PROYECTO PRES 2016 Moneda Nacional Miles de \$ (3)	VARIACION PRE 2015 V/S PRO Y 2016 (3)/(2)
	GASTOS	64.682.977	64.889.396	63.594.515	- 2,0%
21	GASTOS PERSONAL EN BIENES Y SERVICIOS DE	7.087.121	7.293.540	7.293.543	0,0%
22	CONSUMO	3.748.885	3.748.885	3.867.850	3,2%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.789.605	53.789.605	52.412.708	- 2,6%
	Al Gobierno Central	1.271.913	1.271.913	0	- 100,0 %
	Juntos Más Seguros - Subsecretaría de Prevención del Delito	1.271.913	1.271.913	0	- 100,0 %
	A Otras Entidades Públicas	52.517.692	52.517.692	52.412.708	- 0,2%
	Programa de Tratamiento y	42.976.852	42.976.852	42.976.852	0,0%

	Rehabilitación				
	Otros Programas de				
	Prevención	3.017.765	3.017.765	3.017.765	0,0%
					-
	Programas de				12,9
	Capacitación	815.599	815.599	710.615	%
	Municipalidades	-			
	Programa PREVIENE	4.617.806	4.617.806	4.617.806	0,0%
	Programa Control				
	Cero Alcohol	1.089.670	1.089.670	1.089.670	0,0%
	OTROS GASTOS				
26	CORRIENTES	9.245	9.245	9.245	0,0%
	Devoluciones	9.245	9.245	9.245	0,0%
	ADQUISICIÓN DE				-
	ACTIVOS NO				76,8
29	FINANCIEROS	48.111	48.111	11.159	%
					-
	Vehículos	16.037	16.037	0	100,0
					%
					-
	Mobiliario y Otros	20.083	20.083	0	100,0
					%
	Equipos Informáticos	11.991	11.991	11.159	-
	SALDO FINAL DE				6,9%
35	CAJA	10	10	10	0,0%

Principales programas e iniciativas financiadas en presupuesto 2016:

Descripción	PROYECTO PRES 2016 Moneda Nacional Miles de \$
TOTAL	52.412.708
Programa de Tratamiento y Rehabilitación	42.976.852
Otros Programas de Prevención	3.017.765
Programas de Capacitación	710.615
Municipalidades - Programa PREVIENE	4.617.806
Programa Control Cero Alcohol	1.089.670

Detalló algunos ítems presupuestarios.

Gastos en Personal: Se mantiene el presupuesto del año 2015. Considera dotación de 161 funcionarios.

Bienes y Servicios de Consumo:

- Se contempla financiar una campaña de comunicaciones con el objeto de sensibilizar a la población y aumentar la percepción de riesgo, lo cual es necesario para mantener y reforzar el relato de cultura preventiva. La expansión asociada es de M\$300.000. (Compromiso de Gobierno).

- Considera el XII Estudio de Población General por M\$ 142.525, estudio que se realiza cada 2 años (los años pares) desde el año 1994. Su propósito es monitorear indicadores asociados a la demanda de drogas y alcohol a nivel nacional. Considera el levantamiento de aproximadamente 24.000 encuestas en 108 comunas del país durante el año 2016.

Transferencias Corrientes:

- **Juntos más seguros:** Se rebaja del presupuesto el programa actuar en comunidad actualmente aplicado en 39 municipios. (-M\$1.271.971).

Compromiso: “Concentraremos la prevención en la alta vulneración social en barrios prioritarios, es decir, en quienes tienen alta probabilidad de consumo de drogas.”.

- **Tratamiento y rehabilitación:** Continuidad de las coberturas asociadas a los compromisos de gobierno:

“Incrementaremos la cobertura de tratamiento de drogas, ambulatorio y residencial, para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años. En el marco de duplicar la cobertura actual de tratamiento al 2019.”.

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cobertura Comprometida DIPRES	16.461	20.496	22.496	27.709	32.922	0	0
Cobertura Proyecto 2016	16.461	20.496	21.613	22.000	26.000	30.000	32.924

“Incrementaremos la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana de consumo de riesgo y problemático e intervención breve.”.

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017
Cobertura Comprometida DIPRES	4.984	10.382	12.982	14.000	15.000
Cobertura 2016	4.984	8.800	10.382	10.382	15.000

Otros programas de prevención: Continuidad a la cobertura de Liceos Libres de Drogas.

“Aumentar la cobertura de la prevención selectiva escolar en establecimientos de educación básica y media bajo el programa denominado “Colegio Libre de Droga”. 2018.”.

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018
Cobertura DIPRES Establecimientos	294	350	550	1.000	-
Cobertura DIPRES Alumnos	4.000	5.265	8.250	15.000	-
Establecimientos		405	405	800	1.000
Alumnos	6075	6.075	6.075	12.000	15.000

Programas de capacitación: Rebaja asociada a capacitaciones actuar en comunidad.

Programa PREVIENE: Continuidad de 214 convenios.

Control cero alcohol: Continuidad de operativos de alcohol y continuidad a los convenios de gestión municipal en 11 municipios.

Adquisición de Activos No Financieros:

- Se rebajan gastos en los ítems de Vehículos y mobiliario.(M\$36.120).

- Se incluyen recursos para la adquisición de equipos computacionales (M\$ 11.159).

El **Honorable Senador señor Montes** llamó la atención que el presupuesto de SENDA, al menos en dos tercios, se destina a programas de tratamiento y rehabilitación, sin que aparezcan con suficiente fuerza los programas PREVIENE y todos aquellos programas relativos a la educación pública.

Consultó qué ha ocurrido este año, y que se piensa para más adelante.

El señor Subsecretario subrayó que todos los compromisos asumidos en la discusión presupuestaria del año pasado, en términos de información, se han cumplido.

El Director, señor Mariano Montenegro, comenzó señalando que el presupuesto es de continuidad, con una pequeña baja de un 2%.

En cuanto a tratamiento, indicó que sigue teniendo un peso presupuestario alto, porque el costo del tratamiento es bastante más alto que los costos preventivos. Puso de relieve que su efectividad ha sido evaluada, el año 2009 por la DIPRES y este año tendrá una nueva evaluación respecto de su la calidad y efectividad. La primera evaluación fue muy favorable, y en razón de ello se continuó fuertemente en esa línea, es ahí donde están desplegadas una cantidad importantísimas de personas cubiertas; son 28.000 personas cubiertas por el sistema de registro tratamiento, con programas de mujeres, mujeres embarazadas, adolescentes, población general en situación de calle y también aproximadamente 8.500 personas en el sistema penal, es decir, incluyen el tratamiento y la rehabilitación de personas que han delinquido porque la presencia del consumo problemático es muy fuerte en la población que delinque.

Detalló que están desplegados en catorce prisiones con tratamiento interno, y también a las personas con libertad vigilada. Asimismo se trabaja con la ley de responsabilidad penal adolescente, tratando a más de 5.500 adolescentes, y con los Tribunales de Tratamiento (TTD) en relación a los imputados que han infringido la ley por primera vez, que tienen una sanción de menos de tres años y pueden optar a

una suspensión con la condición de tratamiento, entendiéndose que el consumo de drogas es uno de los ingredientes importantes para la reincidencia en el delito.

Hizo presente que con todas estas acciones, contribuyendo en la rehabilitación de una forma muy incisiva y trabajando con SENAME, Gendarmería y con el Ministerio de Justicia, se contribuye en la seguridad ciudadana en Chile.

Respecto a los programas educacionales, manifestó que están recuperando elementos que experimentaron un deterioro en el período 2009-2013, y que se tradujo en una baja importante de los PREVIENE. Antes de 2009 había todo un sistema instalado en las comunas, donde los PREVIENE eran claramente los brazos, ojos y las manos de poder hacer bien las políticas públicas a nivel local y hubo una merma muy importante en ese período. Al día de hoy, están retomando el fortalecimiento de profesionales, y principalmente de sus capacidades. Se está enfatizando en población adolescente y en educación escolar.

Informó que están presentes en 1.182 establecimientos educacionales con prevención universal. Explicó que durante tres años se retiró todo el material de prevención universal del sistema educativo, y desde el año pasado están incorporando este programa de una manera más progresiva en la medida que les alcancen las capacidades, tratando de incorporar toda la prevención universal en los colegios. Se trata de prevención universal, especialmente para los que no consumen para que no vayan a consumir.

En cuanto a la prevención selectiva, este año hay 405 colegios, con un compromiso presidencial de pasar de 300 del año 2013 a 1.000 colegios entre liceos y escuelas, el 2018. Se trata de una prevención mucho más profesionalizada y especializada, dirigida a poblaciones de alta probabilidad de consumo o con consumo efectivo.

También en educación, se está acordando cómo compartir capacitaciones con la subvención escolar preferencial para poder expandir en la mayor cantidad de colegios posibles la modalidad.

Hizo presente que acogieron la recomendación que el **Honorable Diputado señor Auth** formuló el año pasado, de que la prevención fuera en concordancia con la reforma educacional y con lo que son los pilares de la educación.

El señor Montenegro, en otro ámbito, relató que se está efectuando un trabajo intersectorial muy importante con la atención primaria y con los servicios de salud y prestadores solidarios. También tienen una estrecha relación con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Justicia, para poder sinergizar y no repetir

acciones en forma paralela. Destacó una estrecha relación con la Subsecretaría de la Prevención del Delito.

El Honorable Diputado señor Auth hizo presente que hay dos maneras de señalar prioridades, una discursiva, y la otra concreta, que es donde se ponen los recursos, se instalan las preferencias. Estimó incomprensible que conocidas y ampliamente difundidas las curvas de consumo, tengan un presupuesto básicamente menor, porque cuando se mantienen los recursos, lo que se está haciendo en los hechos es disminuirlos por la devaluación del dinero. Le parece poco certero que con estos recursos se pueda revertir la tendencia.

El Honorable Diputado señor Robles declaró que todas las políticas de Latinoamérica apuntan a colocar el problema de drogas no en lado de la criminalidad sino en el lado de la visión sanitaria, pues las políticas de drogas restrictivas coercitivas no han producido efecto en ninguna parte y siguen aumentando la cantidad de traficantes, narcotraficantes y los microtraficantes.

Expresó que si Chile persiste en esa mirada, no tendremos éxito. En su parecer este servicio debería pasar desde el Ministerio del Interior al Ministerio de Salud para que se le dé un enfoque distinto. Lo que se está haciendo al día de hoy no causa el impacto suficiente si no se cambia la mirada desde el punto de vista de la directriz, es decir, si se sigue gastando en rehabilitación, y se deja en un segundo plano la prevención, que debe hacerse en los colegios, donde el niño comienza su proceso de droga, y ahí es donde daña más fuertemente la droga. Si no se colocan los recursos en esa etapa, mientras de verdad no tengamos una política en la prevención y no a rehabilitación como se hace actualmente, no tendremos éxito.

El Honorable Diputado señor Rincón coincidió con lo señalado, debe existir una mirada distinta sobre este tema, que no es del ámbito propio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En su parecer, debiera estar en relación al sector Salud. Las cifras son siempre al alza en todos los indicadores, y el presupuesto de prevención es muy bajo.

Consultó si SENDA se está relacionando con la Subsecretaría de la Infancia en todo lo que tiene que ver con prevención.

También preguntó el modo que se están licitando los cupos de tratamiento y rehabilitación y si se están considerando en especial los aportes propios en bienes raíces para efectos de las dotaciones de los espacios físicos.

La Honorable Senadora señora Von Baer consultó en base a qué informe de calidad o de efectividad del programa PREVIENE se decidió ampliarlo. También pidió información sobre cuáles son los Municipios que tienen hoy día PREVIENE y cómo se han definido.

En segundo término, consultó la razón de la baja ejecución de los programas de tratamiento y rehabilitación.

El **Honorable Senador señor Montes** concordó con lo planteado por los **Honorables Diputados señores Robles y Rincón**, es un problema bastante global que lo que se ha hecho desde el año 1990 no ha tenido éxito. Citó el informe de la OEA que es muy completo y que afirma que fracasamos en los grandes objetivos, se supuso que se iba a contener la droga y eso no ocurrió y se ha transformado en un problema de salud mayor.

Recordó que en la última discusión presupuestaria el presupuesto de SENDA se aprobó al final, justamente porque en la Subcomisión no compartían los programas ni el enfoque.

Continuando con su intervención, manifestó que en lo más específico le preocupa mucho el tema de la ley penal adolescente y la droga. El problema principal son los jóvenes infractores de ley. Consultó qué se propone en este ámbito.

Se interesó por el tema barrios, y que se piensa en ese ámbito. Estimó que los barrios críticos no funcionaron. Y en cuanto a los PREVIENE, han perdido importancia en las comunas; representa a 21 comunas en el Parlamento y en ninguna de ellas PREVIENE es un factor importante de opinión, como lo fueron en el pasado, afirmó.

También le preocupa mucho el tema educación. Hay que especializar SENDA, que se dedique al tema en determinadas regiones, por ejemplo Concepción y un par de regiones hacia el Sur, con duplas psicosociales, sobre todo en séptimo y octavo básico, porque es la edad más complicada, y por ejemplo la JUNAEB se centre en Santiago, con su trabajo que es casi idéntico a la dupla psico-social.

Asimismo es necesario decantar la metodología que se utiliza.

Hay un descontrol, en la mayoría de los colegios públicos, en educación media, se vende drogas en los recreos.

Declaró que su objeción tiene que ver con los mismos objetivos que se plantearon el año pasado en SENDA, evitar y retrasar el inicio de droga en la población infantil juvenil, focalizar la acción preventiva en los grupos vulnerables, reducir el abuso de drogas de la comunidad, y ofrecer oportunidad de tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

El señor Subsecretario señaló que en su parecer, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública no es un Ministerio que debería tener SENDA integrado como servicio. Debe dedicarse al control y no

supuestamente a gente que está enferma. La idea es traspasar definitivamente SENDA al Ministerio de Salud, además tiene que ver con las atribuciones legales que tiene el Ministerio.

Debe realizarse un trabajo con SENDA para hacer un traspaso definitivo al Ministerio de Salud que es lo que corresponde.

En cuanto al proceso de focalización que se ha planteado, no existe dificultad, hay que coordinarlo con las carteras de Educación y Salud.

Se comprometió a estudiar el traspaso de SENDA para el 2017, y también a que antes que finalice la discusión presupuestaria, concordar un programa de focalización con SENDA, y los Ministerios de Justicia, de Educación y de Salud. En este último aspecto, solicitó la ayuda de la Subcomisión para lograr la coordinación.

El Director de SENDA, señor Montenegro, dio respuesta a las inquietudes planteadas.

Con respecto a la consulta del **Honorable Diputado señor Auth**, declaró que evidentemente hay unas cifras muy complejas, subida de alcohol de 40% a 49%, estancamiento del tabaco, alza importante en marihuana 7.5 a 11.3 entre 12 y 64 años, y de cocaína de 0.9 a 1.4, es decir, tenemos cifras preocupantes para los países con que podemos compararnos con estudios más o menos parecidos.

El programa de gobierno de la Presidenta Bachelet, se hacía cargo de eso y parte del programa es duplicar la cobertura adulta, triplicar la detección precoz para hacer una referencia eficaz, aumentar de 300 a 1000 colegios de alta vulnerabilidad social y aumentar el llegar de 5.000 a 15.000 chicos que están en alta vulnerabilidad. Pero evidentemente por las circunstancias del año, es muy comprensible la situación de que no se pudo aumentar el presupuesto. Esa es la contingencia, se solicitó un presupuesto mayor pero no fue posible.

En relación a la dependencia de SENDA, consideró que es importante recordar que el año 1988 las Naciones Unidas exigió que hayan leyes de drogas y comisiones de drogas al mundo. En la Convención de Viena se planteó, y se señaló que “las comisiones de droga tienen que estar al más alto nivel político”, esa fue la recomendación, los países deciden donde las ubican, pero la recomendación fue en ese momento que no se ubicaran en los Ministerios Sectoriales.

CONACE dependía del Ministerio del Interior, y comprendía los dos aspectos, reducción de las faltas y reducción de la demanda. Atendido que SENDA sólo tiene reducción de la demanda, se presenta una complejidad mayor para entender esta dependencia, pero reiteró que responde a una recomendación de Naciones Unidas.

El señor Montenegro reflexionó que cuando uno evalúa el fenómeno de las drogas, se dice que no se han logrado las cosas que se querían lograr con lo que se planteó, pero evidentemente no se hizo todo lo que se dijo que se iba a hacer, también debe reconocerse eso con claridad.

Se abocó luego a las consultas relativas a la prevención y al tratamiento. Con relación al tema de tratamiento, manifestó que responde a una necesidad que es imperiosa, tenemos 28.000 personas en tratamiento, son 20.000 adultos y 8.000 adolescentes, se incluye lo relativo a la ley de responsabilidad y declaró que está funcionando. Reiteró que se han efectuado evaluaciones y los resultados han sido positivos. Puso de relieve que nos encontramos frente a una enfermedad crónica tratable que tiene que compararse con la diabetes, el asma, con la hipertensión arterial, ese es el concepto definido en las Naciones Unidas.

En cuanto a los énfasis, sin duda tienen que colocar énfasis en la prevención.

Hizo presente la relevancia de la prevención universal, es muy importante cuidar también a los que no consumen para que no lleguen a consumir, por lo tanto instalar programas preventivos universales es fundamental porque sino se hace una política regresiva focalizada. Y en forma simultánea hacer prevención selectiva, sin duda es un desafío gigantesco que se está abordando, con recursos aún insuficientes.

En respuesta a la **Honorable Senadora señora Von Baer** relativa a los PREVIENE, informó que hay 214 municipios con PREVIENE, fueron elegidos atendiendo si tienen más de 30.000 habitantes, y considerando también la factibilidad de que el Alcalde quiera tocar esta temática, pues sin su colaboración es muy difícil.

En relación al comentario del **Honorable Senador señor Montes**, coincidió que particularmente entre el 2000 y 2010, la presencia y la fortaleza de los PREVIENE era muy considerable. El año 2009-2010 hicieron una evaluación de PREVIENE, y se efectuaron recomendaciones; lamentablemente posteriormente se debilitaron y todavía no se ha llegado al estado que tenían antes.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de tratamiento, asciende a un 70% al 30 de septiembre. Explicó que existe una variación por la facturación, están confiados que tendrán un 99% de ejecución presupuestaria porque están contratados y totalmente comprometidos los costos.

En respuesta al **Honorable Diputado señor Rincón**, afirmó que están trabajando también tanto con el SENAME como con la Subsecretaría de la Infancia en forma muy importante. La labor de

esos organismos es un complemento a la de SENDA, no son especialistas en tratamiento de drogas y alcohol.

El Director reiteró que no se puede hablar sólo de un fracaso de las políticas cuando éstas no se han implementado, ese fue un debate que tuvo lugar en Naciones Unidas y un debate importante en OEA, porque pocos países han implementado todo lo que se dijo que se tenía que implementar, entonces cuando se plantea un fracaso, en definitiva el fracaso fue no haberlo implementado.

El tema de las drogas y el alcohol en Chile es complejo, drogas lícitas e ilícitas arruinan nuestra salud e intervienen directamente en el delito. De los adolescentes infractores, el 85% consumen droga, los condenados en la cárcel, el 90%, y los imputados en Centros de Justicia, un 70%; son poblaciones con una importante presencia de la droga y por eso también se está trabajando con esa población.

El énfasis en el trabajo de SENDA será en los territorios, educación, enfoque adolescente, pero ello no obsta que se aborden los otros aspectos, pues de otro modo sería una política regresiva.

Concluyó que ese es el plan diseñado, y que implica un relevante trabajo intersectorial.

El señor Subsecretario manifestó que, independiente lo señalado por Naciones Unidas respecto de la dependencia de las agencias antidrogas, el tema en nuestro país es muy concreto, y es indispensable que no se produzca traslape en la atención o duplicidad de esfuerzos en los distintos organismos, menos cuando se cuenta con recursos limitados y que son de todos los chilenos. Afirmó que realizarán una proposición de traslado de SENDA al Ministerio de Salud, y antes que termine el presupuesto, como señaló precedentemente, harán una propuesta de cuál es la focalización que va a tener cada organismo involucrado.

El Honorable Diputado señor Rincón compartió la visión del señor Subsecretario.

Es indispensable hacer un esfuerzo, no sólo sostener que hay que hacer un reenfoque y en definitiva proponer un presupuesto con las mismas prioridades que el año pasado, y con pocos recursos en prevención.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó una lista de todos los municipios que cuentan en este momento con PREVIENE. Asimismo una copia del informe que se hizo respecto a PREVIENE el año 2009, que ha sido aludido por el señor Director.

El señor Presidente de la Subcomisión, **Honorable Senador señor Montes**, propuso aprobar el presupuesto de

SENDA, y quedar a la espera de la propuesta del Subsecretario del Interior sobre la materia.

-- Sometido a votación
el Capítulo 09, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol, programa y glosas, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Montes (Presidente) y señora Von Baer y Honorables Diputados señores Auth y Rincón, sin enmiendas.

Capítulo 10
Subsecretaría del Interior.

Este Capítulo comprende cuatro programas: Programa 01, Subsecretaría del Interior, Programa 02, Red de Conectividad del Estado; Programa 03, Fondo Social, y Programa 04, Bomberos de Chile.

Programa 01
Subsecretaría del Interior.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 29.958.535, y contempla doce glosas.

El señor Subsecretario dio inicio a la presentación del presupuesto de la Subsecretaría, con el apoyo de un power point que se incorpora como Anexo al presente informe.

Indicó que principales programas e iniciativas financiadas en el presupuesto 2016 son: Plan Microtráfico Cero y Plan Nacional contra el Narcotráfico, y Estudios para una Nueva Constitución.

El Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, señor Miguel Ángel Schuda, presentó el proyecto de presupuesto de esa Subsecretaría para el 2016:

(en miles de \$ 2016)

Subt	Descripción	Presupuest o Ley 2015	Presupuesto Ley 2015 (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)	Proyecto Presupuest o 2016	Variación Ppto. 2015 Corregido vs 2016
G A S T O S		31.639.874	32.110.853	29.958.535	-7%
21	Gastos en Personal	12.518.272	12.882.882	12.932.300	0%
22	Bienes y Servicios de	2.980.226	2.980.226	3.161.873	6%

	Consumo				
24	Transferencias Corrientes	9.465.680	9.572.049	10.285.950	7%
	Asistencia Social (ORASMI)	2.478.126	2.478.126	2.478.126	0%
	Becas	641.944	641.944	641.944	0%
	Atención de Daños y Damnificados	10	10	10	0%
	Plan Microtráfico Cero - Policía de Investigaciones	0	0	1.371.371	100%
	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10	10	0%
	Programa de Derechos Humanos	1.120.487	1.148.897	1.392.363	21%
	Programa Diario Oficial	1.178.167	1.196.233	1.235.717	3%
	Migraciones y Extranjería	2.456.855	2.475.066	2.676.909	8%
	Delegaciones Presidenciales	1.590.081	1.631.763	0	-100%
	Estudios para una Nueva Constitución	0	0	489.500	100%

Subt	Descripción	Presupuest	Presupuesto	Proyecto	Variación
------	-------------	------------	-------------	----------	-----------

		o Ley 2015	Ley 2015 (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)	Presupuest o 2016	Ppto. 2015 Corregido vs 2016
25	Integros al Fisco	296.686	296.686	296.686	0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	120.806	120.806	184.477	53%
33	Transferencia s de Capital	6.258.184	6.258.184	3.097.229	-51%
	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10	10	0%
	Plan Nacional Contra el Narcotráfico - Carabineros de Chile	2.050.344	2.050.344	1.660.212	-19%
	Plan Nacional Contra el Narcotráfico - Policía de Investigaciones	1.153.319	1.153.319	1.437.007	25%
	Plan Microtráfico Cero - Policía de Investigaciones	3.054.511	3.054.511	0	-100%
34	Servicio de la Deuda	10	10	10	0%
35	Saldo Final de Caja	10	10	10	0%

Destacó algunos aspectos:

- **Gastos en Personal:** Para el año 2016 se incluyen adicionalmente recursos por aproximadamente M\$ 49.418 para la incorporación de 2 nuevas contratas para auditoría de fondos de emergencia.
- **Bienes y Servicios de Consumo:** Incluye recursos para la continuidad operativa de las distintas unidades de la Subsecretaria. Adicionalmente se contemplan recursos por M\$ 181.647 para la implementación de sitio de contingencia para la Red de Conectividad del Estado.
- **Plan Microtráfico Cero – Policía de Investigaciones de Chile:** Se rebajan recursos por M\$ 1.683.140 correspondientes a inversiones efectuadas en el presente año. Los recursos contemplados para el año 2016 se destinarán a gastos de operación y cursos de reentrenamiento necesarios para el desarrollo del Plan.
- En cuanto al **programa Diario Oficial** contempla recursos adicionales para la continuidad operativa para el año 2016. Se incluyen adicionalmente M\$ 39.484 que ya fueron suplementados en el año 2015, destinado a gastos en personal.

Programa Diario Oficial	Proyecto Presupuesto 2016	%
Total Presupuesto	1.235.717	100%
Gastos en Personal (60 honorarios)	682.949	55%
Bienes y Servicios de Consumo	540.411	44%
Adquisición de Activos No Financieros	12.357	1%

- Migraciones y Extranjería:

Migraciones y Extranjería	Proyecto Presupuesto 2016	%
Total Presupuesto	2.676.909	100%
Gastos en Personal (100 honorarios)	924.366	35%
Bienes y Servicios de Consumo	1.226.780	45%
Adquisición de Activos No Financieros	525.763	20%

Señaló que Migraciones y Extranjería contempla recursos adicionales para la continuidad operativa para el año 2016. Se rebajan gastos por una vez por la adquisición de equipamiento para oficinas y dependencias del Migraciones y Extranjería. Adicionalmente se contemplan M\$ 415.200 destinados a financiar los mayores gastos operacionales por la apertura de una nueva sucursal de atención de público.

- En relación al programa **Estudios para una Nueva Constitución**, presentó el siguiente cuadro:

Estudios para una Nueva Constitución	Proyecto Presupuesto 2016	%
Total Presupuesto	489.500	100%
Gastos en Personal (20 cupos)	171.000	35%
Otros Gastos	318.500	65%

- El **Programa de Derechos Humanos**, por su parte, fue expuesto por la Secretaria Ejecutiva del mismo, como consta más adelante en el presente informe.

- **Adquisición de Activos No Financieros:** Se mantienen recursos para la adquisición y/o renovación de mobiliario, máquinas y equipos, y equipos informáticos. Adicionalmente se contemplan recursos por M\$ 14.003 para la renovación de equipamiento informático, y M\$ 49.668 para la adquisición de programas computacionales.

- **Plan Nacional contra el Narcotráfico – Carabineros de Chile:** Recursos otorgados para el año 2016 destinados a la

adquisición de cámaras termales de vigilancia, softwares de diseño y análisis de datos, equipos forenses para pericias de equipos de comunicación y almacenamiento de datos, equipos portátiles para análisis de sustancias químicas, grupos electrógenos y vehículos para patrullaje de fronteras.

- Plan Nacional contra el Narcotráfico – Policía de Investigaciones de Chile: Recursos otorgados para el año 2016 destinados a la adquisición de sistema de interceptación de comunicaciones, sistemas de redes multibanda portátiles, vehículos para patrullajes en condiciones adversas, y kit de revisión de vehículos.

Finalizada la presentación del presupuesto, intervinieron los señores Parlamentarios presentes.

El Honorable Senador señor Prokurica consultó en primer lugar respecto del fundamento de la rebaja al presupuesto del Plan Nacional de Narcotráfico-Carabineros de Chile.

En segundo término, solicitó al señor Subsecretario que proporcione información respecto del tema de los falsos exonerados políticos, detectados por la Contraloría General de la República, y cuáles serán los pasos a seguir del Gobierno en esta materia, si se adoptó ya la decisión de suspender el pago del beneficio hasta que esta situación no se haya aclarado. En su parecer, no es necesario esperar el resultado de procesos judiciales para adoptar esta medida, se detectaron irregularidades por la Contraloría General de la República, tan flagrantes como que la persona no había nacido en el año 1973. Hizo presente que se trata de más de tres mil casos en que se han detectado irregularidades.

Ofició al IPS solicitando que al menos se suspendiera el pago, y la respuesta fue que se trata de una facultad exclusiva de la Presidenta de la República.

Por otra parte llamó la atención respecto de una denuncia de la que ha tomado conocimiento, conforme a la cual en Atacama se ha detectado que en algunos casos se está solicitando a los camioneros de Chañaral que prestaron servicios en la catástrofe, a quienes se les ha pagado sólo una parte de lo adeudado, que respecto del saldo facturen a nombre de un particular, el que cobra un 3,5% por esa gestión. Manifestó haber remitido en los días anteriores todos los antecedentes al señor Subsecretario y pidió se informe en relación a esta situación.

El Honorable Senador señor Montes, en relación a los denominados “falsos exonerados” al que hizo referencia el Honorable Senador señor Prokurica, manifestó un punto de vista distinto, pues en su entender, el sistema judicial tiene que pronunciarse antes de adoptar cualquier tipo de medidas. Sin duda que quienes mienten, engañan al

sistema, deben ser sancionados, pero también hay muchos de esos casos detectados por la Contraloría, en que las personas son acusadas por algo que no corresponde a la realidad, en varios casos se trata de un problema administrativo. Recordó que la Contraloría General de la República ha sostenido dos tesis distintas sobre el alcance de las normas en esta materia.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** se refirió a las delegaciones presidenciales. Recordó que en la tramitación del presupuesto del año pasado, la oposición votó en contra de ese programa, y tuvo lugar una discusión en relación a la necesidad de las mismas. Consultó si las delegaciones desaparecen en forma definitiva, quien va a cumplir ahora el rol de las Delegaciones Presidenciales, y si existe algún informe final respecto del trabajo que realizaron, y que pasa con el personal de las mismas.

La Honorable Senadora también mostró interés respecto de los recursos para atender situaciones de emergencia. Preguntó cómo se gastaron estos recursos aprobados también el año pasado.

Respecto del Diario Oficial, hizo presente que el año pasado se encontraba en un proceso de modernización, y quiso saber cuál es la situación actual y qué se proyecta para el 2016.

Finalmente, se refirió a Migraciones y Extranjería, presupuesto que experimenta un aumento de un 8%. Consultó cómo se enfrenta esta temática que es cada vez más relevante en nuestro país.

El **Honorable Senador señor Montes** también abordó lo relativo a Migraciones y Extranjería. En su opinión, hay problemas serios en este ámbito, como por ejemplo la falta de viviendas en el norte. Sugirió a la Dirección de Presupuestos que oportunamente se abra un programa Migraciones y Extranjería, separado, y que se le de tratamiento a fondo. Llamó a observar las tremendas dificultades que se viven en Europa a raíz del fenómeno de la migración.

Pidió información respecto a la situación actual de Migraciones y Extranjería, y que se está proyectando.

El General Director (S) de Carabineros, señor Tello, dio respuesta a la consulta del Honorable Senador señor Prokurica en relación al Plan Nacional Narcotráfico-Carabineros de Chile. Explicó que los montos fueron traspasados al presupuesto de Carabineros, y consideran la adquisición de vehículos, equipos tecnológicos, sistemas de cámaras, etc.

Entregó el detalles: Cámaras para optimizar la vigilancia de fronteras y vigilancia perimetral; sistemas integrales de análisis de información a través de software, análisis predictivo y datos estructurados;

un software que permite el diseño de imágenes en tercera dimensión; análisis y recuperación de datos eliminados desde equipos computacionales; medios de transportes para siete retenes fronterizos, con ciertas características técnicas para darles una mayor eficacia; instrumentos tecnológicos para la identificación de drogas para toda la zona norte; equipamiento tecnológico para la lectura automática de patentes de vehículos, y equipos que permiten autonomía de energía eléctrica a destacamentos fronterizos.

Los recursos se rebajan del presupuesto de la Subsecretaría y se traspasan a Carabineros para proceder a la adquisición de todos estos medios.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** consultó porqué entonces figuran aun en el presupuesto de la Subsecretaría para el año 2016, y al respecto el señor Schuda precisó que la Subsecretaría debe hacer la transferencia a Carabineros de Chile.

En cuanto a la disminución de recursos, el señor Schuda afirmó que es una composición entre el incremento del presupuesto Narcotráfico de la PDI, y una pequeña rebaja a Carabineros. El detalle lo explicará Carabineros de Chile en la presentación de su presupuesto.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** estimó que el tema del Microtráfico y del Narcotráfico son de la máxima relevancia, por lo que solicitó que su votación quede pendiente hasta que la Subcomisión haya conocido el proyecto de presupuesto de Carabineros y de la PDI.

La Subcomisión coincidió con lo solicitado, y acordó dejar pendiente la votación del Subtítulo 24 Ítem 02 Asignación 116, y del Subtítulo 33 Ítem 02 Asignaciones 031 y 033 hasta que la Subcomisión conozca el presupuesto de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones.

El señor Subsecretario, en relación a la situación irregular que estaría teniendo lugar en Atacama, expresó haber recibido la información remitida por el Honorable Senador, y que se está investigando la situación concreta, tienen los datos de las eventuales personas involucradas, y la PDI está estableciendo las relaciones que se constatan. Una vez que cuenten con la información se elaborará un informe sobre la materia que harán llegar al Honorable Senador señor Prokurica.

El señor Schuda abordó el tema de los “falsos exonerados”. Preciso que sólo existen dos causas judiciales pendientes, y en una de ellas se suspendió el pago del beneficio, pues así lo dispuso el Ministro en visita.

El **Honorable Senador señor Prokurica** puntualizó que hay dos causas judiciales, pero se trata de más de tres mil casos.

El señor Subsecretario afirmó, en la línea de lo señalado por el Honorable Senador señor Montes, que el proceso judicial debe estar concluido para que el Ministerio del Interior pueda operar administrativamente. Agregó que se ha efectuado una revisión no sólo en relación a estos casos, sino también otras áreas en las que el Ministerio entrega beneficios, como por ejemplo las pensiones de gracia, para evitar que en definitiva se realicen pagos y transferencias a personas que se aprovechan con “pillerías” del sistema.

Se mostró disponible para informar de estos casos a la Subcomisión, una vez que terminen los procesos judiciales.

El señor Subsecretario puntualizó que su respuesta es general, pues el procedimiento específico de pago de beneficios depende del Ministerio del Trabajo, Instituto de Previsión Social.

El **Honorable Senador señor Prokurica** reiteró que, en su parecer, no es necesario esperar la dictación de una sentencia judicial para que se suspenda a un funcionario el pago de un beneficio para el que no reúne las condiciones para su pago. Basta la resolución de la Contraloría General de la República que determina que no se cumplían los requisitos, para que se le puedan suspender los pagos. Distinto es el caso de la devolución de lo mal pagado durante los años precedentes, son los Tribunales los que deben dictaminar la devolución si es procedente.

No obstante, si ese es el criterio del Ministerio del Interior, resulta procedente la interposición de las demandas o querellas respectivas, por medio del Consejo de Defensa del Estado, por lo que solicitó al señor Subsecretario adoptar acciones en ese sentido.

En relación a la decisión sobre el pago de los beneficios, dio a conocer la respuesta del Instituto de Previsión Social que, consultado sobre la materia, coincide con lo expresado por la Contraloría General de la República, pero hace presente que la decisión de seguir o no pagando el beneficio corresponde a la Presidenta de la República.

El señor Subsecretario del Interior, en relación a la consulta de la Honorable Senadora señora Von Baer respecto a las delegaciones presidenciales, manifestó que el año pasado el Gobierno se comprometió a reducirlas durante el año, de manera que a fin de año no hubiese gasto en equipos especiales para afrontar las emergencias, sino que

estas funciones fueran asumidas por el aparato estatal propiamente tal. Agregó que el Gobierno cumplió con su compromiso, las delegaciones presidenciales desaparecen, y sus funciones pasaron a la estructura formal de la Intendencia.

Hizo presente que un informe en relación a cada una de las delegaciones una vez terminado su trabajo fue remitido a la Comisión Mixta de Presupuestos.

En el tema de recursos para atender situaciones de emergencia, informó que a la fecha el año 2015 se han gastado en emergencias \$163.417.842.290. Presentó un cuadro con el detalle, que se adjunta como Anexo al presente informe.

La Honorable Senadora señora Von Baer solicitó un desglose mayor del gasto de recursos, no sólo por región, sino con un detalle respecto de en qué se han gastado los recursos. Es importante un informe con más especificaciones, para la transparencia del proceso, concluyó.

El señor Subsecretario hizo presente que todos los años el ítem emergencias tiene un presupuesto básico que es excedible, y de ser necesario se transfieren recursos desde el Ministerio de Hacienda. Y en relación a la información solicitada, expresó que no hay dificultad en entregarla nuevamente, pues ya se ha remitido en parcialidades durante el año.

En relación al Diario Oficial, el Director del Diario Oficial, señor Carlos Orellana recordó que el Diario Oficial, después de ser administrado por la Empresa Periodística La Nación por 80 años, vuelve en agosto de 2013 al Ministerio del Interior. Estos primeros dos años ha operado un proceso de instalación y modernización preliminar.

El presupuesto para el 2016 contempla una pequeña mejora para la adaptación de sus funcionarios, principalmente en el proceso productivo.

Informó que durante el 2015 el foco se ha puesto principalmente en la modernización en relación a la atención de los usuarios, y se han celebrado una serie de convenios de interoperación. Uno de los logros han sido las publicaciones electrónicas, cerca del 30% o 40% de sus publicaciones se efectúan de esta forma, y al respecto mencionó que el 2016 se espera la tramitación de un decreto supremo que permitiría reglamentar el Diario Oficial, lo que es una antigua aspiración, sus procesos, plazos, tarifas, etc, y ello permitiría transformarlo en un diario electrónico con validez legal, pues hoy en día sólo tiene validez legal la publicación electrónica de los extractos societarios, el resto tiene validez sólo en el papel. Esta

transformación en un diario electrónico con validez legal traería como consecuencia una rebaja en las tarifas de publicación a los particulares.

A instancias de la Honorable Senadora señora Von Baer, expresó que se espera la dictación de ese decreto supremo para el segundo semestre del 2016.

El Honorable Senador señor Prokurica planteó el tema referido a los recursos que en virtud de la ley especial aprobada en el Congreso Nacional, están destinados a 5 comunas de Atacama y 1 de Antofagasta, afectadas por el aluvión. Consultó de qué modo se garantiza en la ley de presupuestos que estos recursos no sean destinados a otras emergencias. Preciso que por disposición de la misma ley especial, estos recursos se encuentran en el Tesoro Público.

Hizo presente que sólo se ha gastado una parte muy menor de esos recursos.

El Jefe del Sector Interior- Seguridad Pública, de la Dirección de Presupuestos, señor Héctor Gallegos, explicó presupuestariamente este tema. Los gastos que se giran con cargo al Tesoro Público y las provisiones que están en la misma, una vez decretada la emergencia y visada por la Subsecretaría del Interior, se remite a la dirección de Presupuestos el oficio de cobro respectivo, y se hace la selección de si efectivamente pertenece o no a la comuna afectada para la cual los decretos fueron remitidos, y se hace el decreto respectivo. No existe una vía por la cual se podría hacer un “fondo común” para financiar cualquier tipo de emergencias, si tiene un destino específico, cuando se hace el decreto es obligación colocar la glosa presupuestaria y el documento oficial; no se podrían gastar estos recursos en un fin distinto del para cual fueron provistos estos fondos.

El Honorable Senador señor Prokurica reiteró su consulta respecto si estos recursos están asegurados.

El señor Gallegos estimó que sí, aunque puntualizó que esos dineros pertenecen a un sector distinto y por tanto él no tiene injerencia presupuestaria.

Preciso que los gastos de una emergencia, en general, se refieren a rubros tales como déficit hídrico, incendios forestales, actividad volcánica, colapsos estructurales, sistema frontal del norte, búsqueda de personas desaparecidas, incendio en Valparaíso, etc. Ese es el detalle de los recursos de todas las emergencias, y si hay un catastro se hace en coordinación dentro de los recursos que se decretan en conjunto con la Subsecretaría del Interior que es el órgano que las califica como tal. El principio es gasto decretado, gasto que tiene sustento, no existen fondos anticipados, ni fondos a rendir.

Por tanto, si estos se consultan en función de una ley, provienen del Tesoro Público y se giran mediante decreto con Toma de Razón de la Contraloría General de la República y en consecuencia, no podrían tener un fin distinto para el cual fueron asignados por una norma legal expresa.

El **Honorable Senador señor Prokurica** se mostró disconforme con la respuesta entregada.

El **Honorable Senador señor Montes** puso de relieve que se han gastado importantes recursos en emergencias, y es razonable tener un informe detallado al respecto. Y que se aclare lo relativo a los fondos de Atacama consultados por el Honorable Senador señor Prokurica.

El Jefe del Sector Interior-Descentralización, de la Dirección de Presupuestos, señor Rodrigo Cuadra, complementó lo señalado. Presentó un oficio del Director de Presupuestos, donde se indica los traspasos que se han hechos al Tesoro Público de los recursos que autorizó la ley N° 20833, y del total de recursos de la ley Reservada del Cobre autorizados integrar a ingresos generales de la Nación del Tesoro Público, durante el presente año 2015, se han transferido un total de US\$220 millones aproximadamente (US\$ Miles 97.843, 70.398 y 51.528, en los meses de julio, agosto y septiembre, respectivamente). Esto fue informado al Senado, en respuesta a una consulta del Honorable Senador señor Prokurica.

Respecto al gasto de los recursos, se informa que se ha entregado copia del documento Programa de Emergencia, Rehabilitación y Reconstrucción de la Región de Atacama 2015-2020, al señor senador por parte del Subdirector de Presupuestos, donde se indica que al menos se están destinando \$103.763 millones a los gastos de emergencia durante este año 2015. Para el período 2015-2020 se consulta, para rehabilitación y reconstrucción, además un total de \$358.329 millones en los presupuestos de los distintos ministerios, en especial los de Viviendas y Obras Públicas, de los cuales \$81.877 millones están considerados en el proyecto de presupuesto para el año 2016. Un monto similar se considera para el año 2017 y montos de 59, 38 y 29, en miles de millones de pesos, para los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

La Presidenta de la República presentará en los próximos días este plan como compromiso. Y los recursos para el 2016 están considerados en el proyecto de presupuesto que el Congreso debate.

El **Honorable Senador señor Prokurica** expresó que el total comprometido es de 15 millones de dólares en 3 años, hasta el 2017. Ahora se pretende extender este plazo hasta el 2020, y adicionalmente

sumados los recursos de ese plan alcanzan la cifra de sólo 690 millones de dólares. No está de acuerdo con esa proposición, se debe cumplir la ley y el compromiso del Gobierno.

El Honorable Diputado señor Robles agradeció el trabajo que ha realizado el Gobierno en relación al aluvión. No obstante, declaró que es efectivo que los recursos no han llegado en la forma prevista, y se han gastado 80 millones de dólares de los 500 que se contemplaban para este año. Estimó que el trabajo de la ONEMI en esta área ha sido muy malo desde el nivel central en la región, y mencionó que el Director Regional de ese organismo fue destituido por razones que desconoce. La ONEMI mantiene deudas al día de hoy con pequeños empresarios de la región de Atacama, por cifras considerables para ellos.

En su parecer, el Ministerio de Hacienda debe hacerse cargo de este tema, recordó que la ley establece que debe enviarse un informe cada cierto tiempo. Atacama no puede hipotecar su desarrollo por el aluvión. Le gustaría saber cómo el Ministerio de Hacienda se hace cargo de lo dispuesto por la ley.

El Honorable Senador señor Montes propuso a la Subcomisión remitir oficios al Ministro del Interior y al Director de Presupuestos solicitando un informe detallado en relación a estos recursos que la ley especial estableció que se destinaban a Atacama.

La unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Montes y Prokurica, y Honorables Diputados señores Rincón y Robles, acordaron enviar los señalados oficios.

Continuando con las respuestas a las dudas y consultas formuladas por los señores Parlamentarios, el Subsecretario del Interior, señor Aleuy, abordó lo relativo a Migraciones y Extranjería.

Como conceptos básicos, expresó que la segunda oleada de inmigrantes, con características muy diferentes a la primera, que no son europeos ni de medio oriente sino que latinoamericanos, es una oportunidad para el país. Dada la complejidad de esto, se está trabajando en transformar la unidad que tienen hoy día en este ámbito, en un Servicio, es la única manera de poder asumir esto globalmente. Y se han ido adoptando de a poco ciertas medidas como por ejemplo la entrega automática de cédula de identidad a niños, lo que les permite recibir los beneficios sociales que el país tiene, entre otras.

El Jefe de Migración y Extranjería, señor Sandoval, agradeció la oportunidad de poder referirse a la política migratoria, que es un tema bastante postergado. Puso de relieve que el año pasado se

aprobó la creación del programa de Migración y Extranjería que es el marco en el que da cuenta de lo que va a informar. La migración ha experimentado un crecimiento sostenido, se estima que hay 477 mil extranjeros este año, y la nueva oleada tiene características bastante particulares, y diferentes a la primera, por ejemplo esta oleada es una migración regional, de corto plazo, con el retorno en el horizonte y por lo tanto las decisiones que esa gente toma son bastante más precarias.

Explicó que han cambiado el foco en la política, de una política represiva, a una que da la oportunidad a aquellos que vienen a producir y aportar. Antes la discrecionalidad que entregaba la normativa se ocupaba para excluir, segregar, y hoy en día la discrecionalidad se utiliza para integrar y acoger.

Destacó que al día de hoy la migración también es un recurso económico, por la mano de obra que trae al país, no es sólo una obligación moral.

Luego de la creación del programa, se ha desarrollado una política de modificación de la ley de extranjería, pues la ley actual no da cuenta de las necesidades del Chile de hoy; sus bases están en la etapa final de elaboración, y se espera poder presentar el proyecto el primer trimestre del próximo año.

En relación a la gestión, explicó que los recursos solicitados están destinados principalmente a una nueva sucursal. Hoy en día se atiende a más de dos mil personas, y se ha contratado más personal, lo que permite acortar los tiempos de respuesta. Entrega algunos datos en relación a estos avances.

Concluyó su intervención manifestando que la migración es un fenómeno que llegó para quedarse, y requiere una inversión importante. Existe en el Gobierno la voluntad política para que así sea.

El Honorable Senador señor Prokurica señaló que este tema no es nuevo, y coincide con la apreciación de que las migraciones son una oportunidad para los países. El problema de nuestro país es que no tenemos política de migración, y por lo tanto no se dirige de ninguna forma esta migración ni quienes ingresan al país, ni tampoco se cuentan con los filtros para que la Policía pueda detectar a delincuentes menores que intentan ingresar al país. Debe existir una política de migración activa. Adicionalmente existen una serie de problemas sociales que se producen.

El Honorable Senador señor Montes reflexionó que cuando el mundo se abre, lo hace en muchos sentidos, y el movimiento

de país a país va a ser algo permanente. Otra cosa es que los países deban tener los sistemas de control pertinentes.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** estimó existe una deuda en construir una verdadera política en relación a este tema.

El señor Subsecretario puso de relieve que en un debate más global sobre este tema debe incluirse a la Cancillería, pues es la que está a cargo de los tratados que se celebran en la materia.

El señor Sandoval hizo presente que se discute poco de migración, y la mayoría de las veces se hace desde el prejuicio, muchas veces infundado. Por otra parte, incluso los países desarrollados de la OCDE logran dirigir sólo un 30% de su migración, el 40% siguiente es gente que viene por ramificación familiar, y el 30% restante es migración no llamada.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** se refirió luego a los recursos contemplados en el Subtítulo 24, Ítem 03 Asignación 051, “Estudios para una Nueva Constitución”.

Puso de relieve que tres Ministerios tienen en su presupuesto recursos destinados a financiar este tema, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio Secretaria General de Gobierno y el Ministerio del Interior. Preguntó porqué se separó el presupuesto en estos tres Ministerios distintos, y también qué se va a hacer específicamente con estos fondos, pues no cuentan con información más allá de lo que ha salido en la prensa.

El señor Subsecretario comenzó señalando que no obstante su denominación, en el caso de la Subsecretaría del Interior estos recursos no estarán destinados a la elaboración de ningún estudio. En el caso de la Subsecretaria del Interior, estos recursos están destinados en un 35% a gastos en personal, y el resto a otros gastos que corresponden a las actividades que tiene que desarrollar la Subsecretaria en las 15 regiones, 53 provincias y 345 comunas.

El Ministerio del Interior no dirige este programa, sino que lleva adelante las indicaciones, procedimientos y métodos que establezca el Ministerio correspondiente. Se trata como expresó no de estudios, sino de gastos en implementación estricta de las actividades que hay que desarrollar.

Los recursos para gastos en personal corresponden a la contratación de veinte personas para esta función, 15 regionales, uno por región, y 5 funcionarios a nivel central. Implica un gasto promedio mensual, de setecientos doce mil pesos por persona.

El resto de los gastos están establecidos para poder hacer las reuniones que se ha estimado que son pertinentes para este proceso político que se llevará adelante.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** puso de relieve que se trata de dos mil ochocientos millones asignados con este objeto, entre los tres Ministerios.

Mostró interés en el personal que se contratará con estos recursos, cómo se van a contratar, de quien van a depender, y específicamente qué trabajo van a realizar.

El **Honorable Diputado señor Robles** también se refirió a este tema.

Manifestó que su opinión es distinta a la expresada por la Honorable Senadora señora Von Baer, en su parecer los recursos destinados a este ítem debieran ser mayores. Recordó que la Presidenta de la República ha planteado que Chile tenga una Constitución participativa, y para hacer participar a la sociedad entera en Chile se necesitan recursos que lo hagan posible. En su parecer, el presupuesto presentado para este ítem es muy prudente y ha considerado los gastos mínimos necesarios, le hubiera gustado más dinero para posibilitar la participación. Sin duda hay que aprobar estos recursos sin más dilación, afirmó.

Es un tema de la máxima prioridad, se trata de la elaboración de la Constitución que va a regir a Chile, y que se va a debatir en términos pluralistas.

En la misma línea, el **Honorable Diputado señor Rincón** manifestó que su expectativa era de más recursos destinados a este tema.

Consultó por las actividades que se van a realizar, por ejemplo los cabildos, si se van a centrar sólo a nivel de provincias, o también van a abarcar cada una de las comunas del país. Entendería que fuera sólo a nivel provincial atendida la escasez de recursos.

Hizo presente que junto con el Honorable Senador señor Harboe, es uno de los impulsores de los cabildos como método de convocatoria y participación de la ciudadanía.

El **Honorable Senador señor Montes** reflexionó que, si se efectúa el cálculo proporcional mensual, el gasto para cada región es bastante bajo. Recordó los recursos que se destinaron a las Comisiones Legislativas en el Gobierno de Pinochet.

En ese sentido, los recursos no son muchos, como manifestó la Honorable Senadora señora Von Baer, no es un argumento plausible. Otra cosa es que un sector del país no quiera que se debata esta materia, concluyó.

Por otra parte, en su opinión en este debate deben participar no sólo las personas que se van a contratar, sino todo el Estado y la sociedad, y sin lugar a dudas todos los funcionarios del Ministerio del Interior. Se tiene que abrir este debate porque se van a construir bases de entendimiento para un período largo de la historia de Chile.

El señor Subsecretario declaró que al parecer un sector del país estima que la modernización debe ser sólo tecnológica o económica y no política.

En su parecer, los recursos destinados a los Estudios para Nueva Constitución no son en ningún caso excesivos, especialmente si se compara con los fondos destinados a otros ítems presupuestarios.

Coincidió con lo planteado por algunos señores Parlamentarios en orden a que el presupuesto entregado a la Subsecretaría del Interior en este ítem es bastante exiguo, pero como Ministerio deben trabajar con los recursos correspondientes para hacer estos encuentros en regiones, provincias y comunas.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** se refirió a los comentarios expresados en este debate y la forma como se enfrenta esta discusión. Dejan en evidencia su temor en este tema, y es que este proceso constitucional no vaya a ser realmente un proceso pluralista en el que todos puedan expresar su opinión, con los mismos recursos y oportunidades. Si se quisiese hacer un debate constitucional real, donde todos tuviesen la misma oportunidad de plantear sus opiniones, quizás la oposición estaría tranquila en relación a este tema.

Llamó la atención que aún no han sido resueltas sus dudas en relación a la razón que fundamentó la división de este presupuesto en tres Ministerios, y al personal que se contratará en este programa. Es indispensable conocer la forma en que se seleccionará a estas personas, de modo de velar por su objetividad y porque no se trate de operadores políticos.

No ha emitido un pronunciamiento sobre el fondo, sino que pretende entender cómo se va a llevar adelante este proceso.

Recalcó que ante esas simples preguntas se genera un debate álgido y descalificador.

Anunció la presentación, junto a otros señores Parlamentarios, de indicaciones relativas a la contratación de estas personas, para que sean agentes públicos y sean elegidas por concurso público. Manifestó que espera contar con el patrocinio del Ejecutivo para su aprobación.

El señor Subsecretario manifestó que el procedimiento que tiene la Subsecretaría respecto a contratos es bastante preciso, se hacen los términos de referencia, los concursos que correspondan, y se selecciona a las personas que se consideran adecuadas. Es lo que se hace en todos los casos, y lo que se hará en este.

El Honorable Diputado señor Robles consideró que la pluralidad a la que alude la Honorable Senadora señora Von Baer se logra en la medida que la gente participa, y los cabildos son precisamente para participar. Si la oposición se niega a participar, es otro tema. Reiteró que el presupuesto asignado es bastante exiguo.

El Honorable Senador señor Prokurica manifestó que las opiniones que se han vertido en este debate delatan cual es el objetivo de este proceso constitucional. Declaró ser partidario de debatir todos los temas. El problema que se presenta es distinto, no está disponible para recortar recursos a ciertos objetivos para asignarlos a este ítem, por ejemplo la disminución que se constató en el presupuesto de la ONEMI.

El Honorable Diputado señor Rincón reiteró que los recursos son bajos. Asimismo señaló que es peligroso dudar del pluralismo y democracia, cuando es en el Parlamento donde se debaten y aprueban estos recursos. Todo se realiza de cara a la ciudadanía.

En relación a este Capítulo y sus glosas, se presentaron las siguientes indicaciones:

De los Honorables Senadores señora Von Baer y señores Espina y Prokurica, y el Honorable Diputado señor Fuenzalida:

“PARTIDA: 05 MINISTERIO DEL INTERIOR

CAPITULO: 10 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

PROGRAMA: 01 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Para rebajar a \$1 mil los recursos de la asignación 24 03 051 denominada Estudios para una Nueva Constitución.”.

-- En votación la indicación, fue rechazada por tres votos en contra y dos votos a favor. Votaron en contra el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Rincón y Robles. Votaron a favor los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Prokurica.

Fundamentando su voto, la **Honorable Senadora señora Von Baer** manifestó que esperaba votar la indicación que presentaron en relación al personal que se contrate por esta asignación, antes que esta indicación; por cuanto si el Ejecutivo resolviese respaldarla, y la Subcomisión la aprobara, tendría alguna garantía respecto de la objetividad y pluralidad de las personas que se contraten.

Hizo presente que en este debate relativo a una nueva constitución, es fundamental que la oposición pueda hablar, y tiene una completa duda respecto del carácter de pluralista que va a tener este proceso, duda que se ha visto acrecentada por las distintas declaraciones vertidas en este debate. Reitera sus preguntas al señor Subsecretario en orden a la participación de la oposición en este proceso, si van a tener alguna incidencia en las personas que se contraten, en las actividades que se realicen, los temas que se van a discutir, etc.

Agregó que vota a favor de esta indicación por la duda que manifestó, y pues no tiene certeza de la aprobación de las restantes indicaciones presentadas que podrían dar a la oposición ciertas garantías en relación a estos estudios para una nueva constitución.

Lamentó que no se puedan discutir estos temas con tranquilidad.

El **Honorable Diputado señor Robles** votó en contra de la indicación, y expresó que el Subsecretario del Interior fue bastante claro respecto del proceso de contratación de personas y otras materias a las que hace referencia la Honorable Senadora señora Von Baer.

De los Honorables Senadores señora Von Baer y señores Espina y Prokurica, y del Honorable Diputado señor Fuenzalida:

“PARTIDA: 05 MINISTERIO DEL INTERIOR

INTERIOR
CAPÍTULO: 10 SUBSECRETARIA DEL
PROGRAMA: 01 SUBSECRETARIA DEL
INTERIOR

En la Glosa 12 existente, asociada al Subtítulo 24, Transferencias corrientes, para sustituir su inciso segundo, por lo siguiente:

“Incluye gastos en personal hasta por \$ 48.500 miles con un máximo de 10 personas a honorarios.

Las personas que se contraten tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los contratos respectivos.”.”.

-- Esta indicación fue declarada inadmisibles.

La Honorable Senadora señora Von Baer reiteró la solicitud de patrocinio de esta indicación al Ejecutivo, y el señor Subsecretario no estuvo de acuerdo.

De los Honorables Senadores señora Von Baer y señores Espina y Prokurica, y del Honorable Diputado señor Fuenzalida:

“PARTIDA: 05 MINISTERIO DEL INTERIOR.

INTERIOR.
CAPÍTULO: 10 SUBSECRETARIA DEL
PROGRAMA: 01 SUBSECRETARIA DEL
INTERIOR.

En la Glosa 12 existente, asociada al Subtítulo 24, Transferencias corrientes, para agregar el siguiente inciso nuevo.

“La Subsecretaría del Interior, remitirá, 30 días después de terminado cada trimestre, información consolidada de todas las regiones respecto al uso de estos recursos, la que, en el mismo plazo, deberá ser publicada en su página web. Asimismo, cada

Gobierno Regional deberá publicar en su respectiva página web la información correspondiente a su región. La información deberá incluir la individualización de las personas contratadas y las funciones específicas realizadas.”.”.

La Subcomisión estimó que esta indicación, en su primera parte, es meramente de información.

El **Honorable Diputado señor Rincón** llamó la atención respecto de la segunda parte de la indicación, se refiere a los Gobiernos Regionales, por lo que en su parecer no debiera incluirse en una glosa del programa de la Subsecretaría del Interior.

El Honorable Senador señor Montes propuso separar la indicación en dos partes. La primera referida a la necesidad de remitir informe, incluyendo la indicación de las personas y sus funciones.

La segunda referida a los Gobiernos Regionales.

-- En votación la primera parte de la indicación, fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señores Montes y Prokurica, y Honorables Diputados señores Rincón y Robles.

-- En votación la segunda parte de la indicación, fue rechazada por la mayoría de los integrantes de la Subcomisión. Votaron en contra el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Rincón y Robles, y a favor los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Prokurica.

El **Honorable Senador señor Montes** manifestó que vota en contra de la indicación atendido que está mal formulada.

De los Honorables Senadores señora Von Baer y señores Espina y Prokurica, y del Honorable Diputado señor Fuenzalida:

	“PARTIDA: 05 MINISTERIO DEL INTERIOR.
INTERIOR.	CAPÍTULO: 10 SUBSECRETARIA DEL
INTERIOR.	PROGRAMA: 01 SUBSECRETARIA DEL

En la Glosa 12 existente, asociada al Subtítulo 24, Transferencias corrientes, para agregar el siguiente inciso nuevo:

“Con cargo a estos recursos no podrán realizarse gastos en publicidad o difusión, ni podrán realizarse gastos administrativos, salvo los tendientes a concursar los estudios.”.

-- Esta indicación fue declarada inadmisibile.

De los Honorables Senadores señora Von Baer y señores Espina y Prokurica, y del Honorable Diputado señor Fuenzalida:

“PARTIDA: 05 MINISTERIO DEL INTERIOR.

CAPÍTULO: 10 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR.

PROGRAMA: 01 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR.

En la Glosa 12 existente, asociada al Subtítulo 24, Transferencias corrientes,

Para agregar el siguiente inciso nuevo:

“Los estudios a que hace referencia este programa deberán ser seleccionados mediante concursos públicos, y entre sus criterios de selección de los estudios, deberá tenderse a la diversidad de visiones, asegurándose que exista un equilibrio entre las distintas posturas sobre la materia. Los estudios deberán ser publicados en la página web del Ministerio, dentro de los 5 días siguientes de la recepción final de estos, según los plazos que cada contrato establezca.”.

El Honorable Senador señor Montes recordó que en el debate en el seno de la Subcomisión, el señor Subsecretario manifestó que, no obstante la denominación de este ítem, no se incluyen en él ninguna clase de estudios.

La Honorable Senadora señora Von Baer expresó que del nombre de la asignación se concluye algo distinto.

-- En votación la indicación, fue rechazada por la mayoría de los integrantes de la Subcomisión. Votaron en contra el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores

Rincón y Robles, y a favor los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Prokurica.

El **Honorable Senador señor Prokurica** estimó que esta indicación tiene un solo objetivo que es la transparencia, y votar en contra de la misma revela en su parecer poco interés en transparentar la forma como se gastan los recursos del Estado.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** expresó que a través de las indicaciones se ha buscado dar mayor transparencia e intentar garantizar la pluralidad de este proceso. Votar en contra de las indicaciones va en un sentido contrario. Llamó a los Parlamentarios de la Nueva Mayoría a apoyar esta indicación.

El **Honorable Diputado señor Rincón** expresó que su voto en contra es una señal para que la oposición apruebe en la Comisión Mixta estos recursos, y en ese evento, podría apoyar la indicación.

El **Honorable Diputado señor Robles** señaló que rechaza la indicación atendida su total confianza en el Gobierno y en la Presidenta de la República, y dado que este proceso se lleva delante de cara a la ciudadanía.

El **Honorable Senador señor Montes** puso de relieve que la indicación no es necesaria, existe una obligación de publicar todos los estudios; más aún si el Subsecretario del Interior ha dejado constancia que no se realizarán estudios con estos recursos.

-- El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes, puso en votación el Programa 01, Capítulo 01.

A solicitud de la Honorable Senadora señora Von Baer, se realizará votación separada del Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 051.

Recordó asimismo que se solicitó votar los recursos referidos a micro tráfico y narcotráfico (Subtítulo 24 Ítem 02 Asignación 116, y del Subtítulo 33 Ítem 02 Asignaciones 031 y 033) una vez conocido el presupuesto de Carabineros y la PDI. Y que la Subcomisión votó el Programa Derechos Humanos separadamente como consta más adelante en el presente informe.

-- En votación el Programa 01, del Capítulo 01 y sus glosas, con excepción del Subtítulo 24 Ítem 02 Asignación 116, el Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 007 y 051, y del Subtítulo 33 Ítem 02 Asignaciones 031 y 033, fue aprobado por tres votos a favor y dos abstenciones, con una enmienda. Votaron a favor el Honorable Senador

señor Montes y los Honorables Diputados señores Rincón y Robles, y se abstuvieron los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Prokurica.

El **Honorable Senador señor Prokurica** fundamentó su abstención. Expresó que el Ejecutivo no ha asegurado los recursos para la región de Atacama, que los US \$ 500 millones lleguen efectivamente a la Región, y la resolución de sus problemas. No es entendible que se señale que los recursos han sido traspasados, y no obstante existan más de 8 mil millones de pesos en facturas impagas. Su abstención es una forma de manifestar su preocupación por este tema.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** hizo suyos los argumentos del Honorable Senador señor Prokurica.

El **Honorable Diputado señor Robles**, por su parte, manifestó que si bien comparte lo expresado por el Honorable Senador señor Prokurica y su preocupación, los recursos para Atacama no se contemplan en este programa, por lo que vota a favor.

-- El Presidente puso en votación el Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 051, Estudios para una Nueva Constitución.

-- **En votación el Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 051, fue aprobado por tres votos a favor y dos en contra. Votaron a favor el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Rincón y Robles, y en contra los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Prokurica.**

La **Honorable Senadora señora Von Baer** consignó que vota en contra pues tiene muchísimas dudas en relación a este proceso, a su carácter de pluralista, a la participación que se permitirá tener a la oposición en él para expresar sus ideas, en las actividades, talleres, cabildos que se realicen, etc. El debate en el seno de la Subcomisión, y la negativa del Ejecutivo a incorporar en la Glosa 12 un inciso relativo a la contratación del personal de acuerdo a ciertos procedimientos, y darles el carácter de agentes públicos, han acentuado sus dudas.

En su parecer, en este escenario, es cuestionable que el resultado de esta discusión constitucional goce de la legitimidad que se hubiera esperado.

Vota en contra.

El **Honorable Senador señor Montes** votó a favor, pero reiteró su interés en que no sólo el personal que se contrate, sino que toda la Subsecretaría, participe en el proceso constituyente, y ojalá que

haya un debate y una incorporación en distintos lugares del país para ser parte de este proceso que el país requiere.

Una vez conocidos el presupuesto de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, el Presidente de la Subcomisión puso en votación el Subtítulo 24 Ítem 02 Asignación 116, y el Subtítulo 33 Ítem 02 Asignaciones 031 y 033.

-- Sometidos a votación el Subtítulo 24 Ítem 02 Asignación 116, y el Subtítulo 33 Ítem 02 Asignaciones 031 y 033, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Montes y Prokurica, y Honorables Diputados señores Rincón y Robles, sin modificaciones.

o o o o

Programa de Derechos Humanos:

La Secretaria Ejecutiva del Programa, señora María Soledad Espinoza, realizó la presentación de este presupuesto.

(en miles de \$)

Programa de Derechos Humanos	Proyecto Presupuesto 2016	%
Total Presupuesto	1.392.363	100%
Gastos en Personal (58 honorarios)	1.003.091	72%
Bienes y Servicios de Consumo	384.092	27,6%
Adquisición de Activos No Financieros	5.180	0,4%

Recordó que el presupuesto 2015 fue \$1.106.837 (miles de \$), por lo que se constata un aumento de 234.553 (21%).

Explicó por qué el aumento de presupuesto.

Antes de la entrada en vigencia de la ley N° 20.405 de 2009, que crea al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el Programa era parte de 236 procesos judiciales de un total de 297 procesos existentes en los Tribunales de Justicia.

Con la entrada en vigencia de esta ley el programa amplía sus facultades: asumir la defensa de las víctimas ejecutadas políticas y también es querellante.

El 2014 asume el nuevo Presidente de la Corte Suprema, señor Sergio Muñoz, que pide mayor celeridad a los procesos, mejorar las diligencias apuntando con mayor precisión a conocer la verdad y la justicia. Instaló 1 un Juez Especial por cada región y 8 en la región metropolitana.

Hay un aumento el trabajo en terreno tanto de los abogados como las asistentes sociales.

También un ordenamiento y reasignación de causas con los abogados, el número de causas por abogado no debiera ser superior a 60.

Todo ello significó un aumento progresivamente de los procesos judiciales donde es parte el Programa de DDHH. Actualmente es parte de 932 causas de un total de 1.056 procesos existentes en los tribunales de justicia

El 2015 para enfrentar esta situación, el Programa debió hacer una reasignación de recursos, desde GASTOS DE TRANSFERENCIA SECTOR PRIVADO asignarlo a GASTO DE PERSONAL aumentando los profesionales en 3 abogados, que fueron contratados en regiones de Valparaíso que llevan 60 causas, Región de la Araucanía se aumentó a dos profesionales (por el número de causas) cada uno a cargo de 50 causas y la región de Los Ríos, que cubre además los Lagos, Aysén y Magallanes con 60 causas.

El programa cuenta con un total de 21 abogados a nivel nacional, siendo todavía una dotación austera para llevar a cabo las labores propias que conllevan cada una de las causas de derechos humanos.

Los beneficios de aumentar la dotación en regiones han sido:

- Mayor celeridad en los procesos;
- Seguimiento permanente de las causas;
- Más investigación en las causas;
- Oportunidad para las solicitudes de acciones judiciales;

- Ahorro en tiempo, traslado y viáticos;
- Mejor y mayor comunicación con los jueces especiales;
- Con las agrupaciones y familiares;

El aumento de 2016 será para cubrir:

Transferencias Corrientes: (216.011.000),
incremento \$ 206.201.000.

Área jurídica: 63.288 millones. La celeridad y precisión en los procesos judiciales ha ido aparejada con el aumento de investigaciones en terreno que han decretado los tribunales de justicia a lo largo del país.

- Aumento de peritajes
- Exhumaciones, inhumaciones ilegales.
- Traslados de testigos que se encuentran viviendo fuera y/o dentro del país para que presten testimonios en los procesos.
- Careos.
- Financiamiento para la contratación de peritos antropólogos.
- Contratación de maquinarias para el movimiento de tierras.
- Personal para las excavaciones y financiamiento de restitución de lo que eventualmente se destruye.

Área social: 27.869 millones, el trabajo conjunto de ambas áreas significa aumentar el trabajo también en esta área:

- Apoyando a los familiares en diligencias de reconocimiento de restos óseos.
- Citaciones de tribunales para entregar la información sobre resultados de peritajes.

- Servicios funerarios para las inhumaciones de víctimas identificadas y/o restituciones por finalización de peritajes.

- Las muestras de ADN a requerimiento de los tribunales.

- Además del fortalecimiento del trabajo con las agrupaciones familiares de víctimas.

Memoriales: 124.854 millones.

Se trata de una medida de reparación simbólica que se encuentra establecida en la ley N° 19.123. Es una función dirigida a apoyar propuestas de consolidación de una cultura de respeto de los derechos humanos, una re dignificación del buen nombre de las víctimas, de sus familiares, con impactos significativos en la comunidad donde se erige el memorial. Las solicitudes de memoriales provienen de las agrupaciones de familiares de víctimas, de sus familiares directos pero también de la comunidad organizada, colegios, universidades y municipios, entre otros.

Bienes y Servicios de Consumo Corriente: 168 millones 74 mil pesos, aumento de \$ 39.124.000 millones.

El aumento se asignó al arriendo de inmuebles. Se disminuye en varias sub asignaciones para hacer frente al aumento de \$64.417 millones por concepto de arriendo. El Programa debe aumentar la superficie en bodega con material documental y archivos del Programa que comprende una obligación legal de custodia y reserva que ésta establecida en la ley N° 19.123.

Adquisiciones de activos no financieros:

\$ 5.188.000.

Para la compra de muebles para la oficina de la VIII región, entregada en comodato por el Ministerio de Bienes Nacionales.

El **Honorable Senador señor Montes** manifestó que este es un programa que ha generado cierta polémica.

Consultó qué ocurre con este programa ante la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, y si ya se encuentran integrados los presupuestos, concebidos como un mismo plan de acción.

En la misma línea, el **Honorable Senador señor Prokurica** consultó por la coordinación entre este programa, la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Instituto de Derechos Humanos, no sólo desde el punto de vista de los recursos, sino también de las acciones de cada uno.

También consultó de qué forma se resguarda la violación de los derechos humanos por órdenes del Estado, en el caso de los afectados por minas antipersonales, de las cuales es responsable el Estado. Señaló que existe un proyecto de ley pendiente sobre el tema en la Comisión de Defensa, pero no contiene compensaciones permanentes.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** se mostró interesada en la ubicación presupuestaria de los recursos para la nueva Subsecretaría de Derechos Humanos.

El señor Israel Castro, Jefe del Departamento de Finanzas de la Subsecretaría del Interior, informó que presupuestariamente, en el presupuesto para el año 2016, este programa se contempla en el Subtítulo 24 del Capítulo Subsecretaría del Interior, Item 03, asignación 007. De existir el cambio legal, debería contemplar en la propia ley el traspaso de este presupuesto a la Subsecretaría de Justicia.

La señora Espinoza, en respuesta a las diversas preguntas respecto de la relación con la Subsecretaría de Derechos Humanos, comunicó que el programa pasa efectivamente a esa Subsecretaría. Esta Subsecretaría va a tener varios ámbitos de trabajo, y el ámbito de trabajo de este programa tiene que ver con las graves violaciones a los derechos humanos en el período 1973-1990. Hay otras áreas que se preocupan de las violaciones actuales a los derechos humanos, a través por ejemplo de la prevención, y otros aspectos.

Este programa tiene fijadas sus facultades por la ley N° 19.123, y no son los encargados de analizar temas como los accidentes que surgen a partir de acciones de las que el Estado no se ha hecho cargo, como por ejemplo el retiro de las minas antipersonales, planteado por el **Honorable Senador señor Prokurica**.

-- En votación el Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 24, Item 007 y su glosa, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes (Presidente), y Honorables Diputados señores Farcas, Fuenzalida y Rincón.

Programa 02

Red de Conectividad del Estado.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 4.035.566 y contempla tres glosas.

El Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, señor Schuda, presentó el siguiente presupuesto:

Proyecto de Presupuesto 2016. Red de Conectividad del Estado.

(en miles de \$)

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2015	Presupuesto Ley 2015 (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)	Proyecto Presupuesto 2016	Variación Ppto. 2015 Corregido vs 2016
G A S T O S		4.060.994	4.090.019	4.035.566	-1%
21	Gastos en Personal	996.549	1.025.574	1.025.574	0%
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.796.592	2.796.592	2.874.961	3%
29	Adquisición de Activos No Financieros	267.833	267.833	135.011	-50%
34	Servicio de la Deuda	10	10	10	0%
35	Saldo Final de Caja	10	10	10	0%

Bienes y Servicios de Consumo incluye recursos para la mantención de los sistemas informáticos y servicios de administración de plataforma de usuario para Intendencias y Gobernaciones.

Se rebajan gastos por una vez por adquisición de firewall y storage, y adicionalmente se consideran recursos para la renovación de pc y servidores para Gobernaciones e Intendencias.

La Jefa de la División de Informática, del Programa Red de Conectividad del Estado, señora Ingrid Inda, explicó que Red de Conectividad del Estado es una red en la que están conectados todos los Ministerios, y principales servicios públicos de Gobierno, una red de 10 gigas, otorgan servicios de seguridad y enlace, que tiene diez años, y que

ha ido creciendo por adhesión voluntaria de Ministerios y otros servicios públicos.

El presupuesto es de continuidad operativa, no obstante la red creció en un 25% este año, contando actualmente con 178 mil dispositivos conectados. A nivel latinoamericano no hay otra red de la envergadura que tiene esta red de Gobierno.

Desde este año están efectuando un levantamiento de todos los enlaces que tienen contratados los servicios públicos, de modo de poder reducir el gasto.

El Subsecretario del Interior, señor Mahmud Aleuy, hizo hincapié en la relevancia de esta red, que conecta, por ejemplo, en el caso del Ministerio del Interior, a todas las Intendencias y Gobernaciones donde existen los equipos adecuados.

Reiteró lo señalado a propósito de las elecciones municipales, muchos organismos del Estado contratan redes de transmisión de datos, con el doble costo que ello implica. En esa línea, como se señaló, están realizando un estudio para determinar cuál es el gasto paralelo que tiene en todo el sistema, de modo de poder ahorrar.

El problema de esta red al día de hoy es que es voluntaria dentro del propio Estado, y cada organismo decide si se adscriben a ella.

Puso de relieve que es la red más segura que existe. Se constatan aproximadamente setenta mil ataques informáticos diarios al aparato estatal. Aún más, esta red provee seguridad también al sistema financiero, e incluso a algunos otros organismos privados que no tienen capacidad y que son ayudados por el Programa, como por ejemplo grandes tiendas y bancos, en el entendido que una “caída” en la seguridad de sus sistemas, puede afectar seriamente al país.

El **Honorable Senador señor Montes** consultó porqué la adscripción es voluntaria. El debate presupuestario es una oportunidad para plantear una cierta obligatoriedad, en una glosa.

El **Honorable Diputado señor Santana** pidió una mayor explicación respecto de los ataques informáticos que se producen. También un levantamiento de qué organismos y servicios del Estado están incluidos en la red, y manifestó su parecer en el sentido que debería incluir a todos.

Manifestó que este es un programa donde se puede avanzar y constatar con garantía cierta, la modernización del Estado.

En la misma línea, la **Honorable Senadora señora Von Baer** preguntó qué Ministerios y otros servicios públicos están fuera del sistema actualmente.

El **Honorable Diputado señor Rincón** planteó una inquietud en relación al programa V3000 en materia de migración, y su posibilidad de acceso por parte de las Gobernaciones.

Por otra parte, estimó muy alta la tasa de ataques “cibernéticos”, y pareciera ir en aumento, en Chile y en el mundo. Le parece importante que el presupuesto refleje esta necesidad de reforzar cada vez más el sistema, y no que disminuya.

El señor Subsecretario coincidió en que la adscripción voluntaria representa un problema. Las razones por las que algunos organismos permanecen fuera no son claras.

La señora Inda complementó lo señalado, indicando que paulatinamente se ha ido confiando en el sistema, y se han ido adhiriendo.

Precisó que están en el sistema todos los Ministerios y una serie de organismos que se relacionan con ellos (como CONAF, SERCOTEC, INN, FONASA, SERNATUR, SENAME, Gendarmería, Tesorería General de la República, Estado Mayor Conjunto, etc), y todas las Intendencias y Gobernaciones. No está el Parlamento, ni la Biblioteca del Congreso Nacional, ni las Municipalidades, entre otros.

En cuanto al presupuesto, aclaró que si bien el crecimiento no se ve grande, pero hay importantes avances que ahorrarán costos, como la incorporación de la Telefonía IP.

Subrayó que es una red de telecomunicaciones, que no está en internet, sino que en el aparato del Estado. Es una suerte de intranet del Estado.

El señor Subsecretario reiteró que se trata de una red muy segura; en efecto, la Comisión de Ciberseguridad, que incluye a todo el aparato público, constató que se trata de la red más “robusta” que hay en el Estado.

Sería una medida adecuada, en el próximo presupuesto, una glosa para incluir a todos en esta red única, quizás dentro de un determinado plazo.

En otro tema, explicó que el tema de los ataques cibernéticos es básicamente un problema de software.

El **Honorable Diputado señor Santana** coincidió con lo señalado, estudiar una glosa que determine que el sistema incluya a

todos. Consultó si hay estudios respecto de lo que implica regular toda la transmisión de datos a través de este único sistema, uniforme, transparente, y que tenga la capacidad de afrontar las contingencias de los ataques cibernéticos.

El **Honorable Senador señor Montes** consideró que en este tema se debe avanzar más rápido de lo que se hace. Y capacitar gente en este ámbito.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** llamó la atención respecto de la dificultad en el intercambio de datos entre servicios del mismo Estado, y consultó cómo se puede abordar esta problemática.

La señora Inda informó que se está trabajando con la SEGEOB para determinar normas respecto de cuáles son los datos abiertos a privados, y en el mismo Estado, se está definiendo la plataforma de interoperabilidad, y que efectivamente sea más fácil compartir datos entre los servicios públicos.

Los Honorables Parlamentarios presentes se mostraron de acuerdo en la necesidad y conveniencia que todos los organismos y servicios públicos se integren a la red de Conectividad del Estado.

-- En votación, el **Capítulo 10, Programa 02, Red de Conectividad del Estado y sus glosas**, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, **Honorables Senadores señor Montes (Presidente) y señora Von Baer y Honorables Diputados señores Auth, Rincón, y Santana, sin enmiendas.**

**Programa 03
Fondo Social**

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 3.809.411 y contempla tres glosas.

El Jefe del Departamento de Acción Social de la Subsecretaría del Interior, señor Manuel Fierro, presentó el proyecto de presupuesto para el año 2016:

(en miles de \$)

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2015	Presupuesto Ley 2015 (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)	Proyecto Presupuesto 2016	Variación Ppto. 2015 Corregido vs 2016
G A S T O S		4.847.412	4.847.412	3.809.411	-21%
24	Transferencias Corrientes	757.677	757.677	757.677	0%
33	Transferencias de Capital	4.088.697	4.088.697	3.051.724	-25%
35	Saldo Final de Caja	1.038	1.038	10	-99%

Expresó que hay dos componentes presupuestarios: transferencias corrientes y transferencias de capital.

Los recursos asignados permiten la continuidad operativa del Programa. Proponen una rebaja de aproximadamente un 21% con relación al año 2015. La razón de esta disminución es la instrucción de las autoridades de analizar donde se podía establecer alguna rebaja de gastos, dado el programa de austeridad del Gobierno.

Una segunda razón es que hasta el año 2014 el Fondo Social también financiaba los proyectos que presentaban los cuerpos de bomberos; desde el 2015 ello no es así, y de ese modo también se produce una cierta descarga para el programa.

El **Honorable Senador señor Montes** consultó por los criterios de asignación del fondo, si han experimentado algún cambio.

También solicitó que la información que sea remitida a la Comisión Mixta en cumplimiento de la glosa presupuestaria se presente de un modo en que sea más simple de procesar.

En la misma línea, la **Honorable Senadora señora Von Baer** requirió que la información que se entregue señale claramente los beneficiados, su nombre, comuna, etc.

El **Honorable Diputado señor Farcas** pidió explicitar los criterios de asignación y difusión.

El **Honorable Diputado señor Rincón** consideró que se trata de un buen programa. Llamó la atención que la forma de postulación produce un contrasentido con los llamados a la descentralización, pues se puede postular en las Gobernaciones o bien directamente en Santiago, con la consiguiente confusión que se produce. No es consistente con el programa que le parece positivo, de fortalecimiento institucional y de modernización de las Gobernaciones.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** coincidió con este punto. Se declara propender a la descentralización, pero este fondo depende de Santiago. Planteó la posibilidad que, en lugar de depender de la Subsecretaría del interior en Santiago, estos fondos se traspasen a los Municipios y ellos lleven adelante el programa; particularmente si uno de los principales índices en su asignación es la dependencia del Fondo Municipal.

El **Honorable Senador señor Montes** recordó que hace bastante tiempo que no es partidario del Fondo Social, en efecto en los últimos años no ha votado a favor este Programa. Durante el Gobierno de Sebastián Piñera realizó con otros Parlamentarios una presentación a la Contraloría General de la República en relación a este Programa, cuya asignación históricamente ha sido con criterios políticos.

Destacó positivamente la incorporación de criterios objetivos que dan mayor transparencia y claridad en esta materia.

Llamó la atención que, en los datos entregados a la Comisión Mixta, resulta que el Fondo está financiando proyectos de Bomberos, municipios e iglesias. Pidió una explicación.

En su parecer este Fondo podría tener una determinada orientación, por ejemplo jóvenes y niños; actualmente es muy amplio, no responde a una política de Estado sino a la demanda que exista. Llamó a analizar esta posibilidad.

Por otra parte, manifestó que ha podido constatar que la información ingresa tardíamente a la página web, pidió mejorar este aspecto.

El señor Fierro dio respuesta a las inquietudes planteadas.

Hizo presente que el año 2014 se elaboraron criterios técnicos de asignación de este fondo. Anteriormente no se tenían. Se trata de seis criterios objetivos, por ejemplo: dependencia de la comuna del Fondo Común Municipal, pues a mayor dependencia, menor posibilidad de ayudar a las organizaciones sociales; se incorporó el índice de desarrollo humano que desarrolla el PNUD; también los índices de pobreza regional que establece el Ministerio de Desarrollo Social; la pertinencia y oportunidad del proyecto, entre otros. Cada criterio con una ponderación que facilita la elegibilidad. Y las organizaciones deben contar con un mínimo de documentación en su postulación, que las hace hábiles o no hábiles para continuar el proceso de elegibilidad.

En cuanto a la información, puso de relieve que de acuerdo a la glosa se envía periódicamente información al Congreso Nacional de los proyectos postulados, y al final del período respecto de los beneficiados o financiados. Indicó que entregará ahora a la Subcomisión un CD con la información solicitada.

Adicionalmente, a partir de 2015 cuentan con una plataforma electrónica, hay un proceso más automatizado de ingreso de los proyectos, y que permite el seguimiento de la postulación on line. Y también colaboraciones con Gobernaciones e Intendencias para el proceso de postulación.

En respuesta al **Honorable Diputado señor Rincón**, afirmó que efectivamente son dos las maneras de postular: en las Gobernaciones y a nivel nacional: Hay muchas organizaciones que postulan vía plataforma electrónica, y las que por ejemplo no tienen acceso a internet lo hacen de modo presencial.

En respuesta al **Honorable Senador señor Montes**, mencionó que ya no se financian proyectos de Bomberos a través del Fondo Social, pues se requiere una expertiz de evaluación con la que no cuentan. En cuanto al culto, no se financian, de acuerdo a la ley, iglesias ni templos, si apoyan comedores y otras acciones en atención de niños desprotegidos, o casas de acogidas administradas por la iglesia, sea evangélica o católica. En cuanto a las municipalidades, efectivamente se ha abierto más su participación en el Fondo, por una línea de apoyo a postas rurales y a consultorios municipalizados, que los municipios no tenían la capacidad de reparar o mantener.

Es un programa en constante revisión, y están llanos a acoger todas las observaciones de los Honorables Parlamentarios, concluyó.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** valoró conocer los criterios de asignación. Solicitó se entreguen datos concretos respecto de los proyectos financiados, según los criterios e índices señalados.

Reiteró la relevancia en no sólo entregar la información, sino hacerlo de un modo fácilmente comprensible.

El señor Fierro comprometió el envío de la información respecto de los proyectos financiados el año 2014, con la ponderación de los criterios, y la suma del puntaje que hace elegible al proyecto.

En una nueva sesión, el señor Manuel Fierro presentó un Cuadro de Proyectos Condición Elegible Financiados, Fondo Social Presidente de la Republica año 2014, con indicación de: organización social, comuna, región, monto solicitado, tipo de proyecto, y datos referidos a los criterios de elegibilidad, su ponderación y el puntaje del proyecto, que se adjunta como Anexo al presente informe. Estos datos fueron solicitados la sesión anterior por la **Honorable Senadora señora Von Baer**.

El señor Subsecretario hizo presente que esa información también está disponible en la web, a la que tiene acceso cualquier ciudadano chileno, e incluye además la categoría que tiene asignada el proyecto en tramitación, si es que está aprobado, está en estudio, está rechazado o si está pendiente.

La Honorable Senadora reiteró que lo relevante no es solamente la entrega de la información, sino también la forma en que ésta se entrega. Esto según una serie de estudios internacionales sobre transparencia. La información es realmente transparente cuando se entrega debidamente procesada.

Por otra parte, consultó sobre esta información pero referida al año 2015.

El señor Fierro indicó que la demanda por Fondo Social es altísima, este año se presentaron nueve mil quinientos proyectos. Su análisis requiere tiempo y recién el 30 de octubre va a estar listo.

Puntualizó que, de acuerdo a lo señalado, se hace una lista de proyectos elegibles que se hace llegar a los tres Subsecretarios encargados de tomar la decisión: el de la Presidencia, de Hacienda y de Interior. Y son ellos quienes evalúan y visan la cartera, y la sancionan, o formulan observaciones, y finalmente se dicta la resolución.

El **Honorable Diputado señor Fuenzalida** declaró que conoce el funcionamiento del Fondo, al que la mayoría de las organizaciones, sobre todo rurales, postulan. Llamó la atención que, de

acuerdo a su conocimiento, hay poca información disponible, y la web está muy desactualizada, y sólo aparece la información respecto de quienes han sido financiados. La herramienta es buena pero falta mucha información, particularmente para sectores rurales que tienen poco acceso a internet, y de quienes no han sido seleccionados y porque razón.

El **Honorable Senador señor Montes** expresó que ha tenido una experiencia similar a la comentada por el **Honorable Diputado señor Fuenzalida**.

El señor Fierro afirmó que la información se envía oportunamente a todas las organizaciones que postulan.

El **Honorable Senador señor Montes** y el **Honorable Diputado señor Rincón** presentaron las siguientes indicaciones sobre la materia:

“05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- Capítulo 10. Subsecretaría del Interior.

-Programa 03. Fondo Social.

GLOSA 01:

Agréguese al final de la glosa y después del punto aparte, lo siguiente:

“En las Intendencias y Gobernaciones, los encargados del Fondo Social, deberán poseer título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres.”.

“05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- Capítulo 10. Subsecretaría del Interior.

-Programa 03. Fondo Social.

GLOSA 02:

Agréguese al final de la glosa y después del punto aparte, que pasa a ser punto seguido, lo siguiente:

“La certificación de la tenencia o posesión de los bienes comunes, de la Ley N° 19.537, será efectuada por la Dirección de Obras de la respectiva Municipalidad.

Deberá asegurarse que las Gobernaciones puedan acceder en línea a las bases de datos de las postulaciones y de los proyectos de ese Fondo con la red existente.”.”.

El **Honorable Senador señor Montes** señaló que el Fondo no acepta por regla general el financiamiento de proyectos relacionados a condominios de vivienda social, pues hay un problema respecto de quien realiza la certificación. En la Ley de Copropiedad Inmobiliaria se dispone que sea el Director de Obras de la Municipalidad, y la glosa va en esa línea. Ese es el sentido del primero de los incisos propuestos.

En cuanto al segundo inciso, el **Honorable Senador señor Montes** consideró que es perfectamente viable, la información está, sólo se debe procesar adecuadamente.

El **Honorable Senador señor Prokurica** también estuvo de acuerdo con la indicación. Es importante que los órganos del Estado que entregan este beneficio estén en línea. Muchas veces la ayuda social la obtienen quienes más piden, y no quienes más la necesitan. La propuesta de la indicación permite transparentar, y tomar conocimiento si una persona, una familia, ha recibido ya ayuda del Estado.

-- En votación, la Subcomisión aprobó ambas indicaciones, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Farcas, Fuenzalida y Silber.

El Presidente de la Subcomisión, **Honorable Senador señor Montes**, puso en votación el Programa Fondo Social.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** anunció su abstención. No obstante agradece la información proporcionada, es necesario procesarla antes de aprobar este programa.

El **Honorable Diputado señor Farcas** expresó que votará a favor de este programa, ya que se trata de un fondo muy importante, y existe un compromiso del Ministro del Interior y Seguridad Pública, y del Subsecretario del Interior, de mejorar los mecanismos de información que existen.

El **Honorable Senador señor Montes** también manifestó que votará a favor, a diferencia de otros años, de modo que la votación de este programa se resuelva en la Subcomisión. Pidió que siga desarrollando este Fondo y se asigne de la manera más objetiva posible.

-- En votación, el Capítulo 10, Programa 03, Fondo Social y sus glosas, fue aprobado, con modificaciones, por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con tres votos a

favor y dos abstenciones. Votaron a favor el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Farcas y Silber. Se abstuvieron la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana.

**Programa 04
Bomberos de Chile**

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 42.619.831 y contempla ocho glosas.

El Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, señor Schuda, presentó el proyecto de presupuesto de este Capítulo, para el año 2016.

Proyecto de Presupuesto 2016. Bomberos de Chile (en miles de \$)

Subt	Descripción	Presupuesto Ley 2015	Presupuesto Ley 2015 (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)	Proyecto Presupuesto 2016	Variación Ppto. 2015 Corregido vs 2016
G A S T O S		39.688.940	39.688.940	42.619.831	7%
24	Transferencias Corrientes	15.676.323	15.676.323	17.892.847	14,14%
33	Transferencias de Capital	24.012.597	24.012.597	24.726.964	2,97%
34	Servicio de la Deuda	10	10	10	0,00%
35	Saldo Final de Caja	10	10	10	0,00%

Señaló que el presupuesto incluye recursos por M\$ 2.824 para dar cumplimiento al protocolo establecido con Hacienda. Se consideran además recursos por M\$ 10.000 para la reconstrucción de cuarteles dañados por sismo del 2010 y del norte en 2014.

En la misma línea, el Subsecretario del Interior manifestó que el presupuesto básicamente está destinado al cumplimiento de compromisos con Bomberos, particularmente relacionados con los desastres que han tenido lugar.

La Directora de Bomberos, señora Alicia Cebrián, complementó lo señalado, se trata de un aumento de 10% anual que comprometió mediante la firma de un protocolo la Presidenta de la República, aumento que está distribuido en cada uno de los ítems, y adicionalmente el pago de la segunda cuota del dinero para reconstrucción de los cuarteles afectados con el terremoto del 27 de febrero de 2010, más los afectados por el territorio del norte del año pasado.

El Honorable Diputado señor Robles consultó por los recursos relacionados con Bomberos en la catástrofe de Atacama. Bomberos fue una de las instituciones que prestó la mejor de las ayudas en el aluvión. Subrayó que los equipos y vehículos de los Bomberos en esa zona están al día de hoy en muy mal estado, los vehículos deben reemplazarse, y en el presupuesto expuesto, no se constatan recursos contemplados para ello; sólo hay recursos para la renovación de un carro bomba en Diego de Almagro, y la reconstrucción de cuarteles afectados por el 27F.

Es muy importante que se expliciten en el presupuesto, de modo que lleguen efectivamente a la región.

La señora Cebrián hizo presente que está comprometida la reposición del carro bomba en Diego de Almagro, y los recursos están en la región, en la Intendencia, para la transferencia al cuerpo de bomberos, que a su vez va a hacer la compra a través de la Junta Nacional. También hay recursos destinados a la reparación del cuartel de Chañaral; son recursos aprobados del fondo de donaciones de la Subsecretaría del Interior, y también están en trámite.

En cuanto a la reposición del material menor de todos los cuerpos de bomberos de la región, señaló que el Consejo Regional se comprometió a levantar proyectos, que serán financiados, y los recursos están comprometidos desde el mes de junio, pero los proyectos aún no han llegado. Estos recursos para todo el material que se dañó están comprometidos en el fondo de ayuda extraordinaria de la Partida de Bomberos, específicamente en el ítem 24 025; no se requiere de glosa, se levanta el proyecto y con la aprobación del mismo por la Junta se transfieren los recursos.

El Honorable Diputado señor Robles solicitó que quede expresa constancia en este informe del compromiso de esos recursos.

El Subsecretario del Interior expresó que ese compromiso se va a cumplir por parte del Ministerio del Interior.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó se explicita el proceso de adjudicación de estos fondos del presupuesto de Bomberos entre las distintas regiones; consultó si tiene una

mirada que vele porque exista equilibrio entre las distintas regiones y comunas.

La señora Cebrián explicó que para los gastos de operación y de inversión para los cuerpos de bomberos, la Junta Nacional de Bomberos es la que hace anualmente una propuesta fundada, con la desagregación, por cuerpo de bomberos, de los recursos para ambos ítems. Se distribuye en dos cuotas en el año en el caso de los gastos de operación, y la de inversiones en una cuota. Esta distribución que se hace según un estudio que realizó la Universidad de Chile que tiene una vigencia de dos años, donde se señalan ciertos parámetros, y la Subsecretaría la respeta en el entendido que está fundada en este estudio.

Tratándose de importaciones, y compromisos en moneda extranjera y moneda nacional, el tratamiento es distinto. Se transfieren los recursos a la Junta Nacional, que es quien compra y ejecuta esos ítems. Esos ítems están básicamente destinados a la compra de material mayor o carros.

Subrayó que los recursos se transfieren directamente a la Junta Nacional, y es facultad de la Junta su distribución; a la Junta Nacional se le pueden efectuar “sugerencias” de ejecución, por ejemplo se le sugirió reponer el material mayor más antiguo.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó en el seno de la Subcomisión, invitar a la Junta Nacional de Bomberos, para que explique el ejercicio presupuestario de este año.

La Subcomisión estuvo de acuerdo.

El **Honorable Senador señor Montes** consultó por la Glosa 06, segundo inciso, que se plantea como una reserva de fondos para eventos que ya ocurrieron, y en ese sentido, preguntó si no sería conveniente incluir cosas que pueden ocurrir, que quede abierto a otras posibilidades.

El Subsecretario del Interior puso de relieve que en Bomberos se ha optado por una modalidad según la que se transfieren recursos a una entidad privada, como es la Junta Nacional de Bomberos, con la que han existido no pocos problemas de control. En razón de lo anterior, es más conveniente tener condiciones presupuestarias restrictivas, y si es necesario ampliar, se opera vía emergencia, o incluso pedir un suplemento si es necesario para operar.

El **Honorable Diputado señor Robles** consultó por los recursos para la reposición de cuarteles. Llamó la atención de que la ejecución a través del Ministerio de Obras Públicas es muy lenta.

La señora Cebrián explicó que se constatan dos etapas. En el caso de los recursos de la primera etapa de la reconstrucción de cuarteles, se ejecutó vía Ministerio de Obras Públicas. La segunda etapa, que comprende los 10 mil millones aprobados para el 2015, y los 10 mil millones contemplados para el 2016, se transfieren los recursos a la Junta, que se hace cargo de todo el proceso, y se pudo hacer el diseño y licitación de 19 cuarteles (modelos de cuarteles estandarizados y aprobados por resolución), los que ya están en construcción.

En otro tema, el **Honorable Diputado señor Rincón** consideró necesario que Bomberos se estandarice en materia de comunicaciones, sugirió el estándar P25. Llamó a estudiar la forma en que se puede ayudar en ese proceso, con una glosa que propenda a la estandarización en materia de equipos de emergencia, transmisión de datos, etc, en la medida que vayan renovando sus equipos.

El **Honorable Senador señor Montes** puso de relieve que en caso de estandarizar, debe tratarse de un sistema eficiente y que funcione.

El señor Subsecretario manifestó que no existe dificultad en avanzar en ese tema, pero se presenta el problema de quien lo financia, pues reiteró que la Subsecretaría transfiere los recursos a una entidad que resuelve. Sería necesario hacer un esfuerzo conjunto con la Junta Nacional.

En una sesión posterior, la Subcomisión recibió al Gerente General de Bomberos de Chile, señor Luis Erpel, quien manifestó que Bomberos está de acuerdo con el presupuesto asignado, que es consistente con el protocolo firmado para el período 2015-2018. El presupuesto les fue consultado y en su oportunidad solicitaron algunas adecuaciones respecto de algunas distribuciones presupuestarias, las que fueron aceptadas, por lo que también están conformes con la distribución del presupuesto asignado.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó el detalle de la distribución del presupuesto de Bomberos del año 2015, por región y por ciudad, y cómo se define esta distribución, en lo referido a: infraestructura, funcionamiento y compra de material mayor.

El señor Erpel explicó que la distribución se realiza por cuerpo de bomberos, más que una distribución regional. En cuanto a la forma como se define esta distribución, hay que distinguir distintos aspectos. En cuanto a los gastos de operación, explicó que se distribuyen de acuerdo a parámetros concordados con la Subsecretaría del Interior, que se fundan en estudios realizados con el apoyo de Universidades, el año pasado la

Universidad de Chile, y este año se trabajó con la Universidad Bernardo O'Higgins.

Explicó que de acuerdo a los gastos que tienen los cuerpos de bomberos anualmente, considerando población, geografía, actos de servicio, número de compañías, etc, de cada cuerpo de bomberos, se hace un parámetro, y eso se valida con la Junta Nacional de Bomberos y la Subsecretaría del Interior, a través de los señalados estudios con universidades. En definitiva son tantos parámetros como cuerpos de bomberos hay.

En cuanto al material mayor, indicó que se rigen por la Circular N°3 del Ministerio de Hacienda, que fija los parámetros de entrega del material mayor, que contiene lineamientos claros. Esta circular está concordada con la Junta Nacional, la Subsecretaría del Interior y la Dirección de Presupuestos.

El Asesor Jurídico, señor Fernando Recio, señaló que los parámetros permiten distribuir los fondos de acuerdo a criterios objetivos. Nombró algunos de estos parámetros: población, servicios atendidos, características de la construcción, existencia de industrias, existencia de apoyos inmediatos o no, etc.

Han sido definidos mediante dos estudios, el primero de la Universidad de Santiago, y luego la Universidad de Chile. Esto ha permitido ir mejorando en las pautas de distribución.

Puso de relieve que, en cuanto al material mayor, este año la Junta Nacional resolvió financiar la renovación de vehículos más antiguos, y adquirió 100 carros bomba nuevos que están siendo distribuidos entre los cuerpos de bomberos, reponiendo carros que corresponden a la primeras unidades de salida, con más de 20 e incluso 30 años de servicio.

El objetivo siempre es que todas las ciudades y comunas del país cuenten con carros bomba y equipamientos del mejor nivel.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó se le haga entrega del referido estudio de acuerdo al que se validaron parámetros, cuales son estos parámetros, y también información respecto de la distribución de recursos que se hizo el 2015 por cuerpo de bomberos de cada comuna, cuantos fondos se entregaron a cada cuerpo de bomberos, y la que se proyecta para el 2016. Tanto respecto al material mayor como respecto a los gastos de operación.

Llamó la atención respecto de la necesidad de saber cómo se gasta el dinero, y que la información sea transparente; conocer los parámetros y ver que ellos se cumplan. En ningún caso esto implica poner en duda el actuar de la Junta, sino velar por la transparencia

en el manejo de recursos públicos, y tener claridad respecto de las necesidades que hay, y de que modo están siendo satisfechas.

El **Honorable Senador señor Montes**, en la misma línea, solicitó que la información, desagregada, esté a disposición antes de que termine la discusión presupuestaria.

La Jefa de la División de Bomberos, señora Alicia Cebrián, comprometió el envío de la información respecto de la distribución de los recursos de Bomberos el año 2015, de inversiones, de operación y de ayuda extraordinaria que se ha entregado durante el año.

En otro aspecto, el **Honorable Senador señor Prokurica** declaró que Bomberos es una de las instituciones donde el servicio público queda más fielmente demostrado.

Consultó respecto del modo en que se han restituido a Bomberos de Atacama, los bienes perdidos durante la catástrofe de algunos meses atrás, pues de acuerdo al conocimiento que tiene, hay al menos 3 cuerpos de bomberos que casi desaparecieron, Diego de Almagro, El Salado y Chañaral, y parte también en Copiapó. Existe un compromiso del Ministerio del Interior en ese sentido.

El señor Fernando Recio informó que se está trabajando en eso. Manifestó que sin duda la pérdida más importante fue la de vidas. También se produjo la pérdida y destrucción total del carro bomba en Diego de Almagro y ya están entregados los recursos a la Intendencia de Atacama, que tiene que firmar un convenio con Bomberos de Diego de Almagro para adquirir el carro.

En cuanto al resto del material, se está atendiendo con ayuda extraordinaria, y con un aporte de donación de fondos que entregó el Ministerio del Interior para la reparación del cuartel de Chañaral, que se va a reparar temporalmente y luego se va a buscar un terreno para trasladarlo, y su construcción será probablemente financiada con fondos de FNDR.

-- En votación, el **Capítulo 10, Programa 04, Bomberos de Chile, y sus glosas**, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes (Presidente) y los Honorables Diputados señores Auth y Santana, sin modificaciones.

**Capítulo 31.
Programa 01
Carabineros de Chile.**

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 988.828.530 y MUS\$44.269 y contempla doce glosas.

El General Subdirector del Carabineros, señor Marcos Tello, excusó en primer lugar la presencia del General Director, y luego presentó el proyecto de presupuesto de la institución para el 2016. Acompañó su presentación con un power point que se incluye como anexo en el presente informe.

Señaló que el proyecto de ley de presupuesto de Carabineros de Chile para el ejercicio presupuestario 2016, conforma un presupuesto consolidado (moneda nacional + moneda extranjera) que asciende a la suma de un billon diecinueve mil ochocientos dieciseis millones de pesos, equivalentes a un incremento del 4,5% respecto al presupuesto del año 2015.

Desagregado esto asciende en moneda nacional a novecientos ochenta y ocho mil ochocientos veintiocho millones de pesos y en moneda extranjera a cuarenta y cuatro como tres millones de dólares.

Teniendo por fin la mejora de la gestión y el servicio que Carabineros de Chile brinda a la comunidad nacional, se solicitó en el proceso de formulación presupuestaria a la autoridad económica de gobierno, el financiamiento extraordinario de algunos planes y programas adicionales, que se encuentran incorporados a los recursos antes señalados, para ser implementados el año 2016, como son:

- 1.- Ley aumento planta N° 20.801 año 2016.
- 2.- Renovación del parque vehicular policial a nivel nacional.
- 3.- Modelo integración carabineros-comunidad, oficinas de operaciones y sistemas de información, etapa ii.
- 4.- Supresión del déficit de costos de mantención del parque vehicular institucional de Carabineros de Chile a nivel nacional.
- 5.- Implementación salas de familia en 20 unidades operativas.

Asimismo, se considera el programa de implementación de la ley de aumento de planta institucional, cuyos recursos serán autorizados en glosa para ser comprometidos con cargo a futuros presupuestos.

Anunció que el Director de Finanzas, General (i) Echeverría, presentará en detalle los recursos asignados en el proyecto de ley con: análisis comparativo ley de presupuesto año 2015 v/s proyecto de presupuesto año 2016; estructura presupuestaria de ingresos y gastos presupuesto año 2016, y principales planes y programas presupuestarios año 2016.

El General Echeverría presentó el presupuesto consolidado en miles de pesos, es decir, la suma de los recursos correspondientes a moneda nacional, más recursos considerados en moneda extranjera, lo cual asciende para el 2016 a \$1.019.816.830 lo cual implica un crecimiento respecto al año 2015 de un 4.5%.

DESCRIPCION	LEY PPTO. 2015		LEY PPTO. 2016		VARIACIONES
	MONTO M\$	ESTRUC.	MONTO M\$	ESTRUC.	%
GASTO PERSONAL	745.764.788	76,4%	772.621.382	75,8%	3,6%
RESTO CORRIENTE	230.191.193	23,6%	247.195.448	24,2%	7,4%
TOTAL	975.955.981	100,0%	1.019.816.830	100,0%	4,5%

El Presupuesto en moneda nacional para el año 2016 asciende a la suma de \$ 988.828.530 valor que al ser comparado con la Ley de Presupuesto año 2015, implica un incremento de un 4,6%, diferencia que será justificada al presentar la estructura del presupuesto año 2016.
(en miles de \$)

DESCRIPCION	LEY PPTO. 2015		LEY PPTO. 2016		VARIACIONES
	MONTO M\$	ESTRUC.	MONTO M\$	ESTRUC.	%
GASTO PERSONAL	741.454.188	78,5%	768.310.782	77,7%	3,6%
RESTO CORRIENTE	203.513.493	21,5%	220.517.748	22,3%	8,4%
TOTAL	944.967.681	100,0%	988.828.530	100,0%	4,6%

Asimismo el presupuesto en moneda extranjera para el año 2016 considera un valor de US\$ 44.269, similar presupuesto que el asignado para el 2015.

DESCRIPCION	LEY PPTO. 2015		LEY PPTO. 2016		VARIACIONES
	MONTO MU\$	ESTRUC.	MONTO MU\$	ESTRUC.	%
GASTO PERSONAL	6.158	13,9%	6.158	13,9%	0,0%
RESTO CORRIENTE	38.111	86,1%	38.111	86,1%	0,0%
TOTAL	44.269	100,0%	44.269	100,0%	0,0%

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS.

- Presupuesto consolidado en moneda nacional y moneda extranjera.

El proyecto de presupuesto de Carabineros de Chile presenta un incremento de un 4,5% producto de un crecimiento, tanto en el rubro aporte fiscal como de transferencia para gastos de capital, lo cual corresponde a recursos destinados a los planes y programas que se implementarán para los próximos ejercicios presupuestarios y que más adelante serán detallados.

En relación a los gastos para el próximo ejercicio

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2015	% ESTRUCT.	PROYECTO LEY 2016	% ESTRUCT.	VAR. %
	INGRESOS	975.955.981	100,00%	1.019.816.830	100,00%	4,5%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Dirección de Movilización Nacional)	2.040.435	0,21%	2.040.435	0,20%	0,0%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN (Prestaciones Seg. Privada)	1.747.184	0,18%	1.747.184	0,17%	0,0%
09	APORTE FISCAL (Oficina Tesorería General de la República)	970.966.649	99,40%	1.013.167.296	99,35%	4,3%
12	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS (Cobros x Anticipos de Cambio de Residencia)	1.149.813	0,12%	1.149.813	0,11%	0,0%
13	TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL (Subsecretaría del Interior)		0,00%	1.660.212	0,16%	100,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA (Saldo No Ejecutado Ejercicio Presupuestario Anterior)	51.900	0,01%	51.900	0,01%	0,0%
	EGRESOS	975.955.981	100,00%	1.019.816.830	100,00%	4,5%
21	GASTOS EN PERSONAL (Remuneraciones, Viáticos, Cambio de Guarnición)	745.764.788	76,41%	772.621.389	75,76%	3,6%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Alimentación, Vestuario, Combustibles y Lubrificantes, Consumos Básicos, Arriendos, Material Policial)	174.079.723	17,84%	174.219.037	17,08%	0,1%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (Bonos de Permanencia, Desahucios e Indemnizaciones Especiales, Gastos Médicos Leccionados en Actos del Servicio)	860.946	0,09%	860.946	0,08%	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Becas Estudio, Medallas y Condecoraciones, Museo de Carabineros, Dirección de Bienestar)	2.972.663	0,30%	3.445.404	0,34%	15,9%
25	INTEGRO AL FISCO (Impuestos)		0,00%	4.494.773	0,44%	100,0%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Vehículos, Mobiliario, Maquinaria y Equipos)	19.122.926	1,96%	26.787.144	2,63%	40,1%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN (Proyectos de Infraestructura)	31.088.521	3,19%	33.661.520	3,30%	8,3%
32	PRESTAMOS (Anticipo por Cambio de Residencia)	2.014.514	0,21%	2.014.514	0,20%	0,0%
33	TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL (Subsecretaría del Interior)	0	0,00%	1.660.212	0,16%	100,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA (Deuda Ejercicio Presupuestario Anterior)	51.900	0,01%	51.900	0,01%	0,0%

- Presupuesto en moneda nacional:

(en miles de \$)

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2015	% ESTRUC.	PROYECTO LEY 2016	% ESTRUC.	VAR. %
	INGRESOS	944.967.681	100,00%	988.828.530	100,00%	4,6%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Dirección de Movilización Nacional)	2.040.435	0,22%	2.040.435	0,21%	0,0%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN (Prestaciones Seg. Privada)	1.747.184	0,18%	1.747.184	0,18%	0,0%
09	APORTE FISCAL (Giro Tesorería General de la República)	940.062.349	99,48%	982.262.986	99,34%	4,5%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS (Cobros x Anticipos de Cambio de Residencia)	1.065.813	0,11%	1.065.813	0,11%	0,0%
13	(TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL (Subsecretaría del Interior)	0	0,00%	1.660.212	0,17%	100,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA (Saldos No Ejecutados Ejercicio Presupuestario Anterior)	51.900	0,01%	51.900	0,01%	0,0%
	EGRESOS	944.967.681	100,00%	988.828.530	100,00%	4,6%
21	GASTOS EN PERSONAL (Remuneraciones, Viáticos, Cambio de Guarnición)	741.454.188	78,46%	768.310.782	77,70%	3,6%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Alimentación, Vestuario, Combustibles y lubricantes, Consumos Básicos, Arriendos, Material Policial)	147.486.023	15,61%	147.625.336	14,93%	0,1%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (Bonos de Permanencia, Desahucios e Indemnizaciones Especiales, Gastos Médicos Lesionados en Actos del Servicio)	860.946	0,09%	860.946	0,09%	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Becas Estudio, Medallas y Condecoraciones, Museo de Carabineros y Dirección de Bienestar)	2.972.663	0,31%	3.445.403	0,35%	15,9%
25	INTEGROS AL FISCO (Impuestos)	0	0,00%	4.494.773	0,46%	100,0%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Vehículos, Mobiliario, Maquinaria y Equipos)	19.122.926	2,02%	26.787.144	2,71%	40,1%
31	INICIATIVAS DE INVERSION (Proyectos de Infraestructura)	31.088.521	3,29%	33.661.520	3,40%	8,3%
32	PRESTAMOS (Anticipo por Cambio de Residencia)	1.930.514	0,20%	1.930.514	0,20%	0,0%
33	(TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL (Subsecretaría del Interior)		0,00%	1.660.212	0,17%	100,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA (Deuda Ejercicio Presupuestario Anterior)	51.900	0,01%	51.900	0,01%	0,0%

Continuó señalando que el presupuesto en moneda nacional, contempla un incremento de 43.861 millones equivalente al 4,6% en comparación al presupuesto del año 2015. Dio un detalle de los gastos.

- Presupuesto en moneda extranjera.

Expresó que el presupuesto en moneda extranjera no considera modificaciones, manteniéndose los recursos para la operación y mantención de los programas de la institución.

(en miles de \$)

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2015	% ESTRUC.	PROYECTO LEY 2016	% ESTRUC.	VAR. %
	INGRESOS	44.269	100,00%	44.269	100,00%	0,0%
09	APORTE FISCAL (Giro Tesorería General de la República)	44.149	99,73%	44.149	99,73%	0,0%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS (Cobros x Anticipos de Cambio de Residencia)	120	0,27%	120	0,27%	0,0%
	EGRESOS	44.269	100,00%	44.269	100,00%	0,0%
21	GASTOS EN PERSONAL (Remuneraciones, Viáticos, Cambio de Guarnición)	6.158	13,91%	6.158	13,91%	0,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Vestuario, Combustibles y Lubricantes, Consumos Básicos, Arriendos, Material Policial)	37.991	85,82%	37.991	85,82%	0,0%
32	PRESTAMOS (Anticipo por Cambio de Residencia)	120	0,27%	120	0,27%	0,0%

- Planes y programas adicionales:

- Ley de Aumento de Planta N° 20.801, año 2016.
- Renovación del Parque Vehicular Policial a Nivel Nacional, Etapa II.
- Modelo Integración Carabineros-Comunidad, Oficinas de Operaciones y Sistemas de Información, Etapa II.
- Supresión del déficit de costos de mantención del parque vehicular institucional de Carabineros de Chile a Nivel Nacional.
- Implementación Salas de Familia en 20 Unidades Operativas (Primera Etapa).

1.- Ley de Aumento de Planta N° 20.801, año 2016: En relación al aumento de planta ley N° 20.801 del año 2016, corresponde a la segunda etapa a través del cual se procederá a la incorporación en la institución de un total de 1.502 nuevas plazas conforme al siguiente detalle: 137 plazas para Oficiales de orden y seguridad, 1304 para escalafón de personal de nombramiento institucional, 40 plazas para Oficiales de Intendencia y 21 plazas para escalafón de oficiales de Justicia.

DISTRIBUCIÓN AÑO 2016		P.N.S. (O y S)	P.N.I. (O y S)	P.N.S. (I)	P.N.S. (J)
AUMENTO LEY DE PLANTA		137	1.304	40	21
TOTAL GRAL.		1.502			

Los costos asociados a la presente iniciativa ascienden a la suma de \$16.460 millones de los cuales \$4013 millones corresponden a inversión, \$12.344 millones a operación y \$103.000 millones a mantención.

DESCRIPCIÓN	2016	
	INVERSIÓN	EN REGIMEN
Vestuario operativo	\$ 2.357.698.668	
Equipamiento operativo	\$ 1.855.561.214	
TOTAL INVERSIÓN (\$)	\$ 4.013.259.882	\$ 0
Consumos básicos		\$ 308.877.660
Vestuario operativo		\$ 1.743.000.258
Equipamiento operativo		\$ 306.347.016
Alimentación fiscal		\$ 830.631.474
Cambio de guarnición		\$ 1.589.986.116
Remuneraciones planta		\$ 7.565.557.944
TOTAL OPERACIÓN (\$)	\$ 0	\$ 12.344.400.468
Equipamiento operativo		\$ 103.315.254
TOTAL MANTENCIÓN (\$)	\$ 0	\$ 103.315.254
TOTAL (\$)	\$ 4.013.259.882	\$ 12.447.715.722
TOTAL GENERAL	\$ 16.460.975.604	

2. Renovación del Parque Vehicular Policial a Nivel Nacional, Etapa II: Este programa corresponde a la renovación de vehículos operativos blancos y verdes destinados a reponer 122 radio patrullas y 316 furgones z, totalizando una renovación de 438 vehículos policiales, cuyo costo asciende a la suma de \$14.900 millones.

TIPO VEHÍCULO	CANTIDAD	COSTO TOTAL \$
RADIOPATRULLAS	122	\$ 3.507.353.206
FURGONES Z	316	\$ 11.393.357.880
TOTAL	438	\$ 14.900.711.086

3.- Modelo Integración Carabineros-Comunidad, Oficinas de Operaciones y Sistemas de Información, Etapa II:

Modelo Integración Carabineros Comunidad:
Corresponde a la segunda etapa de implementación para el MICC, en 51 comunas a nivel nacional. Este modelo pretende potenciar la prestación de servicios de las comunas que cuentan con la estrategia operacional “plan cuadrante de seguridad preventiva”.

Los costos por inversión ascienden a la suma de \$3085 millones, en operación a \$1896 millones y en mantención \$126 millones, totalizando la suma de \$5.108 millones.

Oficinas de Operaciones:
previo diagnóstico del funcionamiento de las oficinas de operaciones de las unidades operativas territoriales, altas reparticiones y reparticiones, a nivel nacional, se determinó que para potenciar las operaciones policiales del personal operativo y planificación de los servicios, se debe contar con una estructura necesaria para estos objetivos. (implementar 90 oficinas de operaciones a nivel nacional).

Sistemas de Información: Adquisición del desarrollo e implementación de herramientas de software (licencias o productos a la medida).

Planificación y Administración: considera la optimización del sistema de programación de servicios policiales (proservipol) y la automatización de procesos de planificación y ejecución de servicios (carta de situación y hoja de ruta)

Aupol 2.0: considera la segunda etapa de implementación de la nueva versión del sistema de registro de eventos policiales (denuncias y detenidos)

Gestor de activos: considera renovar el sistema de administración y control de activos, respecto a su ubicación, responsables, estado, mantención, etc.

Herramientas de inteligencia de negocios: implementación de herramientas que permita integrar y generar reportes de gestión y estadísticos de todos los sistemas institucionales.

ÍTEM	INVERSIÓN (M\$)	OPERACIÓN (M\$)	MANTENCIÓN (M\$)	TOTAL (M\$)
MODELO DE INTEGRACIÓN CARABINEROS COMUNIDAD	\$ 710.372.077	\$ 722.112.073	\$ 122.640.060	\$ 1.563.124.200
OFICINAS DE OPERACIONES	\$ 72.062.770	\$ 1.174.040.570	\$ 3.043.714	\$ 1.250.737.052
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	\$ 2.295.004.506			\$ 2.295.004.506
TOTAL	\$ 3.085.429.353	\$ 1.896.952.641	\$ 126.483.764	\$ 5.108.865.768

4.- Supresión del déficit de costos de mantención del parque vehicular institucional de Carabineros de Chile a Nivel Nacional:

A través de la presente iniciativa, se persigue suprimir en forma gradual el déficit por concepto de costo de mantención existente en el parque vehicular institucional (del tipo terrestre) a nivel nacional. Dando prioridad a los vehículos color blanco y verde que prestan servicio policial en las unidades operativas territoriales del país.

El Parque considerado para el presente estudio alcanza a 7.930 vehículos, de los cuales el 95% corresponden a vehículos blanco y verde y la diferencia a vehículos tácticos. No obstante, lo señalado el parque vehicular institucional totaliza 10.358 vehículos, tanto terrestres, aéreos y marítimos.

Los costos asociados a la siguiente iniciativa ascienden a \$1082 millones.

COSTOS:	M\$
- MANTENCIÓN	1.082.382
TOTAL	1.082.382

5.- Implementación Salas de Familias en 20 Unidades Operativas: Corresponde a la implementación de las Salas de Familia. Esta iniciativa es conteste con el Plan Nacional de Seguridad Pública, Seguridad para todos, en el cual se señala que se crearán salas de familia en 150 unidades policiales del país. Para esta primera etapa se

considera la implementación de 20 salas de familia, las cuales se consideran inmobiliario y equipo tecnológicos adecuados para su funcionamiento. Conforme lo señala se consideran para esta primera etapa las 20 unidades operativas que se detallan en la lámina:

PREFECTURA	UNIDAD
PREFECTURA DE ARICA	1° COMISARIA ARICA
PREFECTURA DE ARICA	3° COMISARIA ARICA
PREFECTURA DE IQUIQUE	1° COMISARIA IQUIQUE
PREFECTURA DE IQUIQUE	3° COMISARIA POZO ALMONTE
PREFECTURA DE IQUIQUE	4° COMISARIA ALTO HOSPICIO
PREFECTURA DE ANTOFAGASTA	2° COMISARIA ANTOFAGASTA
PREFECTURA DE ATACAMA	2° COMISARIA COPIAPO
PREFECTURA DE VIÑA DEL MAR	5° COMISARIA VIÑA DEL MAR (S.U.)
PREFECTURA OCCIDENTE	26° COMISARIA PUDAHUEL
PREFECTURA SANTIAGO SUR	41° COMISARIA LA PINTANA
PREFECTURA OCCIDENTE	7° COMISARIA RENCA
PREFECTURA NORTE	6° COMISARIA RECOLETA
PREFECTURA CENTRO NORTE	21° COMISARIA ESTACION CENTRAL
PREFECTURA SANTIAGO SUR	44° COMISARIA LO PRADO
PREFECTURA CURICO	1° COMISARIA CURICO
PREFECTURA BIO BIO	1° COMISARIA LOS ANGELES
PREFECTURA ARAUCO	2° COMISARIA TALCAHUANO
PREFECTURA VALDIVIA	RETEN ISLA TEJA
PREFECTURA OSORNO	1° COMISARIA OSORNO (U)
PREFECTURA MAGALLANES	1° COMISARIA PUNTA ARENAS

Los costos asociados a esta iniciativa ascienden a la suma de \$105 millones, correspondientes a inversión por la suma de \$79 millones, por operación \$ 18 millones y mantención por \$7 millones.

Se refirió luego a los planes y programas adicionales en glosa del proyecto ley de presupuestos 2016.

1.- Implementación Ley de Planta N° 20.801, 2016

(Autorizado en Glosa): Prosiguió la exposición refiriéndose a esta iniciativa, cuyos recursos serán autorizados en glosa para ser comprometidos con cargo a futuros presupuestos. La implementación de la segunda fase, Ley Aumento Planta, se encuentra asociada a cubrir los requerimientos operacionales, asociados al incremento de 1502 nuevos carabineros durante el año 2016.

La presente iniciativa considera la adquisición de 300 nuevos vehículos, 101 radio patrullas, 173 Furgones Z y 26 camionetas 4x4 tipo fronteras, además de equipamiento de vehículos policiales y de equipos tic para los vehículos y personal.

Equipamiento de Vehículos Policiales, considera Manta Cubrecádaver, Botiquín P.A., Cinta Sitio Suceso, Bolso Táctico, Manta Ignifuga y Extintor Portátil.

Equipos TIC Vehículos, considera Transceptor Móvil HF, Transceptor Móvil VHF, Sistema Trunking y SCAN PPU (sólo para los RP).

Equipos TIC Personal, considera Portátil XTS (Trunking), Transceptores Portátil VHF y HF.

Los costos asociados a la presente iniciativa ascienden a la suma de \$13.514 millones, de los cuales \$ 12.334 millones corresponde a inversión, \$882 millones a operación y \$297 millones a mantención.

ÍTEM	INVERSIÓN	OPERACIÓN	MANTENCIÓN
VEHÍCULOS	9.508.401.835	538.837.100	263.553.274
EQUIPAMIENTO VEHÍCULOS	291.238.539	87.903.393	
EQUIPOS TIC PARA VEHÍCULOS	2.247.317.687	88.880.122	29.954.637
EQUIPOS TIC PARA PERSONAL	287.625.203	167.174.384	3.835.003
TOTAL	\$ 12.334.581.244	\$ 882.774.999	\$ 297.342.914
	\$ 13.514.699.157		

2.- Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”, año 2016: En lo que respecta a las iniciativas de inversión de infraestructura, se consideran obras de arrastre para la intervención en 35 cuarteles del país, correspondiente a sismo, plan cuadrante, ley de aumento planta y mejoramiento de la gestión operativa.

El total de recursos proyectados para el año 2016 es de \$33.661 millones.

N°	Código	Nombre Proyecto	RUE	Etapas 2016	Asignado
					US
1	3010404	REPOSICIÓN 1ª COMISARIA MOLINA, BAJO IMPLEMENTACIÓN PCSP	RS	ESPERA DE ADJUDICACIÓN	1.644.833
2	3010406	REPOSICIÓN DE LA 1ª COMISARIA LA LIGUA	RS	ESPERA DE ADJUDICACIÓN	2.394.300
3	3012425	REPOSICIÓN 1ª COMISARIA CHILLAN VIEJO BAJO PCSP	RS	EN LICITACIÓN	954.100
4	3010474	CONSTRUCCIÓN COMISARIA CERNILLOS Y JEFATURA ZONAL OESTE, CERNILLOS	RS	EN LICITACIÓN	311.400
5	3012170	REPOSICIÓN 1ª COMISARIA LAUTARO, BAJO IMPLEMENTACIÓN PCSP AÑO 2012	RS	EN LICITACIÓN	900.100
6	3012016	REPOSICIÓN 1ª COMISARIA VILLARRICA PCSP 2006	RS	EN LICITACIÓN	840.200
7	3013070	REPOSICIÓN 1ª COMISARIA CASABLANCA, COMUNA CASABLANCA	RS	EN LICITACIÓN	740.300
8	3010475	REPOSICIÓN DEL AREA DE HABITABILIDAD DE LA 1ª COMISARIA DE TALCA	RS	EN LICITACIÓN	533.700
9	3012000	REPOSICIÓN CON RELO CALZACIÓN TENENGA CHILLAN ORIENTE, BAJO PCSP 2007	RS	EN LICITACIÓN	710.000
10	3000029	REPOSICIÓN 1ª COMISARIA CARABINEROS LA CALERA BAJO IMPLEMENTACIÓN PCSP	RS	EN LICITACIÓN	1.010.500
11	3010470	REPOSICIÓN DE LA 1ª COMISARIA PARRAL, BAJO PCSP 2006	RS	EN LICITACIÓN	930.040
12	3000014	CONSTRUCCIÓN SUBCOMISARIA PLACILLA - PEÑUELAS, COMUNA VILUPARISO	RS	EN LICITACIÓN	1.502.500
13	3010473	REPOSICIÓN DE LA 1ª COMISARIA DE TENO, PLAN DE RECONSTRUCCIÓN	RS	EN LICITACIÓN	1.137.270
14	3013010	REPOSICIÓN 1ª COMISARIA CALBUCO COMO IMPLEMENTACIÓN PCSP	RS	EN LICITACIÓN	1.310.740
15	3010408	REPOSICIÓN 1ª COMISARIA CURANILAHUE, BAJO IMPLEMENTACIÓN PCSP	RS	EN LICITACIÓN	1.000.170
16	3010474	REPOSICIÓN DE LA SUBCOMISARIA SAN BERNARDO CENTRO	RS	EN LICITACIÓN	817.400
17	3010470	REPOSICIÓN DE LA 1ª COMISARIA SAN CLEMENTE, PCSP 2011	RS	EN LICITACIÓN	1.470.470
18	3010440	CONSTRUCCIÓN COMISARIA BAUCOS DE MINA, PUENTE ALTO	RS	EN LICITACIÓN	2.841.304
19	3013013	REPOSICIÓN TENENGA LAS CRUCES, COMUNA DE EL TABO	RS	PROGRAMACIÓN DE LICITACIÓN	250.300
20	3023002	REPOSICIÓN RETEN LOS UROS, COMUNA REQUINOA	RS	PROGRAMACIÓN DE LICITACIÓN	410.000
21	3000003	REPOSICIÓN RETEN RODAS BUCUENO, VALLEPAR	RS	PROGRAMACIÓN DE LICITACIÓN	211.700
22	30000270	REPOSICIÓN DE LA 1ª COMISARIA RENGO COMO IMPLEMENTACIÓN DEL PCSP	RS	PROGRAMACIÓN DE LICITACIÓN	1.120.600
23	30000175	REPOSICIÓN 1ª COMISARIA CARABINEROS LA UNION BAJO IMPLEMENTACIÓN PCSP	RS	PROGRAMACIÓN DE LICITACIÓN	2.400.100
24	3010172	REPOSICIÓN SUBCOMISARIA LOS VILOS, COMUNA LOS VILOS	RS	PROGRAMACIÓN DE LICITACIÓN	334.200
25	3013004	REPOSICIÓN TENENGA EL TABO, COMUNA EL TABO	RS	PROGRAMACIÓN DE LICITACIÓN	544.000
26	3010402	AMPLACIÓN 1ª COMISARIA SAN VICENTE TAGUA TAGUA, BAJO PCSP	RS	PROGRAMACIÓN DE LICITACIÓN	400.300
27	30002771	REPOSICIÓN Y RELOCALIZACIÓN DE LA 1ª COMISARIA DE COLINA	RS	PROGRAMACIÓN DE LICITACIÓN	600.000
28	3013270	REPOSICIÓN RETEN ANTHUALA POR PCSP 2010, LOS ALAMOS	RS	PROGRAMACIÓN DE LICITACIÓN	210.700
29	3010400	REPOSICIÓN 1ª COMISARIA CAHUENES COMO IMPLEMENTACIÓN DEL PCSP	RS	PROGRAMACIÓN DE LICITACIÓN	800.500
30	3010403	AMPLACIÓN 1ª COMISARIA SAN JAVIER, BAJO PCSP	RS	PROGRAMACIÓN DE LICITACIÓN	700.300
31	3010070	REPOSICIÓN SUBCOMISARIA EL QUISCO, COMUNA DE EL QUISCO	RS	PROGRAMACIÓN DE LICITACIÓN	80.000
32	3013000	REPOSICIÓN SUBCOMISARIA QUINTRO, PCSP 2010 COMUNA QUINTRO	RS	PROGRAMACIÓN DE LICITACIÓN	970.000
33	3013002	CONSTRUCCIÓN CENTRO NACIONAL DE OPERACIONES DE CARABINEROS DE CHILE	RS	EJECUCIÓN ESPECIALIDADES	311.400
34	3003007	REPOSICIÓN DE LA 32ª COMISARIA DE CARABINEROS QUINTA NORMAL	RS	EJECUCIÓN MECANICAS DE SUELO	1.200.000
35	3020070	REPOSICIÓN Y RELOCALIZACIÓN SUBCOMISARIA RENE SEPULVEDA, LOS ANGELES	RS	ESPERA DE DECRETO	200.570
TOTAL					33.661.520

Capítulo 32.
Programa 01
Hospital de Carabineros.

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 28.019.523 y contempla una glosa.

Intervino a continuación el General Lagos, quien anunció que presentará un análisis comparativo ley presupuesto año 2015 v/s proyecto ley de presupuestos año 2016.

Posteriormente se mostrará a nivel de subtítulo la estructura presupuestaria de ingresos y gastos presupuesto año 2016.

Análisis comparativo: El presupuesto para el año 2016 asciende a la suma de \$28.049.523 millones, valor que al ser comparado con la Ley de Presupuesto año 2015 implica un incremento de 3,7%, diferencia que se justifica en la estructura de presupuesto año 2016.

DESCRIPCION	LEY PPTO. 2015		LEY PPTO. 2015		VARIACIONES
	MONTO M\$	ESTRUC.	MONTO M\$	ESTRUC.	%
GASTO PERSONAL	17.409.063	64,3%	17.999.026	64,2%	3,4%
RESTO CORRIENTE	9.652.037	35,7%	10.050.497	35,8%	4,1%
TOTAL	27.061.100	100,0%	28.049.523	100,0%	3,7%

Estructura Presupuestara de Ingresos y Gastos, Presupuesto año 2016.

Se procede a detallar la estructura del proyecto para el año 2016.

El presupuesto del Hospital Institucional presenta un incremento de 3.7% correspondiente a la asignación de recursos para gastos de personal y bienes, principalmente los que se detallan a continuación:

Gasto en personal por \$17.999 millones que incluyen, \$183 millones para reemplazo de profesionales en el servicio de urgencia y por vacaciones y licencias. \$ 41 millones para la nivelación de los sueldos médicos contratados por 11 y 22 horas y \$366 millones para financiar la contratación de 12 profesionales con la finalidad de disminuir listas de espera. Bienes y servicios de consumo por \$9735 millones que incluyen \$352 millones para la adquisición de medicamentos para

tratamientos antiretrovirales, aproximadamente 80 pacientes. Incremento de reactivos químicos, incrementos de alimentos y bebidas por externalización de servicio alimentación, incremento ropa clínica y quirúrgica, prestaciones previsionales por \$149 millones para financiar los gastos deliberado del pago de finiquitos al personal contratado por el Hospital, bajo la normativa, código del trabajo, adquisición de activos no financieros por \$ 32 millones que incluyen habilitación de nuevas dependencias, tanto como para mobiliario y equipamiento computacional.

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTD. 2015	% ESTRUCT.	PROYECTO LEY 2016	% ESTRUCT.	VAR. %
	EGRESOS	27.061.100	100,00%	28.049.522	100,00%	3,7%
21	GASTOS EN PERSONAL (Remuneraciones Personal Cod. Del Trabajo, Honorarios, Viáticos)	17.409.063	64,33%	17.999.026	64,17%	3,4%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Alimentación, Medicamentos, insumos médicos, reactivos, insumos traumatológicos, Ropa Quirúrgica, material aseo y oficina, Consumos Básicos, Repuestos, mantenciones, servicios Generales)	9.382.464	34,67%	9.764.887	34,81%	4,1%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (Finiquitos personal Cod. Del Trabajo)	149.736	0,56%	149.736	0,53%	0,0%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Mobiliario, y Equipos Computacionales)	16.037	0,06%	32.074	0,11%	100,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA (Deuda Ejercicio Presupuestario Anterior)	103.800	0,38%	103.800	0,37%	0,0%

o o o o

Finalizadas las exposiciones, el señor Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes, dio la palabra a los señores Parlamentarios presentes.

El **Honorable Senador señor Prokurica** comenzó señalando que siempre le ha preocupado la situación de la gente que está en DIPRECA, especialmente los que viven en regiones donde no hay hospitales institucionales, y al concurrir al sistema público de salud, no los admiten por estar adscritos a este sistema especial; y son personas a quienes mes a mes les descuentan su cotización de salud. Admitió que se ha avanzado, DIPRECA ha firmado algunos convenios, pero aún es insuficiente. Atacama es una de las regiones que no cuenta con hospital institucional. Consultó qué acciones se proyectan para el próximo año en este tema.

Puso de relieve que, en distintos gobiernos, se ha ido incorporado gente a DIPRECA, de Investigaciones, de Gendarmería, etc. El Ejecutivo ha comprometido en todas las oportunidades un suplemento presupuestario, y quisiera saber qué ocurrió con eso, pues hasta donde entiende, los compromisos no se han cumplido. Quiso saber de qué modo se va a resolver el déficit de DIPRECA generado por este aumento de personas

adscritas al sistema. Hizo presente que el Subsecretario anterior comprometió, en la Sala del Senado, la formación de una mesa de trabajo para resolver el problema de DIPRECA, preguntó si ello se llevó a efecto.

En otra materia, quiso saber cuál es el criterio que se utiliza para asignar a los nuevos funcionarios de Carabineros, ya hay casi 50 mil nuevos funcionarios, se aumentaron 10 mil durante el Gobierno anterior y hay 6 mil que se encuentran en formación en este Gobierno. Solicitó la información detallada por región.

En relación al Plan Frontera Norte, preguntó si se ha aumentado la dotación.

EL Honorable Diputado señor Robles también formuló algunos comentarios.

En primer término, y como consulta general, se refirió a una antigua preocupación en relación al Hospital de Carabineros, pues de acuerdo a la información que tiene, el índice ocupacional de las camas por parte de los efectivos institucionales es bajo, y la gran mayoría de los recursos hospitalarios son en definitiva destinados a atender a pacientes de ISAPRES o FONASA. Afirmó que es una situación que se repite en los Hospitales institucionales de todas las Fuerzas Armadas. En este sentido llamó la atención que la mayor parte de los ingresos del Hospital son por operación, y pidió los datos desde el punto de vista de salud.

Estos hospitales institucionales cuentan con una alta infraestructura, un gran presupuesto, y todas las condiciones desde un punto de vista tecnológico; pero su capacidad ociosa y que en definitiva es destinada a operar como una clínica, es muy alta. En su parecer, debiera existir un solo hospital para todos los uniformados.

Adicionalmente afirmó que los miembros de las Fuerzas Armadas deben tener derecho al AUGE.

Reiteró la solicitud de información sanitaria respecto al Hospital de Carabineros y también DIPRECA, en términos de índice ocupacional, días cama, índice ocupacional respecto de las especialidades de medicina, etc.

Consultó también por los contratos de los médicos civiles, pues le parece que no se celebran en conformidad a la ley N° 15.076.

En un comentario más particular, puso de relieve que Carabineros es una de las instituciones más prestigiadas a nivel nacional, pero aun así hay comunas donde la situación pareciera ser distinta.

Solicitó al General Director que revise la situación de la comuna de Caldera, pues ha recibido una serie de denuncias respecto del actuar de Carabineros.

El **Honorable Senador señor Montes** manifestó su preocupación por DIPRECA, una hay una serie de informaciones respecto de los problemas que presenta, tanto de gestión, de trato discriminatorio, y un déficit complejo por la gestión del Hospital, afirmó. Manifestó que hizo entrega de la información correspondiente al Ministerio del Interior.

En relación a los nuevos cuarteles, los 35 que se presentan como “inversión” figuran como “reposición”; consultó si esto se traduce en que todos los cuarteles producto del 27 F ya fueron construidos y están entregados.

También se refirió al Plan Cuadrante, y señaló que el de la Región Metropolitana está con muchas debilidades, y ha perdido credibilidad.

Asimismo consideró que es necesario legislar respecto de los vigilantes privados, que están llegando a los doscientos mil.

Reiteró el comentario realizado en la presentación de la Policía de Investigaciones, respecto de la necesidad de coordinación entre las policías.

Otro de los temas que le preocupa bastante es el de las drogas. Es importante que se le dé más relieve más la acción de la SIP comunales, que muchas veces tienen gran eficacia.

Llamó la atención de la gran cantidad de recursos que Carabineros utiliza en la seguridad de los malls, en su parecer no les corresponde asumir esa responsabilidad que es de esos centros comerciales, ni realizar trabajo de policía en su interior.

Finalmente se refirió al sistema de mantención de vehículos de Carabineros. De acuerdo a la información que maneja, se encontraría actualmente sin presupuesto para operar. Solicitó se aclare esta información.

El General Director (S) dio respuesta a las inquietudes planteadas.

En relación a DIPRECA, expresó que se trata de un ente independiente, y es el responsable de la administración del área previsional y de salud de Carabineros. En cuanto al Hospital de Carabineros, hizo presente que es un hospital que fue financiado con recursos propios de

cada carabinero, y se incorporó a la red de salud, y los servicios que preste ese hospital son cancelados por DIPRECA que es su sistema de salud.

Carabineros de Chile no tiene mayor injerencia respecto de la administración de DIPRECA, ni las decisiones que se tomen al respecto.

Informó que han estado trabajando en una mesa de trabajo en el Ministerio del Interior, para dar solución a los problemas de DIPRECA, la mayor parte de los cuales se originan por un tema de recursos. Se han entregado recursos extraordinarios para poder cubrir los déficits de DIPRECA salud.

Por otra parte, Carabineros de Chile, con sus propios recursos, tiene una red de salud a nivel nacional, entregando atenciones básicas.

Expresó que no tiene información respecto al Hospital DIPRECA y los convenios y atenciones a nivel nacional. En cuanto al Hospital de Carabineros que está bajo su responsabilidad, tiene casi un 100% de ocupabilidad, y no se atiende a particulares pues el requerimiento de carabineros, sus cargas familiares, policía de investigaciones y sus cargas familiares, de gendarmería y sus cargas familiares, a lo que se agregan los imponentes de DIPRECA que están en retiro de estas instituciones, que alcanza a casi 600 mil personas, no deja espacio para atención privada.

Respondió la pregunta relativa a la asignación de recursos de personal. Existe un estudio técnico de oferta institucional versus demanda de la comunidad, que se efectúa a través de estudios con indicadores que señalan la necesidad que tiene cada comuna o cada sector. Carabineros si fijó dotaciones mínimas para cuarteles, por ejemplo los que no están dentro del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. Todas estas necesidades, de Arica a Punta Arenas, se van cubriendo con los recursos humanos que van ingresando. Puso de relieve que año a año ingresa personal, por la nueva ley de planta y también con cargo a la cuota habitual, pero también hay que tener presente el personal que se acoge a retiro por tiempo cumplido, y aquellos que son eliminados de la institución por situaciones reñidas con la normativa institucional o legal (entre 800 a 1000 funcionarios anuales).

En cuanto a la dotación del Plan Frontera Norte, existe un proyecto de aumento de dotación pero con cargo a la formación de estas nuevas generaciones. No obstante, si hay un aumento de dotación en la zona norte, particularmente en los cuarteles fronterizos que tienen su dotación completa en forma permanente, las unidades especializadas, y también las tenencias de carretera especialmente de Arica a La Serena.

Declaró que solicitará información respecto de la situación de Caldera.

En cuanto a la consulta del Honorable Senador señor Montes respecto a cuarteles, expresó que a la fecha se han construido 195 cuarteles, desde que se incorporaron recursos a través de la ley de planta, ley de plan cuadrante de seguridad preventiva y por sismo; por sismo no quedan más del 15% de cuarteles por construir. Los cuarteles por reposición fundamentalmente están asociados a cuarteles con tiempo de vida cumplida (algunos con hasta 60 años de vida), y también casos en que por aumento de capacidad, de dotaciones, los cuarteles han tenido dificultades para mantener esa capacidad.

Respecto a los malls, declaró que Carabineros no les realiza una seguridad permanente, ni mantienen una dotación permanente, hoy en día tienen sistema de seguridad. Sí concurren cuando son requeridos, y realizan patrullaje y vigilancia especiales como a cualquier recinto comercial. Señaló que junto con el Ministerio del Interior están realizando un trabajo para fijar mayores exigencias a los malls, especialmente en lo que se refiere a guardias de seguridad.

En el tema de mantención de vehículos, llamó la atención que tienen un parque vehicular terrestre de aproximadamente nueve mil vehículos, y el presupuesto asignado no permitió satisfacer la mantención de todo ese parque vehicular. Han tenido algunas fallas, y en la actualidad han agotado todos los recursos, y los recursos extraordinarios entregados por la autoridad para este ítem. Se hizo un estudio para suplir esa mantención, fue un programa a 4 años, asignando 1200 millones el primer año y así sucesivamente, que se van a ir incrementando al presupuesto de mantención de vehículos.

También comentó lo relativo a las SIP comunales, realizan varias labores, de investigación, drogas, investigación de delitos, etc. Cumplen un excelente rol en las comunas. Se está haciendo un estudio para conformar a nivel de prefecturas un equipo, que atiendan con este personal especializado a sus comunas, para que atiendan a través de unidades-comisaría SIP, para que queden al mismo nivel del departamento OS9.

Respecto al Plan Cuadrante Seguridad Preventiva de la Región Metropolitana, hay ciertos déficits pero ninguno está en un porcentaje extremo; intentan mantener todas las unidades con el porcentaje mínimo de relación oferta-demanda, que es una de las ecuaciones que define las dotaciones de las unidades de acuerdo a los requerimientos que tiene la comunidad.

Se presentó la siguiente indicación en relación con el Capítulo 31, de los Honorables Diputados señora Noguerira y señores Farcas, Fuenzalida y Silber:

PARTIDA MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA (05)

CAPÍTULO 31

PROGRAMA 01

GLOSA 11 (relacionada con el Subtítulo 29,
Item 05)

Agréguese en la Glosa 11, luego del punto final que ahora pasa a ser punto seguido, lo siguiente: “Con cargo a los fondos asignados a esta glosa, se deberá destinar recursos para la adquisición de equipos de control biométrico para la realización de controles preventivos de identidad.”.

-- Esta indicación fue declarada inadmisibile.

o o o o

-- Sometidos a votación el Capítulo 32, Programa 01 y sus glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Montes y Prokurica, y Honorables Diputados señores Rincón y Robles, sin modificaciones.

-- Sometidos a votación el Capítulo 33, Programa 01 y sus glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Montes y Prokurica, y Honorables Diputados señores Diputados señores Rincón y Robles, sin modificaciones.

Capítulo 33.
Programa 01.
Policía de Investigaciones de Chile.

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 295.313.356 y contempla siete glosas.

El Director General (S) de la Policía de Investigaciones, señor Darío Ortega, luego de agradecer el ser escuchado por la Subcomisión, presentó el proyecto de presupuesto de la institución para el año 2016, en los siguientes términos:

“La Misión fundamental de la Policía de Investigaciones de Chile es investigar los delitos, contribuyendo con esto, a garantizar el mantenimiento de la tranquilidad pública, el respeto de la ley y el orden en la sociedad; y, de modo prioritario, combatir la delincuencia.

Nuestros aciertos y errores han cimentado un aprendizaje que ha permitido transformarnos en una institución legitimada socialmente, que aporta a las políticas públicas de seguridad, al sistema de persecución penal; y, en definitiva, crea valor público.

En relación al sistema de justicia recibimos requerimientos de los tribunales, las fiscalías y directamente del ciudadano quien sólo el 2014 denunció sobre 83 mil delitos en nuestra institución. De las fiscalías recibimos aproximadamente 147 mil órdenes de investigar y más de 123 mil instrucciones particulares, las que sólo en este período se incrementaron en un 10,2%. Diligenciamos alrededor de 128 mil órdenes de detención y más de 75 mil órdenes de arresto. Se realizaron sobre 35 mil peritajes, concurrimos aproximadamente a 59 mil sitios de suceso, hemos ejecutado más de 82 mil medidas cautelares y nuestros funcionarios participaron en 2 mil 848 juicios orales.

REQUERIMIENTOS SISTEMA DE JUSTICIA:

Requerimientos Sistema de Justicia	Año 2013	Año 2014	Var. 2013- 2014
Delitos Denunciados	80.478	83.472	3,7%
Órdenes de Investigar Recibidas	141.860	147.523	4,0%
Instrucciones Particulares	111.618	123.035	10,2%
Órdenes de Detención	114.303	127.982	12,0%

Órdenes de Arresto	67.794	75.609	11,5%
Peritajes Informados a Tribunales	32.859	35.401	7,7%
Concurrencias a sitios de suceso	58.988	58.831	-0,3%
Medidas Cautelares	85.083	82.132	-3,5%
Participación en juicios orales	2.994	2.848	-4,9%
TOTALES	695.977	736.833	5,9%

En la lucha contra el narcotráfico, mantenemos y mejoramos los resultados. El 2014 se incautaron más de 27 toneladas de drogas: 2,5 toneladas de clorhidrato de cocaína, aumento equivalente al 20,8% respecto del año 2013; 8,8 toneladas de cocaína base, con un incremento de un 68,5 % más que el año anterior y casi 16 toneladas de cannabis sativa procesada correspondiente a un 23,2 % más de incautación. Sólo el trabajo policial antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile, en términos monetarios, superó el presupuesto final asignado a la Institución durante el mismo período.

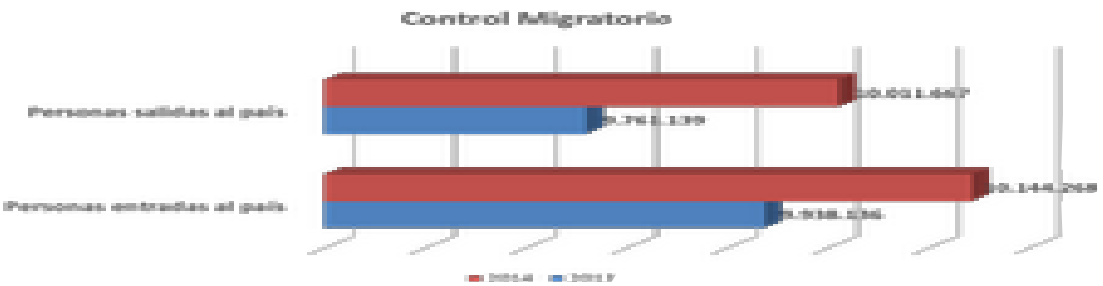
En lo que va de este año hemos incautado cerca de 17 toneladas de droga, lo que nos ha permitido retirar de circulación más de 85 millones de dosis, valuadas en el mercado ilícito en 165 mil 881 millones de pesos.

INCAUTACIONES ÁREA ANTINARCÓTICOS:

Lucha contra el narcotráfico	2013	2014	Var 2013 - 2014	2015*
Clorhidrato de cocina (grs)	2.085.308	2.518.531	20,8%	2.299.620
Cocaína base (grs.)	5.273.629	8.887.637	68,5%	4.726.022
Cannabis Sativa procesada (grs)	12.788.927	15.756.909	23,2%	9.799.739

En el ámbito de Policía Internacional, durante el año 2014, nuestra institución controló el 99,6% de los movimientos migratorios a nivel nacional, haciendo un control efectivo de 20 millones 155

mil 935 pasajeros chilenos y extranjeros. El tránsito por las fronteras aumentó en 456 mil 660 personas, lo que representa un incremento del 2,3% con respecto al año 2013.



PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2016:

Los recursos contemplados para la Policía de Investigaciones de Chile, en el proyecto de ley sometido a vuestra consideración, financian estos servicios policiales. Son 5% superiores al presupuesto del presente período, comparados en moneda del año 2016.

Se contemplan ingresos por un total aproximado de 295 mil 313 millones de pesos, compuestos por un 98,4% de aporte fiscal y un 1,6% de otros ingresos, éstos últimos constituidos principalmente por la recaudación de remates de vehículos (671 millones 61 mil pesos) y trámites de extranjería y policía internacional (582 millones 63 mil pesos).

CONCEPTO	Miles de Pesos
Aporte Fiscal	290.534.095
Otros Ingresos	4.779.261
TOTAL	295.313.356

En cuanto a los gastos, destinaremos una cifra cercana a los 241 mil 353 millones de pesos en PERSONAL (81,7%), y 53 mil 959 millones para RESTO (18,3%), esto es, gastos operacionales e inversión.

CONCEPTO	Miles de Pesos
Gasto en Personal	241.353.656

Resto	53.959.700
TOTAL	295.313.356

El gasto en personal crece un 4,9%, destinado al pago de las remuneraciones, viáticos y gastos de traslado, destacando el financiamiento de 4 mil 588 millones de pesos para el nombramiento de la última promoción de 200 Oficiales Policiales Profesionales que egresaran este año de la Escuela de Investigaciones Policiales.

Las principales glosas de este Subtítulo son:

- 5.178 millones de pesos para viáticos en territorio nacional; y 408 millones para viáticos en el extranjero.*
- 1.913 millones para convenios con personas naturales que incluye personal CAVAS.*
- Un máximo de 2.043 personas a contrata y/o jornal.*

En RESTO se contempla:

- En Bienes y Servicios de Consumo se asignaron recursos por 35 mil 778 millones de pesos, lo que representa un aumento del 0,2% respecto al año 2015.*
- En Adquisición de Activos no Financieros, utilizaremos un total de 5 mil 155 millones de pesos aproximadamente. Ello significa una disminución del 18,2% comparado con el presupuesto vigente.*
- Los recursos para Iniciativas de Inversión suben un 14% y están destinados a financiar la Reposición del Complejo Policial de La Araucanía, Reposición y Equipamiento del Cuartel Linares, Cuartel Policial Prefectura Osorno y Reposición del Cuartel Valdivia.*
- Además en Transferencias para Gastos de Capital se nos asignaron recursos por un total de mil 437 millones de pesos, destinados al Plan Nacional Contra el Narcotráfico.*

En las dos siguientes láminas, se presenta en forma detallada la composición de ingresos y gastos.

DETALLE DE INGRESOS 2016:

Subt.	Ítem	Clasificación	Concepto	Ppto. 2016 M\$
5		Transferencias Corrientes		1.675.330
	02	Del Gobierno Central	Programa SERNAM - CAVAS	78.631
	010	Subsecretaría del Interior	Plan Microtráfico Cero	1.371.371
	03	De Otras Entidades Públicas	Subvenciones Municipales	225.328
6		Rentas de la Propiedad	Arriendo de Viviendas Fiscales	77.850
7		Ingresos de Operación	Venta Documentos de Extranjería	582.063
8		Otros Ingresos Corrientes	Multas, Reintegros, Cobro de Seguros	327.203
9		Aporte Fiscal	Remuneraciones y Resto	290.534.095
10		Venta Activos No Financieros		679.798
	03	Vehículos	Remate de Veh. para Mantenciones	671.061
	04	Mobiliario y Otros	Remate de Mobiliario para Reposición	8.737
13		Transferencias de Capital	Plan Nacional Contra el Narcotráfico	1.437.007
15		Saldo Inicial de Caja	Ajuste a Ley	10
TOTAL M\$				295.313.356

DETALLE DE GASTOS 2016:

SBT.	Ít.	Clasificación	Concepto	Glosa	Ppto. 2016 M\$
21		Gastos en Personal	Remuneraciones, Viáticos y Traslados	01	241.353.656
22		Bienes y Serv. de Consumo	Combustible, Serv. Básicos, Arriendos y Otros	02-05	35.778.146
23		Prestaciones de Seguridad Social	Indemnizaciones y Gastos Médicos por Accidentes en		320.742

Actos de Servicio				
24	Transferencias Corrientes			1.863.831
3	49	Plan Microtráfico Cero	06	1.371.371
3	243	Bienestar Social (Sala Cuna)		492.460
29	Adq. Act. No Financieros			5.155.204
3	Vehículos	Renovación de Vehículos Operativos		1.902.758
4	Mobiliario y Otros	Muebles OPP, Subvenciones y Reposiciones		406.138
5	Máquinas y Equipos	Equipamiento Operaciones		633.195
6	Equipos Informáticos	Computadores OPP y Otros		937.112
7	Programas Informáticos	Licencias Oracle y otros	07	1.273.302
99	Otros Act. No Financieros	Adquisición Canes de Contención JENAFAM		2.699
31	2	Iniciativas de Inversión	Reposición Complejo Policial Regional de La Araucanía, Prefectura Osorno, Cuartel Policial Valdivia y Reposición Cuartel Policial PDI Linares	9.404.760
33	Transferencias de Capital		Plan Nacional Contra el Narcotráfico	06 1.437.007
34	Servicio de la Deuda		Ajuste Ley	10
TOTAL M\$				295.313.356

Lo más relevante en el concepto de ingresos, exceptuando el Aporte Fiscal, corresponde a las Transferencias del Gobierno Central (Programa del SERNAM vinculado con las actividades que desarrolla nuestro Centro de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales “CAVAS” y Plan Microtráfico Cero); seguido por las Trasferencias de Otras Entidades Públicas (Subvenciones Municipales).

En gastos, resalta el crecimiento en Transferencias Corrientes, particularmente por el financiamiento al Plan Microtráfico Cero y las Transferencias de Capital destinadas a financiar el Plan Nacional Contra el Narcotráfico. Los demás ítems donde se observa crecimiento, corresponden a proyectos de los que se dará cuenta detallada a continuación.

Proyectos y Programas más Relevantes,
Financiados para el año 2016:

Nº	NOMBRES	M\$
1	Nombramiento de 200 Oficiales Policiales Profesionales	4.998.104
2	Plan Tecnológico de Apoyo a la Seguridad Pública y Análisis Criminal	651.898
3	Seguridad Inteligente (M\$741.556 Dentro de Marco y M\$20.862 Fuera de Marco)	762.418
4	Renovación y Actualización de Tecnología LACRIM	1.231.015
5	Equipamiento para Operaciones de Seguridad Ciudadana	373.369
6	Renovación Parque Automotor y Vehículos del Plan Contra Organizaciones Criminales y Narcotráfico	1.902.758
7	Reposición y Ampliación de Cuarteles Policiales	9.404.760
8	Microtráfico Cero	1.371.371
9	Plan Nacional Contra el Narcotráfico	1.437.007
10	Déficit Estructural Labores Operativas	466.440

El presupuesto destina 23 mil 431 millones para el financiamiento de programas y proyectos.

Estas iniciativas se vinculan con las áreas estratégicas de la institución y las políticas gubernamentales. Su ejecución contribuye directamente a dotar de los medios y herramientas indispensables para que la institución pueda realizar su labor en beneficio de la seguridad de los ciudadanos.

A continuación me referiré a los más relevantes de ellos:

1.- NOMBRAMIENTO DE 200 OFICIALES POLICIALES PROFESIONALES: El proyecto corresponde al costo en régimen de la última etapa del proyecto de aumento de mil nuevos Oficiales Policiales Profesionales, por 4 mil 998 millones 104 mil pesos, el que consiste en el

nombramiento como Subcomisario de 200 alumnos, que actualmente se encuentran en proceso de formación.

Subtítulo	Monto en M\$
21	4.588.429
22	409.675
Total	4.998.104

2.- PLAN TECNOLÓGICO DE APOYO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL ANÁLISIS CRIMINAL: Este proyecto busca mejorar la operatividad de la PDI en los ámbitos de la seguridad pública y el análisis criminal, mediante la actualización del Site central y de contingencia que permita la continuidad y disponibilidad de los servicios informáticos prestados por el Sistema “BRAIN” y los sistemas informáticos centrales, como apoyo a las funciones operativas de la Policía de Investigaciones de Chile.

Esta etapa contempla la adquisición de una Plataforma Tecnológica adecuada para las funciones requeridas, conformada por hardware, licencias y capacitación, por un monto total de 651 millones 898 mil pesos.

Subtítulo	Monto en M\$
22	30.518
29.06	467.720
29.07	153.660
Total	651.898

3.- SEGURIDAD INTELIGENTE: La necesidad de fortalecer el sistema de inteligencia del Estado, motiva el financiamiento de este proyecto, que contempla la contratación de servicios de comunicación y la adquisición de equipamiento de inteligencia y nuevas licencias para el apoyo a la investigación de casos. Busca contribuir a la prioridad gubernamental de modernizar el Sistema Nacional de Inteligencia (Ley Nº19.974), el que tiene como fin proteger la soberanía nacional y preservar el orden constitucional, asesorando al Presidente de la República y a los diversos niveles superiores de conducción del Estado.

Contempla reducir el déficit de 145 equipos de inteligencia, 24 licencias de softwares de apoyo a la investigación y gastos de mantención, además se financiaron Fuera de Marco 32 Equipos GPS.

Está destinado a la operación de 22 Brigadas de Inteligencia distribuidas a lo largo del territorio nacional y 9 unidades dependientes de la Jefatura Nacional de Inteligencia Policial, por un monto que asciende a 762 millones 418 mil pesos.

Subtítulo	Monto en M\$
22	166.225
29.05	281.520
29.07	314.673
Total	762.418

4.- RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTINUIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA JEFATURA NACIONAL DE CRIMINALÍSTICA:

El presente programa, contempla 296 millones 815 mil pesos, para cubrir los gastos de mantención y seguros de equipamiento adquirido el presente año para los Laboratorios de Criminalística a nivel nacional, de alta relevancia en el sistema de enjuiciamiento criminal.

A lo anterior, se suma un monto de 934 millones 200 mil pesos, para el financiamiento de los insumos químicos necesarios para la determinación de la huella genética de ADN, producto del aumento de la demanda de peritajes que reciben nuestros laboratorios, los que atienden en la actualidad aproximadamente un 80% de los requerimientos de pericias a nivel nacional.

Subtítulo	Monto en M\$
22	1.231.015
Total	1.231.015

5.- EQUIPAMIENTO PARA OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA: Se ha presupuestado un gasto de 373 millones 369 mil pesos para proveer a la PDI del material policial necesario para el desarrollo de su labor. Se trata principalmente de 142 armas de puño, 500 chalecos antibalas y 500 cascos balísticos que deben ser repuestos por término de su vida útil.

Subtítulo	Monto en M\$
22	373.369

Total	373.369
-------	---------

6.- *RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHÍCULOS DEL PLAN CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES Y NARCOTRÁFICO:* Ambas iniciativas contemplan la renovación de 74 vehículos, cuya antigüedad supera los 7 años. Además, la adquisición de 27 vehículos para zonas de difícil acceso que buscan fortalecer el trabajo investigativo de las Brigadas dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, por un monto total de mil 902 millones 758 mil pesos.

	Subtítulo	Proyecto	Monto en M\$
	29.03	Renovación Parque Automotor	1.093.118
809.640	29.03	Plan Contra Organizaciones y Narcotráfico	
	Total		1.902.758

7.- *REPOSICIÓN CUARTELES POLICIALES:* Contempla las reposiciones de los complejos policiales de la Araucanía y Valdivia y de los Cuarteles de las Prefecturas Provinciales de Linares y Osorno, todas en su etapa de ejecución, por un monto total de 9 mil 404 millones 760 mil pesos, cuyo fin es el de recuperar la capacidad operativa de 4 importantes cuarteles de la zona sur de nuestro país.

Subtítulo	Monto en M\$
31	9.404.760
Total	9.404.760

8.- *PLAN MICROTRÁFICO CERO:* La implementación del modelo de trabajo investigativo que busca desincentivar y reducir el microtráfico a nivel local en el país, tiene un costo de mil 371 millones 371 mil pesos, destinados a cubrir gastos de operación, tales como pasajes, viáticos, insumos químicos y reparaciones de vehículos, entre otros.

Subtítulo	Monto en M\$
24	1.371.371
Total	1.371.371

9.- PLAN NACIONAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO: Esta iniciativa busca incorporar un sistema de interceptación de las comunicaciones, redes multibanda portátiles de comunicación y vehículos de alta cilindrada, adecuados para el trabajo investigativo de las Brigadas dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, por un monto total de mil 437 millones 7 mil pesos.

Subtítulo	Monto en M\$
33	1.437.007
Total	1.437.007

Nota: Del total M\$ 124.160, corresponden a Vehículos de Alta Cilindrada.

10.- DÉFICIT ESTRUCTURAL PARA LABORES OPERATIVAS: El incremento progresivo de la dotación y de los metros cuadrados construidos, no presenta una correlación directamente proporcional con los gastos operacionales imprescindibles asociados a ellos.

Con este concepto, se pretende revertir en parte esta situación, proyectando la incorporación de recursos por la suma de 466 millones 440 mil pesos, para el año 2016.

Subtítulo	Monto en M\$
22	466.440
Total	466.440

Los recursos que contempla este Proyecto de Ley, son necesarios para que la Policía de Investigaciones de Chile pueda mantener los resultados operativos y la valoración que la ciudadanía ha hecho de nosotros. Nuestro compromiso permanente con el país es desarrollar nuestras tareas en forma profesional y con la calidad y oportunidad que Chile merece.”.

Finalizada la exposición del presupuesto, los Honorables Parlamentarios presentes formularon sus comentarios y consultas.

El Honorable Senador señor Prokurica, consultó cuál es el mecanismo que existe hoy día con los países vecinos, los países de donde se reciben inmigrantes, en cuanto a contar con información

delictual de las personas que ingresan al país; específicamente tratándose de delitos menores que no informa la Interpol.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, se alegró por el nuevo cuartel que se proyecta para la PDI en la región de Los Ríos, el actual está en muy malas condiciones.

Quiso conocer cómo se mide cuál está siendo la efectividad del plan nacional contra el narcotráfico y del plan Microtráfico cero, cómo se evalúa que tengan éxito.

En segundo lugar, le llaman la atención algunas cifras de ejecución presupuestaria que son bastante bajas en ciertos ítems que debieran tener fácil ejecución. Por ejemplo el año pasado solicitaron \$2.200 millones para vehículos y sólo hay \$404 gastados, y lo mismo ocurre en máquinas y equipos y en equipos informáticos.

Por último, se refirió al aumento de un 38,3% de los fondos para programas informáticos, entiende que son para financiar el nuevo programa “Plan tecnológico de apoyo para la seguridad pública y el análisis criminal”, y quiso saber si este programa se desarrolla a nivel nacional para todas las regiones o es a nivel central. Pidió tener mayores detalles.

El **Honorable Diputado señor Robles**, en relación a Microtráfico, indicó que se plantea un programa, “Microtráfico 0”, que parece no ser muy realista, porque en el país el microtráfico aumenta, y alcanza a comunas rurales dónde antes no llegaba. Le preocupa la impunidad con la que algunas personas, microtraficantes, trafican drogas, es un tema que le plantea la gente habitualmente.

Hoy día el narcotráfico y el microtráfico es la principal causa de delincuencia en el país, más aun de esa delincuencia pequeña que ni siquiera se persigue, como por ejemplo cuando un vecino le roba una bicicleta a un niño para venderla, denuncias que aún cuando lleguen a la Fiscalía, no son investigadas.

Le preocupa que las policías no tengan un refuerzo importante en esas materias. Preguntó qué se está haciendo con el presupuesto asignado.

En otro tema, consultó por el cuartel de policía de Chañaral, no aparece en la cuenta del próximo año.

El **Honorable Senador señor Montes**, consultó por el personal, tanto de planta como otro tipo de personal, y cuántas

personas dentro de la institución han sido procesadas por irregularidades y delitos.

Por otra parte, es necesario un informe de ejecución del programa Microtráfico cero, varios de los integrantes de la Subcomisión tienen dudas en relación a este programa. Consultó qué evaluación hace la PDI y también el Ministerio del Interior.

En relación a la coordinación entre las policías, expresó que lo que se constata es que la coordinación es mucho menos de la posible, tanto a nivel de la información como a nivel de la operación de los territorios locales, y probablemente en otros niveles de coordinación, información y operación. La información que tienen las policías, más el Ministerio Público y otras instancias a nivel local, es muy potente, pero hay muy poco procesamiento en común de esa información y por lo tanto, la información que se conoce es la cuantitativa, pero no toda la cualitativa, con los cambios que va teniendo la delincuencia. Tampoco hay planes operativos interpolicia, Ministerio Público, Juzgados, Gendarmería, etc, con la pérdida de recursos que ello implica.

En el tema de las huellas digitales y la órdenes de detención, consultó cómo operan y si tienen banco de datos integrado con el Registro Civil.

Puso de relieve la importancia de que exista una cuenta pública territorial de la Policía de Investigaciones, que le den cuenta a la comunidad respecto de lo que hace, porque eso lleva a securizar a la comunidad respecto al rol que se tiene. Mencionó que lo ha planteado sin éxito en años anteriores, y solicitó al Subsecretario que se encuentre alguna manera de asegurar un procedimiento de este tipo, compatible con el secreto que requiere la policía, en el cual la comunidad reciba información y pueda también plantear sus dudas, respecto a la disposición operativa tanto para cumplir las órdenes judiciales, como para coordinarse con las otras policías y para contener el delito.

El Honorable Diputado señor Rincón, llamó la atención que de acuerdo a la información que maneja, la única provincia de Chile que no tiene un cuartel PDI sería la provincia de Cardenal Caro en la región de O'Higgins. Consultó si esto efectivamente es así, y cuándo contarán con ese cuartel en Pichilemu. Asimismo de qué manera tendrán refuerzo las dotaciones en regiones, en función de los egresos de este año, para el año 2016.

El Subsecretario señor Aleuy indicó que desde el año pasado a la fecha ha hecho un trabajo que incluye, como idea matriz, hacer una coordinación nacional, regional y por prefectura entre las policías, coordinación que se ha cumplido a cabalidad. Agregó que también están

haciendo un esfuerzo por lograr que de aquí a final de año la coordinación entre las dos instituciones sea a nivel comunal, sobre todo en las comunas más complejas.

Paralelamente, la misma idea de la coordinación y la cooperación institucional se ha establecido con la Fiscalía, primero a nivel regional, y el último proceso que ha empezado más tardíamente, alrededor de cuatro meses atrás, tiene que ver con el trabajar entre las policías, las Subsecretarías, la Fiscalía y el Poder Judicial en lo que han denominado “los nudos críticos” que son nudos administrativos. El esfuerzo que han hecho todas las instituciones, incluido el Poder Judicial, ha permitido por ejemplo, que en las próximas semanas se entregue el nuevo manual de primeras diligencias, y tengan una sola base de datos común de todos de los archivos provisionales, cosa que en Chile hasta ahora no existía.

Manifestó que el 100% de efectividad no se puede lograr en un plazo rápido, sino que lo han ido haciendo paso a paso. Recordó que instituciones como la Fiscalía y el Poder Judicial son instituciones independientes del Estado y por lo tanto, se requiere la voluntad institucional para poder avanzar; destacó que en el caso de ambas policías y el resto de las instituciones ha habido voluntad suficiente.

En segundo término el señor Subsecretario informó que la política principal que se está siguiendo para todos los casos delictuales tiene dos componentes importantes: generar un sistema de respuesta rápida de las policías, y construir una malla de conectividad entre la empresa privada o servicios privados y las policías, como pasa con las costaneras, malls. Se hizo el primer experimento con el tema de autos robados, y seguirán con peajes y otros temas.

Por último, el trabajo principal ha sido establecer cuáles son las bandas que operan en el país, en distintas áreas.

El Director General (S), también dio respuesta las consultas planteadas.

En relación a la consulta del Honorable Senador señor Prokurica, respecto de antecedentes de aquellas personas que ingresan al país, conocimiento de delitos menores, dijo que están haciendo las coordinaciones con nuestros países cercanos y hay un vínculo y enlace con Argentina y Perú, que son los que habitualmente proveen de antecedentes. Es un trabajo que se está organizando para abarcar la mayor cantidad de países posibles, por ejemplo están en conversaciones con Paraguay, con Ecuador, y conversaciones con la inteligencia en cada uno de esos países para poder detectar el tipo de persona que está cruzando la frontera hacia Chile. Ese es el contexto operativo o de control que se hace para tratar de distinguir qué tipo de persona ingresa a Chile.

Se refirió a Microtráfico Cero y al Plan Nacional Antinarcótico.

Respecto a Microtráfico Cero, señaló que recién comenzó este año por lo que no se puede efectuar un cuadro comparativo del año anterior, cuando enfocaban este problema más a la flagrancia. Actualmente se ha abordado el plan en un contexto en el que la cantidad de drogas no importa, llegando de este modo a los barrios, las poblaciones, interviniendo en los sectores barriales donde se trafica habitualmente droga que no es la que detectan a gran escala, no es un tema masivo. A la fecha tienen 2.511 personas detenidas por Microtráfico, 2.671 procedimientos, 745 procedimientos en punto de línea base; fijaron una meta de 2.000 puntos en nueve meses y la han superado con creces.

Han planificado un trabajo para este plan Microtráfico cero, de carácter investigativo, destinando funcionarios exclusivamente a cumplir con esa tarea, trabajando con los fiscales, con resultados positivos. Sin duda siempre se quisiera lograr una reducción mayor, pero las cifras son buenas, por ejemplo se han logrado medidas cautelares para sujetos que anteriormente quedaban en la categoría de consumidores. Ahora se planifica, se determina la participación del sujeto, se establece y se evidencia el delito, se aportan los medios de prueba pertinentes y con eso logran consolidar una investigación.

En síntesis, de un proceso enfocado a la flagrancia han pasado a un proceso investigativo, con los aportes y los medios de prueba correspondientes.

En cuanto al Plan Nacional Antinarcótico, informó que el año 2014 recuperaron 27.156 kilos de droga, y este año, al 29 de octubre, la cifra alcanza a 17.531 kilos; si bien hay una baja, se explica pues el 2014 se detuvo a grandes bandas transportando gran cantidad de droga. Seguirán trabajando para traspasar la meta que se han autoimpuesto año a año, afirmó.

Entregó otras cifras respecto a servicios georeferenciados focalizados, controles de identidad, órdenes de detención practicadas y otras.

El señor Director General (S) explicó que están trabajando en cinco ejes: aumento de fiscalizaciones con grupos GEBRO para detectar especies robadas, principalmente vehículos o accesorios, iniciando investigaciones a la inversa, partiendo desde la especie; detectar bandas, asociaciones criminales y pandillas, depurando bandas que operan que se vinculan a delitos violentos, tales como los portonazos; propiciando y potenciando el análisis criminal; y próximos a la creación de un grupo denominado fuerzas de tarea sur que encabezará la indagación sobre

hechos violentos y nuevas dinámicas criminales, entre ellas los portonazos y robo de camiones, y se reestructurarán las brigadas de investigación de robos, dando énfasis a la innovación investigativa con la creación de un modelo, que entrará en estudio, tendiente a elevar la eficiencia y eficacia en la investigación de delitos contra la propiedad.

La estrategia del 2016 se va a completar con gobiernos locales, alcaldes, y gobernaciones en base a la presentación de proyectos consensuados.

El Prefecto General Alfredo Chiang, Subdirector Administrativo de la PDI, contestó lo relativo a la ejecución presupuestaria.

Explicó que existieron dos variables que han influenciado la subejecución. La primera tiene relación con el sistema Chilecompras, que el primer semestre bajó la ID de los productos que querían adquirir y tuvieron que esperar que el portal habilitara los links correspondientes para poder hacer los requerimientos de manera específica. Lo segundo, principalmente en cuanto a los vehículos, esperan el cambio de año para tener tecnologías avanzadas, y de este modo poder completar en el año presupuestario 2015 con tecnología de año 2016.

Esas son las dos variables que principalmente afectan la ejecución del presupuesto.

En relación al cuartel de la provincia Cardenal Caro, informó que están presentando el proyecto para diseño el año 2016. En caso de ser aprobado, de acuerdo al programa que tienen, el 2018 podría estar terminado.

En respuesta al Honorable Senador señor Montes respecto de la dotación, informó que al día de hoy son 22.330 funcionarios, 11.213 de planta y 11.117 a contrata, y de ese total, 7.134 son oficiales policiales investigadores, que realizan labores operativas policiales.

En relación con el cuartel de Chañaral, explicó que el aluvión que afectó a la tercera región también hizo que ese cuartel, que todavía no ha sido recepcionado por la institución, sufriera daños en la primera planta y en el nivel menos uno. Como no ha sido entregado por parte de la constructora, se está analizando cómo van a financiar la habilitación y la reparación de los daños que sufrió, quien va a asumir el costo, y que es lo que cubre el seguro. La primera etapa del proyecto ya se encuentra finiquitada porque el retiro de todo el barro ya se realizó.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, consideró preocupante la baja ejecución presupuestaria. En otra materia,

solicitó que el próximo año exista una evaluación más profunda de los planes Microtráfico Cero y Narcotráfico.

El Honorable Senador señor Montes, reiteró la importancia de una adecuada coordinación entre las policías. Planteó considerar una glosa para mantener un control adecuado en todas las materias, tanto en la cuenta de los lugares y qué es lo que se hace, cómo en los niveles de coordinación. Pidió un compromiso del señor Subsecretario en orden a que antes de que se analice esta Partida en la Comisión Mixta se presente una indicación, concordada por la Subsecretaría del Interior con las distintas policías, en esta línea, referida a control y coordinación, tanto en información como operativamente.

El Subsecretario señor Aleuy, coincidió con lo señalado, la única manera de poder enfrentar un tema tan complejo como los problemas delictuales que tiene el país, es con coordinación y cooperación, no solo a nivel estatal sino también a nivel privado. Han avanzado bastante en los niveles nacionales, regionales y a nivel de Prefectura, pero no a nivel comunal. En relación a lo expresado por el Honorable Senador señor Montes, expresó que no existe ninguna dificultad, le parece que es parte de la transparencia, por lo que abordará con las policías el modo para establecer un control adecuado en todas las materias en las que haya algunas dudas hasta ahora, y hará la presentación antes de la Comisión Mixta.

El Honorable Senador señor Prokurica, señaló estar de acuerdo, poco a poco se avanza en algunas áreas. La delincuencia a nivel nacional es sin duda la principal preocupación de la gente, y particularmente el tema de la droga que ya no es un tema de las grandes ciudades. La droga se ha extendido por todas partes, y las personas han dejado de considerar el ser narcotraficante como un estigma. Hay que ocuparse tanto del narcotraficante como del pequeño microtraficante, que cuando se instala en un sector empieza a podrir a todo el sistema. Destacó que el 70% de los delitos se comete bajo la influencia del alcohol o drogas.

En relación a este programa se presentó la siguiente indicación de los Honorables Diputados señores Rincón y Robles.

Referida a la glosa 02 para agregar el siguiente párrafo nuevo:

“En el mes de enero del año 2016, el Director de la Policía de Investigaciones de Chile informará al Congreso Nacional la prioridad nacional de nuevos cuarteles y unidades independiente de su fuente de financiamiento y construcción.”.

El Presidente hizo presente que se trata de una glosa meramente informativa.

-- En votación la indicación, fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señores Montes y Prokurica, y Honorables Diputados señores Rincón y Robles.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes, puso en votación el Capítulo 33, Programa 01 y sus glosas.

-- En votación el Capítulo 33, Programa 01 y sus glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señores Montes y Prokurica, y Honorables Diputados señores Rincón y Robles, sin enmiendas.

- - -

**GOBIERNOS REGIONALES
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
GASTOS DE INVERSIÓN
(Páginas 257 y siguientes de la Partida 05)**

La distribución entre las distintas Regiones es la siguiente:

**Capítulo 61
Gobierno Regional Región I Tarapacá**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región I, por M\$ 3.359.849 y cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región I, por M\$ 34.822.411 y dos glosas.

**Capítulo 62
Gobierno Regional Región II Antofagasta**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región II, por M\$ 3.894.192, y cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región II, por M\$ 70.286.597 y dos glosas.

**Capítulo 63
Gobierno Regional Región III Atacama**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región III Atacama, por M\$ 3.700.591, contempla cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región III, por M\$ 58.015.729, y tres glosas.

**Capítulo 64
Gobierno Regional Región IV Coquimbo**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región IV, por M\$ 4.157.304, incluye cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región IV, por M\$ 53.982.728, con tres glosas.

**Capítulo 65
Gobierno Regional Región V Valparaíso**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región V, por M\$ 4.704.698, considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región V, por M\$ 63.625.893 y tres glosas.

Capítulo 66
Gobierno Regional Región VI
Libertador General Bernardo O'Higgins

Programa 01, Gastos de
 Funcionamiento Región VI, por M\$ 3.635.112 con cuatro glosas y Programa
 02, Inversión Regional Región VI, por M\$ 55.625.661 y dos glosas.

Capítulo 67
Gobierno Regional Región VII Maule

Programa 01, Gastos
 de Funcionamiento Región VII, por M\$ 3.829.309 y contempla cuatro glosas;
 y Programa 02, Inversión Regional Región VII, por M\$ 67.542.714, con dos
 glosas.

Capítulo 68
Gobierno Regional Región VIII Bío Bío

Programa 01, Gastos de
 Funcionamiento Región VIII, por M\$ 5.111.129, con cuatro glosas; y
 Programa 02, Inversión Regional Región VIII, por M\$ 101.795.401, con tres
 glosas.

Capítulo 69
Gobierno Regional Región IX Araucanía

Programa 01, Gastos de
 Funcionamiento Región IX, por M\$ 4.153.232, que considera cuatro glosas; y
 Programa 02, Inversión Regional Región IX Araucanía, por M\$ 97.778.162,
 que contempla dos glosas.

Capítulo 70
Gobierno Regional Región X Los Lagos

Programa 01, Gastos de
 Funcionamiento Región X, por M\$ 4.203.862, considera cuatro glosas; y
 Programa 02, Inversión Regional Región X, por M\$ 67.462.647, con tres
 glosas.

Capítulo 71
Gobierno Regional Región XI Aysén del
General Carlos Ibáñez del Campo

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XI, por M\$4.533.559, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XI, por M\$ 41.938.905 con tres glosas.

Capítulo 72
Gobierno Regional Región XII
Magallanes y Antártica Chilena

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XII, por M\$ 3.838.752, con cuatro glosas; Programa 02, Inversión Regional Región XII, por M\$ 41.721.885, con dos glosas, y Programa 03, Fondo de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena, por M\$ 9.939.009.

Capítulo 73
Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región Metropolitana, por M\$ 6.484.233, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región Metropolitana, por M\$ 111.140.697, con tres glosas.

Capítulo 74
Gobierno Regional Región XIV Los Ríos

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XIV, por M\$ 3.782.121, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XIV, por M\$ 43.256.278, con dos glosas.

Capítulo 75
Gobierno Regional Región XV Arica y Parinacota

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XV, por M\$ 3.661.511, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XV, por M\$ 28.747.921, con dos glosas.

La Subcomisión acordó no votar estas materias y dejarlas pendientes para que sean resueltas por la Comisión Especial Mixta, así como la indicación presentada.

--Por lo anteriormente señalado, quedan para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los Capítulos 61 a 75, cada uno con sus dos programas y sus glosas. Este acuerdo fue adoptado por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorable Diputado señor Rincón. (Pendiente. Mayoría, 3x0)

Sin perjuicio de lo resuelto, la Subcomisión igualmente debatió la materia en cuestión, de lo que se informa en las páginas siguientes.

El Honorable Diputado señor Rincón, presentó las siguientes 2 indicaciones a la Glosa 2.1.:

1.- “En el inciso primero, cambiar “2 años” por “1 año”.”.

2.- “Para agregar en el inciso tercero, después de la coma que sigue a la palabra “Resolución”, lo siguiente: “que dictará dentro de los primeros 60 días del año 2015 para cada uno de los fondos señalados en el inciso primero con cargo al 6%. Dicha resolución regirá por todo el año para todos los concursos del año que determine cada Gobierno Regional.”.”.

El Honorable Senador señor García, hizo presente al señor Subsecretario una inquietud de la Asociación de Consejeros Regionales, ANCORE, en relación a la GLOSA 04.

El **Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Montes**, consultó cuales son los principales cambios en estas glosas, en el proyecto de presupuesto para el año 2015.

También se sumaron a tal inquietud todos los integrantes de la Comisión.

Con la ayuda del señor Rodrigo Cuadra, se procedió a dar lectura de tales cambios, con indicación de su sentido, que son los siguientes:

“Comparado Glosas 2015 – 2016”¹

Glosas Comunes Programas 02 y 03 “Gobiernos Regionales”

Glosa 02 1.

Se incorpora a continuación del primer párrafo la siguiente frase:

¹ Material preparado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado. Señor Rodrigo Ruiz.

“Para la realización de estas iniciativas se podrá aplicar lo dispuesto en el artículo 16 de la ley N°18.091. Asimismo, se podrá convenir directamente con otros servicios públicos la realización de estudios e investigaciones.”.

Se elimina del tercer párrafo del punto 2.1 la siguiente frase:

“En cada Gobierno Regional se constituirá un comité resolutivo, para cada tipología de actividad que se someta a concurso, que resolverá a partir de la evaluación efectuada por el Gobierno Regional a las postulaciones recibidas. Estos comités resoluticos estarán integrados por funcionarios públicos, donde se deberá incluir al menos uno de otra institución pública relacionada con la tipología específica de que trate el comité, designados por acuerdo del Consejo Regional respectivo.”.

Se agregan a las actividades culturales, las deportivas en el tercer párrafo del punto 2.1.

Se eliminan del párrafo cuarto la frase:

“La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, remitirá, 30 días después de terminado cada trimestre, información consolidada de todas las regiones respecto al uso de estos recursos, la que, en el mismo plazo, deberá ser publicada en su página web. Asimismo, cada Gobierno Regional deberá publicar en su respectiva página web la información correspondiente a su región;”

Remplazándola por la frase: “Los gobiernos regionales, remitirán, 30 días después de terminado cada trimestre, información respecto al uso de estos recursos, la que, en el mismo plazo, deberá ser publicada en su página web;”

En el punto 2.2 se agrega en el primer párrafo a continuación de operación la frase “y para las reparaciones que permitan su continuidad de servicio, de los”.

En el punto 2.4 se substituye la frase:

“Respecto de los recursos transferidos a las instituciones señaladas, los Gobiernos Regionales deberán informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en las páginas web de la institución y del correspondiente Gobierno Regional, lo siguiente: planificación anual; requerimientos de personal y sus perfiles; número de cargos; los concursos para la contratación de personal y sus resultados; número de profesionales contratados con descripción de

funciones y remuneraciones asociadas; transferencias y ejecución presupuestaria, y licitaciones e indicadores de gestión.”

Por:

“Respecto a los recursos que se destinen a cada una de las corporaciones, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, a más tardar al término del primer semestre, lo siguiente: a) Nombre o razón social de la corporación; b) Misión, objetivos estratégicos y productos; c) Composición del directorio; d) Organigrama; e) Instituciones que participan de su financiamiento (Gobierno Regional y otras entidades, públicas y privadas); f) Vínculo de los objetivos de la corporación con los objetivos del Gobierno Regional; g) Respecto al ejercicio presupuestario anual, detallar: i) Planificación anual, incluyendo objetivos del periodo, principales resultados esperados y actividades relevantes necesarias para alcanzarlos. ii) Estudios, programas y proyectos que se propone ejecutar con aportes del Gobierno Regional en el periodo anual.”.

En el punto 3.4 se agrega una letra f) en el siguiente tenor:

“Activos no financieros para instituciones sin fines de lucro, que cumplan labores de rescate marítimo, que formen parte de las redes de emergencia de ONEMI y que cuenten con la aprobación de la Junta Nacional de Botes Salvavidas de Chile.”

Punto 3.5, se elimina la obligación de publicar en la página web de SUBDERE, manteniendo dicha obligación en la página web de los Gobiernos Regionales.

En el punto 4.2.1, en el primer párrafo se agrega a continuación del cuarto tercer punto seguido la frase:

“, o se podrán financiar las instalaciones interiores de viviendas a la totalidad de los beneficiarios en el caso de proyectos de electrificación rural y energización ubicados en islas, cuando estas viviendas tengan un uso exclusivamente habitacional.”

Finalmente, en el último párrafo del mismo numeral se precisa que son los gobiernos regionales los que deben informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el listado de beneficiarios.

En el punto 4.2.2 se agrega al final del párrafo la siguiente frase:

”, pudiendo, cuando corresponda, actuar como unidades técnicas para sus propios proyectos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley N°18.091;”

En el punto 4.2.4, se agrega luego de Proyectos de saneamiento rural en paréntesis (agua potable, alcantarillado y disposición y tratamiento de aguas servidas, entre otros).

En el punto 4.2.6, se elimina la siguiente frase: “/o zona patrimonial protegida por resolución de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y”

Se reemplaza el punto 4.7:

“Para efecto de lo dispuesto en el artículo 20 letra d) de la Ley N° 19.175, las obras ejecutadas en virtud de Convenios Mandatos celebrados conforme al inciso 4° del Artículo 16 de la ley N° 18.091, corresponderá tal atribución a la Unidad Técnica mandatada.”

Por:

“Las personas que se contraten a honorarios para el cumplimiento de labores de asesoría a la inspección fiscal, establecida en las respectivas fichas de Iniciativas de Inversión del Banco Integrado de Proyectos, de los proyectos mandatados en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley N°18.091, deberán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los contratos respectivos.”

En el punto 5.1, se elimina la obligación de publicar en la página web de SUBDERE, manteniendo dicha obligación en la página web de los Gobiernos Regionales.

En el punto 5.2 se sustituye la posibilidad de realizar investigaciones por la elaboración de programas y proyectos.

A continuación del primer párrafo se agrega a siguiente frase:

“Asimismo, la Subsecretaría establecerá, las etapas, procedimientos y plazos que los gobiernos regionales deberán cumplir en el proceso de asignación de estos recursos.”

En el mismo punto se elimina la visación de la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, dejando sólo la relativa a la Dirección de Presupuestos.

Se intercala a continuación del párrafo indicado precedentemente, la siguiente frase:

“Hasta un 5% de los recursos transferidos se podrá destinar a gastos administrativos de la institución receptora.”

En el párrafo siguiente se elimina la obligación de publicar en la página web de SUBDERE, manteniendo dicha obligación en la página web de los Gobiernos Regionales.

En el punto 5.3 se elimina la frase:

“A esta transferencias no se les aplicará el límite de transferencia inicial establecido en la glosa 5.13;”, debido a que dicha restricción también se elimina del numeral 5.13.

En el primer párrafo del punto 5.5 se incorpora una nueva redacción quedando del siguiente tenor (se destaca lo nuevo):

Transferencias para la elaboración de expedientes de declaratoria de monumento nacional y para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales, inmuebles de conservación histórica, o que se ubiquen en zonas de conservación histórica, de acuerdo a plano regulador, y los sitios de patrimonio mundial de la UNESCO o de la lista tentativa de los bienes culturales de Chile postulados como patrimonio mundial de la UNESCO, de propiedad o usufructo de instituciones públicas o privadas sin fines de lucro

Finalmente, se elimina la obligación de publicar en la página web de SUBDERE, manteniendo dicha obligación en la página web de los Gobiernos Regionales,

En el punto 5.6, se elimina la obligación de publicar en la página web de SUBDERE, manteniendo dicha obligación en la página web de los Gobiernos Regionales.

En el punto 5.10, se agrega al final del párrafo “y proyectos de desarrollo urbano;”

En el punto 5.12, se agrega a las Transferencias al Ministerio de Energía la siguiente letra: “b) a los Servicios de Salud que corresponda, para el financiamiento de programas de formación de especialistas médicos;”

En el punto 5.13, se elimina la frase:

“No obstante lo anterior, la transferencia inicial y cada una de las cuotas siguientes no deberán superar el 25% del costo total del proyecto o programa que se financie, con excepción de aquellos cuyo costo total sea igual o inferior a 2.000 UTM que se financien con cargo a la asignación 33.03.125, y aquellas transferencias que se efectúen a instituciones del Gobierno Central”.

Glosa 04

Al final del primer párrafo se agrega la siguiente frase:

“Los cambios que se produzcan a nivel agregado en los ítem o subtítulos correspondientes, por la aplicación de esta facultad, no requerirán la aprobación explícita del Consejo Regional.”

Asimismo, se elimina la obligación de publicar en la página web de SUBDERE, manteniendo dicha obligación en la página web de los Gobiernos Regionales.

Glosa 08

Se elimina la obligación de publicar en la página web de SUBDERE, manteniendo dicha obligación en la página web de los Gobiernos Regionales.

Glosa 10

Se agrega a continuación de los componentes la frase: “u otras alternativas que aseguren el servicio doméstico o productivo, incorporación de soluciones de energías renovables no convencionales”. Asimismo, se elimina la obligación de publicar en la página web de SUBDERE, manteniendo dicha obligación en la página web de los Gobiernos Regionales.

Se crea una nueva Glosa 11, del siguiente tenor:

“Para efectos de lo dispuesto en el artículo 20 letra d) de la Ley N° 19.175, para las iniciativas de inversión, adquisiciones de activos no financieros o estudios, ejecutados en virtud de Convenios Mandatos celebrados conforme al inciso 4° del Artículo 16 de la ley N° 18.091, la responsabilidad de ejercer tal atribución corresponderá a la Unidad Técnica mandatada.”

MODIFICACIONES

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Subcomisión acordó aprobar la Partida 05 correspondiente al Ministerio del Interior, con las siguientes modificaciones:

Capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Programa 02 Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

Agregar un inciso final de las glosas 07 y 08, del siguiente tenor:

“La Subsecretaría informará a ambas Cámaras del Congreso Nacional trimestralmente, a más tardar dentro de los treinta días siguiente a su término, la nómina de los municipios beneficiados y recursos asignados a cada uno. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en su página web.”.

Programa 05. Transferencias a Gobiernos Regionales

Reponer en las GLOSAS 01, 02 y 05, donde corresponda, la obligación de informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. **(Unanimidad, 3x0).**

Agregar el siguiente inciso nuevo en la glosa 06, asociada la asignación 130, Provisión Saneamiento Sanitario:

“A más tardar el 31 de enero del año 2016, la Subsecretaría de Desarrollo Regional informará a la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos de las coordinaciones y avances que se han realizado con el Gobierno Regional de O’Higgins para el levantamiento de las necesidades y los requerimientos de proyectos de saneamiento sanitario, por comuna, en la Región.”. **(Unanimidad, 5x0).**

Programa 06. Programas de Convergencia

En las Glosas 01 y 02 de este programa, asociadas a las asignaciones 427, Provisión Regiones Extremas, y 428 Provisión Territorios Rezagados, respetivamente, agregar, a continuación de los puntos finales, que pasan a ser puntos seguidos, lo siguiente:

“Adicionalmente, la Subsecretaría deberá informar el criterio y distribución de los recursos entre regiones y la cartera de proyectos que con ellos se financie.”. **(Unanimidad, 5x0).**

Incorporar en la Glosa 02, asociada a la asignación 428, Provisión Fondo Territorios Rezagados, los siguientes incisos, nuevos:

“La Subsecretaría de Desarrollo Regional deberá aportar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma trimestral, un listado de los proyecto y acciones financiadas con cargo a esta asignación.”.

“A más tardar, antes del 30 de marzo de 2016, deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la evaluación referida a nuevas comunas o sectores que reúnan condiciones para ser calificadas como territorios rezagados.”. **(Unanimidad, 5x0).**

Capítulo 08

Subsecretaria de Prevención del Delito

Programa 01. Subsecretaria de Prevención del Delito

Reemplácese en el Subtítulo 24, Ítem 03, lo siguiente:

- En la asignación 015 (Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana), el guarismo M. \$ 10.981.600 por M\$1. **(Unanimidad.5X0).**

- En la asignación 041 (Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana), el guarismo M\$4.899.869 por M\$1. **(Unanimidad.5X0).**

- En la asignación 107 (Plan Comunal de Seguridad Pública), el guarismo M\$26.491.375, por M\$1. **(Unanimidad.5X0).**

- En la asignación 108 (Programa Red de Telecentros) el guarismo \$2.458.487 por por M\$1 **(Mayoría.4X1).**

GLOSA 06

Incorpórese en la Glosa 06 el siguiente Párrafo segundo, pasando el actual Párrafo segundo a ser tercero:

“ Los programas financiados con cargo a esta asignación deberán considerar acciones específicas destinadas a enfrentar los problemas de seguridad que afecten a los establecimientos públicos de educación escolar de la comuna o sector en que se apliquen.”.(**Mayoría. 3X1 y 1 abstención**).

GLOSAS 08 Y 09

Elimínense las Glosas 08 y 09 (**Unanimidad.5X0**).

Capítulo 10 Subsecretaría del Interior

Programa 01. Subsecretaria de Interior.

GLOSA 12

Agrégase el siguiente inciso final, nuevo:

“La Subsecretaría del Interior, remitirá, 30 días después de terminado cada trimestre, información consolidada de todas las regiones respecto al uso de estos recursos, la que, en el mismo plazo, deberá ser publicada en su página web. La información deberá incluir la individualización de las personas contratadas y las funciones específicas realizadas.”. (**Unanimidad.5X0**).

Programa 03. Fondo Social

GLOSA 01

Agréguese al final de la glosa y después del punto aparte, que pasa a ser seguido, la siguiente oración:

“En las Intendencias y Gobernaciones, los encargados del Fondo Social, deberán poseer título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres.”. (**Unanimidad.5X0**).

GLOSA 02

Agréguese al final de la glosa y después del punto aparte, que pasa a ser punto seguido, lo siguiente:

“La certificación de la tenencia o posesión de los bienes comunes, de la Ley N° 19.537, será efectuada por la Dirección de Obras de la respectiva Municipalidad.

Deberá asegurarse que las Gobernaciones puedan acceder en línea a las bases de datos de las postulaciones y de los proyectos de ese Fondo con la red existente.”.(Unanimidad.5X0).

Capítulo 33. Policía de Investigaciones de Chile. Programa 01. Policía de Investigaciones de Chile GLOSA 12

Agregar el siguiente inciso final, nuevo:

“En el mes de enero del año 2016, el Director de la Policía de Investigaciones de Chile informará al Congreso Nacional la prioridad nacional de nuevos cuarteles y unidades independiente de su fuente de financiamiento y construcción.”.(Unanimidad.4X0).

Acordado en sesiones celebradas los días 15 y 23 de octubre, 2, 3 y 6 de noviembre de 2015, con asistencia de sus miembros, Honorable Senador señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), Honorables Senadores señora Ena Von Baer Jahn y Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart (Daniel Farcas Guendelman), Alejandro Santana Tirachini (Baldo Prokurica Prokurica, José García Ruminot, Gonzalo Fuenzalida Figueroa) y Ricardo Rincón González (Gabriel Silber Romo, Matías Walker Prieto).

Sala de la Subcomisión, 6 de noviembre de
2015.

PEDRO FADIC RUIZ
Abogado Secretario de la Subcomisión

PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA ANEXOS

1. PRESENTACIÓN POWER POINT DEL PRESUPUESTO 2016, DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

2. SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR:

2.1. CD remitido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública con fecha 28 de septiembre de 2015; Subsecretaría del Interior/División Administración y Finanzas/Departamento de Finanzas, que contiene informe de Gestión Delegaciones: Reconstrucción; 27F-210; Arica; Tarapacá; Valparaíso; Recursos Hídricos.

2.2. Bases-convocatoria 2015, Del Fondo Social, Presidente de la República, entregado en sesión del 15 de octubre.

2.3. Fondo Orasmi, entregado en sesión del 15 de octubre.

2.4. Ficha de justificación programa presupuesto 2016, entregado en sesión del 15 de octubre.

2.5. Del Jefe División de Gobierno Interior, señor Mario Ossandón; Minutas "Tú Gobierno en Terreno" y cuadro comparativo 2015-2016, Honorarios, "Tú Gobierno en Terreno", entregado en sesión del 15 de octubre.

2.6. Presentación Subsecretaría del Interior (Capítulo 10, Programa 01), entregado en sesión del 15 de octubre.

2.7. Presentación Subsecretaría del Interior (Capítulo 04, Programa 01), ONEMI, entregado en sesión del 23 de octubre.

2.8. Oficio N° 21.882 del Subsecretario del Interior, señor Mahmud Aleuy Peña y Lillo, sobre "Informe del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial" recepcionado en la subcomisión el 29 de octubre.

2.9. Presentación power point del proyecto de presupuestos 2015 de la Policía de Investigaciones.

3.0. Plan Nacional contra el Narcotráfico.

3.1. Presentación Power Point Carabineros de Chile y Hospital de Carabineros.

3.2. Fondos de emergencias aprobados.

3. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO:

3.1. Presentación power point de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

4. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO:

4.1. Presentación power point del proyecto de presupuestos 2016 de la SUBDERE.

4.2. CD, División Municipalidades PMV-PMB-FRC- Mitigación-Revitalización.

4.3. Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre 2015.

INDICE

PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

CAPÍTULO 02	
Servicio de Gobierno Interior.....	6
 CAPÍTULO 03	
Servicio Electoral.....	21
 CAPÍTULO 04	
Oficina Nacional de Emergencia.....	27
 CAPÍTULO 05	
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.....	50
 CAPÍTULO 07	
Agencia Nacional de Inteligencia.....	97
 CAPÍTULO 08	
Subsecretaría de Prevención del Delito.....	100
 CAPÍTULO 09	
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.....	141
 CAPÍTULO 10	
Subsecretaría del Interior.....	152
 CAPÍTULO 31	
Carabineros de Chile.....	197
 CAPÍTULO 32	
Hospital de Carabineros.....	207
 CAPÍTULO 33	
Policía de Investigaciones de Chile.....	214

GOBIERNOS REGIONALES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO y GASTOS DE INVERSIÓN

CAPÍTULOS 61 A 75, SOBRE GOBIERNOS REGIONALES.....232 - 240

- CAPÍTULO 61, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN I TARAPACÁ**
- CAPÍTULO 62, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN II ANTOFAGASTA**
- CAPÍTULO 63, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN III ATACAMA**
- CAPÍTULO 64, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IV COQUIMBO**
- CAPÍTULO 65, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN V VALPARAÍSO**
- CAPÍTULO 66, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VI, LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**
- CAPÍTULO 67, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VII MAULE**
- CAPÍTULO 68, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VIII BÍO BÍO**
- CAPÍTULO 69, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA**
- CAPÍTULO 70, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS**
- CAPÍTULO 71, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XI AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**
- CAPÍTULO 72, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XII, MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**
- CAPÍTULO 73, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**
- CAPÍTULO 74, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV LOS RÍOS**
- CAPÍTULO 75, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XV ARICA Y PARINACOTA**

MODIFICACIONES.....	241
SESIONES Y ASISTENCIA.....	245
ANEXOS.....	246
